



# Asamblea General

Distr. general  
24 de mayo de 2021  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 140 de la lista preliminar\*  
Proyecto de presupuesto por programas para 2022

## Proyecto de presupuesto por programas para 2022

### Parte 1

### Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

### Sección 1

### Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

## Índice

	<i>Página</i>
I. Órganos normativos . . . . .	5
1. Asamblea General . . . . .	8
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** . . . . .	8
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría) . . . . .	13
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** . . . . .	13
3. Comisión de Cuotas . . . . .	18
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** . . . . .	18
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría) . . . . .	20
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** . . . . .	20

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/76/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



5.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) . . . . .	25
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	25
6.	Comité del Programa y de la Coordinación . . . . .	28
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	28
7.	Comité Asesor de Auditoría Independiente . . . . .	29
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	29
II.	Secretario General de las Naciones Unidas . . . . .	32
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022 . . . . .	32
III.	Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	34
1.	Oficina Ejecutiva del Secretario General . . . . .	35
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	35
2.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra . . . . .	45
	Prefacio . . . . .	45
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	46
3.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena . . . . .	51
	Prefacio . . . . .	51
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	52
4.	Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi . . . . .	57
	Prefacio . . . . .	57
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	58
IV.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. . . . .	63
	Prefacio . . . . .	63
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	64
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	77
V.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. . . . .	83
	Prefacio . . . . .	83
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	84
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	95
VI.	Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños . . . . .	101
	Prefacio . . . . .	101
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	102
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	112

VII.	Defensoría de los Derechos de las Víctimas . . . . .	117
	Prefacio . . . . .	117
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	118
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	131
VIII.	Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas . . . . .	135
	Prefacio . . . . .	135
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	136
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	145
IX.	Oficina de Administración de Justicia . . . . .	151
	Prefacio . . . . .	151
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	152
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	160
X.	Oficina de Ética . . . . .	165
	Prefacio . . . . .	165
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	166
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	175
XI.	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban . . . . .	180
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	180
XII.	Sistema de coordinadores residentes . . . . .	183
	Prefacio . . . . .	183
	A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** . .	184
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .	196
Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2022 . . . . .	206
II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	219
III.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente . . . . .	225
IV.	Resumen general de los recursos financieros . . . . .	226

## Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 1.1 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 para todos los órganos y entidades normativos de la sección 1, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.1 a 1.3, y el resumen de los recursos por fuente de los fondos figura en el anexo IV. En la parte correspondiente a cada entidad y órgano normativo se proporciona información detallada sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022.

Cuadro 1.1

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto			Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gasto	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	40 693,2	42 730,3	7,6	–	–	7,6	–	42 737,9
Otros gastos de personal	1 932,0	2 241,4	–	–	(8,2)	(8,2)	(0,4)	2 233,2
Remuneración de no funcionarios	2 305,0	2 532,4	–	–	–	–	–	2 532,4
Atenciones sociales	24,2	92,4	–	–	–	–	–	92,4
Consultores	689,6	508,2	(98,7)	120,5	(208,1)	(186,3)	(36,7)	321,9
Viajes de representantes	2 478,7	6 236,9	–	–	(12,0)	(12,0)	(0,2)	6 224,9
Viajes del personal	664,8	1 365,2	–	–	20,5	20,5	1,5	1 385,7
Servicios por contrata	3 581,4	3 776,3	–	–	225,9	225,9	6,0	4 002,2
Gastos generales de funcionamiento	754,7	656,4	–	–	(18,1)	(18,1)	(2,8)	638,3
Suministros y materiales	63,1	126,5	–	–	–	–	–	126,5
Mobiliario y equipo	202,7	86,6	–	–	–	–	–	86,6
Mejora de locales	7,7	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	18 449,0	18 456,8	–	–	–	–	–	18 456,8
Otros	4,3	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>71 850,3</b>	<b>78 809,4</b>	<b>(91,1)</b>	<b>120,5</b>	<b>–</b>	<b>29,4</b>	<b>–</b>	<b>78 838,8</b>

Cuadro 1.2

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022<sup>a</sup>

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	249	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 35 P-3, 5 P-2/1, 14 SG (CP), 81 SG (OC) y 9 CL
Supresión	(1)	1 D-1 en la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas
Propuestos para 2022	248	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 15 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 35 P-3, 5 P-2/1, 14 SG (CP), 81 SG (OC) y 9 CL

<sup>a</sup> En el anexo III se proporciona más información sobre los cambios en los puestos.

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretaría General; VSG, Vicesecretaría General.

Cuadro 1.3  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios <sup>a</sup>				Total	2022 Propuestos <sup>a</sup>
	2021 Aprobados <sup>a</sup>	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
VSG	1	–	–	–	–	1
SGA	6	–	–	–	–	6
SSG	4	–	–	–	–	4
D-2	9	–	–	–	–	9
D-1	16	(1)	–	–	(1)	15
P-5	32	–	–	–	–	32
P-4	37	–	–	–	–	37
P-3	35	–	–	–	–	35
P-2/1	5	–	–	–	–	5
<b>Subtotal</b>	<b>145</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>144</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	14	–	–	–	–	14
SG (OC)	81	–	–	–	–	81
CL	9	–	–	–	–	9
<b>Subtotal</b>	<b>104</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>104</b>
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>248</b>

<sup>a</sup> Incluye 11 puestos temporarios (1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)).

## I. Órganos normativos

- 1.2 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades de recursos relacionados con la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (parte correspondiente a las Naciones Unidas), el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Asesor de Auditoría Independiente. En el cuadro 1.4 se presenta información y se muestran las necesidades de recursos conexas con cargo al presupuesto ordinario. En los componentes correspondientes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.4  
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)
1. Asamblea General				
a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	Sufraga los viajes (pero no las dietas) de un máximo de 5 representantes de cada uno de los Estados Miembros considerados países menos adelantados cuando asisten a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, así como de 1 representante o representante suplente cuando asiste a un período extraordinario de sesiones o a un período de sesiones de emergencia de la Asamblea	Mandato: resoluciones de la Asamblea General <a href="#">1798 (XVII)</a> y <a href="#">41/213</a>	1 259,4	1 259,4
b) Presidentes de la Asamblea General	Complementa el nivel de apoyo que se presta al Presidente de la Asamblea General y se asegura que el Presidente tenga plena facultad para utilizar los fondos previstos en el presupuesto para la oficina	Mandato: resoluciones de la Asamblea General <a href="#">52/220</a> , <a href="#">32/214</a> y <a href="#">54/249</a> e informe <a href="#">52/303</a> , párr. IB.10, del Secretario General  Continuación del septuagésimo sexto período de sesiones y parte principal del septuagésimo séptimo período de sesiones	210,8	210,8
c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a los Presidentes de la Asamblea General	Sufraga los gastos de personal temporario general y horas extraordinarias en concepto de apoyo directo adicional que debe prestar el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a los Presidentes de la Asamblea General. Los recursos se destinarían a sufragar el mantenimiento de 5 plazas (2 D-2, 1 D-1, 1 P-5 y 1 SG (OC)), así como un período de solapamiento de 1 mes para cada una de las 4 plazas (2 D-2, 1 D-1 y 1 P-5), con el fin de que los Presidentes entrantes saquen el máximo partido al período de transición. Tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) estarían disponibles dentro de la plantilla actual del Departamento para prestar apoyo a los Presidentes	Mandato: resoluciones de la Asamblea General <a href="#">58/126</a> , <a href="#">59/313</a> , <a href="#">68/246</a> y <a href="#">72/261</a>  Continuación del septuagésimo sexto período de sesiones y parte principal del septuagésimo séptimo período de sesiones	1 157,5	1 157,5
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	Se encarga de examinar los proyectos de presupuesto, los informes sobre la ejecución y las cuestiones administrativas que el Secretario General presenta a la Asamblea General, y de informar al respecto. Las actividades de la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos	Mandato: artículos 155 a 157 del Reglamento de la Asamblea General y resoluciones de la Asamblea <a href="#">14 (I)</a> y <a href="#">74/267</a> (en que se enmienda el Reglamento de la Asamblea)	6 147,1	6 271,6

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)
3. Comisión de Cuotas	<p>Administrativos y de Presupuesto abarcan la prestación de asesoramiento y apoyo de carácter sustantivo, técnico y administrativo a la Comisión sobre cuestiones de políticas o procedimientos</p> <p>Asesora a la Asamblea General en cuanto al prorrateo de los gastos de la Organización entre sus Miembros, de conformidad con el Artículo 17, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas. La Comisión de Cuotas también asesora a la Asamblea en lo que se refiere a las cuotas que se han de determinar para los nuevos Miembros, las solicitudes de cambio de cuotas presentadas por los Miembros, las medidas que se han de adoptar en relación con los Miembros que estén en mora en el pago de sus cuotas y cualquier otra medida que se haya de tomar en relación con la aplicación del Artículo 19 de la Carta</p>	<p>Composición: 21 expertos</p> <p>Número de períodos de sesiones en 2022: 3</p> <p>Mandato: resolución <a href="#">14 (I)</a> de la Asamblea General y artículos 158 a 160 del Reglamento de la Asamblea</p> <p>Composición: 18 expertos</p> <p>Número de períodos de sesiones en 2022: 1</p>	322,1	322,1
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	<p>Realiza la auditoría de las cuentas de las Naciones Unidas y de sus fondos y programas, incluidos todos sus fondos fiduciarios y cuentas especiales, y somete a la consideración de la Asamblea General los informes pertinentes</p> <p>La secretaría de la Junta de Auditores presta apoyo sustantivo, técnico y administrativo a la Junta, su Comité de Operaciones de Auditoría y el Grupo de Auditores Externos y su Grupo Técnico, en particular mediante la investigación y el análisis de la documentación pertinente a sus actividades</p>	<p>Mandato: resolución <a href="#">74 (I)</a> de la Asamblea General, modificada por la resolución <a href="#">55/248</a></p> <p>Composición: 3 expertos</p> <p>Número de períodos de sesiones en 2022: 4</p>	3 738,6	3 738,6
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	<p>Los recursos permitirían sufragar los viajes de representantes<sup>a</sup> de las Naciones Unidas a las reuniones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la parte de los gastos de los servicios relacionados con la Caja de Pensiones que se sufraga con cargo al presupuesto ordinario y que la Caja presta a las Naciones Unidas de conformidad con el arreglo de participación en la financiación de los gastos aprobado por la Asamblea General en su resolución <a href="#">74/263</a></p>	<p>Mandato: resolución <a href="#">248 (III)</a> de la Asamblea General</p> <p>Composición: 33 expertos:</p> <p>Número de períodos de sesiones en 2022: 1</p>	5 023,6	5 023,6

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
6. Comité del Programa y de la Coordinación	Como excepción especial a los principios básicos enunciados en el párrafo 2 de la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, se pagan los gastos de viaje (por vía aérea en clase económica) y dietas (a la tasa corriente aplicable a los funcionarios de la Secretaría, más el 15 %) de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	Mandato: decisión 42/450 y resolución 31/93 de la Asamblea General  Composición: 34 Estados Miembros  Número de períodos de sesiones en 2022: 1	413,0	413,0
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente	Se encarga de asesorar a la Asamblea General sobre el alcance, los resultados y la eficacia de las auditorías y otras funciones de supervisión y sobre medidas que aseguren el cumplimiento por parte de la administración de las recomendaciones de auditoría y otras recomendaciones en materia de supervisión  La secretaria del Comité Asesor de Auditoría Independiente le presta apoyo sustantivo, técnico y administrativo, que incluye tareas de investigación y análisis de la documentación pertinente a sus actividades	Mandato: resoluciones 60/248 y 61/275 y decisión 62/413 de la Asamblea General  Composición: 5 expertos  Número de períodos de sesiones en 2022: 4	513,5	513,5
<b>Total</b>			<b>18 785,6</b>	<b>18 910,1</b>

<sup>a</sup> Miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

## 1. Asamblea General

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

#### a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados

- 1.3 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 figuran en el cuadro 1.5 y no suponen ningún cambio respecto de la consignación para 2021.

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

**Cuadro 1.5  
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Viajes de representantes	300,4	1 259,4	–	–	–	–	–	1 259,4
Viajes del personal	7,7	–	–	–	–	–	–	–
Otros	3,7	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>311,8</b>	<b>1 259,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 259,4</b>

1.4 En el cuadro 1.6 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de los pasajes de avión. La oficina seguirá esforzándose para garantizar la reserva anticipada de los pasajes, de conformidad con la política relativa a los viajes por vía aérea, y para mejorar su índice de cumplimiento.

**Cuadro 1.6  
Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	33,1	33,3	100	100

**b) Presidentes de la Asamblea General**

1.5 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en el cuadro 1.7.

**Cuadro 1.7  
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Otros gastos de personal	90,7	2,0	–	–	–	–	–	2,0
Atenciones sociales	–	26,6	–	–	–	–	–	26,6
Consultores	11,1	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	21,7	104,2	–	–	–	–	–	104,2
Servicios por contrata	84,0	43,7	–	–	18,1	18,1	41,4	61,8
Gastos generales de funcionamiento	47,4	34,3	–	–	(18,1)	(18,1)	(52,8)	16,2
Suministros y materiales	3,6	–	–	–	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	9,1	–	–	–	–	–	–	–

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Mejora de locales	1,8	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	13,3	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>282,7</b>	<b>210,8</b>	–	–	–	–	<b>210,8</b>

1.6 En el cuadro 1.8 y en la figura 1.I se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.7 Como se indica en el cuadro 1.8 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 210.800 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.8**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

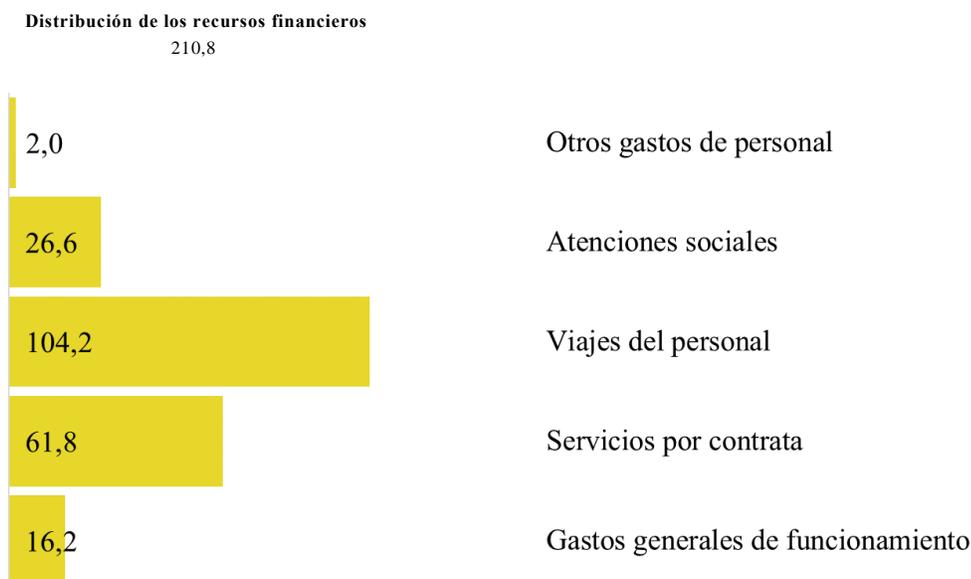
Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Presidentes de la Asamblea General	282,7	210,8	–	–	–	–	210,8
<b>Subtotal, 1</b>	<b>282,7</b>	<b>210,8</b>	–	–	–	–	<b>210,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
Presidentes de la Asamblea General	1 522,9	1 500,0	250,0	16,7	1 750,0
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1 522,9</b>	<b>1 500,0</b>	<b>250,0</b>	<b>16,7</b>	<b>1 750,0</b>
<b>Total</b>	<b>1 805,6</b>	<b>1 710,8</b>	<b>250,0</b>	<b>14,6</b>	<b>1 960,8</b>

Figura 1.1  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

- 1.8 Como se indica en el cuadro 1.8 2), la oficina prevé recibir contribuciones extrapresupuestarias, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario y apoyarían el cumplimiento de sus mandatos. Para 2022, se prevé recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por valor de 1.750.000 dólares, lo que permitiría disponer de una capacidad adicional de personal temporario para apoyar la labor de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Los recursos extrapresupuestarios representan el 89 % del total de recursos de la Oficina.
- 1.9 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en el que el Secretario General ha delegado su autoridad.
- 1.10 En el cuadro 1.9 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Los casos de incumplimiento obedecieron a la planificación tardía de los eventos y a la demora en designar a los participantes por cambios en las necesidades de viajes. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.9  
**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Presentación puntual de la documentación	8,3	16,0	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	8,3	35,0	100	100

c) **Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a los Presidentes de la Asamblea General**

1.11 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 figuran en el cuadro 1.10 y no suponen ningún cambio respecto de la consignación para 2021.

Cuadro 1.10

**Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Otros gastos de personal	1 307,9	1 157,5	–	–	–	–	–	1 157,5
<b>Total</b>	<b>1 307,9</b>	<b>1 157,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 157,5</b>

1.12 En el cuadro 1.11 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El incumplimiento de los viajes de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General obedece a demoras en la tramitación de los datos y la documentación de los viajeros debido a las restricciones de viaje relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.11

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Presentación puntual de la documentación	50,0	50,0	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	66,7	75,0	100	100

**Impacto de la COVID-19**

1.13 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades previstas de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. La Asamblea, dirigida por su Presidente, llevó a cabo su labor por otras vías para garantizar la continuidad de las actividades y mitigar la propagación de la enfermedad. Todos los años, en el mes de septiembre, los Estados Miembros se reúnen en el Salón de la Asamblea General en la Sede de la Organización en Nueva York para celebrar el período de sesiones anual y su muy difundido debate general. Producto de la crisis sanitaria mundial, en 2020 las modalidades del septuagésimo quinto período de sesiones se modificaron con la introducción de un sistema híbrido, que comprendió el uso de plataformas virtuales, para celebrar las sesiones. Esa modificación de las modalidades se basó en las evaluaciones de los riesgos y las recomendaciones formuladas por el comité de seguridad y salud ocupacionales del Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis, las orientaciones publicadas por la ciudad y el Estado anfitriones, la fase vigente del plan de vuelta a los locales de la Sede y los conocimientos más recientes sobre los riesgos que planteaba la pandemia para los delegados y el personal de las Naciones Unidas. La Asamblea adoptó nuevas decisiones, en particular las decisiones 74/544, 74/555, 74/558 y 74/561, relativas al procedimiento de adopción de sus decisiones durante la pandemia. Fue necesario aplazar o cancelar varias sesiones del pleno de la Asamblea y otras reuniones conexas.

- 1.14 No obstante, al propio tiempo, a lo largo de 2020, la Oficina ajustó algunas actividades previstas y decidió celebrar otras en el contexto general de sus objetivos, con el fin de apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Las modificaciones comprendieron el nombramiento de la Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas, Adela Raz, y del Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas, Ivan Šimonović, coordinadores conjuntos de la Asamblea General para las iniciativas relacionadas con la COVID-19, lo que condujo a la aprobación de la resolución 74/306, titulada “Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. La Asamblea aprobó nuevas resoluciones, tituladas “Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)” (resolución 74/270), “Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19” (resolución 74/274) y “Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19” (resolución 74/307). La Oficina, dirigida por el Presidente de la Asamblea General, puso en marcha una campaña para la distribución equitativa de vacunas en todo el mundo (#Vaccines4all). En respuesta a la pandemia de COVID-19, se celebró un período extraordinario de sesiones de la Asamblea a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno los días 3 y 4 de diciembre de 2020, de las 09.00 horas a las 21.00 horas.
- 1.15 Consciente de la importancia de mejorar constantemente y de responder a la evolución de las necesidades, la Asamblea General transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Un ejemplo concreto de mejores prácticas es el uso de plataformas virtuales, en la medida de lo posible, para celebrar las sesiones de la Asamblea. Se aprobaron nuevas resoluciones y decisiones de la Asamblea, entre ellas la resolución 74/303, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, llevara a cabo un análisis de los efectos de la pandemia en la labor de la Asamblea General y que proporcionara al Grupo de Trabajo Especial información al respecto durante el septuagésimo quinto período de sesiones, y la decisión 75/510 sobre la votación electrónica como procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales.

## 2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

### B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.16 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.12 a 1.14.

Cuadro 1.12  
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	2 164,2	2 121,3	124,5	–	–	124,5	5,9	2 245,8
Otros gastos de personal	4,6	90,4	–	–	(8,2)	(8,2)	(9,1)	82,2
Remuneración de no funcionarios	326,9	295,6	–	–	–	–	–	295,6
Viajes de representantes	2 115,6	3 524,4	–	–	–	–	–	3 524,4

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Viajes del personal	70,8	11,6	–	–	8,2	8,2	70,7	19,8
Servicios por contrata	40,4	56,0	–	–	–	–	–	56,0
Gastos generales de funcionamiento	15,8	30,7	–	–	–	–	–	30,7
Suministros y materiales	0,6	8,6	–	–	–	–	–	8,6
Mobiliario y equipo	19,7	8,5	–	–	–	–	–	8,5
<b>Total</b>	<b>4 758,5</b>	<b>6 147,1</b>	<b>124,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>124,5</b>	<b>2,0</b>	<b>6 271,6</b>

**Cuadro 1.13  
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	12	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 3 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	12	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 3 SG (OC)

**Cuadro 1.14  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	3	–	–	–	–	3
P-3	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12</b>

1.17 En los cuadros 1.15 a 1.17 y en la figura 1.II se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

1.18 Como se indica en los cuadros 1.15 1) y 1.16 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 6.271.600 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 124.500 dólares (2,0 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos obedecen a ajustes técnicos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.15

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios			Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	4 758,5	6 147,1	124,5	–	–	124,5	2,0	6 271,6
<b>Subtotal, 1</b>	<b>4 758,5</b>	<b>6 147,1</b>	<b>124,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>124,5</b>	<b>2,0</b>	<b>6 271,6</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	461,6	659,9	126,8	19,2	786,7
<b>Subtotal, 2</b>	<b>461,6</b>	<b>659,9</b>	<b>126,8</b>	<b>19,2</b>	<b>786,7</b>
<b>Total</b>	<b>5 220,1</b>	<b>6 807,0</b>	<b>251,3</b>	<b>3,7</b>	<b>7 058,3</b>

Cuadro 1.16

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2021 Aprobados	Cambios			Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12	–	–	–	–	12
<b>Subtotal, 1</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12</b>

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2022 Estimación</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	3	–	3
<b>Subtotal, 2</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>–</b>	<b>15</b>

Cuadro 1.17

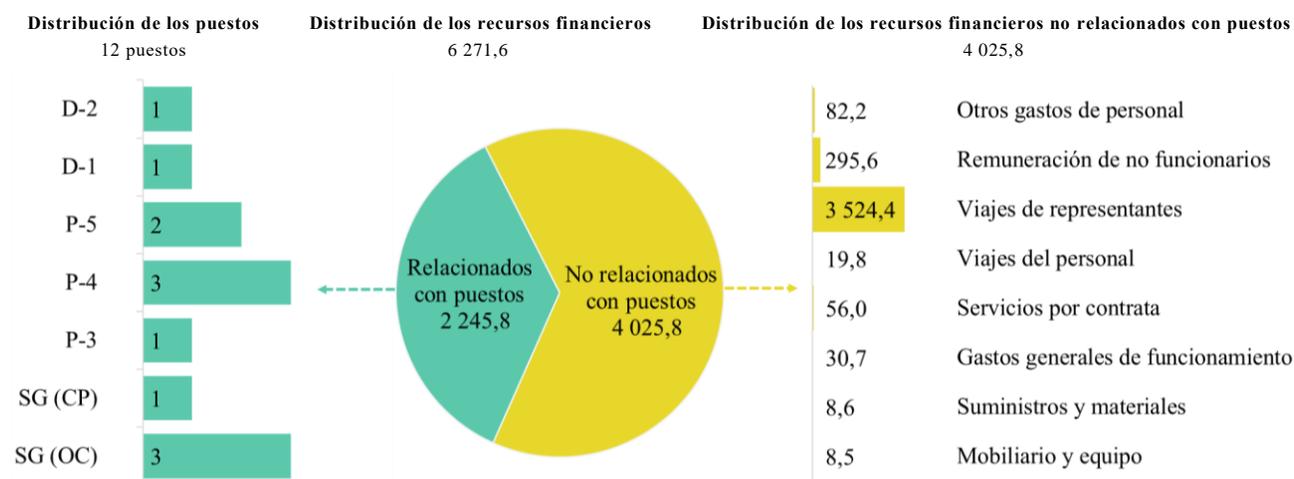
**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2020</i>		<i>Cambios</i>					<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>2021</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>		<i>Porcentaje</i>
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	2 164,2	2 121,3	124,5	–	–	–	124,5	5,9	2 245,8
No relacionados con puestos	2 594,4	4 025,8	–	–	–	–	–	–	4 025,8
<b>Total</b>	<b>4 758,5</b>	<b>6 147,1</b>	<b>124,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>124,5</b>	<b>2,0</b>	<b>6 271,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	–	4
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12</b>

Figura 1.II  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Explicación de las diferencias, por factor y componente

#### Ajustes técnicos

- 1.19 Como se muestra en los cuadros 1.15 1) y 1.16 1), el aumento de 124.500 dólares se relaciona con el efecto retardado de los puestos de Oficial Administrativo (P-3) y Auxiliar de Servicios de Reuniones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) creados en 2021 para prestar apoyo a la secretaría de la Comisión Consultiva y la ampliación conexas de la Comisión, de conformidad con la resolución [74/267](#) de la Asamblea General.

#### Otros recursos prorrateados

- 1.20 Como se indica en los cuadros 1.15 2) y 1.16 2), los otros recursos prorrateados previstos para 2022, que ascienden a 786.700 dólares, sufragarían tres puestos (1 P-5 y 2 P-4) y se utilizarían para prestar apoyo a la secretaría de la Comisión Consultiva en cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa suma representa un aumento de 126.800 dólares con respecto a la estimación para 2021, debido fundamentalmente a la actualización de los costos estándar de los sueldos y a la reducción de las tasas de vacantes aplicadas a un puesto creado en el ejercicio 2020/21, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/785](#)). Los otros recursos prorrateados representan el 11,1 % del total de recursos de la Comisión.
- 1.21 En el cuadro 1.18 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 1.22 En 2020, las restricciones de los viajes a raíz de la pandemia de COVID-19 afectaron a la tasa de cumplimiento de los viajes de los miembros de la Comisión Consultiva. Fue necesario modificar planes de viaje con poca antelación por cambios en las restricciones impuestas a los viajes por los países. Al tiempo que se atiende a las cuestiones relativas a la COVID-19, se sigue trabajando para gestionar los factores que antes de la pandemia afectaban a la labor de la Comisión y a la consiguiente tasa de cumplimiento, incluidas las cuestiones relativas al volumen de trabajo y la programación de informes complejos que debe examinar la Comisión.

Cuadro 1.18  
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	60	59,1	100	100

### Impacto de la COVID-19

- 1.23 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades previstas de la Comisión Consultiva, incluidas las de su secretaría. A fin de garantizar la continuidad de las actividades en el contexto de la COVID-19, la Comisión pasó a utilizar plataformas virtuales para celebrar sus reuniones y facilitar la continuidad de: a) el examen del presupuesto por programas y los informes de ejecución correspondientes presentados por el Secretario General a la Asamblea General, y la presentación de informes al respecto; b) el asesoramiento a la Asamblea en relación con los asuntos administrativos y de presupuesto remitidos a ella; c) el examen, en nombre de la Asamblea, de los presupuestos administrativos de los organismos especializados y las propuestas de acuerdos financieros con esos organismos; d) el examen de los informes elaborados por la Junta de Auditores sobre las cuentas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y la presentación de informes a la Asamblea al respecto; y e) el examen de otras solicitudes sobre asuntos administrativos y presupuestarios que se delegan en la Comisión, como las solicitudes de autorización para contraer compromisos de gastos o la creación de puestos de categoría D-1 y categorías superiores, financiados con contribuciones voluntarias. Producto de las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia, se cancelaron las misiones sobre el terreno, y las restricciones impuestas a la Comisión, combinadas con el entorno de trabajo virtual, requirieron que la secretaría de la Comisión prestara niveles sin precedentes de apoyo adicional de carácter sustantivo y administrativo y en lo relacionado con las conferencias. La secretaría amplió su horario de trabajo y modificó sus procesos y procedimientos operativos para responder a las restricciones y al aumento de las necesidades, de modo que las actividades previstas no tuvieran que cancelarse, modificarse ni revisarse significativamente, a pesar de encarar varias vacantes de personal.
- 1.24 Consciente de la importancia de mejorar constantemente y de responder a la evolución de las necesidades, la Comisión Consultiva transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Ejemplos concretos de mejores prácticas son el uso de plataformas virtuales, en la medida de lo posible, para celebrar sus sesiones y la modificación continua de los procesos y procedimientos aplicados por la secretaría de la Comisión para prestarle apoyo.

## 3. Comisión de Cuotas

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.25 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 figuran en el cuadro 1.19 y no suponen ningún cambio respecto de la consignación para 2021.

**Cuadro 1.19**  
**Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios						2022 Estimación (antes del ajuste)	
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Viajes de representantes	20,3	322,1	–	–	–	–	–	322,1
Gastos generales de funcionamiento	16,1	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>36,4</b>	<b>322,1</b>	–	–	–	–	–	<b>322,1</b>

- 1.26 En el cuadro 1.20 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

**Cuadro 1.20**  
**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 <sup>a</sup> (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	–	100	100

<sup>a</sup> La Comisión no realizó ningún viaje producto de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

**Impacto de la COVID-19**

- 1.27 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades de la Comisión y de su secretaría. En su 80º período de sesiones, la Comisión se reunió de forma virtual y con un programa limitado, debido a los problemas relacionados con la COVID-19 y a la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales. La Comisión escuchó a los países que solicitaban exenciones de las obligaciones con arreglo al Artículo 19 de la Carta y, dadas las difíciles circunstancias en que tuvo lugar el período de sesiones, decidió tomar nota de la documentación facilitada acerca de la metodología de la escala de cuotas y llevar a cabo un examen exhaustivo de dicha metodología, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea General y las resoluciones 58/1 B y 73/271 de la Asamblea, en su siguiente período de sesiones.
- 1.28 Consciente de la importancia de mejorar constantemente y de responder a la evolución de las necesidades, la Comisión transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Un ejemplo concreto de mejores prácticas es el uso de plataformas virtuales, en la medida de lo posible, para celebrar las sesiones de la Comisión.

#### 4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)

##### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

###### Sinopsis

1.29 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.21 a 1.23.

Cuadro 1.21

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	708,3	840,3	–	–	–	–	–	840,3
Otros gastos de personal	2,5	22,0	–	–	–	–	–	22,0
Viajes del personal	–	28,3	–	–	–	–	–	28,3
Servicios por contrata	2 740,2	2 790,5	–	–	–	–	–	2 790,5
Gastos generales de funcionamiento	20,5	44,1	–	–	–	–	–	44,1
Suministros y materiales	–	6,6	–	–	–	–	–	6,6
Mobiliario y equipo	18,4	6,8	–	–	–	–	–	6,8
<b>Total</b>	<b>3 489,9</b>	<b>3 738,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 738,6</b>

Cuadro 1.22

#### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	6	1 D-1, 1 P-3 y 4 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	6	1 D-1, 1 P-3 y 4 SG (OC)

Cuadro 1.23

#### Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios				2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
D-1	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios				Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
SG (OC)	4	-	-	-	-	-	4
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>

1.30 En los cuadros 1.24 a 1.26 y en la figura 1.III se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.31 Como se indica en el cuadro 1.24 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 3.738.600 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.24**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 489,9	3 738,6	-	-	-	-	-	-	3 738,6
<b>Subtotal, 1</b>	<b>3 489,9</b>	<b>3 738,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 738,6</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	4 414,9	4 257,1	-	-	4 257,1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>4 414,9</b>	<b>4 257,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 257,1</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6 325,5	6 300,7	-	-	6 300,7
<b>Subtotal, 3</b>	<b>6 325,5</b>	<b>6 300,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6 300,7</b>
<b>Total</b>	<b>14 230,3</b>	<b>14 296,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14 296,4</b>

Cuadro 1.25

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**  
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2021 Aprobados	Cambios			Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	–	–	–	–	6
<b>Subtotal, 1</b>	<b>6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	1	–	1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>7</b>

Cuadro 1.26

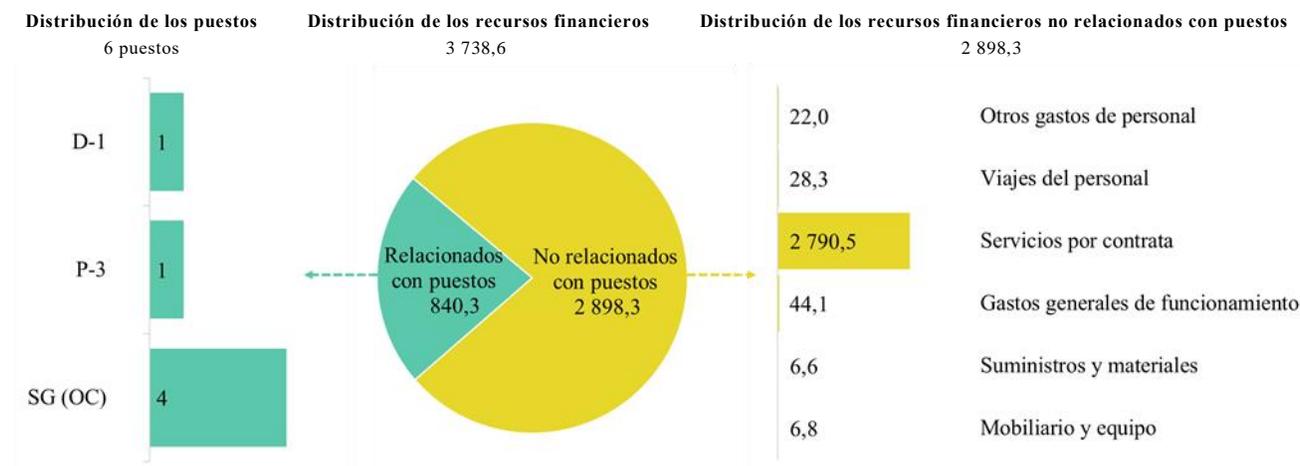
**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	708,3	840,3	–	–	–	–	–	840,3	
No relacionados con puestos	2 781,5	2 898,3	–	–	–	–	–	2 898,3	
<b>Total</b>	<b>3 489,9</b>	<b>3 738,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 738,6</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	–	–	–	2	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4	
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	

Figura 1.III  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 1.32 Como se muestra en el cuadro 1.24 2), se prevé que para 2022, los otros recursos prorrateados asciendan a 4.257.100 dólares y sufragen las auditorías de las misiones de mantenimiento de la paz en curso. Los otros recursos prorrateados representan el 29,8 % del total de recursos para esta sección.
- 1.33 Como se indica en los cuadros 1.24 3) y 1.25 2), la Junta prevé seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 6.300.700 dólares, sufragarán un puesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos extrapresupuestarios representan el 44,1 % del total de recursos de la Junta.
- 1.34 Con los recursos extrapresupuestarios se financian las auditorías de los proyectos de cooperación técnica emprendidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las auditorías relacionadas con los fondos fiduciarios de las entidades de las Naciones Unidas y toda la gama de actividades, entidades y programas que dependen de la Secretaría (véase A/75/5 (Vol. I)), incluidos la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Centro de Comercio Internacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la Caja de Previsión del UNRWA, el Programa de Microfinanciación y Microempresas del UNRWA, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el

Desarrollo Social, el fondo fiduciario del PNUD para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUMA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

- 1.35 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Junta, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.36 En el cuadro 1.27 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría de la Junta de Auditores seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.27

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	<i>2019 (reales)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	–	100	100

<sup>a</sup> La Junta no realizó ningún viaje producto de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

**Impacto de la COVID-19**

- 1.37 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades previstas de la Junta. La Junta tuvo que cancelar las visitas sobre el terreno y realizar sus auditorías a través de plataformas virtuales. El uso de la metodología de auditoría a distancia generó un aumento de la utilización de semanas de auditoría. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se utilizaron 5.011,6 semanas de auditoría, es decir, un 7,7 % más que en el mismo período de 2019, en el que se utilizaron 4.654 semanas. Las auditorías a distancia han sido posibles gracias al funcionamiento del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas. A pesar de la pandemia, la Junta y sus equipos de auditoría, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Operaciones de Auditoría pudieron adaptarse y realizar sus funciones a distancia, de manera plenamente satisfactoria para la Junta y de conformidad con las normas de auditoría. Los períodos de sesiones de la Junta se celebraron de forma virtual, con la participación plena de sus miembros. El período de sesiones anual del Grupo de Auditores Externos que debía celebrarse en 2020 se canceló; no obstante, su Grupo Técnico celebró una reunión interina en noviembre y una reunión ordinaria adicional en abril de 2021, ambas de forma virtual y con la participación plena de sus miembros.

## 5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.38 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. De conformidad con el reglamento aprobado por la Asamblea, la Caja de Pensiones es administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. La Asamblea ejerce la autoridad legislativa en nombre de todas las organizaciones afiliadas.
- 1.39 Los gastos administrativos contraídos por el comité de pensiones del personal de una organización afiliada para aplicar sus reglamentos se sufragan con cargo al presupuesto general de esa organización. Ahora bien, la secretaría central de la Caja de Pensiones surgió a partir de la secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por lo que siguió administrando las pensiones para las Naciones Unidas mediante un arreglo especial con el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas reembolsan el costo de esos servicios a la Caja de Pensiones de conformidad con el arreglo de participación en la financiación de los gastos, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución [75/246](#).
- 1.40 En el momento de preparar este informe, todavía no se había ultimado el proyecto de presupuesto de la Caja de Pensiones para 2022. Las estimaciones volverán a revisarse en función del presupuesto administrativo de la Caja de Pensiones para 2022 y las medidas que adopte la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones sobre la base de las recomendaciones que pueda formular el Comité Mixto de Pensiones en 2021 respecto de dicho presupuesto. En caso de que los recursos necesarios, a la luz de esas recomendaciones, difieran de las estimaciones contenidas en este informe, se presentará una exposición de las consecuencias administrativas y financieras a la Asamblea en su septuagésimo sexto período de sesiones.
- 1.41 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en el cuadro 1.28.

Cuadro 1.28

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020		2021		Cambios			2022 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Viajes de representantes	–	95,3	–	–	(12,0)	(12,0)	(12,6)	83,3
Viajes del personal	3,6	43,3	–	–	12,0	12,0	27,7	55,3
Donaciones y contribuciones	4 863,9	4 885,0	–	–	–	–	–	4 885,0
<b>Total</b>	<b>4 867,5</b>	<b>5 023,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 023,6</b>

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

- 1.42 En el cuadro 1.29 y en la figura 1.IV se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.
- 1.43 Como se indica en el cuadro 1.29 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 5.023.600 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.29**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	4 867,5	5 023,6	–	–	–	–	–	5 023,6
<b>Subtotal, 1</b>	<b>4 867,5</b>	<b>5 023,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5 023,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

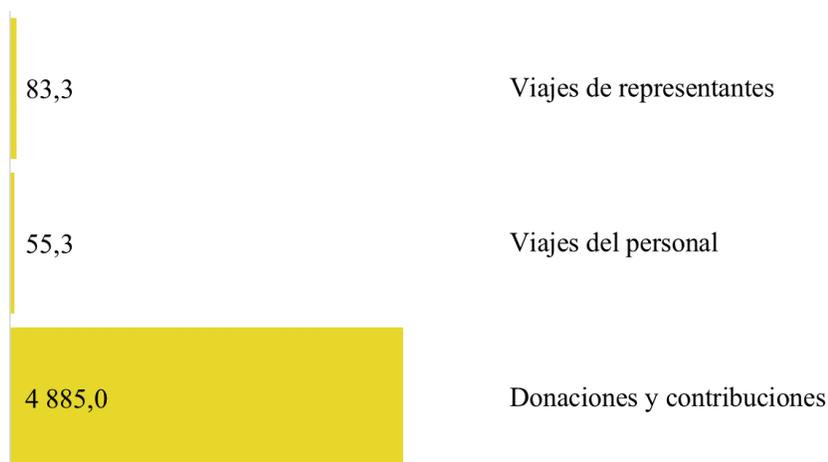
Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	2 918,3	3 110,1	–	–	3 110,1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>2 918,3</b>	<b>3 110,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 110,1</b>
<b>Total</b>	<b>7 785,8</b>	<b>8 133,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8 133,7</b>

Figura 1.IV  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

**Distribución de los recursos financieros no relacionados con puestos**

5 023,6



**Recursos extrapresupuestarios**

- 1.44 Como se indica en el cuadro 1.29 2), se prevé que en 2022 se recibirán recursos extrapresupuestarios por valor de 3.110.100 dólares, cifra que representa la participación de los fondos y programas en la Caja de Pensiones.
- 1.45 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Caja de Pensiones, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.46 En el cuadro 1.30 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. Se ha procurado mejorar el cumplimiento de la política relativa a los viajes recordando a los viajeros los requisitos que deben cumplir y la obligación de justificar todo incumplimiento. La oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.30

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 <sup>a</sup> (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	66,7	–	100	100

<sup>a</sup> No se realizó ningún viaje producto de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

**Impacto de la COVID-19**

- 1.47 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades previstas de la Caja de Pensiones. El personal pasó a trabajar a distancia y todas las operaciones de la Caja se siguieron llevando a cabo utilizando plataformas virtuales. La Caja de Pensiones publicó un documento sobre la COVID-19 y las respuestas a preguntas más frecuentes a la Caja, titulado “COVID-19 and the UNJSPF: your frequently asked questions answered”, con el propósito de informar a los afiliados de que se

continuaban tramitando las prestaciones de jubilación. Consciente de que quizás algunos afiliados y beneficiarios no podrían presentarle los formularios oficiales en el formato requerido, la Caja implementó disposiciones que excepcionalmente permitían presentar los formularios oficiales y la documentación justificativa en formato electrónico para garantizar un servicio ininterrumpido a sus clientes en todo el mundo. Asimismo, frente a las limitaciones de los servicios postales internacionales, la Caja sustituyó las comunicaciones en papel por comunicaciones digitales. Por otra parte, la Caja de Pensiones experimentó una importante disminución de los casos de derecho de pensión, ya que las organizaciones afiliadas aplazaron las separaciones. Cabe esperar que ese aplazamiento provoque un aumento considerable de la carga de trabajo después de la pandemia. El análisis de la experiencia que se llevará a cabo antes de la próxima valoración completa al 31 de diciembre de 2021 proporcionará una indicación temprana del impacto de la COVID-19 en la mortalidad y la morbilidad de los afiliados y beneficiarios.

- 1.48 La Caja de Pensiones siguió vigilando de cerca la situación financiera de su cartera. En el primer trimestre de 2020, el valor de la cartera disminuyó a raíz de la caída del mercado, pero en los trimestres posteriores de ese mismo año los mercados financieros se recuperaron y el valor de la cartera aumentó hasta alcanzar niveles máximos sin precedentes. Al 16 de abril de 2021, el valor de mercado estimado, no auditado, del total de las inversiones de la Caja de Pensiones, descontando el efectivo y los equivalentes de efectivo de la secretaría de la Caja, era de unos 85.600 millones de dólares. Dado que la pandemia de COVID-19 continúa, la Caja de Pensiones prevé que la inestabilidad del mercado persista. Para mantener a los clientes informados, la situación financiera se publica en el sitio web de la Caja<sup>1</sup>.

## 6. Comité del Programa y de la Coordinación

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.49 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 figuran en el cuadro 1.31 y no suponen ningún cambio respecto de la consignación para 2021.

Cuadro 1.31

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto			Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Viajes de representantes	–	413,0	–	–	–	–	–	413,0	
Gastos generales de funcionamiento	20,6	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>20,6</b>	<b>413,0</b>	–	–	–	–	–	<b>413,0</b>	

- 1.50 En el cuadro 1.32 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

<sup>1</sup> Véase <https://oim.unjspf.org/investments-at-glance/weekly-fund-performance>.

Cuadro 1.32  
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 <sup>a</sup> (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	56	–	100	100

<sup>a</sup> El Comité no realizó ningún viaje producto de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

### Impacto de la COVID-19

- 1.51 El impacto de la COVID-19 en la labor del Comité se indica en el componente 2 del subprograma 1 (Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión) del proyecto de presupuesto por programas para la sección 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) (véase [A/76/6 \(Sect. 29A\)](#)).

## 7. Comité Asesor de Auditoría Independiente

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.52 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, cuando procede, se presentan en los cuadros 1.33 a 1.35.

Cuadro 1.33  
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios						2022 Estimación (antes del ajuste)	
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	345,9	279,1	–	–	–	–	–	279,1
Otros gastos de personal	2,1	11,6	–	–	–	–	–	11,6
Consultores	3,1	6,6	–	–	(0,2)	(0,2)	(3,0)	6,4
Viajes de representantes	23,4	197,1	–	–	–	–	–	197,1
Viajes del personal	–	10,7	–	–	0,2	0,2	1,9	10,9
Servicios por contrata	4,6	3,6	–	–	–	–	–	3,6
Gastos generales de funcionamiento	1,6	3,2	–	–	–	–	–	3,2
Suministros y materiales	–	1,1	–	–	–	–	–	1,1
Mobiliario y equipo	2,3	0,5	–	–	–	–	–	0,5
<b>Total</b>	<b>383,0</b>	<b>513,5</b>	–	–	–	–	–	<b>513,5</b>

Cuadro 1.34  
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2020	2	1 P-5, 1 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2021	2	1 P-5, 1 SG (OC)

Cuadro 1.35  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
P-5	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>

1.53 En el cuadro 1.36 y en la figura 1.V se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.54 Como se indica en el cuadro 1.36, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 513.500 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.36  
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

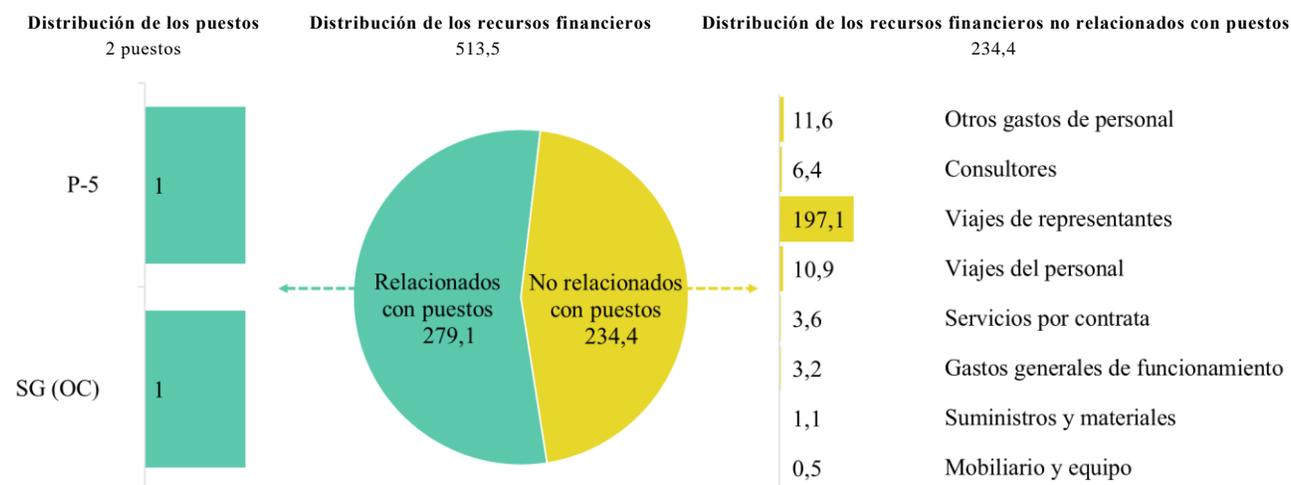
	Cambios						2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	345,9	279,1	–	–	–	–	279,1
No relacionados con puestos	37,1	234,4	–	–	–	–	234,4
<b>Total</b>	<b>383,0</b>	<b>513,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>513,5</b>

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	-	-	-	-	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	1
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

**Figura 1.V Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.55 En el cuadro 1.37 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

**Cuadro 1.37 Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	54,2	66,7	100	100

## **Impacto de la COVID-19**

- 1.56 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades previstas del Comité. El Comité celebró su 49º período de sesiones en la Sede, en Nueva York, dado que este tuvo lugar en febrero, antes del inicio de la COVID-19, pero celebró sus períodos de sesiones 50º, 51º y 52º de forma virtual, debido a los problemas relacionados con la pandemia. El Comité está integrado por miembros que radican en distintos husos horarios. El Comité adaptó sus métodos de trabajo para garantizar la prestación de asesoramiento a la Asamblea General, de conformidad con su mandato. Por ejemplo, para facilitar la participación de los miembros radicados en un huso horario con 11 horas de diferencia de la Sede, las reuniones se iniciaron más temprano y terminaron mucho antes (de las 8:00 a las 12:00 horas), lo que afectó a los servicios de traducción, que son un aspecto esencial del proceso de comunicación durante las deliberaciones del Comité. El Comité también tuvo que organizar períodos especiales de sesiones para poder abordar los diversos temas del programa que no pudieron tratarse en los períodos de sesiones de tres o cuatro días de duración. El Comité publicó sus dos informes sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y su informe anual sobre sus propias actividades.

## **II. Secretario General de las Naciones Unidas**

### **B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022**

#### **Sinopsis**

- 1.57 De conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General, que es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad y que, a su vez, nombra a los funcionarios, es el funcionario administrativo de mayor categoría de la Organización. El Secretario General también tiene una importante función política de conformidad con el Artículo 99 de la Carta, participa en todas las reuniones de las Naciones Unidas y desempeña las demás funciones que le encomiendan otros órganos principales de la Organización, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 98.
- 1.58 En su calidad de funcionario administrativo de mayor categoría de la Organización, el Secretario General tiene una amplia gama de responsabilidades conforme a lo dispuesto en la Carta. Dentro del ámbito de competencia de su cargo, el Secretario General adopta medidas, por iniciativa propia, respecto de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias, presenta informes a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y les solicita la orientación que corresponda. Hace todo lo posible por ayudar a resolver las controversias entre los Estados y está facultado para señalar a la atención del Consejo cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General también desempeña un papel decisivo en los esfuerzos por asegurar el respeto de los derechos humanos. Da orientación en materia de políticas a los departamentos, oficinas y otras dependencias orgánicas de la Secretaría en el desempeño de sus funciones y orienta y coordina los programas y otros elementos de la Organización. Además, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Secretario General cumple una función de coordinación con respecto a todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Las actividades del Secretario General en 2022 se orientarán a cumplir las prioridades de la Organización.
- 1.59 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.38 a 1.40.

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

**Cuadro 1.38**  
**Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	413,9	611,1	–	–	–	–	–	611,1
Atenciones sociales	23,4	56,4	–	–	–	–	–	56,4
Viajes del personal	122,6	201,7	–	–	–	–	–	201,7
Gastos generales de funcionamiento	165,5	158,0	–	–	–	–	–	158,0
<b>Total</b>	<b>725,3</b>	<b>1 027,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 027,2</b>

**Cuadro 1.39**  
**Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2020	1	Secretario General
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2021	1	Secretario General

**Cuadro 1.40**  
**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>					
Secretario General	1	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 1.60 En el cuadro 1.41 y en la figura 1.VI se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.
- 1.61 Como se indica en el cuadro 1.41, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 1.027.200 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

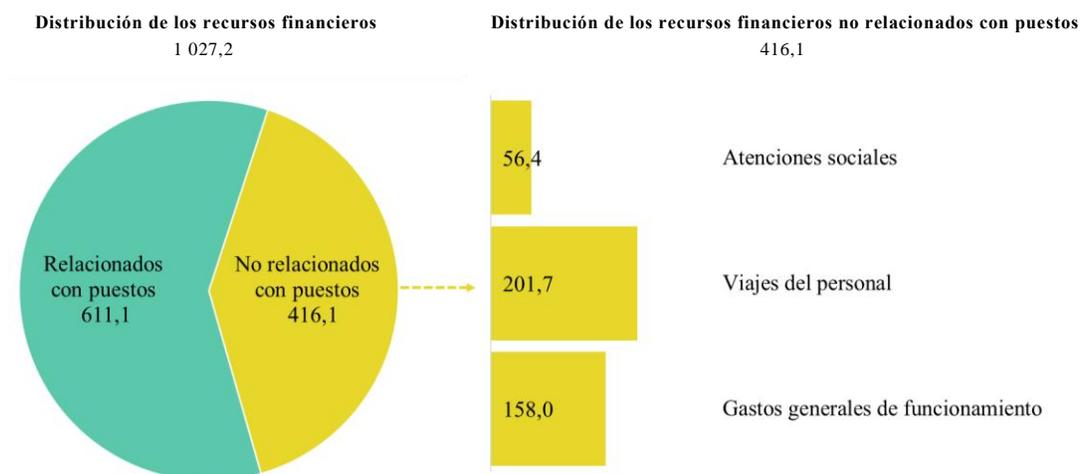
Cuadro 1.41  
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	413,9	611,1	–	–	–	–	611,1
No relacionados con puestos	311,5	416,1	–	–	–	–	416,1
<b>Total</b>	<b>725,3</b>	<b>1 027,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 027,2</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Secretario General		1	–	–	–	–	1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>

Figura 1.VI  
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



### III. Dirección y gestión ejecutivas

- 1.62 Los recursos propuestos para la dirección y gestión ejecutivas sufragarían los gastos de la Oficina Ejecutiva del Secretario General y las oficinas de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. Esas oficinas prestan apoyo al Secretario General en su calidad de funcionario administrativo mayor categoría de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, asistiéndolo en: a) el establecimiento de políticas generales y el ejercicio de la dirección ejecutiva en relación con la labor de la Secretaría, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades de la Organización; b) la supervisión y coordinación de la labor de la Organización en cumplimiento de las decisiones del Secretario General y de las directrices pertinentes de los órganos intergubernamentales correspondientes; c) las relaciones con la prensa y el público; d) las funciones de coordinación interinstitucional con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones

regionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG); e) las relaciones con los principales órganos de las Naciones Unidas y los Gobiernos anfitriones; y f) los contactos con los Gobiernos y las delegaciones con arreglo a los Artículos 98 y 99 de la Carta. En los componentes correspondientes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

## 1. Oficina Ejecutiva del Secretario General

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.63 La Oficina Ejecutiva del Secretario General presta asistencia al Secretario General en el establecimiento de la política general y en la dirección ejecutiva, la coordinación y la pronta ejecución de la labor de la Secretaría y de los programas y otros elementos de la Organización, así como en los contactos con los Gobiernos, las delegaciones, la prensa y el público. También presta asistencia al Secretario General en la planificación estratégica; la preparación de la memoria anual sobre la labor de la Organización; los asuntos políticos, económicos e interinstitucionales; las funciones de enlace y representación y el cumplimiento de las prioridades y los mandatos establecidos por la Asamblea General. Los recursos de la Oficina también se destinan a financiar el puesto de Vicesecretario General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución [52/12 B](#) de la Asamblea.
- 1.64 La Oficina Ejecutiva funciona de manera integrada y rinde cuentas al Secretario General por conducto del Jefe de Gabinete. Los recursos de la Oficina sufragan las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos en apoyo de las actividades del Secretario General.
- 1.65 La categoría y el número total de puestos aprobados para 2022 se mantienen invariables. Durante 2021, el Secretario General siguió mejorando la estructura de la Oficina Ejecutiva mediante una serie de redistribuciones internas, como se refleja en el organigrama que figura en el anexo I.B del presente informe, para lograr la óptima utilización de los recursos existentes.
- 1.66 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina Ejecutiva está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2020, la pandemia de COVID-19 llevó a eliminar la impresión de documentos. Se calcula que la racionalización de los flujos de trabajo relacionados con el procesamiento de documentos y la correspondencia que instituyó la Oficina facilitó la eliminación de una gran parte de los servicios de impresión necesarios en circunstancias normales, lo que supuso un ahorro de aproximadamente 40.000 páginas en 2020. La Oficina seguirá aplicando y utilizando estos nuevos flujos de trabajo después que la pandemia de COVID-19 haya remitido.
- 1.67 La Oficina Ejecutiva está adoptando medidas activas para garantizar que se proporcionen ajustes razonables, incluso tecnología de apoyo, al personal con discapacidad. Estas medidas se mantendrán en 2022.

#### Vicesecretaria General

- 1.68 La Vicesecretaria General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución [52/12 B](#) de la Asamblea General, hará especial hincapié en el desarrollo sostenible, que comprende la Agenda 2030, la gestión del examen de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, el nexo entre las cuestiones humanitarias y el desarrollo, el cambio climático, la migración, la salud mundial y cuestiones conexas.

**Jefa de Gabinete**

- 1.69 La Jefa de Gabinete apoya el papel político del Secretario General. Actúa como enlace con los Estados Miembros y supervisa la aplicación de la reforma de la gestión, las reformas de la paz y la seguridad y otras reformas de conformidad con lo solicitado por el Secretario General, así como la armonización de las distintas corrientes de reforma. Además, la Jefa de Gabinete supervisa el apoyo sustantivo que presta la Oficina Ejecutiva al Comité Ejecutivo, el Comité de Gestión, la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Grupo Permanente de Principales Responsables. La Jefa de Gabinete también proporciona dirección estratégica y supervisa la labor y la gestión de la Oficina Ejecutiva, que incluye las actividades del Subsecretario General de Coordinación Estratégica y la labor de las dependencias, los nombramientos de altos funcionarios, la programación y los viajes, la comunicación estratégica y la redacción de discursos, al Portavoz, y la gestión y la administración. Por consiguiente, la Jefa de Gabinete supervisa directamente las dependencias que figuran a continuación.

*Dependencia de Desarrollo Sostenible*

- 1.70 La Dependencia de Desarrollo Sostenible apoya la acción estratégica en materia de desarrollo sostenible, incluidos la Agenda 2030, la financiación para el desarrollo, el cambio climático, la migración, la movilidad humana, el nexo entre las cuestiones humanitarias y el desarrollo, la salud mundial y cuestiones conexas. La Dependencia también presta asesoramiento sustantivo a la Jefa de Gabinete, tanto directamente como por conducto del Subsecretario General de Coordinación Estratégica, y así contribuye al análisis integrado del material que será objeto de debate en las reuniones del Comité Ejecutivo y a la preparación de dichas sesiones. La labor de la Dependencia se divide en los tres ámbitos de interés siguientes: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático y la migración.

*Dependencia de Coordinación Estratégica*

- 1.71 El Subsecretario General de Coordinación Estratégica, que rinde cuentas a la Jefa de Gabinete, presta asistencia a la Oficina Ejecutiva proporcionando análisis y asesoramiento en las esferas de actividades políticas, de mantenimiento de la paz, de desarrollo, humanitarias, de derechos humanos y de estado de derecho. El Subsecretario General preside el Comité de Adjuntos y actúa como secretario del Comité Ejecutivo y el Grupo Superior de Gestión.

*Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos*

- 1.72 La Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos presta apoyo para el establecimiento de prioridades, la planificación prospectiva, el análisis estratégico y la gestión de los riesgos institucionales, y para garantizar la orientación estratégica y los marcos de planificación estratégica; analiza y planifica las iniciativas de las Naciones Unidas de respuesta a los conflictos, haciendo hincapié en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en transición, mediante la preparación de consideraciones y opciones estratégicas sobre la base de la información; convierte la orientación del Secretario General en directrices estratégicas que establecen parámetros generales para la eventual participación de las Naciones Unidas; vela por que las directrices estratégicas y las políticas de planificación pertinentes del Secretario General se cumplan en todo el ciclo de vida de una operación; y mejora las capacidades de análisis y planificación integradas en materia de conflictos en todo el sistema.

*Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos*

- 1.73 Las funciones de la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos incluyen trabajar en estrecha colaboración con los departamentos de operaciones pertinentes para proporcionar conciencia situacional, análisis de tendencias y asesoramiento sobre cuestiones emergentes y existentes que resulten de interés y sean motivo de preocupación en las esferas de la política, el mantenimiento de la paz, los asuntos

humanitarios y los derechos humanos; brindar asistencia al personal directivo superior en la toma de decisiones sobre la situación de los países y los expedientes temáticos pertinentes; asegurar el análisis, la presentación de informes y la respuesta eficaces y coordinados en el sistema de las Naciones Unidas respecto de las situaciones de interés que son motivo de preocupación; realizar aportes de alta calidad y bien coordinados a las comunicaciones públicas y privadas; y velar por que las cuestiones de derechos humanos se reflejen adecuadamente en la labor antes mencionada.

#### *Dependencia del Estado de Derecho*

- 1.74 La Dependencia del Estado de Derecho sirve de centro de coordinación en la Oficina Ejecutiva para las cuestiones jurídicas, el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, la rendición de cuentas y la justicia internacionales y la delincuencia organizada y las drogas, y presta apoyo, en todo el sistema, para la coordinación, coherencia y calidad de las actividades de las Naciones Unidas relativas al estado de derecho. La Dependencia intenta impulsar un enfoque estratégico de la labor de la Organización sobre el estado de derecho y promover la importancia fundamental del estado de derecho para el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros. Asimismo, la Dependencia brinda asistencia al Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho en la realización y el cumplimiento de las tareas establecidas en el informe conexo del Secretario General (A/61/636-S/2006/980).

#### *Dependencia de Programación y Viajes*

- 1.75 La Dependencia de Programación y Viajes supervisa la programación de las reuniones, eventos y viajes del Secretario General, tramitando las solicitudes de invitación y reuniones individuales, en consulta con los departamentos, oficinas y dependencias. Las responsabilidades de la Dependencia incluyen la preparación de las actividades programadas (reuniones, eventos y viajes), lo que incluye la consolidación de los materiales para las reuniones informativas, la preparación de diversos supuestos en materia de programación y la organización de los viajes del Secretario General.

#### *Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos*

- 1.76 La Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos se encarga de brindar asesoramiento en materia de comunicaciones al Secretario General sobre sus prioridades y trabajo y sobre la misión de las Naciones Unidas en sentido amplio. Esta labor incluye redactar discursos, artículos de opinión, mensajes y otros materiales necesarios para la actuación del Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios, colaborar con otros colegas del área de las comunicaciones y otras personas en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la planificación de largo plazo y los retos diarios y asegurarse de que las comunicaciones y los discursos se difundan en todas las plataformas, incluidos los medios sociales.

#### *Oficina del Portavoz*

- 1.77 La Oficina del Portavoz del Secretario General proporciona información a los medios de comunicación acerca de la labor del Secretario General y de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante reuniones informativas diarias, respuestas directas a las preguntas de los medios de comunicación, conferencias de prensa, sesiones informativas de antecedentes y entrevistas con el Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios. La Oficina presta asesoramiento sobre relaciones con los medios de comunicación al Secretario General, la Vicesecretaria General y los funcionarios de las Naciones Unidas. El personal de la Oficina viaja con el Secretario General, lo mantiene al corriente de las noticias de última hora, interactúa con los medios de comunicación para garantizar la cobertura de las actividades del Secretario General y se asegura de que se deje constancia de todas las declaraciones formuladas.

*Dependencia Administrativa y de Gestión*

- 1.78 La Dependencia Administrativa y de Gestión presta apoyo al Secretario General y a la Oficina Ejecutiva en las esferas de los recursos humanos, la gestión financiera y presupuestaria y la administración general. Además, la Dependencia lleva a cabo funciones de enlace y asesoramiento con respecto a cuestiones relacionadas con la gestión, la supervisión, el apoyo a las conferencias, la seguridad, los asuntos jurídicos, la ética y la disciplina. La Dependencia, que comprende la Dependencia Central de Archivos, también asegura la gestión eficaz de la correspondencia del Secretario General y la Oficina.

**Asesor Superior sobre Políticas**

- 1.79 El Asesor Superior sobre Políticas apoya la labor del Secretario General manteniendo una visión holística y una supervisión estratégica de las cuestiones de políticas en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas. Una de las esferas de trabajo del Asesor Superior es no solo fomentar un enfoque integrado entre los pilares de las Naciones Unidas, sino también dirigir los esfuerzos hacia una mayor coherencia en todo el sistema en la prevención de crisis, así como en el logro de la paridad de género en la Organización.

**Impacto de la COVID-19**

- 1.80 Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la mayor parte del personal de la Oficina Ejecutiva pasó a trabajar a distancia. Al mismo tiempo, se adoptaron medidas a fin de mitigar los riesgos para el personal que desempeñaba funciones que requerían su presencia en la Oficina. Prácticamente todo el trabajo de oficina se realizó de forma eficiente y eficaz utilizando sistemas avanzados de comunicación, teleconferencia y tecnología de la información. Las reuniones que normalmente se celebraban en persona se realizaron de forma virtual. Aunque la COVID-19 no tuvo consecuencias negativas importantes para las operaciones, la imposibilidad de viajar y reunirse en persona con dignatarios y delegados dificultó la realización de algunas de las tareas más delicadas, en particular las relacionadas con el apoyo a la labor de buenos oficios del Secretario General.
- 1.81 La Oficina Ejecutiva dirigió y apoyó las medidas relacionadas con la COVID-19 en todas las oficinas, departamentos y entidades sobre el terreno de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas, para asegurar la continuidad de las operaciones. La Oficina estableció un sistema de seguimiento de la continuidad de las operaciones, que supervisó todas las funciones operacionales críticas de la Secretaría y colaboró con las principales partes interesadas para subsanar las deficiencias en la continuidad de las operaciones. La Oficina también apoyó las iniciativas de todo el sistema para reforzar la primera línea de defensa en todos los lugares de destino a nivel mundial, establecer un mecanismo de evacuación médica para el personal de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema y poner en marcha la vacunación contra la COVID-19 del personal que desempeñaba funciones en la primera línea. Su personal prestó apoyo al Equipo Superior de Políticas para Emergencias, al Comité de Gestión y al Comité Ejecutivo participó en la adopción de decisiones por esas entidades sobre cuestiones relacionadas con la continuidad de las operaciones de la Organización y la respuesta más amplia a la COVID-19.
- 1.82 En 2020, algunas de las actividades previstas se ajustaron y se decidió llevar a cabo nuevas actividades, en el marco de los objetivos generales de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Esas actividades comprendieron la puesta en marcha y la supervisión de una respuesta amplia de todo el sistema de las Naciones Unidas para salvar vidas, una acción sanitaria coordinada e integral en gran escala, la prestación de asesoramiento sobre políticas para encarar los devastadores efectos socioeconómicos, humanitarios y en materia de derechos humanos de la crisis, y la prestación de apoyo a los Estados Miembros en un proceso de recuperación dirigido a reconstruir para mejorar. Como parte de la respuesta, el Secretario General publicó una serie de 24 informes sobre políticas para presentar ideas a los Gobiernos sobre formas de abordar las consecuencias de la crisis, y emprendió otras iniciativas públicas de diversa índole para señalar a la atención general las poblaciones y los países más

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

vulnerables. Su fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación dirigió sus medidas de protección a las personas pobres y vulnerables, y ofreció soluciones innovadoras con miras a lograr un futuro más sostenible y más inclusivo para todos.

- 1.83 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.42 a 1.44.

**Cuadro 1.42**

**Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	15 083,2	15 715,3	–	–	–	–	–	15 715,3
Otros gastos de personal	43,1	108,0	–	–	–	–	–	108,0
Atenciones sociales	0,5	1,4	–	–	–	–	–	1,4
Viajes del personal	359,9	426,0	–	–	–	–	–	426,0
Servicios por contrata	164,0	137,0	–	–	–	–	–	137,0
Gastos generales de funcionamiento	153,4	99,7	–	–	–	–	–	99,7
Suministros y materiales	3,3	45,3	–	–	–	–	–	45,3
Mobiliario y equipo	34,0	18,7	–	–	–	–	–	18,7
Otros	(0,1)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>15 841,4</b>	<b>16 551,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>16 551,4</b>

**Cuadro 1.43**

**Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP) y 39 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP) y 39 SG (OC)

**Cuadro 1.44**

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios				2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	

**Cuadro Orgánico y categorías superiores**

VSG	1	–	–	–	–	1
SGA	2	–	–	–	–	2

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	6	–	–	–	–	6
D-1	7	–	–	–	–	7
P-5	9	–	–	–	–	9
P-4	11	–	–	–	–	11
P-3	7	–	–	–	–	7
P-2/1	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>46</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>46</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	7	–	–	–	–	7
SG (OC)	39	–	–	–	–	39
<b>Subtotal</b>	<b>46</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>46</b>
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>92</b>

1.84 En los cuadros 1.45 a 1.47 y en la figura 1.VII se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.85 Como se indica en el cuadro 1.45 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 16.551.400 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.45**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						2022 Estimación (antes del ajuste)	
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Dirección y Gestión Ejecutivas	15 841,4	16 551,4	–	–	–	–	–	16 551,4
<b>Subtotal, 1</b>	<b>15 841,4</b>	<b>16 551,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>16 551,4</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2020	2021	Cambio	Porcentaje	2022
	Gastos	Estimación			Estimación
Dirección y Gestión Ejecutivas	1 079,8	1 211,7	2,9	0,2	1 214,6
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1 079,8</b>	<b>1 211,7</b>	<b>2,9</b>	<b>0,2</b>	<b>1 214,6</b>

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas	20 596,7	28 337,6	(5 131,3)	(18,1)	23 206,3
<b>Subtotal, 3</b>	<b>20 596,7</b>	<b>28 337,6</b>	<b>(5 131,3)</b>	<b>(18,1)</b>	<b>23 206,3</b>
<b>Total</b>	<b>37 517,9</b>	<b>46 100,7</b>	<b>(5 128,4)</b>	<b>(11,1)</b>	<b>40 972,3</b>

Cuadro 1.46

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>2022 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Dirección y Gestión Ejecutivas	92	–	–	–	–	92
<b>Subtotal, 1</b>	<b>92</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>92</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas	5	–	5
<b>Subtotal, 2</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>5</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas	17	1	18
<b>Subtotal, 3</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>1</b>	<b>115</b>

Cuadro 1.47

**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

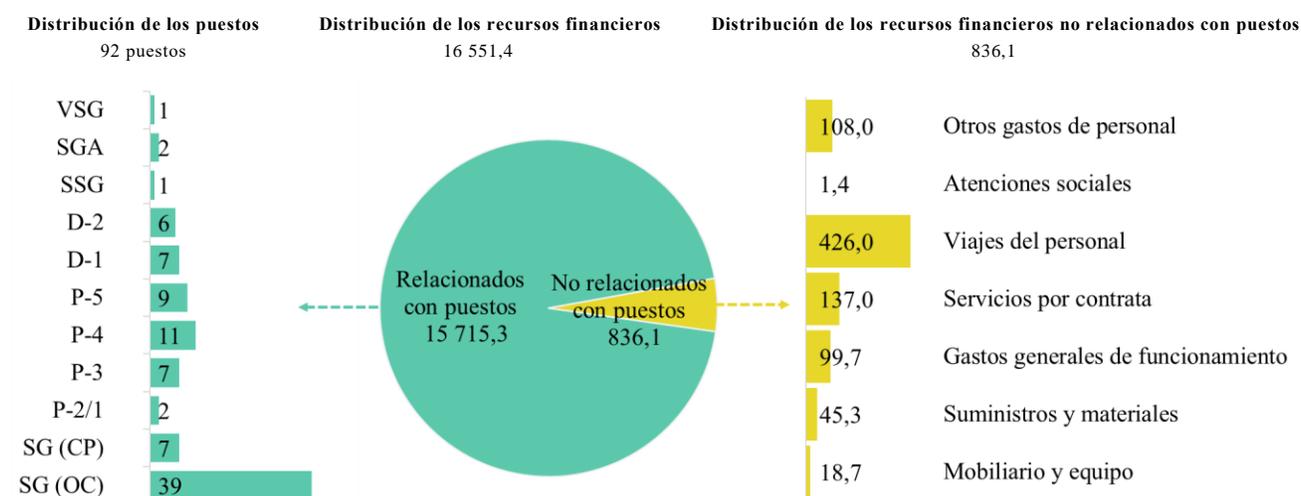
	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>Cambios</i>				<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	15 083,2	15 715,3	–	–	–	–	15 715,3

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	758,2	836,1	-	-	-	-	-	836,1
<b>Total</b>	<b>15 841,4</b>	<b>16 551,4</b>	-	-	-	-	-	<b>16 551,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		46	-	-	-	-	-	46
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		46	-	-	-	-	-	46
<b>Total</b>		<b>92</b>	-	-	-	-	-	<b>92</b>

Figura 1.VII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 1.86 Como se indica en los cuadros 1.45 2) y 1.46 2), los otros recursos prorrateados previstos para 2022 por valor de 1.214.600 dólares se utilizarán para sufragar cinco puestos (1 D-1, 2 P-5 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa suma supone un aumento de 2.900 dólares respecto de la estimación para 2021. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785) se proporcionan más detalles sobre los cambios en los recursos. Los otros recursos prorrateados representan el 3,0 % del total de recursos de la Oficina Ejecutiva.
- 1.87 Como se indica en los cuadros 1.45 3) y 1.46 3), la Oficina Ejecutiva prevé recibir contribuciones extrapresupuestarias que complementarían los recursos del presupuesto ordinario y apoyarían el cumplimiento de sus mandatos. Para 2022, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 23.206.300 dólares y sufragarían 18 puestos (1 D-2, 5 P-5, 7 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 del Cuadro de

Servicios Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías). Esos recursos se utilizarían para prestar apoyo al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades y a la Oficina en la ejecución de sus actividades en todas las regiones del mundo y contribuirían a la financiación de actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de los proyectos especiales que debe llevar a cabo la Oficina. La suma estimada supone una disminución de 5.131.300 dólares con respecto a las estimaciones para 2021, debido fundamentalmente a la reducción prevista de las contribuciones voluntarias para los proyectos de duración determinada. Los recursos extrapresupuestarios representan el 56,6 % del total de recursos de la Oficina.

- 1.88 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Oficina Ejecutiva, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.89 En el cuadro 1.48 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La gran mayoría de los viajes realizados en la Oficina Ejecutiva tienen que ver con las delegaciones oficiales del Secretario General y la Vicesecretaria General. Las visitas oficiales del Secretario General y de la Vicesecretaria General exigen preparativos y arreglos logísticos complejos en lo que se refiere a la agenda y la planificación con numerosos funcionarios gubernamentales de alto nivel. Por lo tanto, esos preparativos se concretan, en muchos casos, muy cerca de la fecha del viaje y están sujetos a cambios de último minuto. Asimismo, en la mayoría de los casos las visitas oficiales suponen la realización de varias reuniones consecutivas en distintos países y regiones para ahorrar recursos financieros que se gastarían si se hiciera un viaje de ida y vuelta desde Nueva York a cada lugar de destino. Es por ello que la coordinación de estos viajes de varios tramos con numerosos participantes de alto nivel es más compleja y requiere amplios preparativos adicionales, con circunstancias imprevistas. Cabe señalar que a menudo la Oficina trabaja directamente con la Dependencia de Viajes y reserva los pasajes basándose en un itinerario preliminar para conseguirlos a bajo precio, antes del registro formal en Umoja. Las acciones formales se registran en Umoja en una etapa posterior, una vez confirmada la información definitiva. La Oficina tiene presente la necesidad de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y se esfuerza al máximo para lograrlo.

Cuadro 1.48

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Presentación puntual de la documentación	89	78	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	34	32	100	100



---

## 2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

### Prefacio

La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto que, para superar los retos presentes y futuros, necesitamos una mayor cooperación y solidaridad a nivel internacional e instituciones multilaterales fuertes y eficaces. En momentos en que el mundo procura recuperarse de la pandemia y reconstruir para mejorar, Ginebra está en condiciones de apoyar un multilateralismo revigorizado para el siglo XXI.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporciona infraestructura, servicios y apoyo, lo que, unido a su singular capacidad de convocatoria, tanto física como virtual, permite que la comunidad internacional trabaje en la promoción de la paz y la seguridad, el desarme, los derechos humanos y el socorro humanitario, la implementación de la Agenda 2030 y muchos otros objetivos.

Como oficina de representación del Secretario General en Suiza, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra trabaja en todo el espectro del mandato de las Naciones Unidas, que abarca el programa de reforma del Secretario General; las iniciativas políticas, de desarrollo, de divulgación y de comunicación; el desempeño de funciones de protocolo y de enlace diplomático; y la labor de asesoramiento. Como funcionaria de las Naciones Unidas designada para las cuestiones de seguridad de Suiza, la Directora General dirige la labor que realiza la Oficina para determinar y aplicar las medidas pertinentes a fin de reforzar la resiliencia, la seguridad y la eficacia en función de los costos.

Como epicentro del mayor conglomerado de instancias internacionales, integrado por agentes gubernamentales, de la sociedad civil, del mundo académico y del sector privado, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apuesta por la innovación, la colaboración y la sostenibilidad. La Oficina incorporó rápidamente las enseñanzas extraídas de la pandemia y está realizando ajustes para ofrecer servicios más flexibles que garanticen la inclusión y la accesibilidad de cara al futuro.

Al mismo tiempo, las ventajas del multilateralismo en persona siguen siendo una realidad. De ahí que el plan estratégico de conservación del patrimonio se mantenga, a fin de asegurar que el Palacio de las Naciones se mejore y se modernice para ofrecer un entorno más seguro, más idóneo y más accesible, que permita la participación plena de todos en la labor que se lleva a cabo en esos recintos históricos.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra seguirá siendo un proveedor de servicios de excelencia y un centro operacional del sistema de las Naciones Unidas en 2022 y después de esa fecha, apoyando a las Naciones Unidas, a sus Estados Miembros y a la comunidad internacional en general en la búsqueda de soluciones duraderas a desafíos complejos.

*(Firmado)* Tatiana Valovaya  
Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.90 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta apoyo ejecutivo a la Directora General en sus funciones como representante del Secretario General en Suiza, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y oficial designada para las cuestiones de seguridad de Suiza, de conformidad con su mandato y como se describe en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ST/SGB/2000/4). Las funciones de la Oficina de la Directora General son:
- a) Prestar apoyo ejecutivo a la Directora General y ayudarla en la dirección y gestión generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;
  - b) Actuar como enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede y otros lugares de destino;
  - c) Mantener el contacto con las misiones permanentes y de observación, lo que incluye coordinar la información con ellas;
  - d) Brindar asesoramiento y apoyo a la Directora General en relación con sus comunicaciones, relaciones públicas y actividades de divulgación;
  - e) Asesorar y apoyar a la Directora General en el desempeño de sus funciones políticas y de representación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, y actuar de enlace con los departamentos competentes de la Sede en esta esfera;
  - f) Organizar la celebración de días internacionales destacados o que se observan por mandato;
  - g) Mantener y desarrollar la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, entre otras cosas, organizando consultas entre la Directora General y los jefes de los fondos, programas y organismos especializados en Ginebra, y facilitando la cooperación interinstitucional;
  - h) Ayudar a la Directora General a crear alianzas en apoyo de la labor de la Organización, en particular con la sociedad civil, la comunidad académica y de investigación y el sector privado; servir de enlace con los departamentos pertinentes de la Sede en esta esfera; y mantener el enlace con las ONG, principalmente con las reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y facilitar su participación en las actividades de las Naciones Unidas;
  - i) Mantener y desarrollar la cooperación con las instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil, los centros de estudio y el sector privado, lo que incluye la organización de actividades conjuntas;
  - j) Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Ginebra, prestar asistencia a la Directora General en todas las cuestiones jurídicas, brindar asesoramiento jurídico a los departamentos y servicios sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a los fondos y programas en Ginebra, y servir de enlace con el país anfitrión y otras autoridades respecto de las prerrogativas e inmunidades, la aplicación de los acuerdos relativos a la Sede y otras cuestiones atinentes a los acuerdos de las Naciones Unidas;
  - k) Cumplir funciones de protocolo y enlace diplomático con las misiones permanentes y de observación y las autoridades del país anfitrión, prestar asesoramiento sobre protocolo a las entidades de las Naciones Unidas en Ginebra y asesorar al Comité Diplomático de Ginebra en su labor;

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

- l) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 realizando actividades de comunicación y divulgación, aprovechando la presencia en Ginebra de las diversas partes interesadas que participan directamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desempeñando funciones de organización, facilitación y contacto entre agentes en Ginebra y otros lugares de destino;
- m) Guiar a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en su proceso de adaptación a las nuevas realidades y los nuevos desafíos, como la celebración de conferencias híbridas, y asegurar la continuidad de las actividades en el Palacio de las Naciones en tanto se ejecuta el proyecto de renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio, garantizando al mismo tiempo una transición eficaz a las nuevas formas de trabajar por medio de la iniciativa #NewWork.

1.91 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.49 a 1.51.

**Cuadro 1.49**  
**Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	3 337,8	3 422,3	–	–	–	–	–	3 422,3	
Otros gastos de personal	41,2	8,6	–	–	–	–	–	8,6	
Atenciones sociales	0,3	3,5	–	–	–	–	–	3,5	
Viajes del personal	4,4	19,3	–	–	–	–	–	19,3	
Servicios por contrata	0,6	0,6	–	–	–	–	–	0,6	
Gastos generales de funcionamiento	2,3	–	–	–	–	–	–	–	
Suministros y materiales	0,7	1,2	–	–	–	–	–	1,2	
Mobiliario y equipo	4,6	3,6	–	–	–	–	–	3,6	
<b>Total</b>	<b>3 391,9</b>	<b>3 459,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 459,1</b>	

**Cuadro 1.50**  
**Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP) y 6 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2022	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP) y 6 SG (OC)

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

**Cuadro 1.51  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	2	–	–	–	–	2
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	–	1
P-2/1	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	2	–	–	–	–	2
SG (OC)	6	–	–	–	–	6
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17</b>

1.92 En los cuadros 1.52 a 1.54 y en la figura 1.VIII se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.93 Como se indica en los cuadros 1.52 1) y 1.53 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 3.459.100 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.52  
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Dirección y gestión ejecutivas	3 391,9	3 459,1	–	–	–	–	–	3 459,1
<b>Subtotal, 1</b>	<b>3 391,9</b>	<b>3 459,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 459,1</b>

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y gestión ejecutivas	465,0	465,0	–	–	465,0
<b>Subtotal, 2</b>	<b>465,0</b>	<b>465,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>465,0</b>
<b>Total</b>	<b>3 856,9</b>	<b>3 924,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 924,1</b>

Cuadro 1.53

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2022 Propuestos</i>
	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>		
Dirección y Gestión Ejecutivas	17	–	–	–	–	17
<b>Subtotal, 1</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas	3	–	3
<b>Subtotal, 2</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>–</b>	<b>20</b>

Cuadro 1.54

**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2020</i>		<i>Cambios</i>				<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>Gastos</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	3 337,8	3 422,3	–	–	–	–	3 422,3
No relacionados con puestos	54,1	36,8	–	–	–	–	36,8
<b>Total</b>	<b>3 391,9</b>	<b>3 459,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 459,1</b>

**Recursos humanos, por categoría**

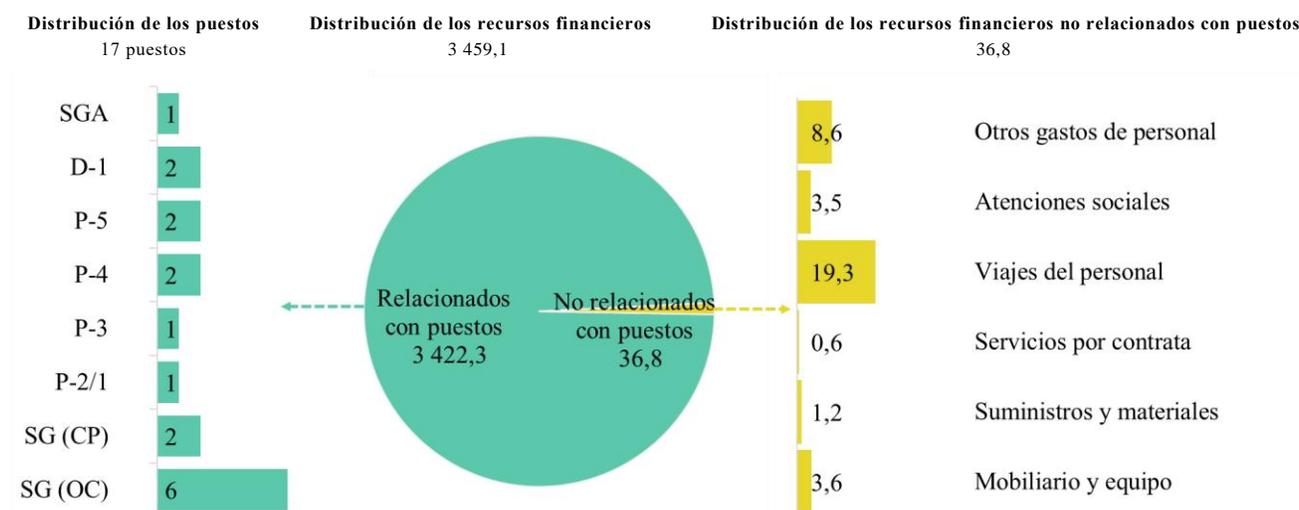
Cuadro Orgánico y categorías superiores	9	–	–	–	–	–	9
---	---	---	---	---	---	---	---

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>

Figura 1.VIII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

- 1.94 Como se indica en los cuadros 1.52 2) y 1.53 2), la Oficina de la Directora General prevé recibir contribuciones en efectivo, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario y apoyarían la ejecución de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios previstos, que se estiman en 465.000 dólares, sufragarán tres puestos (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), como se muestra en el cuadro 1.53 2). Esos recursos sufragarían la labor de la Oficina en la Sección de Asuntos Jurídicos y la Sección de Asuntos Políticos y de Asociaciones de Colaboración. Los recursos extrapresupuestarios representan el 11,8 % del total de recursos de la Oficina.
- 1.95 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Oficina de la Directora General, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.96 En el cuadro 1.55 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General seguirá planificando sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.55  
**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2019 (reales)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	73	100	100	100

---

### 3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

#### Prefacio

Como proveedora de servicios esenciales para la Sede de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se esfuerza continuamente por innovar y mejorar el apoyo que presta.

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se enorgullece de contribuir al cumplimiento de los mandatos del sistema de las Naciones Unidas en Viena y de proporcionar un apoyo vital a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, coordinando los servicios de contratación, tecnología de la información y las comunicaciones, adquisiciones, finanzas y otros servicios administrativos.

Gracias a la dedicación de su personal, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha podido continuar sus actividades durante un período difícil. La Oficina ha garantizado la seguridad de su personal y de sus clientes, incluso mientras ha ayudado a los Estados Miembros a proseguir y a concluir importantes debates intergubernamentales. En las Naciones Unidas, la Oficina estuvo a la vanguardia en las iniciativas dirigidas a facilitar la participación inclusiva mediante la celebración de reuniones virtuales e híbridas y el uso de plataformas de interpretación virtuales. La Oficina avanza hacia 2022 llena de energía y de ideas, dispuesta a ayudar a sus clientes y sus asociados a afrontar nuevos retos.

El país y la ciudad anfitriones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena siguen siendo asociados esenciales en estos esfuerzos, y les agradezco su firme apoyo. Difundir los valores de las Naciones Unidas en Austria y Viena, así como la importancia de acoger a las Naciones Unidas, como una de las solo cuatro sedes mundiales, son prioridades para mí como Directora General. Por consiguiente, la Oficina seguirá promoviendo y demostrando el valor del multilateralismo a través de sus actividades de difusión pública y de su labor.

La excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena como proveedora de servicios radica en la excelencia de su personal. Mantengo mi firme decisión de garantizar que la Oficina ofrezca un entorno respetuoso y accesible para todos, con oportunidades de innovación y de perfeccionamiento del personal, y con tolerancia cero del acoso o de la discriminación. La Oficina seguirá llevando adelante los planes y estrategias acordados, incluido su primer plan de acción para la inclusión de la discapacidad, puesto en marcha a finales de 2020.

Promover una mayor diversidad, inclusión, representación geográfica e igualdad de género es sumamente importante para mí. Quiero que todo el personal se enorgullezca de formar parte de una Oficina de las Naciones Unidas en Viena que sea reflejo de las personas a las que prestamos servicios y que esté en condiciones óptimas de ayudar al sistema de las Naciones Unidas en Viena a encaminar al mundo hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la década de la acción.

*(Firmado)* Ghada Waly  
Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.97 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta apoyo ejecutivo a la Directora General en el desempeño de sus funciones como representante del Secretario General en Austria, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, incluido el Servicio de Información de las Naciones Unidas, y oficial designada para las cuestiones de seguridad de Austria. La Oficina de la Directora General también mantiene el enlace con el Gobierno anfitrión y otros Gobiernos y organizaciones intergubernamentales y ONG en Viena. Las responsabilidades de la Directora General se combinan con las de Directora Ejecutiva de la UNODC. La Oficina de la Directora Ejecutiva forma parte de la Oficina de la Directora General y se financia con recursos de la UNODC. Las funciones de la Oficina de la Directora General, que se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ST/SGB/2004/5), son las siguientes:
- Prestar asistencia a la Directora General en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;
  - Cooperar con el Gobierno anfitrión y prestar servicios de protocolo a las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, entre otras cosas, tramitando credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Viena y manteniendo contacto con las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;
  - Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Viena y prestar asistencia a la Directora General en todos los asuntos jurídicos, y prestar servicios jurídicos a las entidades de la Secretaría en Viena;
  - Organizar la representación de las Naciones Unidas en las reuniones y conferencias celebradas en Viena;
  - Coordinar con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares las cuestiones de políticas comunes que afecten a las entidades con sede en Viena;
  - Mantener funciones de enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.
- 1.98 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.56 a 1.58.

Cuadro 1.56

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	977,3	1 378,0	–	–	–	–	–	1 378,0
Otros gastos de personal	–	5,1	–	–	–	–	–	5,1
Atenciones sociales	–	1,1	–	–	–	–	–	1,1
Consultores	1,1	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	–	10,9	–	–	–	–	–	10,9

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Objeto de gasto	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Servicios por contrata	12,5	14,0	–	–	–	–	–	14,0
Gastos generales de funcionamiento	2,1	0,7	–	–	–	–	–	0,7
Suministros y materiales	0,9	2,5	–	–	–	–	–	2,5
Mobiliario y equipo	–	5,1	–	–	–	–	–	5,1
<b>Total</b>	<b>993,9</b>	<b>1 417,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 417,4</b>

Cuadro 1.57

**Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP) y 4 SG (OC)

Cuadro 1.58

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	4	–	–	–	–	4
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>

1.99 En el cuadro 1.59 y en la figura 1.IX se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.100 Como se indica en el cuadro 1.59, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 1.417.400 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

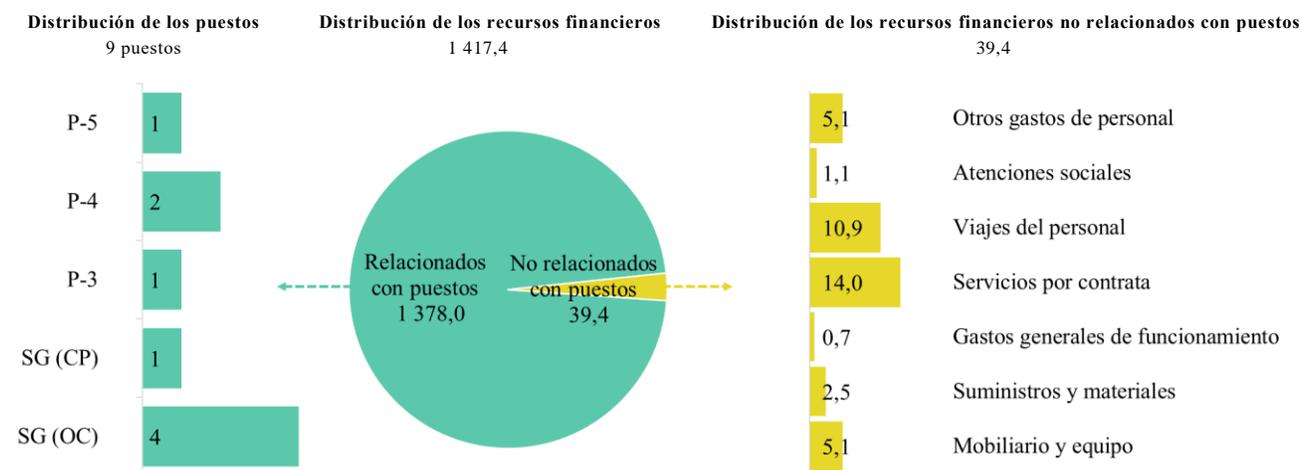
Cuadro 1.59  
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	977,3	1 378,0	–	–	–	–	1 378,0
No relacionados con puestos	16,7	39,4	–	–	–	–	39,4
<b>Total</b>	<b>993,9</b>	<b>1 417,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 417,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	5
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>

Figura 1.IX  
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



1.101 En el cuadro 1.60 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2020, no se realizó ningún viaje debido a la COVID-19. No obstante, la Oficina de la Directora General seguirá planificando sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

**Sección 1**      **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales****Cuadro 1.60****Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	<i>2019 (reales)</i>	<i>2020<sup>a</sup> (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Presentación puntual de la documentación	93,0	91,0	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	79,3	–	100	100

<sup>a</sup> No se realizó ningún viaje en 2020 producto de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.



---

## 4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

### Prefacio

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establecida en 1996, es la oficina de las Naciones Unidas fuera de la Sede de más reciente apertura y sigue siendo la única sede de las Naciones Unidas en África y, de hecho, en el Sur Global.

En su calidad de representante del Secretario General, la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi proporciona al Secretario General asesoramiento y apoyo sobre una amplia gama de cuestiones políticas, diplomáticas e intersectoriales en la región y asume tareas políticas y de representación.

En 2022, la Oficina de la Directora General seguirá representando al Secretario General en las relaciones con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nairobi y las organizaciones regionales y actuando como interlocutora principal con el Gobierno anfitrión en todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las oficinas de las Naciones Unidas y sus órganos y programas administrados por separado en Kenya. La Directora General también es la funcionaria designada para las cuestiones de seguridad del sistema de las Naciones Unidas en Kenya. En 2022, la Oficina apoyará a la Directora General en sus iniciativas para dar más visibilidad a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y modernizar su infraestructura e instalaciones, habida cuenta de la creciente importancia de este lugar de destino como centro de las Naciones Unidas de carácter mundial y dinámico, a cuyo fin, entre otras cosas, desempeñará con eficacia las funciones de apoyo administrativo a otras entidades de las Naciones Unidas que se encomiendan a la Oficina.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de administración de recursos humanos, nóminas y finanzas al personal internacional de más de 131 oficinas de coordinadores residentes en todo el mundo. Además, la Oficina, como uno de los proveedores de servicios regionales, apoya los viajes internacionales, la contratación de consultores y los servicios de adquisición para esas oficinas en África. En 2022 la Oficina seguirá colaborando estrechamente con el Departamento de Apoyo Operacional y el sistema de coordinadores residentes para seguir ampliando el apoyo prestado.

Nairobi es uno de los lugares de destino más singulares del sistema de las Naciones Unidas, ya que en él se dan cita sedes mundiales, oficinas regionales y en el país, misiones políticas especiales y operaciones de apoyo a la paz. Las actividades de todas esas entidades de las Naciones Unidas con sede en Nairobi contribuyen de manera significativa a promover los objetivos y valores de las Naciones Unidas en Kenya, en la región y en todo el mundo.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de apoyo y administrativos de calidad a una amplia gama de programas de las Naciones Unidas y procesos intergubernamentales, y está llevando a cabo iniciativas fundamentales en apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y las oficinas de los coordinadores residentes a nivel mundial. A lo largo de 2022, la Oficina seguirá esforzándose por atender a sus clientes, prestando servicios excepcionales en apoyo de la ejecución de sus mandatos fundamentales y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*(Firmado)* Zainab Hawa **Bangura**  
Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.102 Las funciones de la Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ST/SGB/2009/3). La Directora General se encarga de todas las actividades de la Oficina, actúa como representante del Secretario General y cumple funciones de representación y enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y ONG con sede en Nairobi. Sus responsabilidades también comprenden la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluidos los programas de administración y servicios de conferencias, otros servicios comunes y de apoyo y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi. Las funciones de la Oficina de la Directora General son:
- Prestar asistencia a la Directora General en todas sus funciones, incluidas las responsabilidades especiales que le encomiende el Secretario General;
  - Cooperar con el Gobierno anfitrión y prestar servicios de protocolo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluida la tramitación de credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Nairobi;
  - Prestar servicios de asesoramiento jurídico a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y ONU-Hábitat;
  - Mantener el enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.
- 1.103 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.61 a 1.63.

Cuadro 1.61

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios						Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	1 033,2	864,5	–	–	–	–	–	864,5	
Otros gastos de personal	0,1	8,0	–	–	–	–	–	8,0	
Atenciones sociales	–	1,0	–	–	–	–	–	1,0	
Viajes del personal	16,0	16,8	–	–	–	–	–	16,8	
Servicios por contrata	20,7	21,5	–	–	–	–	–	21,5	
Gastos generales de funcionamiento	15,4	25,5	–	–	–	–	–	25,5	
Suministros y materiales	0,6	1,3	–	–	–	–	–	1,3	
Mobiliario y equipo	0,3	–	–	–	–	–	–	–	
Otros	0,1	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>1 086,5</b>	<b>938,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>938,6</b>	

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro 1.62

**Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022**

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4 y 3 CL
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4 y 3 CL

Cuadro 1.63

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
CL	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>

1.104 En los cuadros 1.64 a 1.66 y en la figura 1.X se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.105 Como se indica en los cuadros 1.64 1) y 1.65 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 938.600 dólares antes del ajuste y no supone ningún cambio respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.64

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Dirección y gestión ejecutivas	1 086,5	938,6	–	–	–	–	–	938,6
<b>Subtotal, 1</b>	<b>1 086,5</b>	<b>938,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>938,6</b>

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas	45,7	357,3	(200,4)	(56,1)	156,9
<b>Subtotal, 2</b>	<b>45,7</b>	<b>357,3</b>	<b>(200,4)</b>	<b>(56,1)</b>	<b>156,9</b>
<b>Total</b>	<b>1 132,2</b>	<b>1 295,9</b>	<b>(200,4)</b>	<b>(15,5)</b>	<b>1 095,5</b>

Cuadro 1.65

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Cambios</i>					<i>2022 Propuestos</i>
	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Dirección y Gestión Ejecutivas	7	–	–	–	–	7
<b>Subtotal, 1</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2022 Estimación</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas	2	(1)	1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>2</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>(1)</b>	<b>8</b>

Cuadro 1.66

**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

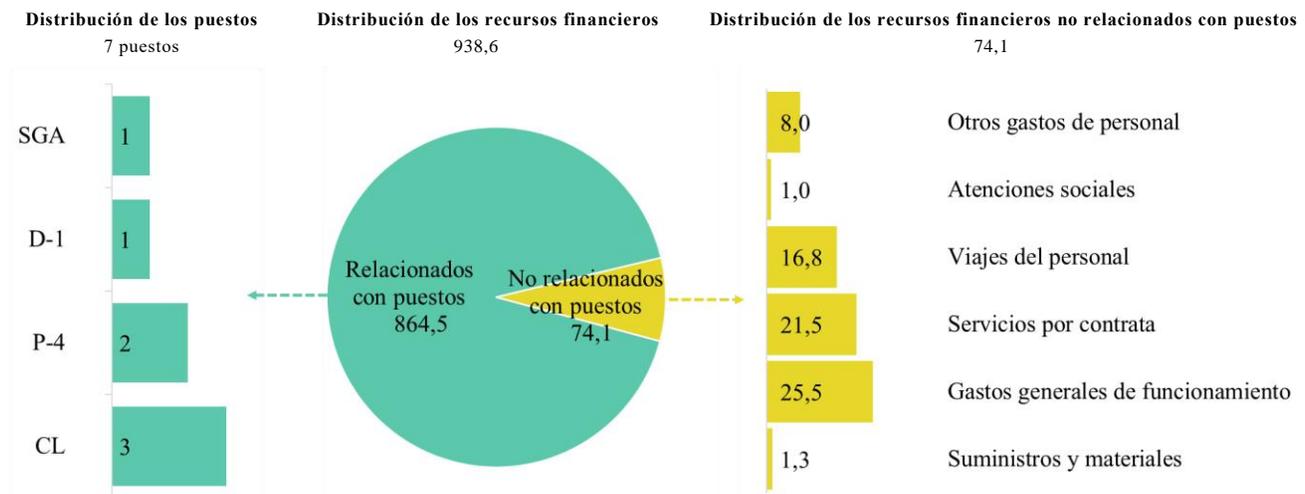
	<i>Cambios</i>							<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 033,2	864,5	–	–	–	–	–	864,5
No relacionados con puestos	53,3	74,1	–	–	–	–	–	74,1
<b>Total</b>	<b>1 086,5</b>	<b>938,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>938,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	-	-	-	-	-	3
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>

Figura 1.X  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

- 1.106 Como se indica en los cuadros 1.64 2) y 1.65 2), la Oficina de la Directora General prevé recibir contribuciones extrapresupuestarias que complementarían los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 156.900 dólares, sufragarían un puesto (de contratación local). Los recursos se utilizarían para apoyar la implementación de las actividades de la Oficina, incluidos los servicios que presta en calidad de representante del Secretario General y sus funciones de representación y enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con sede en Nairobi. Los recursos extrapresupuestarios representan el 14.3 % del total de recursos de la Oficina.
- 1.107 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Oficina de la Directora General, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.108 En el cuadro 1.67 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la tasa de cumplimiento parece ser baja, la Oficina de la Directora General colabora estrechamente con la Dependencia de Viajes, Transporte y Visado para reservar los pasajes de forma anticipada, teniendo en cuenta el itinerario preliminar, a fin de obtener los pasajes, antes de que las acciones formales se registren en Umoja. Ha habido casos en los que los preparativos se han ultimado prácticamente en la fecha de salida y han requerido cambios de último minuto. La Oficina procurará reducir al mínimo este tipo de casos y redoblará sus esfuerzos por cumplir al 100 % la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.67

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

---

	<i>2019</i> <i>(reales)</i>	<i>2020</i> <i>(reales)</i>	<i>2021</i> <i>(previstos)</i>	<i>2022</i> <i>(previstos)</i>
Presentación puntual de la documentación	89	71,4	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	33,3	28,5	100	100

---

---

## IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

### Prefacio

Los niños se ven afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados y son utilizados y sometidos a abusos por las partes en esos conflictos. Los niños son arrestados y detenidos por su supuesta vinculación con grupos armados. Muchas veces son tratados como criminales cuando ante todo son víctimas de una situación que no eligieron. Esos niños son reclutados, obligados a trabajar en condiciones peligrosas, violados, asesinados, heridos, secuestrados y privados de oportunidades de educación y atención primaria de la salud; por eso son tan vulnerables y es tan difícil que se recuperen del trauma de la violencia extrema. En muchas ocasiones, incluso cuando son liberados, vuelven a ser victimizados al no tener acceso a la educación y la rehabilitación o por ser objeto de estigmatización.

Si se protege mejor a los niños, se evitará que sean utilizados y sometidos a abusos. Denunciar las violaciones cometidas contra los niños y procurar que las partes en los conflictos pongan fin a esas violaciones son aspectos fundamentales del mandato relativo a los niños y los conflictos armados. Para proteger mejor a los niños, es importante interactuar con las partes en conflicto, los niños víctimas, las comunidades y la sociedad civil, lo cual puede dar lugar a un diálogo que conduzca a una acción rápida para sacar a los niños del peligro, liberarlos de la guerra y, cuando sea posible, evitar que lleguen a sufrir los efectos de los conflictos armados. Pero tenemos que lograr estos objetivos cuanto antes, porque los niños no pueden esperar.

Redoblabremos los esfuerzos por fomentar la firma de planes de acción conjuntos y compromisos con las partes incluidas en la lista a fin de hacer cesar y prevenir las violaciones cometidas contra los niños. De ahora en adelante, las hojas de ruta vigentes, los planes de acción y la interacción continua y mejorada con las partes se basarán en un plan de acción exhaustivo que abarca las seis violaciones como nuevo modelo. Se ha intensificado y se seguirá intensificando la labor encaminada a acelerar la adopción de medidas de protección integral de los niños y evitar que se cometan violaciones graves contra ellos en primer lugar. Trabajaremos con los Estados Miembros afectados para que promulguen una legislación sólida que tipifique las seis violaciones graves como delitos y proporcionaremos capacidad para ejecutar los planes de protección y prevención. Las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado*, publicadas por mi Oficina en 2020, también facilitarán una mayor inclusión de disposiciones de protección en los procesos y las negociaciones de paz. Asimismo, se seguirá dando prioridad a la evaluación y la investigación para mejorar la vigilancia y la verificación de las violaciones sobre el terreno. Se hará un esfuerzo especial por reforzar y consolidar procedimientos operativos estándar eficaces para la entrega y la liberación de los niños afectados. Las actividades lideradas a iniciativa de mi Oficina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para recopilar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas sobre la reintegración de los niños liberados también seguirán generando nuevas ideas para lograr el apoyo sostenible a los programas de reintegración de niños.

La concienciación sobre la protección de los niños afectados por conflictos armados y su defensa son elementos centrales de mi mandato. El 25° aniversario del mandato, a finales de 2021, dará ímpetu para impulsar nuestras actividades de promoción a lo largo de 2021 y 2022 y atraer la atención pública hacia la difícil situación de los niños afectados por los conflictos. Se prolongará hasta 2022 la campaña de concienciación pública Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos, la cual se servirá cada vez más de agentes locales, la difusión en línea y soluciones alternativas como programas de radio, en cada una de las 21 situaciones de la agenda de los niños y los conflictos armados, y se reforzará la interacción con los organismos regionales para promover políticas de prevención en regiones clave en que los niños utilizados y sometidos a abusos por los grupos armados cruzan las fronteras, como en el Sahel y la cuenca del lago Chad.

Mediante todas estas medidas y las interacciones y gestiones de alto nivel continuadas en los países y las regiones afectados por conflictos armados, el objetivo de nuestra labor para finales de 2022 es duplicar el número de niños liberados y reintegrados, entre otras cosas mediante la repatriación, y al mismo tiempo reducir y prevenir las violaciones cometidas contra los niños.

(Firmado) Virginia **Gamba**

Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.109 La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se encarga de proteger a los niños afectados por los conflictos armados y de velar por que no se lleguen a producir las seis violaciones graves contra los niños señaladas por el Consejo de Seguridad, a saber, la denegación del acceso humanitario a los niños (resolución 1261 (1999)), el reclutamiento y la utilización de niños (resolución 1379 (2001)), la muerte y la mutilación de niños (resolución 1882 (2009)), la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños (*ibid.*), los ataques contra escuelas y hospitales (resolución 1998 (2011)) y el secuestro de niños (resolución 2225 (2015)). La Oficina trabaja principalmente en esas situaciones de conflicto o preocupantes indicadas en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La Oficina de la Representante Especial cubre 21 situaciones en 4 regiones geográficas, como resultado de la adición de 2 nuevas situaciones preocupantes y 1 obligación regional de vigilancia y presentación de informes en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2020 (A/74/845-S/2020/525).
- 1.110 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 51/77 y 58/245. Los principales elementos del mandato de la Representante Especial son: a) ejercer un liderazgo político y realizar actividades de promoción de alto nivel para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos armados; b) dirigir la recopilación de información sobre la difícil situación de esos niños y la presentación de informes al respecto; c) promover el cese y la prevención de las violaciones graves, darles relieve y realizar una labor de concienciación al respecto; d) trabajar con los asociados de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y los órganos intergubernamentales pertinentes para proponer ideas, llevar a cabo investigaciones y facilitar el debate sobre los métodos más adecuados para mejorar la respuesta en lo tocante a la protección de los niños en situaciones de conflicto armado, entre otras cosas mediante procesos reforzados de rendición de cuentas; e) emprender labores diplomáticas con las partes en conflicto y los Estados Miembros afectados a fin de obtener compromisos para hacer cesar y prevenir las violaciones cometidas contra los niños; y f) facilitar la labor de los agentes de protección infantil operacionales sobre el terreno mediante la preparación y la promoción de las mejores prácticas como, por ejemplo, velar por que se incluyan las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz, se establezcan procedimientos de liberación adecuados, se potencien los programas de reintegración para evitar las oportunidades de reclutamiento repetido, se refuercen los conocimientos y la capacidad para proteger a los niños y se promuevan planes y políticas de prevención regionales y nacionales contra las seis violaciones graves.
- 1.111 En su resolución 74/133, la Asamblea General prorrogó el mandato de la Representante Especial por un período adicional de un año, hasta 2021.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.112 El objetivo al que contribuye esta Oficina es erradicar las seis violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado mediante el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los niños utilizados en conflictos armados y sometidos a abusos en ese contexto, evitando que esas violaciones lleguen a producirse y adoptando medidas para proteger mejor a los niños en situaciones de conflicto armado, en particular asegurando que se dé a los niños un lugar

central en las negociaciones de paz y garantizando condiciones óptimas para su liberación y reintegración, para evitar que vuelvan a ser reclutados.

## Estrategia

- 1.113 Para contribuir al objetivo, la Oficina fortalecerá los mecanismos de protección de los niños que son utilizados en los conflictos armados, evitará que esas violaciones se lleguen a producir y mejorará las medidas para proteger mejor a los niños afectados por los conflictos, entre otras cosas, garantizando que se dé a los niños un lugar central en las negociaciones de paz, incrementando las capacidades de protección de los niños, aumentando la conciencia pública para prevenir las violaciones y garantizando condiciones óptimas para la liberación y la reintegración de los niños afectados, para evitar que vuelvan a ser reclutados.
- 1.114 La Oficina seguirá velando por que se denuncien las violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado y se les dé seguimiento eficaz reforzando las disposiciones existentes sobre el terreno para proteger a los niños, facilitando el intercambio de información para detectar y mitigar las tendencias en la utilización y el abuso de los niños en los conflictos armados. La Oficina intensificará la labor diplomática directa con las partes en conflicto para promover el cese y la prevención de la utilización y el abuso de los niños, y fomentará la prevención de las violaciones cometidas contra los niños, entre otras cosas, logrando procedimientos de liberación eficaces, incluida la repatriación de los niños extranjeros, reforzando la comprobación de la edad en los centros de reclutamiento y combatiendo la amenaza del reclutamiento repetido y la utilización de niños en conflictos armados mediante el análisis, la divulgación pública, la promoción y el apoyo específico a la reintegración.
- 1.115 La Oficina seguirá elaborando planes de prevención comunitarios, nacionales, subregionales y regionales, guiándose por la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, y promoverá al mismo tiempo la adopción por los Estados Miembros de normas y estándares internacionales para la protección de los niños. Mediante la adopción de normas internacionales y la inclusión de disposiciones de protección y prevención relativas a los niños y los conflictos armados, los Gobiernos se comprometerán a establecer medidas y leyes internas compatibles con sus obligaciones y deberes derivados de tratados, incluida la prevención de violaciones, y deberán rendir cuentas de su aplicación. Además, a raíz de la realización de actividades de promoción periódicas, incluido el diálogo directo o las visitas de la Representante Especial a los países, se producirá una interacción constante con las partes en conflicto para colaborar en medidas y planes de prevención y la formación de grupos de amigos de la Oficina en los países y las regiones afectados.
- 1.116 La Oficina seguirá analizando las mejores prácticas derivadas de las actividades en curso para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños, y promoverá la puesta en marcha continuada de campañas específicas de concienciación pública, incluida la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos, en todos los países y regiones en que haya un conflicto armado activo, y en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Oficina también elaborará planes de estudios con los asociados, llevará a cabo actividades de capacitación para el personal de defensa y seguridad y ayudará a crear capacidad para las estructuras de gobierno, el mundo académico y la sociedad civil. Asimismo, la Oficina realizará investigaciones sobre las seis violaciones graves, proporcionando directrices para ayudar a vigilarlas, promoviendo el debate amplio de las necesidades de reintegración por medio de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados y fomentando la inclusión de las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz y el uso de las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado* con ese fin. Por último, la Oficina organizará seminarios, talleres, conferencias y otras reuniones pertinentes, y participará en ellos, a fin de dar a conocer las mejores prácticas en materia de protección y prevención y los mejores estándares internacionales propuestos para la protección y la liberación de los niños víctimas de las seis violaciones graves, y de prevenir la utilización y el abuso de los niños en el contexto de los conflictos armados.

- 1.117 La Oficina tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Entre sus entregables y actividades previstos, que reflejan las dificultades que plantea o puede plantear la pandemia, cabe mencionar el seguimiento de los efectos de la pandemia en los niños en situaciones de conflicto armado, el intercambio de información y la promoción del diálogo a los niveles nacional y regional sobre las consecuencias que la pandemia está acarreando para los niños en conflictos armados, la concienciación pública sobre esos efectos y la sugerencia de medidas de mitigación para proteger mejor a los niños y evitar que sean utilizados o sometidos a abusos en los conflictos armados. Además, la Oficina intensificará la creación de capacidad de los equipos de tareas en los países sobre el terreno para que puedan mejorar su labor de vigilancia, interacción y concienciación. Asimismo, la Oficina promoverá la adopción de medidas específicas para hacer cesar y prevenir las violaciones cometidas contra los niños que puedan haber surgido como resultado de los efectos de la COVID-19 sobre el terreno.
- 1.118 Se espera que los entregables y las actividades previstos ayuden a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos el ODS 3, relativo a la salud y el bienestar; el ODS 4, relativo a la educación de calidad; el ODS 5, relativo a la igualdad de género, en particular la meta 5.3 de eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado; el ODS 8, relativo al trabajo decente, en particular la meta 8.7 de erradicar el trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados; y el ODS 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, en particular la meta 16.2 de poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 1.119 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Una mejora de la vigilancia de las violaciones graves y la respuesta a ellas, así como un aumento de la interacción con las partes en conflicto, reduciendo así el número de violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados y aumentando el número de niños liberados por las fuerzas y los grupos armados y reintegrados, entre otras cosas mediante la repatriación y el alejamiento de las situaciones de conflicto, de conformidad con los compromisos acordados en los planes de acción, los protocolos de entrega y liberación y las prácticas convenidas mutuamente;
  - Sistemas de protección nacionales y regionales más sólidos y mecanismos de rendición de cuentas mediante justicia, medidas correctivas y procesos de reparación, con la participación de los Estados Miembros y la sociedad civil a fin de subsanar las deficiencias en los conocimientos, las normas comunes y los procedimientos para responder al problema de los niños amenazados;
  - Estrategias alternativas, mediante la reintegración adaptada, sistemática y sostenible, para que los niños y las comunidades rompan el ciclo de violencia en relación con el reclutamiento de niños;
  - Una intensificación de los esfuerzos encaminados a proteger a los niños, entre ellos los amenazados por la violencia intercomunitaria y la aparición de nuevas partes en el conflicto;
  - Un consenso político internacional respecto de la necesidad de prestar apoyo a la reintegración sostenible y a largo plazo de todos los niños liberados, entre ellos los repatriados o alejados de las zonas de conflicto, y de incluir las cuestiones relativas a la protección de los niños en todos los procesos de paz. La labor servirá también para recordar a las partes en conflicto y a todos los Estados Miembros que es necesario proteger a los niños y hacer cesar o prevenir las violaciones cometidas contra ellos, y que se debe promover la concienciación al respecto.
- 1.120 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- Una mejor comprensión de las consecuencias a largo plazo de la pandemia para la situación de los niños en los conflictos armados y la vigilancia, por parte de los equipos de tareas en los países, de las violaciones graves con miras a adoptar medidas específicas que protejan mejor a los niños afectados por los conflictos;

- b) Un aumento de la capacidad de mitigación de los Gobiernos para prevenir violaciones;
  - c) Un incremento de la capacidad de los Estados Miembros y los equipos de tareas de las Naciones Unidas en los países para vigilar y presentar informes, y de sus equivalentes en los países en que no existe un mecanismo de vigilancia y presentación de informes para apoyar a los niños y las comunidades vulnerables sobre el terreno.
- 1.121 La incorporación de una perspectiva de género y la perspectiva de los niños con discapacidad en las actividades y los entregables de la Oficina hará posible comprender mejor las necesidades específicas de determinados grupos en situación de riesgo y atenderlas eficazmente, lo que logrará que se preste mayor atención a todos los niños necesitados, incluidos los más vulnerables, y se les ofrezca mejor protección.

### Factores externos para 2022

- 1.122 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El entorno político seguiría propiciando la aplicación de mejores medidas para hacer cesar y prevenir las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados en todas las situaciones de la agenda de los niños y los conflictos armados;
  - b) La dinámica de los conflictos armados contemporáneos, en que los niños suelen ser víctimas, da pie a que se produzca el acceso para supervisar la aplicación de esas medidas y prestar asistencia en dicha aplicación;
  - c) Los negociadores y mediadores en los procesos de paz y el diálogo nacional velan por que se incluyan disposiciones encaminadas a proteger a los niños en situaciones de conflicto armado y se dé a los niños un lugar central en los procesos de paz;
  - d) El impacto negativo de la COVID-19 en los niños en situaciones de conflicto armado durante 2020 y 2021 se habrá mitigado mediante el reforzamiento de las capacidades de vigilancia, divulgación pública y protección de los niños sobre el terreno.
- 1.123 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia afectara a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.124 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Se incorpora la perspectiva de género en la labor de promoción de la Oficina en los niveles más altos. Por ejemplo, los eventos de alto nivel organizados por la Oficina proporcionan un foro no solo para examinar las dificultades que afligen a los niños y las niñas en situaciones de conflicto y sus necesidades específicas para reintegrarse en la sociedad de manera satisfactoria, sino también para que los niños y las niñas que fueron soldados puedan expresar su punto de vista en relación con el género. Asimismo, los informes sobre las situaciones de determinados países incluyen datos desglosados por género sobre las seis violaciones graves, y las cuestiones relacionadas con el género se incorporan en la investigación sobre las necesidades de reintegración y en las actividades de capacitación de la Oficina. Además, de conformidad con la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Oficina y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos están colaborando de manera más sistemática para mejorar el intercambio de información. Como solicitó el Consejo, la Representante Especial sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos informarán al Consejo en 2021 sobre las mujeres y las niñas que quedan embarazadas como resultado de la violencia sexual en los conflictos armados, en particular las que tengan hijos nacidos como consecuencia de esa violencia sexual.

- 1.125 Respecto a la inclusión de la discapacidad, las niñas y los niños con discapacidad siguen siendo uno de los segmentos de la población más marginados y excluidos. Su vulnerabilidad se incrementa durante las situaciones de conflicto armado: los obstáculos a la plena participación que afrontan a diario se intensifican y agravan cuando se destruyen las infraestructuras, y los servicios y sistemas peligran y dejan de ser inaccesibles. Como resultado, se les impide el acceso a la escolarización, la sanidad y al apoyo psicosocial, como forma de escapar del conflicto. Cuando los sistemas y los servicios se desmoronan, los niños también son más susceptibles a la violencia. Esa exposición a la violencia, incluida la violencia sexual, es aún mayor en el caso de los niños con discapacidad. Además, las lesiones infligidas a muchos niños durante los conflictos armados, bien por haber sido reclutados y utilizados en el conflicto bien por haber sido mutilados como objetivos o bajas de los ataques, también pueden provocar deficiencias a largo plazo, lo que plantea problemas adicionales para su recuperación y reintegración en la sociedad después de ser liberados o tras finalizar el conflicto. En 2022, para atender sus necesidades específicas, la Oficina seguirá estudiando las repercusiones de los conflictos armados en los niños con discapacidad y realizará investigaciones para conocer los obstáculos y las necesidades para su reintegración eficaz en la vida posconflicto por medio de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados. La Oficina también intensificará sus actividades de promoción de alto nivel para concienciar sobre la difícil situación de los niños con discapacidad en los conflictos.

### **Actividades de evaluación**

- 1.126 La evaluación sobre la estrategia de paridad de género y las autoevaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022.
- 1.127 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, se ha potenciado la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la Oficina para crear una cultura con perspectiva de género en su funcionamiento y sus actividades.
- 1.128 Está previsto realizar el examen trienal de la evaluación de la Oficina en 2022.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.129 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

#### **Niños liberados de conflictos armados**

- 1.130 El reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos es una de las seis violaciones graves cometidas contra los niños que la Oficina vigila y verifica, al tiempo que trabaja con las partes en conflicto para hacer cesar y prevenir esta práctica y obtener la pronta liberación de los niños mediante un proceso de entrega que dé lugar a oportunidades de reintegración. Habida cuenta de lo extendida que está esa práctica y de su efecto devastador en el bienestar y el desarrollo de los niños, la mayoría de los planes de acción y las hojas de ruta firmados por las Naciones Unidas y las partes en conflicto tratan la necesidad de hacer cesar o prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en situaciones de conflicto armado. Una parte sustancial de la labor de promoción realizada por la Oficina está dirigida a liberar a los niños de inmediato y a salvarlos del conflicto. La repercusión de la COVID-19 en el desempeño de esta función vital para la vigilancia, el trabajo con las partes y la liberación ha sido notable, ha reducido el acceso de los vigilantes sobre el terreno para verificar las violaciones y ha complicado las medidas para liberar a los niños, identificarlos y proporcionarles asistencia para la reintegración.
- 1.131 En respuesta, la Oficina ha reforzado todas las medidas que cumplan la finalidad de lograr la liberación temprana de los niños del conflicto y ofrecer una programación de reintegración adecuada para que no vuelvan a ser reclutados por carecer de opciones. Para mitigar las repercusiones

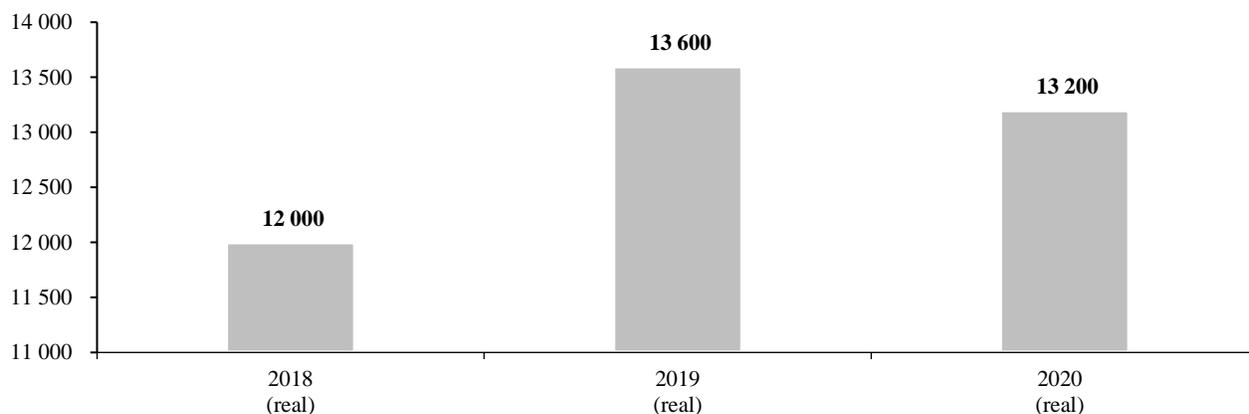
negativas de la COVID-19 sobre el terreno en todas las situaciones relativas a los niños y los conflictos armados, la Oficina adoptó inmediatamente medidas proactivas para reforzar la presencia en materia de protección de los niños, fomentar procedimientos estándar más sólidos para la entrega y la liberación de niños, detectar los obstáculos para la vigilancia y la verificación, y ofrecer alternativas para mejorar la interacción con las partes afectadas por los conflictos, entre otras cosas con la ayuda de las comunidades locales y la sociedad civil. Las reuniones virtuales con las partes en los Estados afectados por conflictos también sirvieron de vehículos para promover la elaboración de planes y medidas para prevenir las seis violaciones graves contra los niños. En marzo de 2020 se puso en marcha un observatorio sobre las repercusiones de la COVID-19 en la agenda de los niños y los conflictos armados, lo cual ha mejorado la presentación de informes al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y el análisis de las nuevas tendencias en relación con violaciones específicas más susceptibles de cometerse precisamente a raíz de las repercusiones negativas de la pandemia. Respecto de esas tendencias, se han determinado previsiones y estrategias de prevención para mitigar esas repercusiones y se están discutiendo con los asociados con miras a aplicar medidas de prevención.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.132 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la liberación de 13.200 niños de conflictos armados, pese a las repercusiones de la COVID-19 en las operaciones de la Oficina sobre el terreno, lo que representa un esfuerzo sostenido para fomentar la liberación de los niños (véase la figura 1.XI).

Figura 1.XI

#### **Medida de la ejecución: número de niños liberados de conflictos armados (anual)**



#### **Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.133 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Por ejemplo, se aplazaron los viajes a situaciones preocupantes y se cambió de modalidad de interacción, a través de canales de comunicación a distancia, para progresar adecuadamente con los entregables. Pese a la rápida modificación de las actividades, el calendario de entregables en 2020 se vio afectado y ralentizó los ciclos de presentación de informes. Si bien la Oficina pudo movilizar sus propios recursos y asociarse con el personal de las Naciones Unidas de los equipos de tareas en los países sobre el terreno para cumplir sus objetivos de presentación de informes, hubo que cancelar varias actividades previstas o aplazarlas hasta nuevo aviso. Por ejemplo, la Oficina no pudo celebrar un taller previsto de dos días sobre la prevención de violaciones graves contra los niños en la región de los Grandes Lagos, que debía reunir a 11 Estados Miembros de la región, así como a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África

Meridional para el Desarrollo. La logística y las condiciones de la infraestructura sobre el terreno no permitían celebrar el taller en línea. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en los resultados 1 y 2.

- 1.134 Por otro lado, la Oficina decidió modificar algunas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Las actividades modificadas fueron, por ejemplo, la adición de medidas de mitigación de la COVID-19 en las notas horizontales globales presentadas trimestralmente al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, la realización inmediata de reuniones informativas a distancia con los equipos de tareas en los países para apoyar y mejorar su vigilancia de las violaciones graves contra los niños y la interacción con las partes en conflicto, pese a las limitaciones impuestas por la pandemia, y la intensificación de la interacción directa a distancia con las partes incluidas en la lista para mantener todos los planes de acción en marcha y promover la elaboración y la firma de nuevos planes de acción para hacer cesar o prevenir las violaciones. Los entregables modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió en 2020.

### **Resultados previstos para 2022**

- 1.135 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

#### **Resultado 1: nuevo enfoque para proteger a los niños a través de las fronteras<sup>2</sup>**

##### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.136 La Oficina ha continuado la labor de impedir que los niños se vean afectados por situaciones de conflicto armado, de conformidad con su mandato y en un entorno más difícil afectado por la COVID-19. La Oficina colaboró con los países y las organizaciones regionales y les prestó asistencia para elaborar y aplicar planes y medidas de prevención. Cabe destacar que la Oficina ayudó a preparar un plan nacional de prevención en la República Centroafricana y continuó las conversaciones para la inclusión de planes de prevención en Colombia, Myanmar, el Sudán y Sudán del Sur. Además, la Oficina llevó a cabo una consulta en la región de África Occidental y Central, que reunió a las copresidencias y los altos funcionarios de protección de la infancia de todos los equipos de tareas en los países para la vigilancia y la presentación de informes y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas y funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas a fin de coordinar el intercambio de información y la acción común para la mitigación y una mejor protección de los niños. Los participantes señalaron la utilización y el abuso transfronterizo de niños por parte de grupos armados incluidos en la lista, como Boko Haram, y de grupos emergentes, como grupos afiliados o escindidos de Boko Haram. La Representante Especial también ha seguido colaborando con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Liga de los Estados Árabes y la Comunidad Andina, y comenzó a colaborar con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) a través de una serie de videoconferencias, y el personal de la Oficina lo hizo de manera directa cuando fue posible. Además, la Representante Especial ha recibido la petición del Secretario General de incluir dos nuevas situaciones preocupantes (Camerún y Burkina Faso) en la región de África Occidental y el Sahel, donde se cometen la mayoría de las violaciones transfronterizas contra niños, y de informar también, a partir de 2021, sobre las tendencias regionales de esas violaciones en la cuenca del lago Chad.
- 1.137 La labor mencionada contribuyó a que se mantuviera la colaboración para elaborar planes de prevención mutuamente acordados en las subregiones pertinentes a las que pertenecen la Conferencia

<sup>2</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la CEEAC, la CEDEAO, la Comunidad Andina y la Liga de los Estados Árabes, pero no se cumplió la meta prevista de aprobar y aplicar planes de prevención mutuamente acordados en las subregiones pertinentes a las que pertenecen la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la CEEAC, la CEDEAO, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad Andina y la Liga de los Estados Árabes, dado que la pandemia de COVID-19 ha repercutido notablemente en la labor realizada en esta esfera y ha retrasado los progresos.

### Proyecto de plan del programa para 2022

- 1.138 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina intensificará el diálogo con las organizaciones pertinentes y participará en actividades presenciales o virtuales para obtener un acuerdo sobre las medidas preventivas. Un elemento importante de este enfoque del proyecto de plan del programa para 2022 es el análisis de los cambios que se han producido en la naturaleza de las partes que cometen violaciones contra los niños, como las resultantes de enfrentamientos y conflictos intercomunitarios, y de los nuevos factores de impulso y atracción causados por la pandemia de COVID-19, que podrían ocasionar futuros aumentos en las seis violaciones graves cometidas contra los niños. La detección temprana de esas tendencias ayudará a elaborar planes de prevención eficaces, sobre todo a nivel regional. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.68).

Cuadro 1.68

### Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Ningún plan de prevención subregional para la liberación, la entrega y la reintegración de los niños	Colaboración de la Representante Especial a nivel subregional para la elaboración de planes de prevención subregionales	Interacción continuada con los agentes correspondientes para elaborar planes de prevención acordados mutuamente en las subregiones pertinentes a las que pertenecen la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Andina y la Liga de los Estados Árabes	Supervisión y seguimiento de los planes de aplicación mutuamente acordados, estudio para evaluar los progresos y las estrategias correctivas aplicadas según sea necesario, e investigación de las lecciones aprendidas de los planes y la ejecución para elaborar directrices técnicas sobre las mejores prácticas para los planes de prevención nacionales y regionales	Cuatro organizaciones regionales o subregionales se comprometen a elaborar planes o medidas de prevención acordados mutuamente. Aprobación de dos protocolos de entrega por parte de los Gobiernos para garantizar que los niños utilizados en conflictos transfronterizos sean devueltos a su país de origen

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto<sup>3</sup>****Ejecución del programa en 2020**

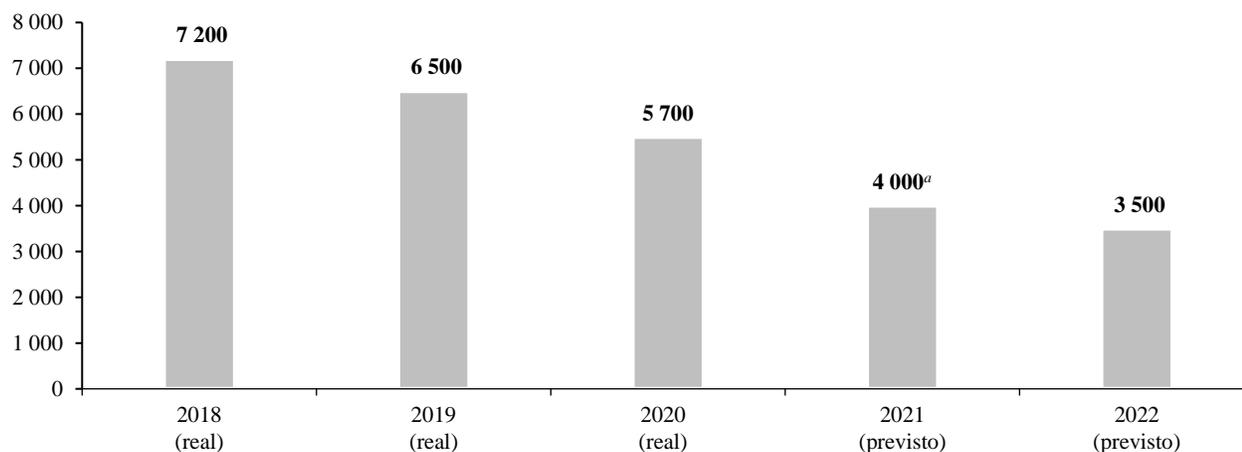
- 1.139 La Oficina interactuó con las partes en conflicto mediante la elaboración y la firma de planes de acción y compromisos con los grupos y las fuerzas que figuran en la lista para poner fin al reclutamiento de niños y lograr su liberación. La Oficina también emprendió un programa de un año de duración como parte de una iniciativa mundial de reintegración para contribuir a reforzar la reintegración e impedir el reclutamiento repetido de niños y prestar una asistencia eficaz y sostenible a la reintegración. La iniciativa, copresidida con el UNICEF, ha desarrollado una investigación para detectar lagunas en la asistencia a la reintegración, atender la necesidad de financiar procesos de reintegración a más largo plazo y proporcionar una oferta más completa en los paquetes de reintegración.
- 1.140 La labor mencionada contribuyó a reducir a 5.700 el número de niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto (un descenso de 800 casos con respecto a 2019), pero no se cumplió la meta prevista de que 5.500 niños fueran reclutados y utilizados por las partes en conflicto, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Si bien la tendencia descendente en el reclutamiento de niños continuó y las medidas de mitigación aplicadas por la Oficina y los equipos de tareas en los países sobre el terreno consiguieron limitar a 200 la diferencia con la meta prevista, el impacto de la COVID-19 durante 2020 aumentó los factores de impulso y atracción para el reclutamiento de niños.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.141 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina seguirá intensificando la interacción con las partes en conflicto que figuran en la lista para que cumplan su promesa de poner fin al reclutamiento de niños; ofreciendo asistencia técnica a los agentes gubernamentales incluidos en la lista que hayan suscrito planes de acción para mejorar sus procedimientos de comprobación de la edad; fomentando la creación de capacidad de las fuerzas gubernamentales de defensa y seguridad para evitar el reclutamiento de niños, entre otras cosas mediante la creación de dependencias específicas de protección infantil; y avanzando más en la investigación y el desarrollo de módulos de reintegración mejorados para poner fin al reclutamiento repetido.
- 1.142 Teniendo en cuenta las últimas novedades, incluidas las repercusiones de la COVID-19, la labor de la Oficina pasará a incluir el refuerzo de la capacidad de vigilancia, concienciación pública y divulgación sobre el terreno y las plataformas virtuales para capacitar a las dependencias de protección infantil y los expertos en la materia. Además, para mitigar los efectos de la COVID-19, la Oficina trabajará para analizar y detectar las lagunas que podrían ocasionar un aumento de los factores de impulso y atracción para el reclutamiento de niños, las mejores prácticas relativas a la entrega y la liberación de niños y las normas comunes para la repatriación de los niños extranjeros atrapados en situaciones de conflicto armado. Asimismo, se prestará especial atención a los procesos de paz y electorales, que son puntos de inflexión en las situaciones de conflicto y pueden repercutir en el reclutamiento o la liberación de niños. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XII).

<sup>3</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

Figura 1.XII

**Medida de la ejecución: número de niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto (anual)**

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: aumento en la firma de nuevos planes de acción y otros compromisos entre las Naciones Unidas y las partes en conflicto para hacer cesar y prevenir las violaciones cometidas contra los niños, entre ellos nuevos planes de acción exhaustivos que abarquen las seis violaciones graves**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.143 Entre 2019 y 2020, los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países sobre el terreno, con el apoyo, la facilitación y la promoción de la Oficina, consiguieron acordar cerca de 40 planes de acción, hojas de ruta u otros compromisos con las fuerzas y los grupos armados. Cada vez que se firma un plan de acción o se llega a un compromiso, se reduce el número de niños reclutados, utilizados y sometidos a abusos en los conflictos, se incrementa la cifra de niños liberados del conflicto y reintegrados en la sociedad, se prioriza la tipificación de las seis violaciones graves como delitos en la legislación interna y se refuerzan la rendición de cuentas y la capacidad, lo cual rompe el ciclo de violencia. La Oficina redoblará sus esfuerzos por dialogar con las partes en conflicto y fomentar la firma de planes de acción y otros compromisos entre las Naciones Unidas y las partes incluidas en la lista.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 1.144 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que un enfoque sostenido, con la plena implicación de los signatarios en cuanto a la necesidad de prevenir las violaciones en primer lugar, no echará raíces mientras las partes en conflicto consideren los planes de acción conjuntos meras medidas correctivas para conseguir que se las suprima de los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Como resultado, la Oficina comenzó a discutir la firma de compromisos para proteger mejor a los niños contra cada una de las seis violaciones graves, y no solo aquellas por las que se añadió a las partes a la lista en primera instancia, junto con medidas de prevención. El modelo de ese nuevo enfoque de un plan de acción exhaustivo se puso a prueba en Sudán del Sur en febrero de 2020, incluía medidas sobre las seis violaciones graves y se concibió para que se transformara en plan nacional de prevención al concluir la prueba. Al aplicar la enseñanza, la Oficina dará prioridad a la firma de ese nuevo plan de acción exhaustivo y otros compromisos y promoverá la transformación de los planes de acción conjuntos existentes en compromisos de prevención de titularidad nacional, como los planes nacionales de prevención. La

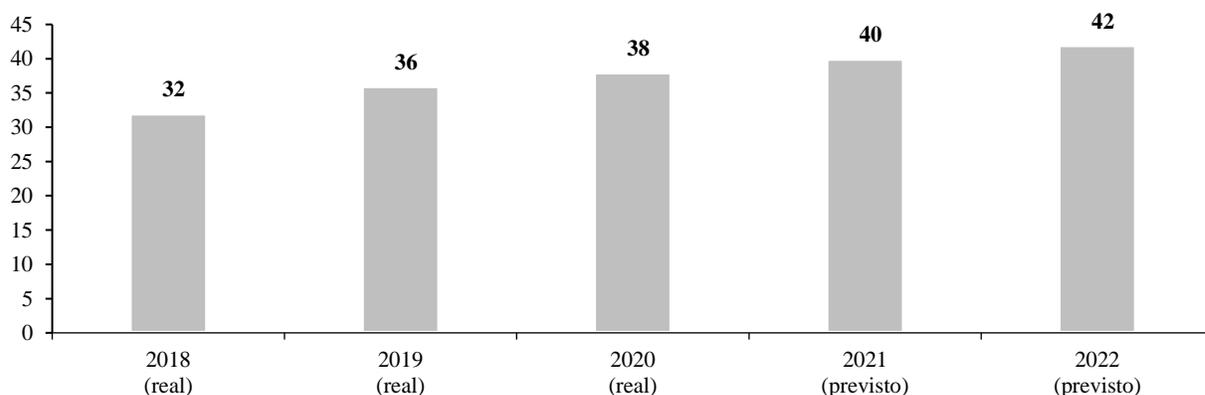
Oficina seguirá apoyando la elaboración de legislación interna que tipifique las seis violaciones graves como delitos. Mediante una mayor colaboración, apoyo técnico y alianzas estratégicas, la Oficina hará partícipes a los Estados Miembros, los departamentos y los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico a fin de aumentar los conocimientos especializados en materia de protección de los niños y garantizar su disponibilidad para aplicarse a todas las situaciones de conflicto armado.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.145 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría un aumento del número conjunto de planes de acción y otros compromisos, entre ellos planes de acción exhaustivos que abarquen las seis violaciones graves (véase la figura 1.XIII).

Figura 1.XIII

**Medida de la ejecución: número total de planes de acción conjuntos y otros compromisos, incluidos planes de acción exhaustivos, que abarcan las seis violaciones graves (acumulado)**



**Mandatos legislativos**

- 1.146 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

*Resoluciones de la Asamblea General*

<p>51/77 58/245</p>	<p>Los derechos del niño Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados</p>	<p>74/133</p>	<p>Derechos del niño</p>
-------------------------	---	---------------	--------------------------

*Resoluciones del Consejo de Seguridad*

<p>1261 (1999) 1314 (2000) 1379 (2001) 1460 (2003) 1539 (2004) 1612 (2005) 1882 (2009) 1998 (2011) 2068 (2012)</p>	<p>2143 (2014) 2225 (2015) 2467 (2019)</p>
--	--

## Entregables

1.147 En el cuadro 1.69 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.69

### Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
1. Informe anual a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe anual al Consejo de Seguridad	1	1	1	1
3. Informe anual al Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
4. Nota horizontal global al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
5. Informes sobre los niños y los conflictos armados en países concretos, así como otros informes sobre situaciones preocupantes, al Consejo de Seguridad	7	7	7	7
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
7. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
8. Sesiones de la Asamblea General	1	1	1	1
9. Sesiones del Consejo de Seguridad	1	1	1	1
10. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos	2	1	–	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
11. Capacitación de los asesores de protección infantil y los equipos de tareas sobre los mecanismos de vigilancia y presentación de informes en los países	15	9	10	10
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>2</b>
12. “Gaps and Needs for the Successful Reintegration of Children Associated with Armed Groups or Armed Forces”	–	1	–	–
13. “Reframing Child Reintegration: From Humanitarian Action to Development, Prevention, Peacebuilding and Beyond”	–	1	–	–
14. “Financing Support for Child Reintegration: Issues & Options Study”	–	1	–	–
15. “Improving support to child reintegration: summary of findings from three reports”	–	1	–	–
16. Estudios, informes y otras publicaciones relacionados con los niños y los conflictos armados	–	–	–	2
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
17. <i>Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado</i>	–	1	–	–
18. Directrices técnicas sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños	–	–	–	1
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación:</b> misiones de alto nivel a un promedio anual de 6 situaciones de países que figuran en la agenda de los niños y los conflictos armados, y reuniones sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados.				

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

---

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

---

**Consultas, asesoramiento y promoción:** reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros del Consejo de Seguridad (15 Estados Miembros); reuniones informativas y consultas con alrededor de 20 Estados Miembros sobre la agenda de los niños y los conflictos armados; reuniones informativas y consultas con alrededor de 7 organizaciones regionales y subregionales que desempeñan un papel en la prevención de violaciones graves contra los niños; material de información e instrumentos de orientación; y asesoramiento de expertos sobre cuestiones de políticas a funcionarios nacionales gubernamentales y regionales que se ocupan de cuestiones relativas a la protección infantil.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** orador principal o presentador en un promedio anual de 80 actos de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, retiros de alto nivel, simposios, mesas redondas y foros sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados; actividades de capacitación (por ejemplo, visitas o foros de estudiantes y presentaciones a grupos de estudiantes); y materiales de comunicación multimedia, incluidos folletos informativos, dirigidos a funcionarios nacionales gubernamentales y regionales, así como al público en general, a los niveles mundial, regional y nacional.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa y conferencias de prensa; entrevistas; y declaraciones grabadas.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** actualizaciones de sitios web y cuentas en medios sociales.

---

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.148 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.70 a 1.72.

Cuadro 1.70

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Puestos	1 871,2	1 884,3	–	–	–	–	–	1 884,3
Otros gastos de personal	200	235,8	–	–	–	–	–	235,8
Atenciones sociales	–	0,8	–	–	–	–	–	0,8
Viajes del personal	21,2	103,4	–	–	–	–	–	103,4
Servicios por contrata	6,3	20,2	–	–	–	–	–	20,2
Gastos generales de funcionamiento	16,0	14,5	–	–	–	–	–	14,5
Suministros y materiales	0,5	1,7	–	–	–	–	–	1,7
Mobiliario y equipo	–	6,3	–	–	–	–	–	6,3
<b>Total</b>	<b>2 115,3</b>	<b>2 267,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 267,0</b>

Cuadro 1.71

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 2 SG (OC)

Cuadro 1.72

### Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	2	–	–	–	–	2

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-3	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>

1.149 En los cuadros 1.73 a 1.75 y en la figura 1.XIII se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.150 Como se indica en los cuadros 1.73 (1) y 1.74 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 2.267.000 dólares antes del ajuste, lo cual no supone cambios respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.73**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						2022 Estimación (antes del ajuste)	
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Programa de trabajo	2 115,3	2 267,0	–	–	–	–	–	2 267,0
<b>Subtotal, 1</b>	<b>2 115,3</b>	<b>2 267,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 267,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020	2021	Cambio	Porcentaje	2022
	Gastos	Estimación			Estimación
Programa de trabajo	927,2	927,2	–	–	927,2
<b>Subtotal, 2</b>	<b>927,2</b>	<b>927,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>927,2</b>
<b>Total</b>	<b>3 042,5</b>	<b>3 194,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 194,2</b>

Cuadro 1.74

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Programa de trabajo	11	–	–	–	–	11
<b>Subtotal, 1</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
Programa de trabajo	3	(2)	1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>3</b>	<b>(2)</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>(2)</b>	<b>12</b>

Cuadro 1.75

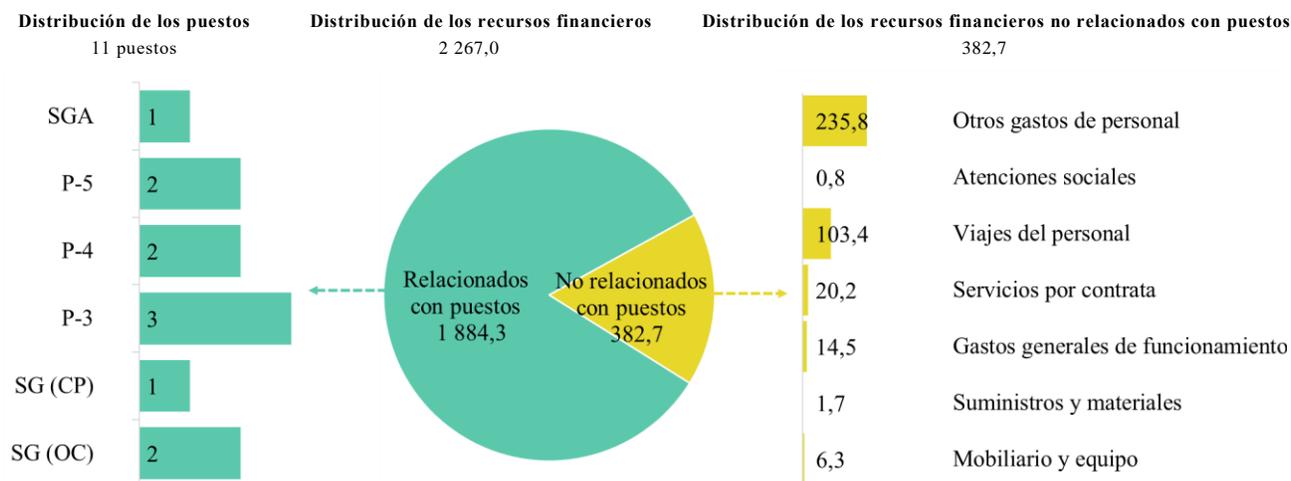
**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	1 871,2	1 884,3	–	–	–	–	–	–	1 884,3
No relacionados con puestos	244,1	382,7	–	–	–	–	–	–	382,7
<b>Total</b>	<b>2 115,3</b>	<b>2 267,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 267,0</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	–	3
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>

Figura 1.XIV  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Recursos extrapresupuestarios

- 1.151 Como se indica en los cuadros 1.73 2) y 1.74 2), la Oficina prevé seguir recibiendo contribuciones extrapresupuestarias, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, las contribuciones extrapresupuestarias, que se estiman en 927.200 dólares, sufragarán un puesto (P-5), según se muestra en el cuadro 1.74 2). Los recursos se utilizarían para llevar a cabo diversas actividades, entre ellas el intercambio de conocimientos y las investigaciones; la labor sistemática de divulgación a los Estados Miembros y los grupos de la sociedad civil con el objeto de aumentar la conciencia a nivel mundial; la creación de capacidad y las consultas técnicas; la participación en misiones de constatación de hechos o comisiones de investigación sobre nuevas situaciones preocupantes; y un mayor intercambio con las organizaciones políticas y militares regionales y subregionales para concienciar sobre las políticas de protección infantil y su normalización. Los recursos extrapresupuestarios representan el 29,0 % del total de recursos de la Oficina.
- 1.152 Las contribuciones en especie previstas consistirían en el uso de espacio de oficinas, con un valor estimado de 22.500 dólares.
- 1.153 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.154 En el cuadro 1.76 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la Oficina hace todo lo posible por cumplir la política de reserva anticipada de pasajes, no siempre es posible cumplirla debido a circunstancias imprevistas, como la recepción de invitaciones a eventos de alto nivel organizados por los Estados Miembros o las organizaciones regionales con una antelación de menos de tres semanas. Además, debido a la naturaleza del mandato, a menudo surgen espacios u oportunidades políticas imprevistas que hacen que el personal deba viajar con escaso preaviso para aprovechar la oportunidad y contribuir al cumplimiento del mandato. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.76

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

---

	<i>2019</i> <i>(real)</i>	<i>2020</i> <i>(real)</i>	<i>2021</i> <i>(prevista)</i>	<i>2022</i> <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	37,5	42,1	100	100

---



---

## V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

### Prefacio

La violencia sexual relacionada con los conflictos ha sido la cuestión más silenciada a lo largo de la historia. Se ha considerado una consecuencia “inevitable” de los conflictos, un “delito menor” o una violación “inenarrable” debido en gran parte a que esos actos acarreaban un estigma terrible. Estos “mitos” han provocado que a lo largo de la historia la violencia sexual en los conflictos se haya rodeado de silencio, convirtiendo a las víctimas en marginadas y perpetuando la impunidad. De hecho, la historia está repleta de ejemplos de cómo en tiempos de conflicto y después de estos, la violación y otras formas de violencia sexual se han usado como arma estratégica para castigar, controlar, humillar, dominar e infundir temor en la población, atacar a determinados grupos por motivos de origen étnico, identidad religiosa o afiliación política o desplazar por la fuerza a civiles de lugares considerados de importancia estratégica. La violencia sexual se usa como arma en conflictos de todo el mundo, precisamente porque es muy eficaz: la víctima queda devastada y las familias y las comunidades, fracturadas. Los delitos de violencia sexual disminuyen las perspectivas de reconciliar a las comunidades y lograr una paz duradera.

En 2020, los problemas para aplicar la agenda de la violencia sexual relacionada con los conflictos fueron excepcionales a raíz de la pandemia de COVID-19, que afectó notablemente a todos los aspectos de la labor realizada por las Naciones Unidas. La pandemia ha agravado las dificultades relativas al acceso, la vigilancia y la información oportuna para responder a un delito que desde siempre es poco denunciado. También ha limitado el acceso a los servicios para supervivientes de la violencia sexual debido a las restricciones por la COVID-19 y ha cambiado las prioridades de los donantes y las autoridades nacionales en cuanto a recursos para la respuesta. Asimismo, ha afectado negativamente al estado de derecho y la rendición de cuentas por la violencia sexual, incluidos el acceso de las víctimas a la justicia, la labor de investigación, las audiencias previas al juicio y el desarrollo de los juicios.

En el último decenio hemos presenciado un cambio de paradigma en la forma en que se entiende y afronta la violencia sexual relacionada con los conflictos. Actualmente se reconoce que el problema es una auténtica amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y exige una respuesta del sector de la seguridad y la justicia. Mediante una serie de resoluciones, el Consejo de Seguridad ha establecido una infraestructura para afrontar la violencia sexual y un régimen de cumplimiento para prevenirla. El Consejo, en su resolución histórica [2467 \(2019\)](#), aprobada en abril de 2019, articuló por primera vez un “enfoque centrado en los supervivientes” en todos los aspectos de nuestra respuesta operacional y programática. El seguimiento y análisis más coherentes y fiables de las pautas y tendencias de la violencia sexual han arrojado luz sobre nuevas dimensiones importantes de la agenda, como el uso de la violencia sexual como táctica terrorista, empleada por grupos extremistas para lograr sus principales objetivos ideológicos y estratégicos. Ahora se entiende mejor la intersección entre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la cuestión conexa de la trata de personas en situaciones de conflicto armado. Se aprecia mejor la manifestación y el estigma transgeneracional de la violencia sexual, incluida la forma en que afecta a los niños nacidos de violaciones en tiempo de guerra, que requieren urgentemente intervenciones programáticas adaptadas a cada caso.

Pese a los progresos observados en los diez años desde que el Consejo de Seguridad estableció este mandato, se vislumbran en el horizonte retos sin precedentes, como imponer el cumplimiento a los agentes no estatales, muchos de ellos incluidos por el Secretario General en la lista repetidas veces en el último decenio. Es esencial seguir centrando nuestra atención en la justicia y la rendición de cuentas como aspectos fundamentales de la disuasión y, en última instancia, la prevención. La Oficina seguirá alentando la implicación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales como prioridad estratégica esencial y prestando apoyo técnico a los Estados Miembros para mejorar sus respuestas en el ámbito de la justicia y la seguridad. Por otro lado, la Oficina está obligada a cumplir el deber de cuidar a los supervivientes, que necesitan servicios médicos y psicosociales vitales, reparaciones y ayuda para la subsistencia. La constante labor de promoción para aumentar el apoyo a los supervivientes es una parte fundamental de la estrategia de la Oficina, al igual que lo es atajar las causas profundas de esa violencia, entre ellas la desigualdad de género estructural y la discriminación. La ejecución de ese mandato es esencial para lograr Objetivos de Desarrollo Sostenible cruciales, en particular los ODS 5 y 16, relativos a la igualdad de género y la paz, la justicia y las instituciones sólidas, respectivamente. A corto plazo, también habrá que mitigar los problemas singulares que la COVID-19 ha supuesto para la prevención y la respuesta, a lo que mi Oficina dedicará atención especial y dará prioridad durante lo que queda de 2021.

*(Firmado)* Pramila Patten  
Secretaria General Adjunta y Representante Especial del Secretario General

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.155 La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos se encarga de proporcionar un liderazgo coherente y estratégico sobre la prevención y el tratamiento de la violencia sexual como arma de guerra y táctica terrorista y de interactuar con los sectores de la justicia y la seguridad, todas las partes en los conflictos armados, la sociedad civil y los supervivientes de esos delitos.
- 1.156 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [65/259](#), en la que la Asamblea estableció la Oficina, tras haberse determinado el mandato de la Representante Especial conforme a la resolución [1888 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad. De conformidad con la resolución [1888 \(2009\)](#) y reconociendo que la violencia sexual relacionada con los conflictos sigue sin denunciarse y es un tema al que no se presta la debida atención, el papel de la Representante Especial y de su Oficina consiste, entre otras cosas, en: a) dar voz a las víctimas y las comunidades afectadas; b) movilizar la voluntad política y la adopción de medidas por la comunidad internacional, en particular para hacer frente a la impunidad de los que cometen violaciones; c) fomentar la colaboración y las alianzas y ampliar el círculo de interesados en la cuestión; d) coordinar las actividades de promoción y programáticas, en particular del sistema de las Naciones Unidas; e) asegurar la obtención de datos más fidedignos y amplios sobre la violencia sexual en los conflictos como base para la adopción de medidas a todos los niveles; y f) difundir información y conocimientos sobre enfoques y mejores prácticas para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos.
- 1.157 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#) y [2467 \(2019\)](#), así como las resoluciones pertinentes sobre sanciones a países concretos, que hacen referencia explícita a la violencia sexual en los conflictos y al mandato de la Representante Especial. Además, la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2331 \(2016\)](#) y [2388 \(2017\)](#) amplía el alcance de la labor de la Oficina a los ámbitos de la lucha contra el terrorismo y la trata de personas en los conflictos armados, incluso con fines de esclavitud sexual, y la correspondiente participación del sector de la seguridad y la justicia.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.158 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y erradicar la violencia sexual como táctica de guerra y terrorismo y mejorar la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes.

#### Estrategia

- 1.159 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá centrándose en la justicia y la rendición de cuentas por esos delitos como elementos clave de disuasión y prevención, entre otras cosas mediante la colaboración con los agentes de justicia y seguridad de los países que son motivo de preocupación. La Oficina seguirá colaborando con los Estados Miembros a nivel mundial, en particular con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y fomentando la implicación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales en situaciones preocupantes.

- 1.160 La Oficina seguirá adoptando un enfoque centrado en los supervivientes para ejecutar todos los aspectos del mandato, en consonancia con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad. Esto se logrará en cooperación con los supervivientes de la violencia sexual, la sociedad civil y las operaciones de paz de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular a nivel nacional. La Oficina procurará ampliar el círculo de interesados y alentar una acción concertada y coordinada entre una amplia gama de agentes en los planos internacional, regional y nacional, entre otras cosas mediante la red de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, integrada por 15 entidades de las Naciones Unidas, y el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que trabajan bajo la dirección estratégica de la Representante Especial.
- 1.161 La Oficina tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 mitigando su impacto en la agenda de la violencia sexual relacionada con los conflictos. La Oficina centrará su labor de promoción en lograr que los recursos de los donantes se asignen debidamente a servicios multisectoriales para supervivientes y pretende apoyar los esfuerzos en curso de los Estados Miembros por reforzar el estado de derecho, la rendición de cuentas y la prestación de servicios, todos ellos perjudicados por la pandemia.
- 1.162 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejor respuesta del sector de la seguridad y la justicia a los incidentes de violencia sexual en los conflictos;
  - b) Mejor acceso a servicios apropiados, accesibles y de buena calidad, incluida la atención de la salud; apoyo psicosocial, servicios jurídicos, reparaciones y ayuda para la subsistencia para todos los supervivientes; y la inclusión en las políticas de disposiciones para los niños nacidos de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

### **Factores externos para 2022**

- 1.163 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todas las partes interesadas mantienen un elevado grado de voluntad política de actuar para prevenir la violencia sexual y poner fin a la impunidad de los responsables de actos reiterados de violencia sexual en situaciones de conflicto armado;
  - b) Los Estados Miembros y otras partes interesadas clave ven una convergencia entre sus intereses y prioridades estratégicos y la defensa del régimen de protección internacional que se ha establecido para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos.
- 1.164 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.165 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los compromisos políticos (como los comunicados conjuntos y los marcos de cooperación) negociados con las partes en conflicto integran sistemáticamente la colaboración con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y la participación significativa de las mujeres y las niñas en los países en cuyos procesos decisorios suelen estar ausentes, incluidos los procesos de paz. La Oficina y los organismos de las Naciones Unidas encargados de presentar informes también desglosan sistemáticamente por sexo y edad los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos y ofrecen al Consejo de Seguridad un análisis que tiene en cuenta el género.

- 1.166 Respecto a la inclusión de la discapacidad, la Oficina incorpora la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en las políticas y los aspectos sustantivos fundamentales de su labor, incluida la programación en situaciones prioritarias. El grupo asesor de ONG y la sociedad civil de la Oficina está integrado por entidades que representan a personas con discapacidad y, mediante esta modalidad, la Oficina también mantiene contacto con esas personas y las asociaciones pertinentes en el transcurso de las misiones sobre el terreno en países prioritarios. La Oficina, en su plantilla, incluye a personas especializadas explícitamente en derechos humanos y familiarizadas con el enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, y a otras con conocimientos más específicos para el mandato sobre la violencia sexual dirigida a personas con discapacidad en situaciones de conflicto armado.
- 1.167 En cuanto a la cooperación con otras entidades a los niveles mundial, regional, nacional y local, la Oficina ha intensificado su colaboración con agentes regionales y subregionales, entre ellos la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la CEDEAO, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Organización Internacional de la Francofonía, en particular mediante marcos de cooperación oficiales para prevenir y afrontar la violencia sexual en los conflictos.
- 1.168 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá actuando por conducto de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, presidida por la Representante Especial, y procurando mejorar la supervisión, la presentación de informes y el intercambio de información, y reforzar el análisis y la respuesta a nivel de todo el sistema. La red está integrada por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el ACNUDH, la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, el UNFPA, el PNUD, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones, ONU-Mujeres, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. La coordinación de las dimensiones de justicia y rendición de cuentas del mandato se llevará a cabo a través del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que realiza su labor bajo los auspicios estratégicos de la Oficina y cuenta con la Oficina, el ACNUDH, el PNUD y el Departamento de Operaciones de Paz como entidades codirectoras.

## **Ejecución del programa en 2020**

- 1.169 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

### **Mayor implicación nacional en la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos y su prevención: el caso de Malí**

- 1.170 La violencia sexual se comete de manera sistemática contra mujeres y niñas, las cuales son objeto de una estigmatización abrumadora, en particular aquellas con hijos nacidos de la violencia sexual. Las supervivientes se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a servicios vitales a raíz de la inseguridad resultante del conflicto en curso, así como otros factores. La mayoría de los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto tienen lugar en el norte y el centro de Malí, donde la presencia estatal es débil o inexistente. Por tanto, para combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto, es preciso interactuar con el Gobierno a fin de fomentar la implicación nacional, así como con los grupos armados no estatales que ejercen control *de facto* sobre zonas específicas. Además, las Naciones Unidas deben apoyar a la sociedad civil, incluidos los proveedores de

servicios de primera línea, y establecer un diálogo con los líderes tradicionales y religiosos, que pueden desempeñar un papel esencial como voz moral y aliviar la estigmatización. En 2018, el Gobierno adoptó una estrategia nacional para combatir la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. Desde 2017, la Oficina, por medio de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, ha logrado financiación para un proyecto plurianual con el UNICEF, ONU-Mujeres, el PNUD y el UNFPA que contribuye a la formulación y la aplicación de esta estrategia nacional amplia y proporciona capacitación y creación de capacidad a las instituciones nacionales pertinentes. Con respecto a los grupos armados no estatales, la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma emitieron comunicados unilaterales sobre la elaboración de planes de acción para prohibir la violencia sexual en su cadena de mando y facilitar el acceso a zonas bajo su control *de facto* a investigadores independientes y proveedores de servicios.

- 1.171 Para impulsar las iniciativas de prevención y respuesta que el Gobierno ya había puesto en marcha, en 2019, la Oficina elaboró, en alianza con las autoridades nacionales, un conjunto de compromisos para prevenir la violencia sexual en los conflictos y responder a ella, que se articularon oficialmente en un comunicado conjunto firmado en 2019 por Malí y la Representante Especial en nombre de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, se comprometieron a fortalecer el sistema de justicia para enjuiciar a los responsables de delitos de violencia sexual relacionada con los conflictos; progresar en la legislación y los mecanismos de reparación y compensación para las víctimas; y ofrecer servicios holísticos a los supervivientes, entre ellos ayuda médica, psicosocial y para la subsistencia. La aprobación de la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad proporcionó un marco normativo reforzado para impulsar la labor de la Oficina, en particular para mejorar la colaboración con organizaciones de mujeres de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos. Habida cuenta de la estigmatización abrumadora de la que son objeto los supervivientes, estas organizaciones desempeñan un papel fundamental para darles mayor voz y contribuir así a garantizar que las medidas de respuesta y prevención estén basadas en sus necesidades. En 2020, tras el golpe de Estado del 18 de agosto, se disparó el número de casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, pese a que muchos de ellos no se denunciaron debido a la estigmatización, la inseguridad y las limitaciones impuestas al acceso humanitario, agravadas por las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. El empeoramiento de la situación socioeconómica y las condiciones de seguridad exige con aún mayor urgencia que se adopten medidas para responder a la violencia sexual en los conflictos y prevenirla.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.172 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la inclusión de la violencia sexual en el proyecto de Código Penal de Malí, actualmente en revisión legislativa (véase el cuadro 1.77). Además, los miembros del Consejo Superior Islámico firmaron una declaración y una fetua para erradicar la violencia sexual, contribuyendo así a la labor en curso para combatir los estereotipos de género perjudiciales y la estigmatización. Este paso sentó las bases para una mayor participación de las mujeres en el proceso de paz.

Cuadro 1.77

**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Adopción de una estrategia nacional para combatir la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos	Comunicado conjunto firmado por Malí y la Representante Especial en nombre de las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella	Inclusión de la violencia sexual en el proyecto de Código Penal de Malí

**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.173 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Se aplazaron siete misiones de la Representante Especial y los equipos técnicos (Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos y la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos) a países prioritarios (Bangladesh, Iraq, Malí, Myanmar, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Sudán del Sur). Esos cambios dieron lugar a una reducción del diálogo político de alto nivel y el apoyo técnico ofrecido a las autoridades e instituciones nacionales de esos países prioritarios. La Oficina pospuso la reunión anual de los asesores de protección de las mujeres, lo que dificultó la coordinación mundial en lo referente a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. También pospuso una consulta de expertos sobre la intensificación de la implicación de los agentes no estatales, solicitada por el Consejo en su resolución 2467 (2019), lo que ha retrasado la formulación de una estrategia al respecto. El contacto directo con proveedores de servicios de primera línea y supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, que es un aspecto esencial de la ejecución del mandato, tampoco fue posible debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 1.174 Por otro lado, la Oficina decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. La Oficina se sirvió de tecnologías de la comunicación para prestar apoyo a distancia a los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno en países prioritarios a fin de facilitar la colaboración continua con las autoridades nacionales en la ejecución de los planes de acción para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y responder a ella. La Representante Especial continuó con su labor de promoción con los Estados Miembros mediante gestiones de alto nivel a distancia y la participación en eventos y conferencias virtuales. Esa labor de promoción y el apoyo técnico a distancia prestado contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió en 2020.
- 1.175 Consciente de la importancia de mejorar constantemente y de responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, la Oficina transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos concretos de mejores prácticas dirigidas a reconstruir para mejorar, cabe destacar un contacto a distancia más frecuente con los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno para compensar la falta de visitas técnicas sobre el terreno.

**Resultados previstos para 2022**

- 1.176 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

**Resultado 1: mejora de las medidas y los compromisos políticos para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos<sup>4</sup>****Ejecución del programa en 2020**

- 1.177 La Oficina ha continuado la labor relativa a los compromisos políticos para prevenir la violencia sexual en los conflictos, de conformidad con su mandato, y ha prestado asistencia a los países en la elaboración de medidas preventivas. Por ejemplo, la Oficina continuó sus contactos de alto nivel y de índole técnica con los Gobiernos de Bangladesh y Myanmar, sobre la base de los acuerdos firmados con las autoridades nacionales pertinentes. En 2019, el Gobierno de Myanmar firmó con

<sup>4</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

la Representante Especial en nombre de las Naciones Unidas un comunicado conjunto centrado en la rendición de cuentas y la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. En 2018, Bangladesh firmó un marco de cooperación sobre la protección y la prestación de servicios para los refugiados rohinyás vulnerables que huyen de Myanmar. Cabe señalar que los problemas de protección que afectan a esa población desplazada se han agravado considerablemente a la luz de la COVID-19 y existen indicios de que ha aumentado la trata de personas en la región. En diciembre de 2020, la Representante Especial celebró una sesión de trabajo con el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas, recién nombrado, para reafirmar el compromiso mutuo de cooperar en la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y armonizar las prioridades al respecto.

- 1.178 La labor mencionada contribuyó a la colaboración sostenida para la elaboración de un nuevo código de conducta y la adopción de medidas por la policía y las fuerzas de guardafrontera de Bangladesh para prevenir la violencia sexual, y a la preparación de un conjunto de directrices globales y al compromiso sostenido de las autoridades de Myanmar de elaborar un plan de aplicación del comunicado conjunto. No se cumplió la meta prevista de aprobar el nuevo código de conducta, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, principalmente a raíz de las limitaciones relacionadas con la COVID-19 en materia de asistencia técnica a las autoridades nacionales.

#### Proyecto de plan del programa para 2022

- 1.179 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor de la Oficina pasará a incluir una interacción política renovada de la Representante Especial con las autoridades militares de Myanmar con el objeto de afianzar los compromisos contraídos en 2019. Para reforzar el apoyo al cumplimiento de los compromisos oficiales asumidos por las autoridades nacionales de Bangladesh y Myanmar, la Oficina tiene previsto enviar a un asesor superior regional de protección de las mujeres. Este especialista, entre otras prioridades, respaldará la labor para combatir la trata de personas, y reforzará el seguimiento, el análisis y la presentación de informes a fin de sustentar una respuesta con base empírica en los sectores de la seguridad, la justicia y la ayuda humanitaria. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.78).

Cuadro 1.78

#### Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Marco de cooperación firmado con Bangladesh	Debates sobre el código de conducta por parte de las autoridades subnacionales en Bangladesh	Colaboración sostenida para la elaboración de un nuevo código de conducta y la adopción de medidas por la policía y las fuerzas de guardafrontera de Bangladesh para prevenir la violencia sexual, y preparación de un conjunto de directrices globales	Medidas adoptadas por las autoridades nacionales y los asociados internacionales para mejorar la prestación de servicios en los campamentos de refugiados de los rohinyás y mitigar la vulnerabilidad a la trata, en particular, de mujeres y niños rohinyás	Aplicación en curso del comunicado conjunto por parte de las autoridades de Myanmar

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
		Compromiso sostenido de las autoridades de Myanmar de elaborar un plan de aplicación del comunicado conjunto		

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: las autoridades nacionales atienden las necesidades de una diversa gama de supervivientes aplicando un enfoque centrado en los supervivientes<sup>5</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.180 La Oficina adoptó un enfoque centrado en los supervivientes en todos los aspectos de la ejecución del mandato sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, en consonancia con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, la Oficina llevó a cabo misiones a los países afectados, dialogó con los supervivientes y la sociedad civil para conocer sus necesidades y recomendó a los Estados Miembros las medidas que se debían adoptar teniendo en cuenta ese diálogo. Además, la Oficina veló por que los compromisos y los acuerdos formales suscritos con los países afectados para adoptar medidas de prevención y respuesta integraran en su aplicación un enfoque centrado en los supervivientes y las disposiciones operacionales fundamentales de la resolución 2467 (2019). En concreto, respecto de la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de violencia sexual como aspecto central de la prevención, la Oficina pidió que se ofreciera protección a las víctimas y los testigos en todos los procesos de rendición de cuentas y se garantizara la prestación de una gama completa de servicios jurídicos y sanitarios y de ayuda para la subsistencia de los supervivientes. En cuanto a la promoción estratégica, la Oficina hizo llegar las voces y las perspectivas de los supervivientes directamente a los órganos normativos, incluido el Consejo de Seguridad, como base para la toma de decisiones al más alto nivel. Esto incluye apoyar de manera constante la participación de los supervivientes y los representantes de la sociedad civil en el debate abierto anual del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual en los conflictos, y ofrecer a los supervivientes un foro periódico para configurar la agenda y ser escuchados durante la celebración anual por la Asamblea General del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.
- 1.181 La labor mencionada contribuyó a la adopción de acuerdos formales o planes de aplicación conexos en Bangladesh, Malí, Myanmar, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Gobiernos reflejaran la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad y un enfoque centrado en los supervivientes en los compromisos oficiales contraídos para hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.182 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina prestará apoyo técnico a las autoridades e instituciones nacionales para que elaboren y apliquen planes de acción de conformidad con los compromisos oficiales asumidos. Por otro lado, la Oficina continuará con sus gestiones

<sup>5</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

diplomáticas para obtener compromisos concretos y con plazos determinados en materia de prevención y respuesta en las situaciones preocupantes señaladas por el Secretario General en su informe anual sobre la violencia sexual en los conflictos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.79).

Cuadro 1.79  
**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Los Gobiernos de los países interesados abordaron el enfoque centrado en los supervivientes en acuerdos oficiales con la Oficina de la Representante Especial	Por primera vez, en su resolución <b>2467 (2019)</b> , el Consejo de Seguridad pide que se adopte un enfoque centrado en los supervivientes	Adopción de acuerdos oficiales o planes de aplicación conexos en situaciones prioritarias, entre ellas Bangladesh, Malí, Myanmar, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán	Los Gobiernos aplican medidas centradas en los supervivientes, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la resolución <b>2467 (2019)</b>	Los Gobiernos siguen cumpliendo sus compromisos. Más gobiernos adoptan compromisos oficiales en situaciones preocupantes, de conformidad con la resolución <b>2467 (2019)</b>

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: aumento de la rendición de cuentas de las partes en conflicto como aspecto fundamental de la prevención de los delitos de violencia sexual**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.183 La atención a la justicia y la rendición de cuentas es un aspecto central del marco de cumplimiento establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la violencia sexual en los conflictos y representa un elemento clave de la estrategia general para impedir y, en última instancia, prevenir esos delitos. En ese sentido, la Oficina seguirá centrándose en reforzar los procesos de rendición de cuentas a todos los niveles, entre otras cosas dentro de los países afectados, ayudando a las autoridades nacionales a dar mayor impulso a la respuesta del estado de derecho. En el plano nacional, esto ha dado lugar a una serie de acuerdos oficiales y planes de acción, cuya aplicación mejora la protección de las poblaciones vulnerables y refuerza los servicios para los beneficiarios, entre ellos los supervivientes de la violencia sexual. En el plano mundial, la Oficina seguirá apoyando al Consejo y colaborando con él, con el objetivo de aprovechar los instrumentos singulares de cumplimiento de que el Consejo dispone como medio para garantizar que las partes estatales y no estatales en conflicto asuman compromisos concretos y con plazos determinados en consonancia con las resoluciones pertinentes. En el plano regional, la Representante Especial ha estado colaborando con organizaciones regionales mediante marcos de cooperación para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos, con el objetivo de emplear su capacidad institucional en apoyo de las iniciativas de prevención y respuesta de los Estados Miembros afectados.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 1.184 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, para mejorar la prevención y la respuesta en materia de servicios a nivel de país, se requiere una implicación política y técnica apropiada por parte de las entidades de la Sede, en particular mediante la red de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, presidida por la Representante Especial. Al aplicar la enseñanza,

la Oficina se esforzará por adoptar un enfoque coherente y concertado con todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los principales componentes operacionales de la Oficina (equipo de programas, Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos y la secretaría de la Iniciativa de las Naciones Unidas). De conformidad con su mandato, la Oficina tiene la intención de implicar a los Estados partes y prestar el apoyo técnico necesario a las autoridades nacionales para aplicar las medidas de prevención y respuesta en beneficio directo de los supervivientes y otros beneficiarios. La Oficina también tratará de seguir intensificando la colaboración con el Consejo de Seguridad, incluidos sus comités de sanciones, como parte de la estrategia general para mejorar la justicia, la rendición de cuentas y el cumplimiento del derecho nacional e internacional. Esto incluye aprovechar el mandato del Consejo para implicar a los agentes no estatales que constituyen una mayoría de las partes incluidas en la lista del Secretario General para los delitos de violencia sexual. De cara al futuro, será necesario adoptar un enfoque más sistemático y dedicar los recursos adecuados para imponer el cumplimiento a los agentes no estatales, solicitado por el Consejo en su resolución [2467 \(2019\)](#).

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.185 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían acuerdos formales y planes de acción para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con cinco países (véase el cuadro 1.80). Además, se espera que la inclusión de los problemas de violencia sexual en los mandatos de las operaciones de paz, así como la inclusión de la violencia sexual entre los criterios de designación de los comités de sanciones y la posterior colaboración con los correspondientes regímenes de sanciones temáticas y contra países específicos, contribuyan al objetivo.

Cuadro 1.80

**Medida de la ejecución**

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Acuerdos oficiales para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con tres países (Bangladesh, República Democrática del Congo y Sudán del Sur)	Acuerdos oficiales y planes de acción para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con cinco países (Mali, Myanmar, República Centrafricana, Somalia y Sudán)	Plan de aplicación para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con un país (Sudán del Sur)	Acuerdos oficiales y planes de acción para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con tres países	Acuerdos oficiales y planes de acción para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con cinco países

**Mandatos legislativos**

- 1.186 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

*Resolución de la Asamblea General*

- [65/259](#) Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (sección V)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1820 (2008)	2331 (2016)
1888 (2009)	2388 (2017)
1960 (2010)	2467 (2019)
2106 (2013)	

## Entregables

- 1.187 En el cuadro 1.81 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.81

### Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, con inclusión de una lista de las partes en conflicto	1	1	1	1
2. Informe de países concretos o informe temático sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	5	1	5	5
6. Exposiciones informativas para órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	2	2	2	2
7. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
<b>B. Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>39</b>
8. Capacitación de la policía nacional o las fuerzas militares sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella	–	–	–	20
9. Capacitación del sector judicial nacional (fiscales y jueces) sobre la investigación y el enjuiciamiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos	–	–	–	15
10. Taller con Asesores de Protección de las Mujeres sobre las nuevas amenazas y dificultades que plantea la violencia sexual relacionada con los conflictos	–	–	–	4
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> interacción y diálogo con las partes en conflicto incluidas en la lista del anexo del informe del Secretario General, entre otras cosas respecto de la adopción y la aplicación de medidas de prevención y respuesta.				
<b>Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación:</b> seguimiento y análisis de las tendencias y las pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos en 15 países, y presentación de informes al respecto.				

**Parte 1**                    **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

---

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

---

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** biblioteca digital en la que se concentran publicaciones académicas, de grupos de reflexión y de la sociedad civil sobre la violencia sexual en los conflictos; libro digital que recopila los testimonios de supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos infligida desde 1992; y un sitio web que sigue apoyando la campaña No Más Violaciones de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** eventos en línea y presenciales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en los que participan supervivientes, Estados Miembros, activistas, expertos y especialistas.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa anuales y contenidos para los medios de información, como entrevistas en televisión y periódicos.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** sitio web y contenidos de medios sociales sobre la prevención de la violencia sexual.

---

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.188 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.82 a 1.84.

Cuadro 1.82

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	1 379,2	1 592,3	–	–	–	–	–	1 592,3
Otros gastos de personal	–	34,3	–	–	–	–	–	34,3
Atenciones sociales	–	1,0	–	–	–	–	–	1,0
Viajes del personal	13,1	83,9	–	–	–	–	–	83,9
Servicios por contrata	12,7	11,1	–	–	–	–	–	11,1
Gastos generales de funcionamiento	14,4	39,8	–	–	–	–	–	39,8
Suministros y materiales	–	3,7	–	–	–	–	–	3,7
Mobiliario y equipo	–	3,0	–	–	–	–	–	3,0
<b>Total</b>	<b>1 419,5</b>	<b>1 769,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 769,1</b>

Cuadro 1.83

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)

Cuadro 1.84

### Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-3	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>

1.189 En los cuadros 1.85 a 1.87 y en la figura 1.XV se proporcionan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.190 Como se indica en los cuadros 1.85 1) y 1.86 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 1.769.100 dólares antes del ajuste, lo cual no supone cambios respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.85**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	1 419,5	1 769,1	–	–	–	–	–	1 769,1
<b>Subtotal, 1</b>	<b>1 419,5</b>	<b>1 769,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 769,1</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios	Porcentaje	2022 Estimación
Programa de trabajo	2 254,8	2 797,2	175,7	6,3	2 972,9
<b>Subtotal, 2</b>	<b>2 254,8</b>	<b>2 797,2</b>	<b>175,7</b>	<b>6,3</b>	<b>2 972,9</b>
<b>Total</b>	<b>3 674,3</b>	<b>4 566,3</b>	<b>175,7</b>	<b>3,8</b>	<b>4 742,0</b>

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.86

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios					Total	2022 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Programa de trabajo	8	–	–	–	–	–	8
<b>Subtotal, 1</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
Programa de trabajo	12	–	12
<b>Subtotal, 2</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>–</b>	<b>20</b>

Cuadro 1.87

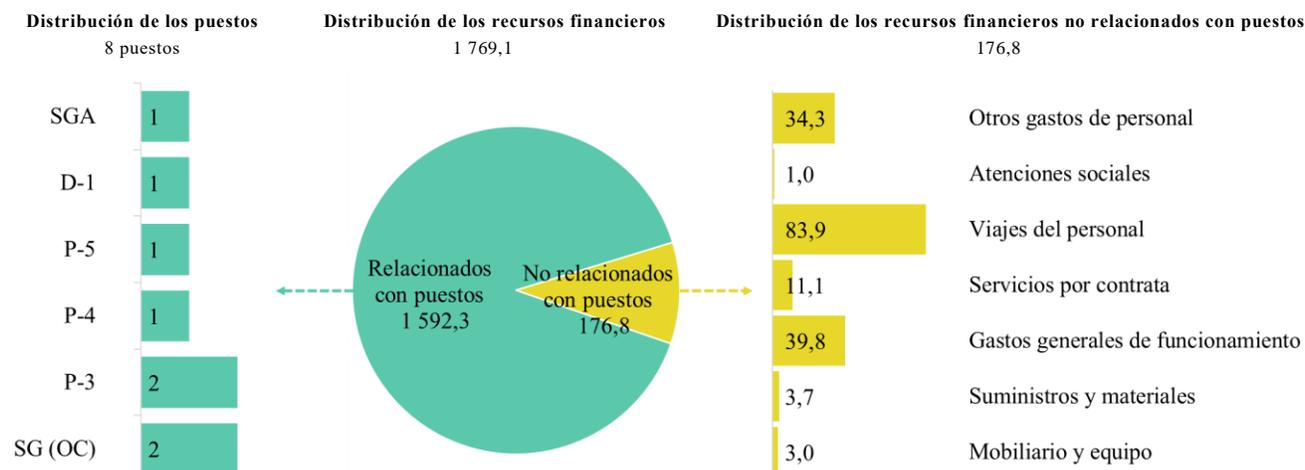
**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 379,2	1 592,3	–	–	–	–	–	1 592,3
No relacionados con puestos	40,3	176,8	–	–	–	–	–	176,8
<b>Total</b>	<b>1 419,5</b>	<b>1 769,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 769,1</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>

Figura 1.XV  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Recursos extrapresupuestarios

- 1.191 Como se indica en los cuadros 1.85 2) y 1.86 2), la Oficina prevé seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 2.972.900 dólares, sufragarán 12 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P2/1 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), según se muestra en el cuadro 1.86 2). Esos recursos ayudarían a la Oficina a realizar diversas actividades, entre ellas la participación del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, encomendada en virtud de la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, y apoyarían a la secretaría de la red de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, presidida por la Representante Especial. Los recursos extrapresupuestarios representan el 62,7 % del total de recursos de esta sección.
- 1.192 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.
- 1.193 En el cuadro 1.88 se proporciona información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La mayor parte de los viajes de la Oficina están relacionados con las gestiones de alto nivel de la Representante Especial con los países prioritarios y las misiones técnicas de seguimiento de los acuerdos formales concertados entre la Representante Especial y las autoridades nacionales. Si bien se hace todo lo posible por garantizar la planificación anticipada de todos los viajes oficiales, la finalización de las solicitudes de viaje para esas misiones depende de la aprobación de los visados y la confirmación de las misiones y de las reuniones con los interlocutores gubernamentales por parte de las autoridades nacionales. En 2020 se emitió una directriz para sensibilizar al personal y destacar la importancia y la obligación de cumplir la norma de la compra anticipada. Se pide a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas de vigilancia. Cada trimestre se comprueban las tasas de cumplimiento y se facilitan estadísticas y tendencias a los administradores.

**Sección 1**      **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

---

Cuadro 1.88

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

---

	<i>2019</i> <i>(real)</i>	<i>2020</i> <i>(real)</i>	<i>2021</i> <i>(prevista)</i>	<i>2022</i> <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	37,5	18,2	100	100

---



---

## VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

### Prefacio

En 2022 la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños seguirá promoviendo y movilizandando medidas a nivel mundial, regional y nacional para desarrollar entornos propicios, sanos, justos, inclusivos y protectores que garanticen la seguridad de los niños y que no se deje a ninguno atrás.

Se calcula que hasta 1.000 millones de niños de entre 2 y 17 años han sufrido violencia física, sexual o emocional o abandono en el último año y que, por lo tanto, la mitad de los niños del mundo son víctimas de violencia todos los años, y que 300 millones de niños de entre 2 y 4 años sufren maltrato físico y psicológico. Estas cifras alarmantes de niños afectados por la violencia aumentarán por la pandemia de COVID-19, que ha incrementado la vulnerabilidad de niños que ya estaban en riesgo, al tiempo que las restricciones a la circulación, la pérdida de ingresos, el aislamiento, el hacinamiento y los altos niveles de estrés y ansiedad han hecho surgir un nuevo grupo de niños que corren un mayor riesgo de sufrir o presenciar abusos físicos, psicológicos y sexuales en el hogar.

El Banco Mundial ha estimado que hasta 100 millones de personas podrían verse empujadas a la pobreza extrema debido a la pandemia<sup>a</sup>. La Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia informan de que un aumento de la pobreza en un punto porcentual da lugar a un aumento del trabajo infantil de por lo menos un 0,7 % en determinados países, lo que dará al traste con los progresos en materia de reducción del trabajo infantil por primera vez en 20 años. La pobreza favorece la trata de niños, la explotación sexual y el reclutamiento de niños por bandas criminales y fuerzas y grupos armados. La pobreza también aumenta el riesgo de matrimonio infantil: el Fondo de Población de las Naciones Unidas calcula que en los próximos diez años pueden producirse 13 millones de matrimonios infantiles adicionales. En resumen, la crisis está teniendo consecuencias que alteran la vida de millones de niños y jóvenes en todo el mundo.

Mientras el mundo reconstruye para mejorar tras la pandemia, la Representante Especial proporcionará apoyo y orientaciones a los Estados Miembros, en cooperación con los interesados clave, para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la meta 16.2 relativa a la violencia contra los niños, y otros ODS y metas conexos, que luchen contra las formas de violencia contra los niños y los factores que las favorecen.

La pandemia ha hecho peligrar los avances a favor de los niños prometidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Oficina de la Representante Especial se centrará en invertir esas repercusiones negativas tendiendo puentes para facilitar e impulsar la acción de la comunidad en general con miras a trabajar para poner fin a la violencia contra los niños.

Para proteger a los niños, nuestra ambición y nuestra actuación deben ser vigorosas. Debemos desarrollar servicios en torno a los niños y las familias, entre otros con prestadores de servicios comunitarios e informales. Se debe dar la prioridad adecuada a servicios de protección infantil, justicia, educación, salud y salud mental que cuenten con los recursos apropiados y estén vinculados a sistemas sostenibles de protección social. Se trata de una inversión adecuada que tendrá importantes beneficios para los niños, las familias y la sociedad en conjunto.

Ante todo, los niños deben formar parte de la solución. Hay que empoderarlos para que sean agentes de un cambio positivo y participen en todas las iniciativas encaminadas a prevenir la violencia y responder a ella y en la consecución de los ODS. La Oficina pretende fortalecer el apoyo prestado a los Estados Miembros en ese ámbito definiendo medidas eficaces dirigidas por niños y ayudarlos a ampliar el alcance de esas medidas a nivel mundial, promover la inversión en redes de niños y aspirar a lograr modelos que tengan como principio fundador la colaboración entre pares, comunicándose y asociándose con niños y jóvenes que ya participan de forma activa en procesos cívicos, a fin de trabajar en soluciones destinadas a reconstruir para mejorar.

(Firmado) Najat Maalla M'jid

Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

---

<sup>a</sup> Véase [www.worldbank.org/en/topic/poverty/brief/projected-poverty-impacts-of-COVID-19](http://www.worldbank.org/en/topic/poverty/brief/projected-poverty-impacts-of-COVID-19).

<sup>b</sup> Véase [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipecc/documents/publication/wcms\\_747421.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_747421.pdf).

<sup>c</sup> Véase <https://www.unfpa.org/es/resources/repercusi%C3%B3n-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-planificaci%C3%B3n-familiar-y-la-eliminaci%C3%B3n-de-la>.

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.194 La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se encarga de movilizar medidas y apoyo político para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra los niños. El mandato de la Oficina de la Representante Especial se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [62/141](#), [67/152](#) y [73/155](#). Si bien la Asamblea ha observado los importantes progresos logrados desde que se creó el mandato de la Representante Especial, ha reconocido que hay que adoptar con urgencia nuevas medidas para garantizar la protección de los niños frente a la violencia.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.195 El objetivo al que contribuye esta Oficina es acelerar la acción y poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030.

#### Estrategia

- 1.196 Para contribuir al objetivo, la Oficina promoverá la consecución de los ODS relacionados con la lucha contra todas las formas de violencia contra los niños y los factores que las favorecen (ODS 1 a 6, 8 a 11, 13, 16 y 17) adoptando medidas de promoción de alto nivel a escala mundial, regional y nacional en colaboración con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, organizaciones de la sociedad civil y confesionales, a fin de invertir en entornos propicios que protejan a los niños, haciendo especial hincapié en los más vulnerables y en la dimensión de género de la violencia. La Oficina participará en procesos de examen nacional voluntario, y los apoyará, a nivel mundial, regional y nacional, realizará visitas a países, proporcionará orientación técnica y práctica a los Estados Miembros, llevará a cabo una campaña en medios de comunicación para apoyar sus actividades de promoción y aumentará la atención que se presta a la violencia contra los niños en el sistema de las Naciones Unidas mediante la dirección del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños y la participación en otros grupos de trabajo interinstitucionales conexos.
- 1.197 La Oficina promoverá, mientras ocupe la Presidencia del equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, que se recurra a la detención de niños únicamente como medida de último recurso y trabajará para lograr alternativas a la privación de libertad. A tal fin, la Oficina llevará a cabo actividades conjuntas de promoción con asociados clave y compilará prácticas prometedoras sobre alternativas a la privación de libertad y el internamiento, que se compartirán con los Estados Miembros, e informará al respecto.
- 1.198 La Oficina trabajará para impulsar el papel de los niños como agentes del cambio promoviendo la participación ética, constructiva e inclusiva de los niños en los procesos de toma de decisiones. Seguirá documentando y divulgando iniciativas entre pares y dirigidas por niños para prevenir la violencia y responder a ella, así como la participación cívica de los niños. Esa labor incluirá una actualización del análisis de las iniciativas de ese tipo preparadas por el mandato en 2020/21. Además, la Oficina pondrá directrices y herramientas a disposición de los Estados Miembros sobre participación infantil y la implicación activa de los niños en la implementación de la Agenda 2030 y la preparación de los exámenes nacionales voluntarios.

- 1.199 La Oficina tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) proporcionando orientaciones prácticas y defendiendo la inclusión en los paquetes de recuperación económica de servicios integrados de protección infantil, justicia, educación, salud y salud mental vinculados a sistemas sostenibles de protección social, que abarquen la cobertura sanitaria universal, transferencias en efectivo y apoyo a las familias.
- 1.200 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La aprobación y la aplicación de políticas, leyes, estrategias y otras medidas exhaustivas y que cuenten con los recursos apropiados para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella;
  - b) La aprobación y la aplicación efectiva de alternativas a la privación de libertad;
  - c) Medidas más eficaces y sistemáticas para garantizar la participación ética, constructiva e inclusiva de niños en los procesos de toma de decisiones.
- 1.201 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita que aumente la inversión en servicios de protección infantil y protección social en los planes nacionales de recuperación socioeconómica de la COVID-19.

### **Factores externos para 2022**

- 1.202 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos tienen el compromiso político de acelerar las medidas para prevenir y poner fin a la violencia contra los niños, en el marco de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
  - b) Los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado se han comprometido a trabajar juntos para los niños y con ellos.
- 1.203 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.204 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otros utilizando una perspectiva de género en sus actividades de promoción para poner de relieve cómo afectan de modo distinto a los niños y las niñas las diferentes formas de violencia y de qué modo esta situación debe guiar y configurar las respuestas. Es esencial luchar contra la discriminación de género y las normas sociales nocivas, así como abordar las conexiones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños, a fin de prevenir la violencia contra los niños y responder a ella; estos elementos son esenciales en la labor del mandato.
- 1.205 Respecto a la inclusión de la discapacidad, el principio de no dejar a ningún niño atrás hace hincapié en abordar la situación, los derechos y las necesidades de algunos de los niños más vulnerables y abandonados, entre los que se encuentran los niños con discapacidad e internados. Los niños con discapacidad suelen estar internados, lo que expone a muchos de ellos a un mayor riesgo de ser víctimas de violencia. La promoción de políticas y estrategias enfocadas a medios alternativos de atención e inclusión son esenciales en la estrategia de promoción de la Oficina.
- 1.206 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá reforzando la cooperación con organismos regionales, como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Consejo de Europa, la Liga

de los Estados Árabes y la Unión Africana. La labor más importante en materia de violencia contra los niños se produce a nivel local y nacional. Por lo tanto, las visitas a los países seguirán siendo elementos clave de la estrategia de promoción de la Oficina. Las visitas siempre se planificarán y realizarán en estrecha cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países a través de reuniones informativas previas; al final de la visita se proporcionará una hoja de ruta, que también se compartirá con las misiones permanentes interesadas en Nueva York.

- 1.207 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina sigue promoviendo y fortaleciendo la colaboración en el sistema de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra los niños, en particular con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, la Asesora Especial del Secretario General sobre África, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes y los miembros de los equipos regionales y en los países de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. La Representante Especial desempeña una función de liderazgo en la gobernanza de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños. La Representante Especial también ocupa la Presidencia del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños y el equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad y participa en el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

### **Actividades de evaluación**

- 1.208 La autoevaluación del marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, realizada en 2020, ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2022.
- 1.209 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, la Oficina elaborará un marco de seguimiento y evaluación más robusto para acompañar la aplicación del proyecto de plan del programa.
- 1.210 Está previsto realizar una autoevaluación de la aplicación del programa en 2022.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.211 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

#### **Mitigación del aumento del riesgo de violencia contra los niños durante la pandemia de COVID-19**

- 1.212 La pandemia de COVID-19 y las consiguientes medidas de respuesta han aumentado el riesgo de que los niños se vean expuestos a la violencia, tanto en el entorno virtual como fuera de él. También han perturbado los canales para detectar la violencia y reducido la capacidad de servicios ya limitados para responder a las necesidades de las víctimas. El agravamiento de la pobreza y la desigualdad provocado por la pandemia incrementa los riesgos a largo plazo para los niños, mientras que sus repercusiones socioeconómicas ya han ejercido presión sobre la financiación de los servicios esenciales.
- 1.213 La Oficina dio prioridad a las medidas de respuesta a esta amenaza durante 2020 concienciando a los Estados Miembros del aumento del riesgo de violencia contra los niños, los efectos perjudiciales

en la salud mental de los niños y el aumento de la vulnerabilidad de los niños que ya se encontraban en situación vulnerable antes de la pandemia y señalando ejemplos de buenas prácticas para mantener la protección infantil y otros servicios clave durante la pandemia. La Oficina también puso de relieve la necesidad de anticiparse a las repercusiones a medio y largo plazo de la pandemia catalogando los servicios de protección infantil, justicia, educación, salud y salud mental, vinculados a sistemas sostenibles de protección social, como esenciales y vitales durante la pandemia y dio prioridad al principio de reconstruir para mejorar. Basándose en el informe de políticas del Secretario General sobre las repercusiones de la COVID-19 en los niños, la Oficina movilizó al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños de las Naciones Unidas para elaborar un programa conjunto de acción sobre la protección de la infancia y la COVID-19<sup>6</sup>. El programa conjunto de acción ofreció orientaciones prácticas para los Estados Miembros sobre la forma de incluir la protección de la infancia en la respuesta a la COVID-19 a corto, medio y largo plazo.

- 1.214 La Oficina también realizó aportaciones a varias notas técnicas publicadas por la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en relación con los niños en entornos humanitarios, los niños detenidos, los niños que reciben modalidades alternativas de cuidado y la violencia en el hogar. Además, la Oficina colaboró con una amplia gama de asociados de la sociedad civil y el mundo académico en la iniciativa #CovidUnder19. La iniciativa reunió a niños, expertos y otros interesados clave para poner de relieve las propias experiencias de los niños y darles una plataforma para hacer oír su voz, especialmente en los dos ámbitos que más preocupan en relación con la pandemia señalados por los propios niños: la seguridad y la educación.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.215 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra que 50 países hayan incluido servicios de protección infantil y otros servicios esenciales, como medidas de protección social para las familias más vulnerables, en sus paquetes de recuperación de la pandemia de COVID-19 (véase el cuadro 1.89).

**Cuadro 1.89**  
**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Cincuenta países han incluido servicios de protección infantil y de protección social en sus paquetes de recuperación de la pandemia de COVID-19

**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.216 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Por ejemplo, se aplazaron visitas previstas a Islandia, Jordania, el Líbano, el Senegal, Túnez y Vanuatu y otras oportunidades de promoción de alto nivel, como foros regionales sobre el desarrollo sostenible. La Oficina modificó rápidamente sus actividades previstas para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de lucha contra el aumento del riesgo de violencia derivado de la pandemia de COVID-19. Eso se materializó en actividades de promoción virtuales, actos de concienciación, orientaciones prácticas y consultas a nivel mundial, regional y nacional con interesados clave, incluidos Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones confesionales y niños.

<sup>6</sup> Véase [agenda\\_iawg\\_on\\_vac\\_27\\_april\\_ready\\_for\\_launch.pdf](#).

- 1.217 Por otro lado, la Oficina decidió realizar nuevas actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Las actividades nuevas incluyeron la rápida movilización, por la Oficina, del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños de las Naciones Unidas para elaborar el programa conjunto de acción sobre la protección de la infancia y la COVID-19. La Oficina también se unió a varias iniciativas interinstitucionales conexas de otro tipo. La Oficina realizó aportaciones a varias notas técnicas publicadas por la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, en particular sobre los niños detenidos, los niños que reciben modalidades alternativas de cuidado y la violencia en el hogar. La Representante Especial intervino con frecuencia en seminarios web conexas organizados por la Alianza, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños y numerosas organizaciones de la sociedad civil. La Oficina organizó reuniones informativas con Estados Miembros y organizaciones regionales. La Oficina también se sumó a organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico en la iniciativa #CovidUnder19, que reúne a niños, expertos y otros interesados clave con el objetivo de comprender cuál está siendo la experiencia de los niños durante la pandemia. El nuevo entregable contribuyó a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

## Resultados previstos para 2022

- 1.218 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### **Resultado 1: aumentar la visibilidad de la violencia contra los niños en la agenda internacional<sup>7</sup>**

#### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.219 La Oficina continuó colaborando con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, organizaciones de la sociedad civil y confesionales para aumentar la visibilidad de la violencia contra los niños en la agenda internacional. En concreto, ha trabajado con la Unión Internacional de Telecomunicaciones para acercarse a la industria de los medios sociales y colaborar con miras a proteger a los niños que hagan uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. Además, la Oficina siguió colaborando con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la lucha contra el acoso y el ciberacoso, lo que incluye la labor destinada a actualizar la definición de acoso y ciberacoso y la participación en el Foro Mundial contra el Acoso. Como miembro de la campaña “Safe to Learn” (Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños), la Oficina renovó también su compromiso de contribuir activamente a encontrar prácticas prometedoras para promover escuelas seguras, apoyar esas prácticas y ampliarlas, incluso a través de medios virtuales.
- 1.220 La labor mencionada contribuyó a incluir la violencia contra los niños en varios documentos, informes de políticas e informes elaborados por el sistema de las Naciones Unidas, como el programa conjunto de acción sobre la protección de la infancia y la COVID-19, pero no se cumplió la meta prevista de incorporar un indicador sobre el acoso en el marco de indicadores mundiales de las metas de los ODS después de la revisión amplia de los indicadores de 2020, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.221 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Esa labor se llevará a cabo en el contexto de las graves repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el derecho de los niños a no ser víctimas de violencia, mencionado anteriormente. Para contribuir

<sup>7</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina promoverá que se reconozca la inversión en sistemas de protección infantil y de protección social como una prioridad en los planes nacionales de recuperación socioeconómica para reconstruir para mejorar después de la pandemia. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.90).

Cuadro 1.90  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Reconocimiento por los Estados Miembros de la necesidad de abordar sistemáticamente el acoso y el ciberacoso, puesta de manifiesto en la resolución 73/154 de la Asamblea General	Amplio reconocimiento por parte de los Estados Miembros de las repercusiones altamente negativas de la violencia entre pares en la vida de los niños, que se manifestará mediante la participación activa de los Estados Miembros en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y la inclusión de la violencia contra los niños, incluido el acoso, en los exámenes nacionales voluntarios sobre los ODS	Inclusión de la violencia contra los niños en varios documentos, informes de políticas e informes elaborados por el sistema de las Naciones Unidas, como el programa conjunto de acción sobre la protección de la infancia y la COVID-19	Los proveedores de tecnología de la información y las comunicaciones y de Internet adoptan medidas contra el ciberacoso y otras formas de violencia en línea contra los niños	Los Estados Miembros invierten en sistemas nacionales de protección infantil y protección social

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: apoyar el decenio de acción para poner fin a la violencia contra los niños para 2030<sup>8</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

1.222 La violencia contra los niños es un fenómeno muy generalizado que se mantiene oculto, lo que obstaculiza el logro de los ODS y la plena implementación de la Agenda 2030. La Oficina ha seguido trabajando para que las actividades de movilización pasen de sensibilizar sobre la violencia contra los niños a centrarse en la prevención y en respuestas eficaces que permitan acelerar la consecución de la meta 16.2 de los ODS. La Oficina también ha elaborado orientaciones para los Estados Miembros sobre la forma de incluir en las iniciativas nacionales para lograr los ODS y en los exámenes nacionales voluntarios políticas, leyes, estrategias y otras medidas que cuenten con los recursos apropiados para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella. Además, la Oficina promovió las orientaciones en sus interacciones bilaterales con los Estados Miembros y mediante actividades más amplias de divulgación, como un “laboratorio” sobre los exámenes nacionales voluntarios celebrado durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020.

<sup>8</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

La Oficina analizó los exámenes nacionales voluntarios presentados en 2020 y compartió su examen con los Estados Miembros, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

- 1.223 La labor mencionada contribuyó a que los Estados Miembros pusieran de relieve medidas para luchar contra la violencia contra los niños y los factores que la favorecen, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Gobiernos adoptaran un enfoque basado en los derechos para elaborar sus exámenes nacionales voluntarios, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.224 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina aumentará su colaboración con las autoridades nacionales responsables de la consecución de los ODS, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas a fin de promover la inclusión de políticas, leyes, estrategias y otras medidas para prevenir la violencia contra los niños y responder a ellas que cuenten con los recursos apropiados en las iniciativas nacionales para lograr los ODS y en los exámenes nacionales voluntarios. Se celebrarán sesiones informativas con las misiones permanentes de todos los países que preparen exámenes nacionales voluntarios sobre las formas de poner de relieve las enseñanzas extraídas, los logros y los problemas en relación con la lucha contra la violencia contra los niños que puedan compartir en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En las visitas que realice a los Estados Miembros, tanto de forma virtual como presencial, la Representante Especial trabajará con altos funcionarios gubernamentales, equipos de las Naciones Unidas en los países y otros interesados para definir iniciativas y programas positivos que puedan ser ampliados para acelerar los progresos encaminados a lograr las metas relacionadas con la consecución de los Objetivos. La Representante Especial participará en los foros de desarrollo regional organizados por las comisiones económicas regionales y organizará conjuntamente eventos paralelos conexos para poner de relieve las repercusiones negativas de la violencia contra los niños en los progresos hacia el logro de los ODS y compartir enfoques de prevención y respuesta prometedores. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.91).

Cuadro 1.91

**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
En más de la mitad de los exámenes nacionales voluntarios presentados se hace referencia a la violencia contra los niños	Los Gobiernos informan sobre diferentes formas de violencia contra los niños en los exámenes nacionales voluntarios	Los Estados Miembros ponen de relieve en sus exámenes nacionales voluntarios medidas para responder a la violencia contra los niños y los factores que la favorecen	Todos los Gobiernos que presentan exámenes nacionales voluntarios tienen respuestas integrales a la violencia contra los niños	El 50 % de los exámenes nacionales voluntarios ponen de relieve políticas, leyes, estrategias y otras medidas que cuenten con los recursos apropiados para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: los niños forman parte de la solución para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible****Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.225 Las profundas consecuencias de la crisis provocada por la COVID-19 exigen que se dé prioridad a los niños y su derecho a la salud, la educación, la participación y la protección, tanto en la respuesta a la pandemia como en la planificación de la recuperación. La recuperación es una oportunidad para que los Gobiernos de todo el mundo revalúen las prioridades con miras a impulsar el desarrollo humano y reducir las desigualdades.
- 1.226 La Oficina llevó a cabo una encuesta para obtener más información sobre la forma en que los niños participan en el mundo y son agentes del cambio. Se pusieron de relieve los resultados en el informe anual más reciente de la Representante Especial al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/46/40](#)), que incluye una serie de prácticas prometedoras y recomendaciones a los gobiernos a nivel nacional y local para trabajar con los niños a fin de acelerar el logro de los ODS, reconstruir para mejorar tras la pandemia de COVID-19 y luchar contra todas las formas de violencia contra los niños. La Oficina también ha preparado orientaciones para los Estados Miembros sobre las formas de garantizar la participación ética y constructiva de los niños en el proceso de examen nacional voluntario.

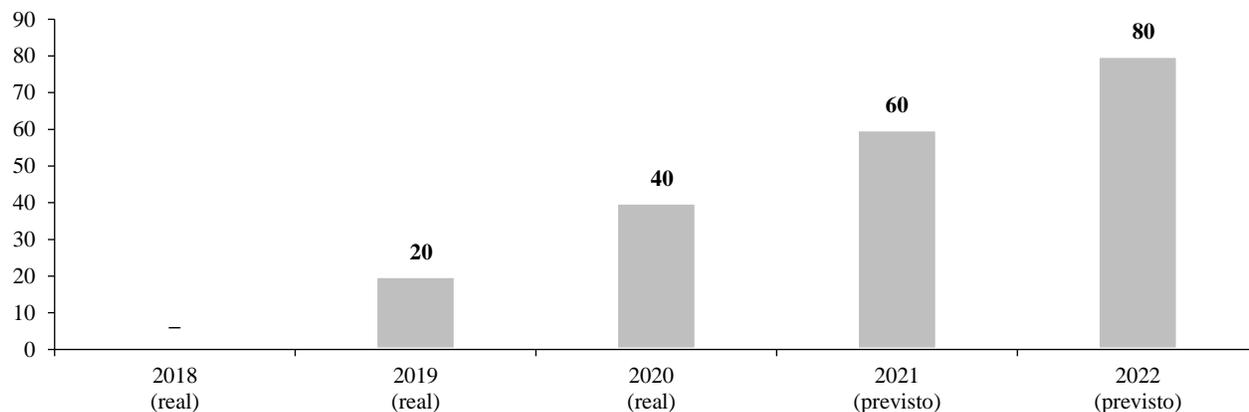
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 1.227 La enseñanza que extrajo la Oficina del análisis fue que no solo se consulta a los niños sobre las cuestiones que los afectan directamente y se los involucra en ellas, sino que también es necesario incluirlos en los procesos de adopción de decisiones cuando sea pertinente. También se pusieron de relieve el hecho de que no se consulte sistemáticamente a los niños más vulnerables y la importancia de considerar a los niños como población distinta de los jóvenes mayores de 18 años. Al aplicar la enseñanza, la Oficina actualizará ese análisis y completará las orientaciones dirigidas a los Estados Miembros según sea necesario a fin de promover buenas prácticas destinadas a garantizar la adecuada inclusión de los niños en las iniciativas nacionales para lograr los ODS y en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios. La Oficina velará por que la promoción de los niños como parte de la solución para lograr los ODS sea una prioridad transversal en su labor con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional, las organizaciones regionales y la sociedad civil, entre otros.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.228 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el porcentaje de exámenes nacionales voluntarios elaborados con aportaciones constructivas de niños en los que se ponga de relieve la participación activa de los niños en el logro de los ODS a nivel nacional (véase la figura 1.XVI).

Figura 1.XVI  
**Medida de la ejecución: exámenes nacionales voluntarios elaborados con aportaciones constructivas de niños en los que se pone de relieve la participación activa de los niños en el logro de los ODS (acumulado)**  
 (Porcentaje)



### Mandatos legislativos

1.229 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

#### Resoluciones de la Asamblea General

62/141, 67/152, 69/157, 70/137, 72/245, 73/155 Derechos del niño  
 71/176, 75/166 Protección de los niños contra el acoso

### Entregables

1.230 En el cuadro 1.92 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.92

#### Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
1. Informes anuales a la Asamblea General	2	1	1	1
2. Informes anuales al Consejo de Derechos Humanos	–	1	–	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones de la Tercera Comisión	1	1	–	1

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
6. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos	2	1	–	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>2</b>	–	<b>2</b>	–
7. Laboratorio sobre los exámenes nacionales voluntarios y repercusiones de la violencia en la salud mental de los niños	2	–	2	–
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
8. Informe sobre las formas en que la violencia perjudica la salud de los niños	1	1	–	–
9. Exámenes nacionales voluntarios de 2022: examen analítico	–	–	–	1
10. Los niños como agentes del cambio positivo: análisis de las iniciativas de los niños	–	–	–	1
11. Reseña general de lo que se hecho para cumplir la promesa para 2030	–	–	–	1
12. Orientaciones prácticas sobre el desarrollo de un entorno propicio para proteger a los niños	–	–	–	1
13. Publicaciones sobre diversos temas	–	–	4	–
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	–	<b>6</b>	–	–
14. <i>Los niños hablan sobre los efectos de la privación de libertad: el caso de América Latina</i>	–	1	–	–
15. <i>Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030</i>	–	1	–	–
16. <i>Entre hechos y derechos</i>	–	1	–	–
17. <i>Where I Go, My Rights Go with Me</i>	–	1	–	–
18. <i>Violence against Children on the Move: from a Continuum of Violence to a Continuum of Protection</i>	–	1	–	–
19. <i>When Children Take the Lead: 10 Child Participation Approaches to Tackle Violence</i>	–	1	–	–

**C. Entregables sustantivos**

**Consulta, asesoramiento y promoción:** debates de alto nivel con los Estados Miembros y las autoridades e instituciones nacionales y regionales sobre el fortalecimiento de la prevención y la protección de los niños contra la violencia; herramientas y asesoramiento de expertos en cuestiones de política para los Estados Miembros y las organizaciones regionales, intergubernamentales y de la sociedad civil; reuniones interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre informes de políticas y el programa conjunto de acción: 80 seminarios web; y consultas con unos 1.000 niños.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** productos de comunicación para públicos concretos y objetivos para ampliar las actividades de extensión y apoyar la labor de promoción del mandato, por ejemplo mediante eventos especiales (virtuales y presenciales); y desarrollo de 5 campañas de promoción sobre temas relativos a la protección de los niños contra la violencia.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** conferencias y comunicados de prensa, incluidos artículos de opinión y artículos de expertos.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** actualización y mantenimiento del sitio web de la Oficina; campañas temáticas en medios sociales para concienciar sobre la protección de los niños frente a la violencia; materiales multimedia producidos y cargados en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la Oficina; y producción y difusión diaria de materiales de comunicación para cuentas en medios sociales.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.93 a 1.95.

Cuadro 1.93

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	1 754,5	1 726,3	–	–	–	–	–	1 726,3	
Otros gastos de personal	–	107,3	–	–	–	–	–	107,3	
Atenciones sociales	–	0,6	–	–	–	–	–	0,6	
Consultores	278,5	145,1	–	–	–	–	–	145,1	
Viajes del personal	19,4	100,5	–	–	–	–	–	100,5	
Servicios por contrata	31,4	176,8	–	–	–	–	–	176,8	
Gastos generales de funcionamiento	78,7	24,6	–	–	–	–	–	24,6	
Suministros y materiales	0,8	5,1	–	–	–	–	–	5,1	
Mobiliario y equipo	43,0	6,8	–	–	–	–	–	6,8	
Mejora de locales	5,9	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>2 212,2</b>	<b>2 293,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 293,1</b>	

Cuadro 1.94

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.95

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SSG	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	3	–	–	–	–	3
P-3	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>

1.232 En los cuadros 1.96 a 1.98 y en la figura 1.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.233 Como se indica en los cuadros 1.96 (1) y 1.97 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 2.293.100 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.96

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	2 212,2	2 293,1	–	–	–	–	–	2 293,1	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>2 212,2</b>	<b>2 293,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 293,1</b>	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios		2022 Estimación
Programa de trabajo	324,5	324,5	–	–	324,5
<b>Subtotal, 2</b>	<b>324,5</b>	<b>324,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>324,5</b>
<b>Total</b>	<b>2 536,7</b>	<b>2 617,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 617,6</b>

Cuadro 1.97

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2021 Aprobados	Cambios				2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	10	–	–	–	–	10
<b>Subtotal, 1</b>	<b>10</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
Programa de trabajo	1	–	1
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>11</b>

Cuadro 1.98

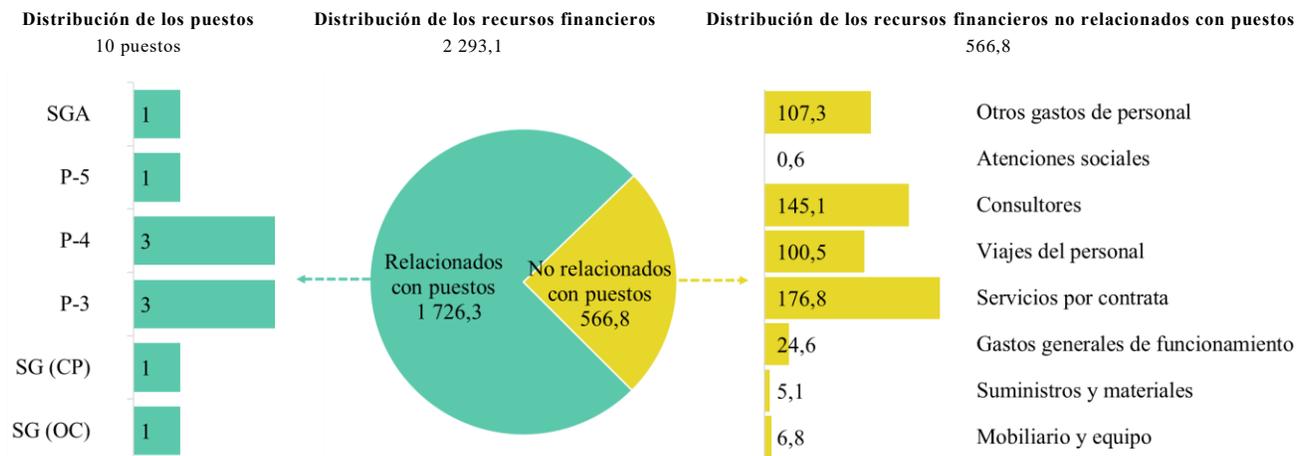
**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020		Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 754,5	1 726,3	–	–	–	–	–	1 726,3
No relacionados con puestos	457,8	566,8	–	–	–	–	–	566,8
<b>Total</b>	<b>2 212,2</b>	<b>2 293,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 293,1</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>

Figura 1.XVII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

- 1.234 Como se indica en los cuadros 1.96 (2) y 1.97 (2), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 324.500 dólares, sufragarán un puesto (P-5), según se muestra en el cuadro 1.97 (2). Los recursos se utilizarían para ayudar a la Oficina a llevar a cabo diversas actividades y para aumentar la repercusión y el alcance de sus actividades, reforzar la ejecución de su programa de trabajo y prestar más asesoramiento y apoyo técnicos a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros asociados. Los recursos extrapresupuestarios representan el 12,4 % del total de recursos de esta sección.
- 1.235 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.
- 1.236 En el cuadro 1.99 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina está haciendo todo lo posible por lograr el cumplimiento del 100 % de la política de compra anticipada de pasajes de avión mediante el examen de los próximos viajes previstos en la reunión semanal del personal y el fortalecimiento estratégico de su planificación del trabajo. Sin embargo, debido a circunstancias imprevistas como la recepción tardía de las invitaciones y de los programas de las reuniones, la Oficina no siempre podría cumplir la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.99  
**Tasa de cumplimiento**  
 (Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	20	80,0	100	100



---

## VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas

### Prefacio

Durante 2022, la Defensoría de los Derechos de las Víctimas seguirá poniendo en práctica la promesa del Secretario General de institucionalizar un enfoque centrado en las víctimas en las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas dirigidas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta, en el contexto de las limitaciones persistentes relacionadas con las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

El mandato de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas se estableció en el marco de la estrategia cuádruple del Secretario General expuesta en su informe de 2017 titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818), que da prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas, se centra en poner fin a la impunidad, crea una red de apoyo de múltiples interesados y reorienta el enfoque de la comunicación estratégica de las Naciones Unidas para crear conciencia sobre la explotación y los abusos sexuales en todo el mundo.

En sus actividades de fomento de la introducción y la aplicación de políticas y programas para elevar los derechos y la dignidad de las víctimas, la Defensora de los Derechos de las Víctimas, con el apoyo de la Defensoría, pretende dar visibilidad a las víctimas y luchar contra la estigmatización y la discriminación a las que a menudo se enfrentan. Se reúne en persona con ellas para que sus puntos de vista y opiniones orienten las iniciativas de las Naciones Unidas y se esmera por ayudarlas a reconstruir su vida y tener acceso a toda la asistencia posible, incluso con respecto a las demandas de paternidad. La labor de la Defensoría se pone en práctica sobre el terreno en Haití, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur por conducto de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas dedicados a esa cuestión y Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno designados (personal de las misiones que coordina la asistencia a las víctimas).

La Asamblea General aprobó la creación de cuatro puestos de plazo fijo de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas en 2019; la función de sus titulares es actuar como contacto principal para todas las víctimas y velar por que todas las actividades de apoyo y asistencia a las víctimas incorporen un enfoque centrado en ellas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a los niños y que no sea discriminatorio. La Defensora de los Derechos de las Víctimas promueve que se designe a otros defensores o coordinadores en todos los contextos humanitarios, de mantenimiento de la paz y de desarrollo. En consonancia con la estrategia del Secretario General, la Defensora de los Derechos de las Víctimas alienta a todo el mundo a apoyar a las víctimas y reconoce el impacto que tienen la explotación y los abusos sexuales en sus vidas. Las víctimas deben recibir toda la asistencia posible, se tienen que escuchar y respetar sus opiniones, se deben tomar en serio sus casos y los autores tienen que ser sancionados debidamente. La asociación de las Naciones Unidas con los Estados Miembros, la sociedad civil y otros interesados es crucial para afianzar un enfoque centrado en los derechos de las víctimas a fin de prevenir esta conducta indebida y darle respuesta.

*(Firmado)* Jane **Connors**  
Defensora de los Derechos de las Víctimas

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.237. La Defensoría de los Derechos de las Víctimas se estableció en el marco de la estrategia cuádruple expuesta en el informe del Secretario General de 2017 titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818). El mandato de la Defensoría se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones de la Asamblea, incluidas las resoluciones 62/214, 71/278, 71/297 y 72/312. El elemento central de la estrategia es la atención que se presta a los derechos y la dignidad de las víctimas y el hecho de que tenga por objeto aplicar un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Defensoría está dirigida por la Defensora de los Derechos de las Víctimas, cuya función abarca todo el sistema. La labor de la Defensoría se pone en práctica sobre el terreno por conducto de defensores denominados Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas en Haití, la República Centroafricana y Sudán del Sur y un Defensor de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno en la República Democrática del Congo, que desempeña esa y otras funciones.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.238. El objetivo al que contribuye la Defensoría es asegurar que se dé prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y abusos sexuales en todas las medidas del sistema de las Naciones Unidas destinadas a prevenir los actos de explotación y abuso sexuales por parte de su personal, uniformado o civil, en entornos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo, y los perpetrados por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que presten servicios por mandato del Consejo de Seguridad, así como a dar respuesta a esos actos.

#### Estrategia

- 1.239. Para contribuir al objetivo, la Defensoría seguirá ejerciendo una labor sostenida de promoción ante los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los organismos, fondos y programas, otros órganos intergubernamentales, Gobiernos nacionales y estructuras estatales, la sociedad civil y otras partes, para aumentar la concienciación acerca de las repercusiones negativas de la explotación y los abusos sexuales para las víctimas y para la labor y la reputación de todas las instancias del sistema de las Naciones Unidas. La Defensoría también velará por que se adopte una respuesta integrada en materia de asistencia a las víctimas, en consonancia con el anexo de la resolución 62/214 de la Asamblea General. Las actividades y la labor de promoción de la Defensoría incluyen actividades humanitarias, de mantenimiento de la paz y de desarrollo, en la Sede y sobre el terreno. Los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno seguirán aplicando esta estrategia sobre el terreno y poniendo en primer plano los derechos y la dignidad de las víctimas actuando como puntos de contacto principales para todas las víctimas de explotación y abusos sexuales. Esos funcionarios garantizan que las víctimas reciban asistencia y apoyo, las acompañan durante la investigación y el examen de las denuncias y les proporcionan información sobre el seguimiento, incluso en relación con la resolución de demandas de paternidad. En toda su labor, la Defensoría procurará apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, en particular el logro del ODS 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación

sexual y otros tipos de explotación, y del ODS 16, que tiene por objeto, entre otros, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

- 1.240. La Defensoría tiene previsto prestar apoyo a las víctimas en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 proporcionando orientaciones y asistencia adicionales a los agentes sobre el terreno en relación con el aumento del riesgo de explotación y abusos sexuales que puede provocar la pandemia y sus repercusiones negativas en la prestación de asistencia a las víctimas. La Defensoría seguirá trabajando con agentes de las Naciones Unidas en todo el sistema para desarrollar políticas y ofrecer asesoramiento práctico, por ejemplo sobre la duración y el alcance de la asistencia a fin de seguir consolidando un enfoque centrado en las víctimas en la prestación de asistencia y apoyo a las víctimas. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, la Defensoría elaborará un módulo práctico de capacitación multimedia para personal de las Naciones Unidas, personal asociado y asociados en la ejecución sobre el enfoque centrado en las víctimas de la explotación, el acoso y los abusos sexuales para fortalecer la prevención y la respuesta. Se proporcionará apoyo adaptado a los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y otros agentes sobre el terreno para permitir que se adapten a las nuevas circunstancias y problemas derivados de la pandemia. Dado que la COVID-19 y las limitaciones conexas han afectado de forma negativa a la capacidad de las víctimas de denunciar conductas indebidas y acceder a asistencia y servicios, la Defensoría intentará fortalecer los mecanismos de denuncia y contribuirá a crear un entorno propicio que aliente a las víctimas a dar un paso al frente. La Defensoría seguirá sacando partido de las nuevas formas de trabajo por medios electrónicos requeridas para mitigar la COVID-19 con miras a fortalecer sus actividades de promoción ante los Estados Miembros, los agentes de paz, humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales internacionales y regionales, mecanismos de expertos, la sociedad civil y otros agentes en todas las regiones mediante reuniones y seminarios web virtuales periódicos. La Defensora de los Derechos de las Víctimas también tiene previsto reanudar las visitas sobre el terreno para fortalecer la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas en todas las iniciativas de prevención y respuesta y reunirse con las víctimas para que se incorporen sus puntos de vista en esas iniciativas.
- 1.241. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Un mayor entendimiento de los derechos y la dignidad de las víctimas que permita crear un entorno que las aliente a denunciar conductas indebidas y les dé confianza en el apoyo, la asistencia y la protección;
  - Una colaboración reforzada entre entidades de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno para apoyar los procesos de rendición de cuentas, incluso en la resolución de reclamaciones de paternidad y el acceso de las víctimas a servicios y asistencia para garantizar las pensiones por alimentos.
- 1.242. Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- Una asistencia continua a las víctimas adaptada a las nuevas circunstancias que permita mantener la confianza entre las víctimas y las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno;
  - La prestación de una asistencia a las víctimas que tenga en cuenta las perspectivas y las necesidades de las víctimas;
  - Una mayor conciencia de los derechos de las víctimas en todas las entidades de las Naciones Unidas.

### **Factores externos para 2022**

- 1.243. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Se darán a conocer a la Defensoría, los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno los nuevos casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas, y es posible que los casos denunciados aún no estén resueltos;
  - b) Las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales deben incorporar un enfoque centrado en las víctimas;
  - c) Las víctimas de explotación y abusos sexuales seguirán necesitando apoyo y asistencia para reconstruir su vida;
  - d) La urgencia de establecer asociaciones sólidas en pro de la adopción de un enfoque centrado en las víctimas se reconocerá más ampliamente fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- 1.244. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.245. La Defensoría incorpora la perspectiva de género en sus políticas y actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. La mayoría de las víctimas de explotación y abusos sexuales son mujeres y niñas, y la mayoría de los autores son hombres. La Defensora de los Derechos de las Víctimas reconoce que la discriminación arraigada contra mujeres y niñas, que se manifiesta en leyes y políticas, el desequilibrio de poder y la desigualdad de género, es un elemento central de esa conducta indebida. La Defensora de los Derechos de las Víctimas reconoce que los hombres y los chicos, especialmente aquellos en situación vulnerable, pueden ser víctimas de explotación y abusos sexuales y se enfrentan a obstáculos para denunciar esos actos. La Defensora de los Derechos de las Víctimas destaca que las víctimas de explotación y abusos sexuales pueden experimentar dolor, daño y miedo, represalias, abandono, exclusión de la comunidad y estigmatización, e insta a que se conciben, diseñen y apliquen intervenciones y respuestas para promover el empoderamiento de las víctimas y su inclusión en todas las cuestiones que las conciernen. La Defensora de los Derechos de las Víctimas subraya la importancia de adaptar cada una de las respuestas, teniendo en cuenta que cada víctima es diferente y se verá afectada por formas interseccionales de discriminación, entre otras cosas, por motivos de sexo, género, orientación sexual, edad, pertenencia a una minoría, situación migratoria o discapacidad. Los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno, que ponen en práctica el mandato de la Defensora de los Derechos de las Víctimas sobre el terreno, actúan como contacto principal para todas las víctimas y tratan de asegurar que todas las actividades de apoyo y asistencia a las víctimas incorporen un enfoque centrado en ellas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a los niños y que no sea discriminatorio.
- 1.246. En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Defensoría seguirá trabajando con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para integrar un enfoque centrado en las víctimas en la aplicación de su recomendación de 2019 relativa a la eliminación de la explotación, el acoso y los abusos sexuales en la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria. Seguirá prestando apoyo a la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales en la aplicación de sus indicadores de medición de los avances en materia de prevención de la explotación sexual, los abusos sexuales y el acoso sexual en organizaciones multilaterales. La Defensoría fortalecerá su cooperación con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en los ámbitos de la promoción, la formación y la capacidad de los agentes nacionales y el apoyo a las víctimas en los Estados y las jurisdicciones nacionales.
- 1.247. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Defensoría seguirá colaborando con el Comité Permanente entre Organismos, incluida la Paladina de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, para integrar un enfoque centrado estrictamente en las víctimas en la implementación de su plan para acelerar la protección contra la

explotación y los abusos sexuales en la respuesta humanitaria nacional. Acelerará su colaboración con el ACNUDH y el UNICEF sobre las formas de proporcionar asistencia jurídica a las víctimas de explotación y abusos sexuales. La Defensora de los Derechos de las Víctimas seguirá colaborando con el Equipo de Tareas de la JJE sobre la Lucha contra el Acoso Sexual en las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo y la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas de esa conducta indebida a fin de que esa labor esté en consonancia con el trabajo en materia de explotación y abusos sexuales.

- 1.248. La Defensoría seguirá cooperando con la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y, en particular, la Oficina de Asuntos Jurídicos, a fin de facilitar la resolución más oportuna y eficaz de las demandas pendientes de paternidad o pensión por alimentos derivadas de actos de explotación y abuso sexuales, incluso mediante la posible elaboración de un procedimiento armonizado para tramitar esas demandas. La Defensoría también seguirá colaborando con el Departamento para facilitar la presentación al fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales de propuestas de proyectos dirigidos a ayudar a las víctimas a reconstruir su vida. La Defensoría cooperará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y para el desarrollo de las Naciones Unidas.

### **Actividades de evaluación**

- 1.249. El informe de autoevaluación titulado “Pilot mapping of services available and local capacities to assist and support victims of sexual exploitation and abuse”, realizado en 2020, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022.
- 1.250. Las conclusiones de la autoevaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, la Defensoría tendrá en cuenta la importancia de promover relaciones a largo plazo con homólogos de las Naciones Unidas y asociados en la ejecución sobre el terreno para afianzar y alentar las asociaciones de un enfoque en todo el sistema centrado en las víctimas para luchar contra la explotación y los abusos sexuales ampliando la duración de las visitas sobre el terreno a fin de permitir consultas más amplias e involucrando a los asociados de las Naciones Unidas en todos los elementos de la ejecución de los proyectos.
- 1.251. Está previsto realizar en 2022 una autoevaluación sobre la labor y el impacto de la Defensoría, en particular sobre la prioridad dada a los derechos y la dignidad de las víctimas desde su creación en enero de 2018.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.252. La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

### **Enfoque centrado en las víctimas para garantizar la asistencia a las víctimas durante la pandemia de COVID-19**

- 1.253. Se elaboraron nuevas herramientas para integrar un enfoque centrado en las víctimas en las medidas de todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos con miras a abordar los riesgos y problemas derivados de la COVID-19 y las medidas de mitigación conexas en 2020. La Defensora de los Derechos de las Víctimas colaboró con el Comité Permanente entre Organismos en unas orientaciones y una lista de control para asistir al personal de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución sobre el terreno en la concienciación relativa a los riesgos de

explotación y abusos sexuales en el contexto de la pandemia y las formas de mantener el apoyo y la asistencia a las víctimas. Se prepararon documentos similares con la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la prestación de asistencia a las víctimas en el contexto de la COVID-19. Se elaboraron orientaciones operacionales específicas para los países basadas en esos documentos en asociación con los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno.

- 1.254. Si bien la Defensora de los Derechos de las Víctimas no pudo ejecutar el mandato operacional de la Defensoría mediante visitas sobre el terreno en 2020, aumentó el apoyo a los Defensores y otros agentes involucrados en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno. Eso incluyó reuniones virtuales periódicas con los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas para intercambiar buenas prácticas y afrontar problemas comunes, interacciones y debates en línea con jefes de Equipos de Conducta y Disciplina y reuniones especiales con oficinas de coordinadores residentes, organismos, fondos y programas sobre el terreno, a fin de proporcionar asesoramiento sobre la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas y defender los derechos y la dignidad de las víctimas durante la pandemia. La Defensora de los Derechos de las Víctimas trabajó con el Comité Permanente entre Organismos en el marco de la misión del equipo de tareas a la República Democrática del Congo en relación con las denuncias de actos de explotación y abuso sexuales cometidos durante la décima respuesta al ébola en el país. También colaboró con el Comité en la fase preparatoria de una misión del equipo de tareas prevista a la República Centroafricana. Se facilitó la concienciación sobre los riesgos y los problemas asociados a la COVID-19 mediante una campaña, de dos meses de duración en las redes sociales de la Defensoría, de “llamada a la acción” sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales durante la pandemia de COVID-19, dirigida a entidades de las Naciones Unidas y organizaciones asociadas.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.255. La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra un enfoque fortalecido centrado en las víctimas para responder a casos o denuncias específicos de explotación o abusos sexuales con asistencia a las víctimas (véase el cuadro 1.100).

**Cuadro 1.100**  
**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Enfoque fortalecido centrado en las víctimas para responder a casos o denuncias específicos de explotación o abusos sexuales con asistencia a las víctimas

**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.256. En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Defensoría. Las limitaciones relacionadas con la COVID-19 impidieron a la Defensora de los Derechos de las Víctimas ejecutar su mandato operativo mediante visitas sobre el terreno previstas a Grecia, la República Democrática del Congo, el Sudán y Sudán del Sur o misiones de promoción a entidades humanitarias en Ginebra. Los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas no pudieron reunirse con las víctimas en persona, en particular para organizar la asistencia. La Defensora de los Derechos de las Víctimas incrementó el apoyo a los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y otros agentes involucrados en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno para intercambiar buenas prácticas y afrontar problemas

comunes. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.

- 1.257. La Defensoría aprovechó las nuevas formas de trabajo por medios electrónicos, en particular a través de plataformas virtuales, como seminarios web y actos virtuales. Esas plataformas permitieron a la Defensoría celebrar reuniones más periódicas con los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, personal de entidades de las Naciones Unidas en contextos humanitarios, de paz y de desarrollo y la sociedad civil. En los casos en los que los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas no pudieron reunirse en persona con las víctimas, facilitaron el apoyo y la asistencia a través de contactos con mecanismos y redes de denuncia comunitarios y personal en oficinas locales sobre el terreno, lo que permitió garantizar que las Naciones Unidas no se olvidaran de las víctimas. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 1.258. Por otro lado, la Defensoría decidió realizar nuevas actividades para mitigar las cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos. La Defensoría apoyó a los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas para mantener contactos remotos con las víctimas y garantizó un apoyo psicológico y médico y ayuda para la subsistencia dirigidos a las víctimas, y coordinó el transporte de terceros en emplazamientos remotos para que pudieran recibir inmediatamente atención médica y psicosocial, refugio y protección. Los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas participaron activamente en actividades de prevención y concienciación a través de plataformas virtuales y siguieron facilitando la resolución de demandas de paternidad o pensión por alimentos en relación con niños concebidos a raíz de actos de explotación y abuso sexuales, y cooperaron con las autoridades estatales a fin de proteger las cuentas bancarias de las víctimas para que pudieran recibir las pensiones alimentarias de los padres de los niños. La Defensoría de los Derechos de las Víctimas también contribuyó a elaborar políticas y orientaciones para agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno con miras a mitigar las repercusiones de la COVID-19. Su objetivo era reducir los riesgos de explotación y abusos sexuales en la respuesta a la COVID-19, aumentar las actividades de protección, establecer canales de denuncia eficaces, proporcionar apoyo y fortalecer la coordinación interinstitucional. Esas actividades contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

## Resultados previstos para 2022

- 1.259. Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### Resultado 1: concesión de prioridad a las víctimas a nivel regional y nacional<sup>9</sup>

#### Ejecución del programa en 2020

- 1.260. La Defensoría concluyó el análisis de los servicios disponibles para las víctimas de explotación y abusos sexuales en 13 países, realizado a petición del Secretario General, cuyo objetivo era detectar lagunas y ayudar a las entidades de las Naciones Unidas a fortalecer la cooperación para que cada víctima reciba el apoyo que necesita en consonancia con sus necesidades individuales. Gracias al análisis, la Defensoría detectó carencias en materia de asistencia jurídica, un factor que obstaculiza el ejercicio de los derechos de las víctimas, y llevó a cabo, en colaboración con el ACNUDH y el UNICEF, una consulta de todo el sistema sobre la cuestión que sirva de base para elaborar recomendaciones a fin de solucionar esas carencias. La Defensoría también empezó a elaborar una metodología para recabar la opinión de las víctimas, otra carencia detectada durante el análisis. Se

<sup>9</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

formularon otras recomendaciones, como la adopción de un mecanismo de todo el sistema de seguimiento de la asistencia a las víctimas; la creación de un fondo para imprevistos a fin de facilitar apoyo a las víctimas mediante recaudaciones de fondos conjuntas de equipos de las Naciones Unidas en los países; el fortalecimiento de los equipos de tareas y las redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales con coordinadores especialmente dedicados y formados; el desarrollo de servicios específicos para las víctimas de explotación y abusos sexuales a fin de complementar los servicios existentes; y la concepción de una estrategia de todo el sistema sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales y un mecanismo de remisión coordinado para la asistencia a las víctimas. Se formularon recomendaciones adicionales, como la creación de puestos adicionales sobre el terreno de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas y Defensor de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno o la designación de coordinadores de todo el sistema de los derechos de las víctimas para dialogar directamente con las víctimas y mantenerlas al corriente de su caso. Se registraron algunos avances en la aplicación de esas recomendaciones y se han puesto en práctica medidas para hacer un seguimiento de los progresos, por ejemplo mediante encuestas periódicas.

- 1.261. La Defensoría continuó la labor relacionada con la protección de las víctimas organizando eventos y seminarios web y participando en ellos para impulsar una comunidad de intercambio de prácticas en línea entre Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y Coordinadores de la Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales a fin de permitir un intercambio de buenas prácticas y el apoyo entre pares con miras a fortalecer la asistencia y el apoyo a las víctimas, en particular a la luz de los desafíos relacionados con la COVID-19.
- 1.262. La labor mencionada contribuyó a una mayor concienciación de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la necesidad de designar un coordinador de los derechos de las víctimas que actúe como contacto principal para las víctimas, pero no se cumplió la meta prevista de crear una red de coordinadores de los derechos de las víctimas para integrar un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema y mejorar la respuesta en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta mediante la elaboración y la aplicación de estrategias, programas y actividades pertinentes, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Los problemas de liquidez afectaron a la Defensoría, que operó con capacidad reducida, y no se pudieron llevar a cabo viajes sobre el terreno con fines de promoción previstos desde antes del brote de COVID-19. El logro de un enfoque en todo el sistema, la designación de coordinadores de los derechos de las víctimas y el establecimiento de una red requieren el respaldo de las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y se necesitan actividades de promoción adicionales para explicar los beneficios de los coordinadores de los derechos de las víctimas y su eficacia.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.263. La Defensoría continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Defensoría seguirá promoviendo la designación de coordinadores de los derechos de las víctimas y la creación y la consolidación de una red y adoptará medidas proactivas para alentar a que se apliquen las recomendaciones prioritarias del análisis y la consulta de todo el sistema sobre prestación de asistencia jurídica a las víctimas de explotación y abusos sexuales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.101).

Cuadro 1.101  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Cuatro Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno en activo en la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Designación de nuevos coordinadores de los derechos de las víctimas en varios países y entornos	Mayor concienciación de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la necesidad de designar un coordinador de los derechos de las víctimas que actúe como contacto principal para las víctimas	Red de coordinadores de los derechos de las víctimas consolidada y ampliada en las operaciones de paz y en los entornos humanitarios y de desarrollo  Recomendaciones resultantes del análisis examinadas sobre el terreno y prioridades establecidas para la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema  Presencia en los medios sociales establecida por las misiones para potenciar las actividades de promoción y mejorar la difusión de información para las víctimas de explotación y abusos sexuales	Institucionalización de una red de coordinadores de los derechos de las víctimas mediante la provisión de financiación y recursos adecuados en las operaciones de paz y los entornos humanitarios y de desarrollo  Adopción de medidas proactivas para aplicar las recomendaciones prioritarias derivadas del análisis y la consulta de todo el sistema sobre la prestación de asistencia jurídica a las víctimas de explotación y abusos sexuales

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: mejora del enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema<sup>10</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.264. La Defensoría organizó un seminario web para discutir las conclusiones y las recomendaciones del análisis con representantes de entidades de las Naciones Unidas. La Defensora de los Derechos de las Víctimas dio a conocer los resultados, recogidos en perfiles de países individuales, a los dirigentes de las Naciones Unidas en los 13 países analizados, así como al Comité Permanente entre Organismos. Se publicaron resúmenes de esos perfiles en el sitio web de la Defensoría y en su cuenta de Twitter para destacar la acción colectiva necesaria para mejorar el enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema a fin de luchar contra la explotación y los abusos sexuales.

<sup>10</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

- 1.265. La Defensoría siguió reforzando la comprensión del enfoque centrado en los derechos de las víctimas y sus consecuencias para la programación y otras medidas sobre el terreno. La Defensora de los Derechos de las Víctimas celebró consultas oficiales con las entidades de las Naciones Unidas sobre un proyecto de declaración de los derechos de las víctimas, en la que se subrayan los derechos de las víctimas de casos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado. En la declaración, cuyo objeto es servir de punto de referencia común para todo el personal que presta servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas y de orientación para que las víctimas entiendan sus derechos, se destaca la determinación de la Defensoría de mejorar un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema a fin de dar prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas. La Defensoría también empezó a desarrollar material de orientación complementario para funcionarios y personal de las Naciones Unidas. Asimismo, amplió su asociación con interesados externos, incluidas instituciones nacionales de derechos humanos, a través del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con miras a reforzar la colaboración para mejorar la asistencia y el apoyo prestados a las víctimas de explotación y abusos sexuales.
- 1.266. En colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Defensoría ha continuado con la labor relacionada con la concienciación y la prestación de asesoramiento a las oficinas de los coordinadores residentes, los equipos humanitarios en los países y las redes regionales de protección contra la explotación y los abusos sexuales en relación con la prestación de apoyo y asistencia a las víctimas.
- 1.267. En cooperación con otros departamentos y entidades de las Naciones Unidas, en particular el Servicio de Conducta y Disciplina del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Defensoría siguió elaborando metodologías y procedimientos armonizados para las demandas de paternidad o pensión por alimentos (desde la denuncia hasta la resolución), incluidos procedimientos para comunicarse con las víctimas/partes acusadoras.
- 1.268. La Defensoría reforzó sus medidas de comunicación y promoción sobre la importancia de un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema, en particular concienciando sobre las funciones de la Defensora de los Derechos de las Víctimas y los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y los Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno a través de su página web y de la puesta en marcha y el mantenimiento de una plataforma de medios sociales en Twitter. En esta última se incluían, entre otras cosas, entrevistas breves con los defensores sobre sus logros y los obstáculos encontrados, fichas sobre la llamada a la acción y tarjetas en las que se destacaban a final de año las medidas adoptadas para asistir a las víctimas.
- 1.269. La labor mencionada contribuyó al entendimiento por todas las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas de la importancia de desplegar sobre el terreno defensores dedicados de las víctimas de explotación y abusos sexuales, pero no se cumplió la meta de que actuaran Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas dedicados en cuatro países, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. No se pudieron cubrir los puestos vacantes de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo debido a demoras en el reclutamiento y la incorporación al servicio, entre otros motivos debido a las repercusiones de la COVID-19. La congelación de la contratación para plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario impidió cubrir la plaza en Haití.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.270. La Defensoría continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir al objetivo, la Defensoría intensificará sus actividades de promoción ante las entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de alentarlas a desarrollar y aplicar un enfoque armonizado centrado en las víctimas en su labor con miras a prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, entre otras medidas designando defensores o coordinadores de los derechos de las víctimas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.102).

Cuadro 1.102  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Cuatro Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno pasan a desempeñar la función de contacto principal de las víctimas sobre el terreno, manteniendo al mismo tiempo sus otras funciones, en la República Centrafricana, la República Democrática del Congo, Haití y Sudán del Sur	Dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas consolidan su trabajo	Todas las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas entienden la importancia de desplegar sobre el terreno defensores de las víctimas de explotación y abusos sexuales dedicados	Adopción de una política general sobre el significado del enfoque centrado en los derechos de las víctimas de explotación y abusos sexuales y formulación de las directrices de aplicación conexas	Adopción de una red de oficiales superiores de derechos de las víctimas/defensores de los derechos de las víctimas sobre el terreno y coordinadores de los derechos de las víctimas, gracias a lo cual se consolida el enfoque centrado en las víctimas sobre el terreno

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: las víctimas conocen sus derechos y la forma de reivindicarlos**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.271. La Defensoría de los Derechos de las Víctimas ha realizado actividades de promoción ante una amplia gama de interesados para presentar formas de dar prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas de actos de explotación y abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas, como el desarrollo, con entidades de las Naciones Unidas, de una declaración sobre los derechos de las víctimas diseñada para garantizar que las víctimas conozcan y entiendan sus derechos y que sirva como punto de referencia para todo el personal. A través de su interacción en persona con las víctimas, la Defensora de los Derechos de las Víctimas ha observado que rara vez se pide a las víctimas su opinión sobre el apoyo y la asistencia recibidos y, por lo tanto, está desarrollando una metodología, adaptada a los contextos nacionales y culturales, a fin de recopilar esas opiniones para que las respuestas a la explotación y los abusos sexuales reflejen los puntos de vista de las víctimas. Se ultimarán la declaración sobre los derechos de las víctimas en 2021. En el futuro, la Defensoría tiene previsto elaborar versiones de la declaración en lenguaje sencillo, lenguaje comprensible por los niños, formatos inclusivos de la discapacidad e idiomas múltiples. La Defensoría también tratará de garantizar que los agentes de las Naciones Unidas en todo el sistema adopten la declaración y las directrices conexas y que se difunde ampliamente, al tiempo que se probará en 2022 en algunos países seleccionados la metodología sobre las opiniones de las víctimas. La Defensoría ha realizado progresos tangibles mediante rondas sucesivas de consultas y reuniones bilaterales con las Naciones Unidas con miras a lograr un consenso sobre los principios subyacentes de un enfoque centrado en las víctimas y basado en los derechos humanos que pueda ser aprobado por el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

1.272. La enseñanza que extrajo la Defensoría fue que la formulación de un enfoque centrado en las víctimas y basado en los derechos humanos armonizado en todo el sistema de las Naciones Unidas requiere la colaboración sostenida en los pilares de la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo. Otra enseñanza extraída por la Defensoría fue que es poco probable que las víctimas denuncien si no confían en que se las protegerá y se respetarán sus puntos de vista y sus derechos. Al aplicar la enseñanza, la Defensoría intensificará sus actividades oficiales y oficiosas de promoción utilizando múltiples plataformas para difundir la declaración sobre los derechos de las víctimas. Intensificará el contacto con las víctimas para que se dé prioridad a sus puntos de vista en la elaboración de políticas y programas. La Defensoría también transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

1.273. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría una mayor conciencia de las víctimas de sus derechos y la forma de reivindicarlos y la adopción por los agentes del sistema de las Naciones Unidas de orientaciones y prácticas revisadas sobre la prestación de asistencia que incorporen plenamente los puntos de vista y las prioridades de las víctimas (véase el cuadro 1.103).

Cuadro 1.103

**Medida de la ejecución**

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
–	Taller sobre mejores prácticas y enseñanzas extraídas organizado con expertos nacionales y regionales sobre los derechos de las víctimas y elaboración de un primer borrador de la declaración sobre los derechos de las víctimas	Las consultas con representantes nombrados de entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas desembocan en un consenso sobre el borrador revisado de declaración sobre los derechos de las víctimas  Se inicia el desarrollo de una metodología para recabar la opinión de las víctimas sobre su experiencia al recibir asistencia y apoyo	El Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales hace suya la declaración sobre los derechos de las víctimas  Elaboración de directrices para el personal de las Naciones Unidas que acompañan la declaración sobre los derechos de las víctimas  Desarrollo de una metodología para recabar la opinión de las víctimas sobre su experiencia al recibir asistencia y apoyo	Mayor concienciación de las víctimas sobre sus derechos y la forma de reivindicarlos  Adopción por los agentes del sistema de las Naciones Unidas de directrices y prácticas revisadas sobre la prestación de asistencia que incorporan plenamente los puntos de vista y las prioridades de las víctimas

## Mandatos legislativos

1.274. En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### Resoluciones de la Asamblea General

62/214	Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado (anexo)	71/297	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
		72/312	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
71/278	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales		

## Entregables

1.275. En el cuadro 1.104 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.104

### Defensoría de los Derechos de las Víctimas: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
1. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	1	2
2. Sesiones de la Quinta Comisión	1	2	1	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
3. Análisis de los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en el sistema de las Naciones Unidas	1	1	1	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
4. Talleres con organizaciones internacionales y regionales, instituciones regionales y nacionales de derechos humanos y defensores/comisionados regionales y nacionales de los derechos de las víctimas	2	3	3	3
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Informe anual sobre la labor de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas	2	1	2	1
6. Análisis de los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en las Naciones Unidas	–	1	–	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
7. Notas conceptuales sobre los problemas a los que se enfrentan las víctimas de explotación y abusos sexuales	2	2	2	2
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> exposiciones informativas para los Estados Miembros; y seminarios web con universidades e instituciones académicas.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

---

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** material educativo, de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las víctimas.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** entrevistas con los medios, artículos de opinión, comunicados de prensa y artículos de expertos.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** actualización y mantenimiento del sitio web y los medios sociales en relación con el ámbito de trabajo.

---

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.276. Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.105 a 1.107.

Cuadro 1.105

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	651,2	790,5	–	–	–	–	–	790,5
Consultores	11,0	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	0,4	42,4	–	–	–	–	–	42,4
Servicios por contrata	5,5	8,3	–	–	–	–	–	8,3
Gastos generales de funcionamiento	5,0	1,8	–	–	–	–	–	1,8
Suministros y materiales	–	1,8	–	–	–	–	–	1,8
<b>Total</b>	<b>673,0</b>	<b>844,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>844,8</b>

Cuadro 1.106

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)

Cuadro 1.107

### Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios			Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SSG	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios				2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>

1.277. En los cuadros 1.108 a 1.110 y en la figura 1.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.278. Como se indica en los cuadros 1.108 (1) y 1.109, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 844.800 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.108

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	673,0	844,8	–	–	–	–	844,8
<b>Subtotal, 1</b>	<b>673,0</b>	<b>844,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>844,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios		2022 Estimación
			Cambios	Porcentaje	
Programa de trabajo	192,8	100,0	(100,0)	(100)	–
<b>Subtotal, 2</b>	<b>192,8</b>	<b>100,0</b>	<b>(100,0)</b>	<b>(100)</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>865,8</b>	<b>944,8</b>	<b>(100,0)</b>	<b>(10,6)</b>	<b>844,8</b>

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.109

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

*Presupuesto ordinario*

Componente	2021 Aprobados	Cambios				Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Programa de trabajo	4	–	–	–	–	4	
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	

Cuadro 1.110

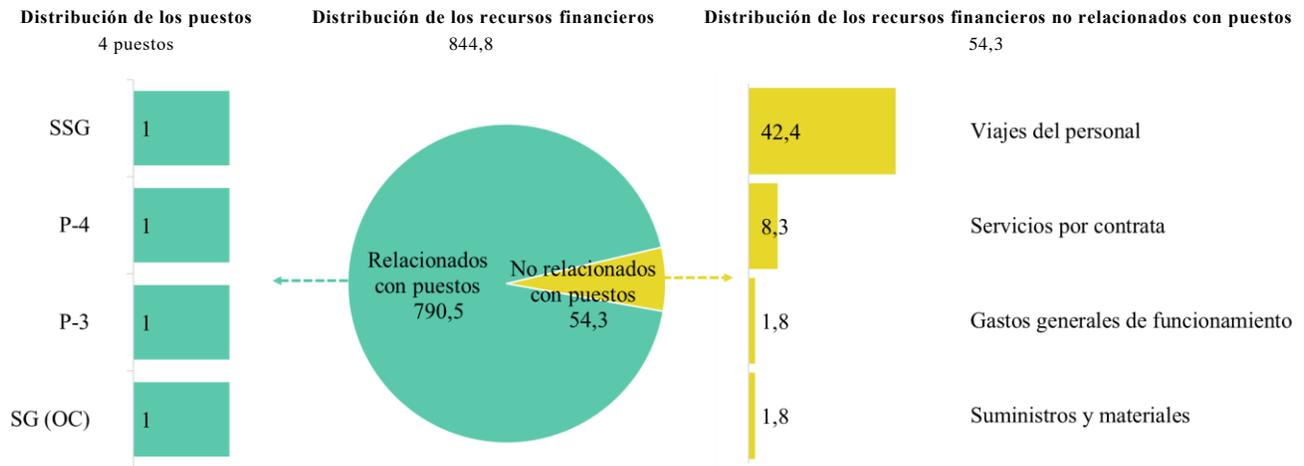
**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020		2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	651,2		790,5	–	–	–	–	790,5
No relacionados con puestos	21,9		54,3	–	–	–	–	54,3
<b>Total</b>	<b>673,0</b>		<b>844,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>844,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores			3	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			1	–	–	–	–	1
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>

Figura 1.XVIII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

- 1.279. Según se muestra en el cuadro 1.108 (2), la Defensoría no espera recibir en 2022 contribuciones extrapresupuestarias debido a la finalización anticipada en 2021 del proyecto titulado “Putting the victim at the centre: operationalizing a victim-centred approach to assist and support victims of sexual exploitation and abuse, and sexual harassment”.
- 1.280. En el cuadro 1.111 se refleja información sobre el cumplimiento de la reserva anticipada de pasajes de avión. La Defensoría se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.111  
**Tasa de cumplimiento**  
 (Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	27,3	100	100	100

---

## VIII. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

### Prefacio

De las Naciones Unidas se esperan respuestas a una serie de situaciones difíciles relacionadas con cuestiones que van desde la paz y la seguridad hasta el medio ambiente y la salud, pasando por el libre comercio y los derechos humanos, el empleo y la gestión de la migración. Dada la complejidad del mandato y la presencia global de la Organización, sus funcionarios están cada vez más expuestos a condiciones de vida difíciles, amenazas relativas a la seguridad y riesgos para la salud física y psicológica. Al mismo tiempo, el personal se está adaptando a los cambios en su entorno laboral a medida que se revisa la manera en que las Naciones Unidas prestan servicios al mundo.

En ese contexto, mi misión como Ómbudsman de las Naciones Unidas es apoyar un entorno laboral positivo y favorable para todos los funcionarios de la Organización a fin de que su labor se vea interrumpida en la menor medida posible y de que puedan poner la máxima atención en el cumplimiento de los mandatos que los Estados Miembros les han confiado. Sin embargo, mi experiencia me ha enseñado que en el lugar de trabajo se dedica un tiempo considerable a solucionar conflictos interpersonales, problemas de mala comunicación o comportamientos negativos, como el abuso de autoridad, las denuncias de discriminación o el acoso a todos los niveles. En 2020, esa realidad se vio agravada por los efectos de una pandemia mundial que tuvo consecuencias para la salud mental del personal. Todo ello repercute negativamente en cualquier organización y puede menoscabar seriamente su capacidad de cumplir los mandatos.

Cuando los funcionarios se hallan atrapados en conflictos laborales, encuentran muy difícil ser productivos y centrarse en los objetivos más generales. Veo que pueden desmotivarse y perder el entusiasmo y la voluntad de servir a los pueblos del mundo. Es en esa circunstancia cuando puede intervenir la figura del ómbudsman, que no solo ayuda a gestionar y resolver los problemas que se producen en el lugar de trabajo, sino también, y sobre todo, desarrolla la capacidad de los directivos y el personal para gestionar los conflictos con eficacia desde el principio.

Ateniéndose a los principios de independencia, neutralidad y confidencialidad, así como al carácter oficioso de la labor, la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas aborda los conflictos con seriedad mediante el examen de las opciones, la diplomacia itinerante, la facilitación del diálogo, la prestación de asesoramiento en materia de conflictos y la mediación.

En 2022 seguiremos proporcionando a los miembros del personal la posibilidad de reunirse en un espacio seguro con interlocutores confidenciales, neutrales e independientes que los ayuden a encontrar opciones para solucionar sus conflictos. Esa labor es tanto más importante cuanto que el personal tendrá que adaptarse y hacer la transición a la nueva normalidad tras la pandemia de COVID-19. Mi equipo y yo estamos preparados para ayudar al personal y a la Organización a seguir siendo eficaces y productivos en estos tiempos difíciles.

Mi aspiración para 2022 es que mi Oficina responda a todas las solicitudes de solución de conflictos por medios oficiosos de manera oportuna, aprovechando al máximo los recursos y buscando formas innovadoras de prestar servicios al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo. Además, mi equipo ayudará al personal a desarrollar las aptitudes necesarias para gestionar conflictos con eficacia y proporcionará información sistemática a fin de lograr mejoras más sostenibles en el lugar de trabajo.

(Firmado) Shireen L. **Dodson**  
Ómbudsman de las Naciones Unidas

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.281 La Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas se encarga de prestar servicios de solución de conflictos de carácter confidencial, imparcial e independiente para hacer frente a cuestiones relacionadas con el trabajo de los funcionarios que acudan a ella. De ese modo, la Ómbudsman de las Naciones Unidas contribuye de manera esencial a que la Organización sea un lugar de trabajo productivo, saludable y favorable para el personal.
- 1.282 El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [55/258](#) y [56/253](#). En sus resoluciones [61/261](#) y [62/228](#), la Asamblea reforzó la Oficina al disponer su carácter integrado y descentralizado desde el punto de vista geográfico. En el párrafo 16 de su resolución [73/276](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera, con los recursos disponibles, un proyecto piloto para ofrecer acceso a los servicios de solución de controversias por medios oficiosos al personal que no era de plantilla. En el párrafo 19 de su resolución [75/248](#), la Asamblea alentó al Secretario General a que continuara el proyecto piloto para brindar acceso al personal que no era de plantilla a los servicios prestados por la Oficina con los recursos disponibles, y le solicitó que incluyera información al respecto en su próximo informe.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.283 El objetivo al que contribuye esta Oficina es lograr el funcionamiento eficaz de la Organización al promover la armonía en el lugar de trabajo ofreciendo al personal una opción eficiente y eficaz para obtener reparación en caso de agravio.

#### Estrategia

- 1.284 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá prestando servicios de solución de conflictos al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo en tres esferas básicas: intervención en casos, información sistemática y prevención de conflictos mediante el desarrollo de la capacidad para gestionar los conflictos con eficacia. La Oficina seguirá centrando sus recursos en actividades destinadas a disminuir la aparición de conflictos improductivos y nocivos en el lugar de trabajo y, de ese modo, reducir la exposición de la Organización a litigios innecesarios y a riesgos para la productividad.
- 1.285 En 2022 la Oficina prestará atención estratégica principalmente a la provisión de más acceso a los servicios de solución de conflictos para el personal, independientemente de dónde se encuentre. Los servicios se prestarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con lo que se asegurará el acceso de todos los funcionarios al pilar oficioso de la administración de justicia, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución [75/248](#) de la Asamblea General. La Oficina seguirá incorporando la función de mediación, en la medida de lo posible, a la labor de sus oficinas regionales y velará por la eficiencia y eficacia generales en la prestación de un amplio conjunto de servicios de solución de conflictos al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo.
- 1.286 Otra esfera de interés para 2022 consistirá en abordar los conflictos en una etapa temprana para evitar el posible traslado de los problemas en el lugar de trabajo a mecanismos de reparación más costosos. Para ello, la Oficina seguirá impartiendo los talleres de su campaña Dignidad a través del

Civismo en apoyo de la iniciativa de civismo del Secretario General. Además, en apoyo de su nueva iniciativa contra el racismo en el lugar de trabajo y de la labor del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todos en las Naciones Unidas, creado en 2020, la Oficina seguirá promoviendo y facilitando el diálogo entre los miembros del personal para sensibilizarlo e informarlo acerca de los diversos aspectos de este difícil tema.

- 1.287 La Oficina tiene previsto prestar apoyo a sus clientes en las cuestiones relacionadas con la COVID-19 prosiguiendo la labor de sensibilización sobre los problemas y retos sistémicos a los que hacen frente el personal y la administración durante los períodos difíciles y ayudándolos a resolver las dificultades relacionadas con la pandemia que surjan en el lugar de trabajo.
- 1.288 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes: un entorno laboral más armonioso para el personal de las Naciones Unidas y un aumento de la productividad y la eficacia en el funcionamiento de la Organización.
- 1.289 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones laborales relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes: mayor comprensión por el personal y la administración de los retos que la pandemia planteó en el lugar de trabajo y un enfoque más colectivo para abordarlos, en los planos tanto laboral como institucional.

### **Factores externos para 2022**

- 1.290 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los funcionarios, incluidos los que desempeñan funciones de supervisión, aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo mediante los mecanismos oficiosos establecidos;
  - b) Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican la experiencia adquirida de las decisiones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;
  - c) El número de casos atendidos se mantiene estable.
- 1.291 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.292 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina seguirá integrando la perspectiva de género en la prestación de servicios de solución de conflictos y la detección de cuestiones sistémicas para ofrecer sugerencias sobre las desigualdades de género, como se observa en los casos presentados. La Oficina también recopila datos desglosados por sexo.
- 1.293 En cuanto a la cooperación con otras entidades y la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando con los ombudsmen y los mediadores del sistema de las Naciones Unidas a fin de contribuir a incrementar la cohesión y la uniformidad de los efectos en todo el sistema en materia de solución de conflictos en el lugar de trabajo. La Oficina también se centrará en reforzar la colaboración con el sistema formal de administración de justicia y en explorar las oportunidades de que se remitan más casos del pilar formal al oficioso.

**Actividades de evaluación**

- 1.294 La autoevaluación sobre la satisfacción de los clientes realizada por la Oficina en 2020 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022.
- 1.295 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, los resultados de la encuesta han señalado la necesidad de emprender una labor sostenida y periódica de sensibilización y divulgación con todo el personal a quien se presta servicios, de modo que el personal entrante o nuevo y los directivos de los equipos sepan que la Oficina brinda servicios oficiosos.
- 1.296 Está previsto realizar una autoevaluación sobre la satisfacción de los clientes en 2022.

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.297 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

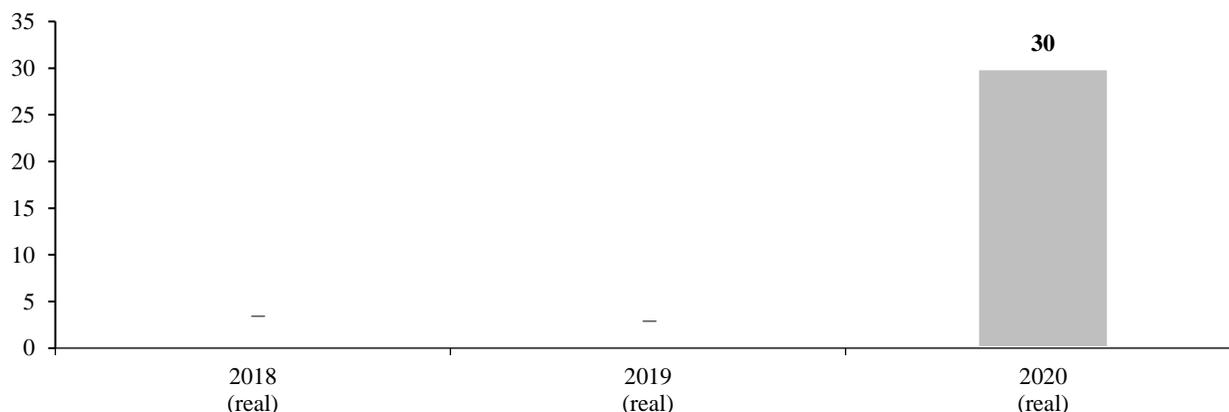
**Más servicios oficiosos de solución de conflictos por medios virtuales**

- 1.298 La Oficina introdujo un sólido plan de divulgación virtual para llegar al personal ubicado en todo el mundo y darle a conocer los servicios que presta. A través del plan de divulgación, la Oficina se puso en contacto con gran número de funcionarios. Como herramienta de divulgación pública, la plataforma virtual superó las expectativas y probablemente se adoptará como herramienta habitual de la Oficina. Aunque el uso de las plataformas virtuales es eficaz en los esfuerzos de divulgación, no se ha demostrado tan eficaz para gestionar los casos individuales porque algunos funcionarios eran reacios a utilizar la plataforma para hablar de sus preocupaciones, a veces muy difíciles, mientras que otros no pudieron aprovecharlas debido a limitaciones de Internet y de conectividad.
- 1.299 La Oficina también introdujo charlas virtuales para llegar de forma proactiva a los directivos y explorar las oportunidades de brindarles mejor apoyo a través de medios virtuales durante la pandemia. Los primeros comentarios fueron muy positivos, pues los directivos con los que se entablaron contactos valoraron el esfuerzo de divulgación en el contexto de los retos sin precedentes que planteaba la pandemia de COVID-19. Además, la Oficina emitió un mensaje general a todos los directivos superiores en el que destacaba las dificultades a las que hacían frente tanto el personal como los directivos en su transición al teletrabajo. En el mensaje también se puso de relieve la necesidad de centrar más la atención en el deber de cuidado durante ese difícil período. Gracias a esa labor, la Oficina pudo seguir prestando servicios de solución de conflictos.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.300 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el número de misiones virtuales llevadas a cabo en 2020 (véase la figura 1.XIX).

Figura 1.XIX  
**Medida de la ejecución: número de misiones virtuales llevadas a cabo en 2020**



**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.301 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Por ejemplo, la Oficina tuvo que anular y aplazar las visitas de las misiones presenciales para prestar servicios oficiosos de solución de conflictos al personal y anular las actividades de divulgación presenciales durante la fase inicial de la pandemia. Además, substituyó las actividades presenciales con misiones y talleres virtuales que se probaron en varias etapas y se utilizaron posteriormente como medida alternativa y provisional para superar los problemas que planteaban las restricciones a los viajes vigentes durante la pandemia. También introdujo una nueva iniciativa (charlas virtuales) para llegar a los directivos y animarlos a comunicar sus retos específicos, y explorar con ellos posibles opciones para hacerles frente en ese período. Las actividades modificadas contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió durante 2020.
- 1.302 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, la Oficina transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas extraídas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. La Oficina seguirá utilizando las comunicaciones digitales, las plataformas virtuales y las reuniones generales para reforzar sus actividades de divulgación, siempre que sea posible. Los resultados preliminares han indicado que, si bien el uso de plataformas virtuales ha propiciado, por ejemplo, un aumento de la participación en las reuniones generales, dichas plataformas no son tan eficaces para prestar servicios de solución de conflictos. Por ejemplo, el entorno virtual no ofrece la misma comodidad y seguridad que el personal esperaba de la interacción presencial para hablar de sus preocupaciones en el lugar de trabajo, a menudo muy delicadas. Esta nueva modalidad también hace que el proceso oficioso se prolongue y requiera más tiempo, y que resulte muy difícil intervenir en conflictos dentro de grupos más grandes. Además, los funcionarios que no tienen acceso a equipo de comunicaciones o a acceso fiable a Internet se han visto perjudicados porque no han podido aprovechar los servicios virtuales. No obstante, en lo que respecta a los servicios de divulgación, el uso de las plataformas virtuales ha sido eficaz.

**Resultados previstos para 2022**

- 1.303 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

**Resultado 1: mayor conciencia de la importancia del civismo en el lugar de trabajo e incremento de las aptitudes para fomentarlo<sup>11</sup>****Ejecución del programa en 2020**

- 1.304 La Oficina siguió organizando actos de su emblemática campaña Dignidad a través del Civismo durante todo 2020. También colaboró con la Oficina de Ética en la elaboración de material para el tema del Diálogo sobre Liderazgo de 2020, titulado “Reconocer la dignidad a través del civismo: cómo comunicarse para lograr un lugar de trabajo más armonioso”, y logró la medida de la ejecución de aprobar directrices que permitieran a los jefes de las entidades mantener conversaciones efectivas en torno al civismo. Además, la Oficina actuó con prontitud para adquirir las aptitudes y las herramientas necesarias para adaptar su oferta al entorno digital y siguió ofreciendo los “cafés sobre civismo” durante la pandemia de COVID-19. Para contribuir a una cultura institucional fundamentada en el civismo, la dignidad, el respeto y la inclusión, en el tercer trimestre de 2020 la Oficina respondió a las necesidades institucionales y organizó diálogos sobre el racismo en el entorno laboral de las Naciones Unidas como oferta adicional.
- 1.305 La Oficina también prosiguió sus actividades en apoyo de la iniciativa de civismo del Secretario General, de conformidad con su mandato, continuando las tareas de sensibilización del personal y de prestación de apoyo práctico. La Oficina organizó 63 actos de la campaña sobre civismo en 2020, con los que llegó a más de 1.600 personas de más de 28 lugares de destino en cinco idiomas. Los actos comprendieron 30 talleres sobre civismo, comunicación y comunidad y 33 cafés sobre civismo. El Diálogo sobre Liderazgo se puso a disposición de todo el personal de la Secretaría. Además, a finales de 2020, más de 300 funcionarios habían participado en los diálogos sobre el racismo en el entorno laboral de las Naciones Unidas. Por otra parte, la Oficina contribuyó a formular la iniciativa Unidos por el Respeto y participó activamente en los debates sobre la aplicación de la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar.
- 1.306 La labor mencionada contribuyó a una mayor conciencia de la importancia del civismo en el lugar de trabajo y al incremento de las aptitudes del personal de las Naciones Unidas para fomentarlo, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.307 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor de la Oficina se modificará para que abarque actividades de apoyo al Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todos en las Naciones Unidas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.112).

<sup>11</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

Cuadro 1.112  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Comentarios recibidos de los encuestados	Consenso en la Organización para hacer del civismo una prioridad	Mayor conciencia de la importancia del civismo en el lugar de trabajo e incremento de las aptitudes para fomentarlo	Implantación del sitio del equipo mundial (herramienta de colaboración en línea) con carpetas de materiales y materiales de comunicación	Concienciación del personal para que defienda el principio de dignidad, recogido en la Carta de las Naciones Unidas, mediante su interacción diaria y los resultados de su desempeño

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: mayor acceso a los servicios de mediación<sup>12</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.308 La Oficina siguió centrando sus recursos en actividades destinadas a disminuir la aparición de conflictos improductivos y nocivos en el lugar de trabajo y, de ese modo, reducir la exposición de la Organización a litigios innecesarios y a riesgos de productividad. En respuesta a los retos planteados por la pandemia de COVID-19, la Oficina adaptó rápidamente su modelo institucional y pasó de centrarse en la interacción presencial a trabajar en una plataforma virtual con el fin de procurar la prestación ininterrumpida de sus servicios al personal. Además, aumentó de forma tangible sus esfuerzos de divulgación mediante reuniones generales virtuales de ámbito mundial y regional a fin de crear mayor conciencia y recordar al personal que la Oficina seguía siendo accesible durante la pandemia.
- 1.309 La Oficina también prosiguió la labor orientada a aumentar el acceso a los servicios de solución de conflictos para el personal sobre el terreno, con el objetivo específico de incrementar el uso de los servicios de mediación. Para ello, la Oficina ha solicitado una mayor descentralización de sus recursos asignados a la mediación incorporando la función de mediación en las operaciones de las oficinas regionales donde se ubican los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas.
- 1.310 La labor mencionada contribuyó a aumentar el número de mediaciones realizadas mediante una descentralización de los servicios a 135, con lo que se superó la meta prevista de 110 mediaciones, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

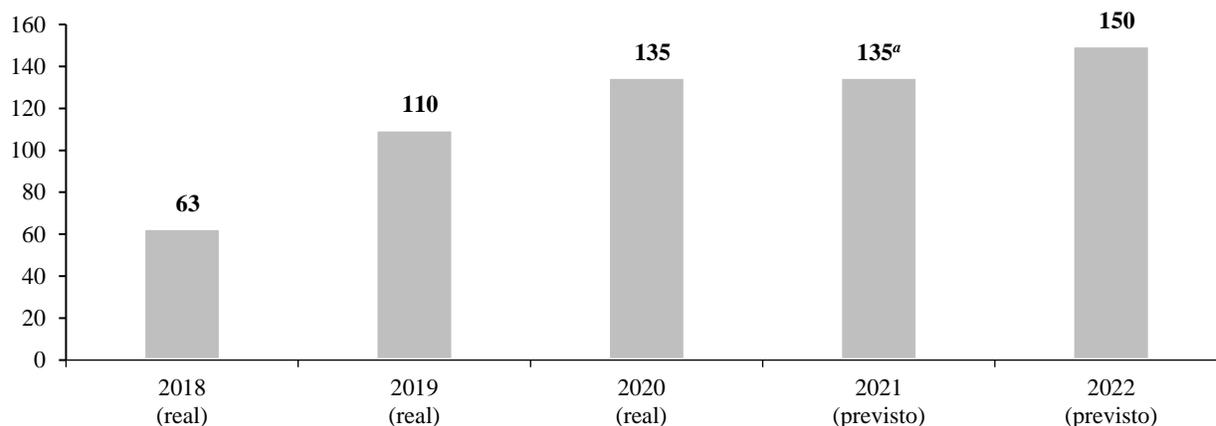
- 1.311 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina proseguirá el enfoque regional para prestar servicios de mediación, lo que contribuirá a la eficiencia y eficacia generales en la prestación de un amplio conjunto de servicios de solución de conflictos al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo. La Oficina también tiene previsto centrar su labor en una mayor colaboración con los Tribunales Contencioso-Administrativos de las Naciones Unidas con el fin de que se remitan

<sup>12</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

más casos del pilar formal al oficioso. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XX).

Figura 1.XX

**Medida de la ejecución: número de mediaciones realizadas mediante la descentralización de los servicios (acumulativo)**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: mayor acceso a los servicios para el personal sobre el terreno**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.312 En respuesta a la solicitud de la Asamblea General de que se proporcionaran más servicios al personal sobre el terreno, la Oficina emprendió un proceso de reajuste de sus recursos, con énfasis en el incremento de la capacidad sobre el terreno. Por ejemplo, la Oficina estableció una presencia física en África Occidental mediante la creación de una suboficina dentro de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

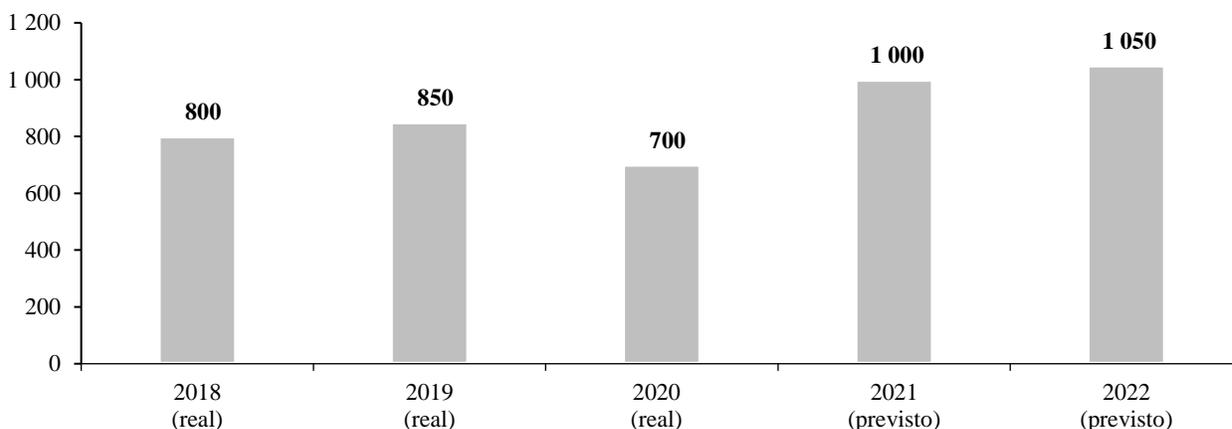
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 1.313 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que su eficacia aumentaba cuanto más cerca estuviera del personal al que prestaba servicios, incluso por medio de plataformas virtuales. Al aplicar la enseñanza, la Oficina seguirá utilizando plenamente las plataformas y salas de reunión para grupos más pequeños en el ámbito virtual con el fin de generar un entorno seguro que fomente la interacción con el personal sobre el terreno. Se espera que la revisión de las modalidades de prestación de servicios de la Oficina continúe en 2022 y más adelante a fin de explorar nuevas oportunidades de seguir descentralizándolos.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.314 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento previsto del número de casos de solución de conflictos por medios oficiosos en las misiones sobre el terreno en 2022 (véase la figura 1.XXI).

Figura 1.XXI  
**Medida de la ejecución: número de casos de solución de conflictos por medios oficiosos en las misiones sobre el terreno**



### Mandatos legislativos

1.315 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<p><a href="#">55/258</a></p> <p><a href="#">56/253</a></p> <p><a href="#">62/228</a></p>	<p>Gestión de los recursos humanos</p> <p>Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003</p> <p>Administración de justicia en las Naciones Unidas</p>	<p><a href="#">65/290</a></p> <p><a href="#">73/276</a>; <a href="#">74/258</a>; <a href="#">75/248</a></p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz</p> <p>Administración de justicia en las Naciones Unidas</p>
---	---	---	---

### Entregables

1.316 En el cuadro 1.113 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.113

**Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
2. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
3. Sesiones de la Quinta Comisión	3	3	3	3
4. Sesiones de la Sexta Comisión	1	1	1	1
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Justicia y supervisión internas:</b> servicios de solución de controversias por medios oficiosos en persona y a distancia para el personal; análisis de las causas fundamentales de los conflictos y provisión de información a instancias superiores sobre cuestiones sistémicas para mejorar las condiciones en los lugares de trabajo; actividades de sensibilización y fomento de las competencias en materia de conflictos, incluidas sesiones informativas, mesas redondas temáticas e interactivas y talleres; y mantenimiento del sitio web en seis idiomas y distribución de material impreso sobre solución de conflictos.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

1.317 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.114 a 1.116.

Cuadro 1.114

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	3 741,6	3 775,0	(116,9)	–	–	(116,9)	(3,1)	3 658,1
Otros gastos de personal	–	102,7	–	–	–	–	–	102,7
Consultores	19,0	33,7	–	–	–	–	–	33,7
Viajes del personal	3,5	49,4	–	–	–	–	–	49,4
Servicios por contrata	79,0	66,0	–	–	–	–	–	66,0
Gastos generales de funcionamiento	30,8	42,6	–	–	–	–	–	42,6
Suministros y materiales	1,5	10,7	–	–	–	–	–	10,7
Mobiliario y equipo	6,9	2,0	–	–	–	–	–	2,0
<b>Total</b>	<b>3 882,3</b>	<b>4 082,1</b>	<b>(116,9)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(116,9)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>3 965,2</b>

Cuadro 1.115

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022<sup>a</sup>

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	22	1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL
Supresión	(1)	1 D-1 aprobado para 9 meses en 2021
Propuestos para 2022	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL

<sup>a</sup> En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Cuadro 1.116

### Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>					
SSG	1	–	–	–	1
D-1	2	(1)	–	–	1
P-5	7	–	–	–	7
P-4	2	–	–	–	2

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-3	2	-	-	-	-	2
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>13</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (OC)	5	-	-	-	-	5
CL	3	-	-	-	-	3
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>21</b>

1.318 En los cuadros 1.117 a 1.119 y en la figura 1.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.319 Como se indica en los cuadros 1.117 (1) y 1.118 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 3.965.200 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 116.900 dólares (2,9 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos obedecen a ajustes técnicos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.117**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Programa de trabajo	3 882,3	4 082,1	(116,9)	-	-	(116,9)	(2,9)	3 965,2
<b>Subtotal, 1</b>	<b>3 882,3</b>	<b>4 082,1</b>	<b>(116,9)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(116,9)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>3 965,2</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios	Porcentaje	2022
					Estimación
Programa de trabajo	1 944,0	2 615,8		37,9	2 653,7
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1 944,0</b>	<b>2 615,8</b>		<b>37,9</b>	<b>2 653,7</b>

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	34,4	225,0	–	–	225,0
<b>Subtotal, 3</b>	<b>34,4</b>	<b>225,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>225,0</b>
<b>Total</b>	<b>5 860,7</b>	<b>6 922,9</b>	<b>(79,0)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>6 843,9</b>

Cuadro 1.118

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Cambios</i>					<i>2022 Propuestas</i>
	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Programa de trabajo	22	(1)	–	–	(1)	21
<b>Subtotal, 1</b>	<b>22</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>21</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	9	–	9
<b>Subtotal, 2</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>(1)</b>	<b>30</b>

Cuadro 1.119

**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	3 741,6	3 775,0	(116,9)	–	–	(116,9)	(3,1)	3 658,1
No relacionados con puestos	140,6	307,1	–	–	–	–	–	307,1
<b>Total</b>	<b>3 882,3</b>	<b>4 082,1</b>	<b>(116,9)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(116,9)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>3 965,2</b>

**Recursos humanos, por categoría**

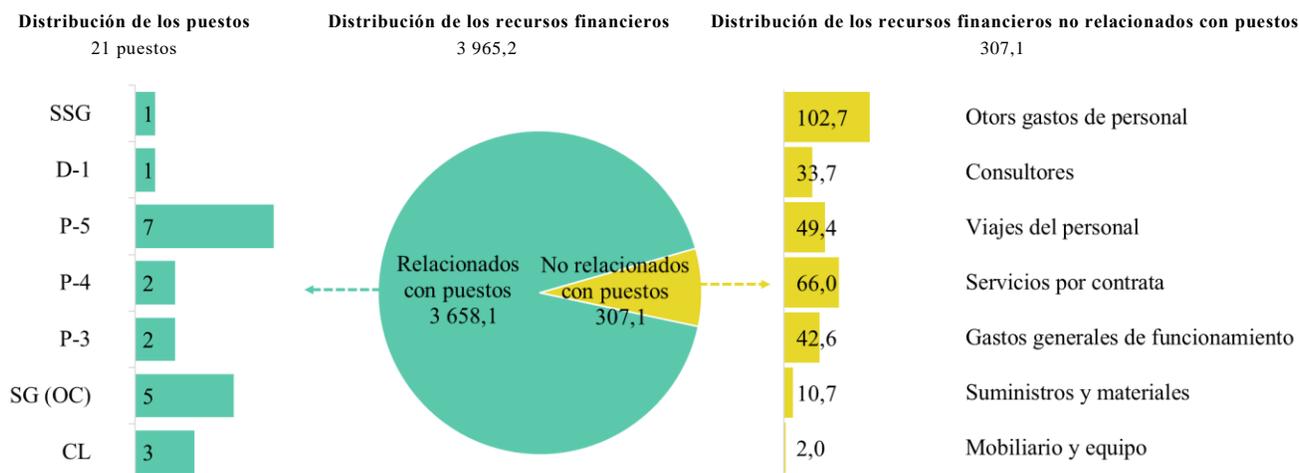
Cuadro Orgánico y categorías superiores

	14	(1)	–	–	(1)	(7,1)	13
--	----	-----	---	---	-----	-------	----

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>(4,5)</b>	<b>21</b>

Figura 1.XXII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Explicación de las diferencias, por factor

#### Sinopsis de los cambios en los recursos

##### Ajustes técnicos

1.320 Como se muestra en los cuadros 1.117 (1) y 1.118 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 116.900 dólares que se debe a la supresión de un monto equivalente a nueve meses de los recursos para el puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1), de conformidad con la decisión que adoptó la Asamblea General, en su resolución [75/252](#), de mantener el puesto hasta la jubilación obligatoria del titular. La reducción se compensa en parte con el efecto retardado de la creación en 2021 de un nuevo puesto de Oficial de Solución de Conflictos (P-3) con una tasa de vacantes del 50 %.

##### Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

1.321 Como se indica en los cuadros 1.117 (2) y 1.118 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2022, que ascienden a 2.653.700 dólares, incluidos nueve puestos (3 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), se utilizarán para prestar servicios de solución de conflictos al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y a realizar un examen y un análisis amplios de las cuestiones sistémicas derivadas de las misiones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 37.900 dólares respecto de la estimación para 2021, debido principalmente a los ajustes de los costos estándar de los puestos, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30

**Sección 1**      **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

---

de junio de 2022 ([A/75/785](#)). Los otros recursos prorrateados representan el 38,8 % del total de recursos de esta sección.

- 1.322 Como se indica en el cuadro 1.117 (3), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 225.000 dólares, sufragarán la prestación de servicios de solución de conflictos al personal de la Corte Internacional de Justicia, la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, de conformidad con el memorando de entendimiento. Los recursos extrapresupuestarios representan el 3,3 % del total de recursos de esta sección.
- 1.323 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.
- 1.324 En el cuadro 1.120 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Las medidas adoptadas por la Oficina para mejorar aún más la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión consisten en la preparación de planes de viaje semestrales y la vigilancia estrecha de las reservas anticipadas para cada viaje por vía aérea.

Cuadro 1.120

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

---

	2019 <i>(real)</i>	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(prevista)</i>	2022 <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	20	86	100	100

---



---

## IX. Oficina de Administración de Justicia

### Prefacio

A lo largo de 2022, la Oficina de Administración de Justicia seguirá coordinando el buen funcionamiento de los elementos formales del sistema de justicia interna y velando por que funcione con imparcialidad, eficiencia y transparencia.

La plantilla de las Naciones Unidas está integrada por personas comprometidas con su misión que desean contribuir al cumplimiento de los objetivos y aspiraciones de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los empleados de la Organización, independientemente de nuestro lugar de destino, función o puesto, deberíamos acudir al trabajo cada día con una sensación de alegría, orgullo y propósito por lo que hacemos, sabiendo que cada uno de nosotros puede contribuir a mejorar la situación de los pueblos del mundo.

En un entorno laboral como el de las Naciones Unidas, en el que convergen diversas culturas, diferentes personalidades y distintos métodos de trabajo, estilos de comunicación y estructuras organizativas, no es inusual que se produzcan malentendidos o agravios. Si no se afrontan de manera adecuada, las controversias en el lugar de trabajo destruyen la confianza, generan relaciones laborales insalubres y desmoralizan y desmotivan al personal. Si no se presta atención a los agravios, la ejecución de los mandatos puede verse perjudicada.

Las Naciones Unidas se han comprometido a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible encaminados a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. La repercusión de la pandemia de COVID-19 ha sido enorme en todo el mundo, y las Naciones Unidas, incluida la Oficina de Administración de Justicia, al igual que muchas otras entidades, han debido adaptarse para que la Organización pudiera seguir cumpliendo sus mandatos y apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos de respuesta y recuperación. Para ello, la Organización necesita contar con personal con un alto grado de compromiso que disponga de acceso a un sistema de justicia interna que funcione bien y aborde adecuadamente las controversias relacionadas con el trabajo. Un sistema eficaz de administración de justicia hará posible administrar justicia con un alto grado de calidad y sin demoras y garantizará el respeto de los derechos y obligaciones de los funcionarios y la rendición de cuentas tanto de estos como del personal directivo, según lo previsto por la Asamblea General. De este modo, ayudaremos a las Naciones Unidas a cumplir su compromiso con la humanidad.

*(Firmado)* Alayne **Frankson-Wallace**  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Justicia

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.325 La Oficina de Administración de Justicia se encarga de la coordinación general del sistema formal de administración de justicia y de contribuir a que este funcione con imparcialidad, transparencia y eficiencia. El mandato de la Oficina se deriva de lo dispuesto en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 61/261, 62/228 y 63/253, en las que se estableció un nuevo sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado, y se hizo hincapié en la necesidad de asegurar el trato justo y equitativo del personal de las Naciones Unidas y la rendición de cuentas tanto de este como del personal directivo. En cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 73/276, 74/258 y 75/248, se prevé una ampliación constante de las estrategias de divulgación y comunicación a fin de que se conozcan mejor los mecanismos de solución de controversias en el lugar de trabajo y se mejore el acceso a ellos, con especial atención a las misiones y oficinas sobre el terreno.

#### Programa de trabajo

##### Objetivo

- 1.326 El objetivo al que contribuye la Oficina es mejorar el acceso a la justicia, en particular la jurisprudencia, y asegurar que se respeten los derechos y obligaciones de los funcionarios y que tanto estos como el personal directivo rindan cuentas de sus actos mediante el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de justicia interna.

##### Estrategia

- 1.327 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá facilitando el acceso a la jurisprudencia a través del sitio web del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas y el compendio de jurisprudencia mejorado con función de búsqueda.
- 1.328 Además, la Oficina seguirá brindando al personal asesoramiento jurídico y asistencia letrada y, en su caso, representación legal.
- 1.329 Por otra parte, la Oficina mejorará los sistemas de gestión de las causas y seguirá prestando apoyo sustantivo, técnico y administrativo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.
- 1.330 La Oficina tiene previsto apoyar el acceso a los Tribunales al seguir adaptando sus operaciones a las sesiones judiciales virtuales y al trabajo a distancia, cuando sea necesario.
- 1.331 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Una mejor toma de decisiones por los directivos;
  - Un mayor acceso a la información sobre cuándo y cómo presentar una demanda ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas;
  - La solución eficaz de las controversias;
  - Una mayor agilidad en la tramitación de las causas.

## Factores externos para 2022

- 1.332 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los funcionarios aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo mediante los mecanismos oficiosos establecidos;
  - b) Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican la experiencia adquirida de las decisiones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;
  - c) El número de causas atendidas se mantiene estable;
  - d) Los funcionarios que se encuentran en lugares remotos tienen conexión a Internet para presentar demandas por vía electrónica.
- 1.333 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.334 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En consecuencia, asesora al Secretario General sobre cuestiones sistémicas relacionadas con la administración de justicia interna y recomienda cambios que pueden mejorar el funcionamiento del sistema. De este modo, la Oficina detectaría cualquier problema sistémico relacionado con la desigualdad de género en el acceso al sistema de justicia interna y recomendaría medidas correctivas. También cuenta con un equipo de género que le presta apoyo para asegurar que se aplique la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, y apoya un entorno laboral propicio para todo el personal, independientemente de su sexo.
- 1.335 Respecto a la inclusión de la discapacidad, la Oficina trabajará con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para garantizar que la futura versión del sitio web del sistema de justicia interna incluya funciones de accesibilidad que beneficien a los usuarios con discapacidades temporales o a largo plazo.
- 1.336 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina puso en marcha una estrategia amplia de divulgación para brindar al personal mejor acceso a la información y los recursos a fin de resolver las reclamaciones en el lugar de trabajo. Para seguir aplicando esta estrategia y llegar al mayor número posible de funcionarios, especialmente en las oficinas situadas fuera de la Sede, la Oficina se propone colaborar con varias entidades y oficinas competentes de los fondos, programas y entidades administrados por separado. La Oficina también seguirá coordinando la preparación del informe del Secretario General sobre el funcionamiento de la parte oficial del sistema de justicia interna, informará sobre las tendencias y ofrecerá observaciones.

## Ejecución del programa en 2020

- 1.337 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

## Creación de salas de audiencia virtuales

- 1.338 El inicio de la pandemia de COVID-19 provocó la anulación de las sesiones presenciales que debía celebrar el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. Para procurar una transición fluida a modalidades de trabajo alternativas, la Oficina, a través de las secretarías de los Tribunales, ayudó al Tribunal Contencioso-Administrativo a crear una sala de audiencias virtual.

Mediante las audiencias, el Tribunal Contencioso-Administrativo puede aportar pruebas en aquellas causas que no pueden resolverse solo en función de la documentación presentada y requieren el testimonio de testigos.

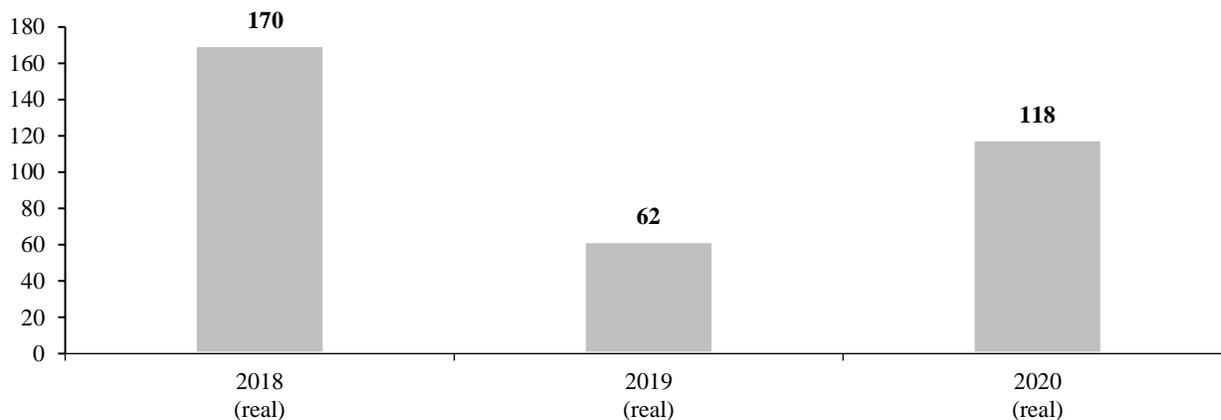
- 1.339 La Oficina también facilitó el acceso a las audiencias virtuales a través de una galería accesible para las partes interesadas. En principio, la sala virtual no incluía una función para que los interesados pudieran seguir las audiencias que no estuvieran cerradas por orden judicial. Tras consultar al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, la Oficina desarrolló e implantó una galería virtual mediante la cual el Tribunal pudo celebrar audiencias abiertas.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.340 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el número de sesiones judiciales celebradas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, que posibilitó la continuidad de las operaciones (véase la figura 1.XXIII).

Figura 1.XXIII

**Medida de la ejecución: número anual de sesiones judiciales celebradas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas**



**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.341 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Se anularon las sesiones presenciales del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y las audiencias del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, por lo que ambos tribunales tuvieron que celebrar sesiones virtuales. El personal estuvo disponible fuera de las horas normales de trabajo para prestar apoyo a los magistrados, algunos de los cuales residían en zonas horarias hasta 18 horas por delante de la Sede. Las audiencias virtuales plantearon retos importantes, principalmente en dos esferas: la interpretación simultánea de los testimonios de los testigos, que no pudo llevarse a cabo en las audiencias virtuales, y los problemas de conectividad que encontraron los magistrados residentes en países con una infraestructura de Internet poco fiable. Los magistrados de servicio, que no podían desplazarse a las sedes del Tribunal Contencioso-Administrativo sitas en zonas horarias diferentes, se adaptaron trabajando fuera del horario normal para poder tratar los asuntos en el lugar de destino en el que prestaban servicio. No obstante, la Oficina logró asegurar la continuidad de las actividades mediante las salas de audiencia virtuales. Las prácticas modificadas contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió durante 2020 y en los resultados 2 y 3.

## Resultados previstos para 2022

- 1.342 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores planes del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### Resultado 1: mejor comprensión de la jurisprudencia por todo el personal<sup>13</sup>

#### Ejecución del programa en 2020

- 1.343 La mejora del acceso a la justicia abarca iniciativas encaminadas a promover la accesibilidad y eliminar obstáculos que impiden al personal comprender y ejercer sus derechos o cumplir sus obligaciones. La Oficina preparó y publicó una obra titulada “Ten years of the new administration of justice system at the United Nations: digest of case law 2009–2019” (Compendio de jurisprudencia del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (2009-2019)). El compendio no pudo publicarse en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, pero se ha difundido ampliamente en toda la Organización para que el personal y los directivos puedan acceder con facilidad a las enseñanzas extraídas de las causas resueltas por los Tribunales. La Oficina también preparó y publicó material de divulgación diverso.
- 1.344 Además, la Oficina proporcionó asesoramiento jurídico y representó a un gran número de funcionarios en todo el mundo, por conducto de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, y resolvió la mayoría de las controversias de manera oficiosa, sin necesidad de ir a juicio. También ayudó a la Presidenta del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, por conducto de las secretarías que prestan servicios a los Tribunales Contencioso-Administrativos, a seguir aplicando un plan de resolución de causas, y revisó sus propios procedimientos operativos estándar para armonizar y mejorar las prácticas en todos los lugares de destino.
- 1.345 Esta labor contribuyó a mejorar el acceso a la jurisprudencia y a la justicia y a asegurar que se respetaran los derechos y obligaciones de los funcionarios y que tantos estos como el personal directivo rindieran cuentas de sus actos, con lo que se cumplió la meta prevista de mejorar el conocimiento y el entendimiento de los usuarios del sistema de justicia interna acerca de la jurisprudencia relativa a las cuestiones que ya han sido objeto de litigio y se han resuelto, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

## Proyecto de plan del programa para 2022

- 1.346 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, tras la implantación prevista de la base de datos de jurisprudencia mejorada en 2021, la Oficina procurará que todas las nuevas sentencias dictadas por los Tribunales vayan acompañadas de un resumen. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.121).

<sup>13</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

Cuadro 1.121  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Interés mostrado por los usuarios del sistema de justicia interna por una difusión de las decisiones más orientada a los interesados	Interés mostrado por los usuarios del sistema de justicia interna en relación con las decisiones fundamentales del Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Contencioso-Administrativo desde 2009, que constituyen jurisprudencia sobre cuestiones jurídicas clave relativas al marco del derecho administrativo de las Naciones Unidas	Mejora del acceso a la jurisprudencia y la justicia y aseguramiento de que se respetan los derechos y obligaciones de los funcionarios y que tanto estos como el personal directivo rinden cuentas sus actos	La Oficina de Administración de Justicia seguirá difundiendo las decisiones, en consonancia con los comentarios recibidos	Acceso a los resúmenes que acompañan a todas las sentencias emitidas por los Tribunales, y su difusión

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: apoyo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en la aplicación del plan de resolución de causas<sup>14</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.347 En el párrafo 24 de su resolución [73/276](#), la Asamblea General solicitó a la Presidencia del Tribunal Contencioso-Administrativo y al Secretario Principal del Tribunal Contencioso-Administrativo y el Tribunal de Apelaciones que trabajaran de consuno para elaborar y aplicar un plan de resolución de las causas que incorporara un tablero de seguimiento de las causas en tiempo real e indicadores del desempeño relativos a la resolución de las causas, y destacó la necesidad de aumentar la eficiencia administrativa. En el párrafo 28 de su resolución [74/258](#), la Asamblea observó los progresos y solicitó al Secretario General que siguiera informando sobre la aplicación del plan de resolución de causas y, en el párrafo 27, instó a los tribunales a que examinaran y modificaran sus respectivas normas de procedimiento a reserva de su aprobación por la Asamblea, con miras a racionalizar y armonizar su enfoque de la gestión de las causas. En los párrafos 26 y 27 de su resolución [75/248](#), la Asamblea acogió con beneplácito los progresos realizados en la reducción del número de causas pendientes y de larga data ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, destacó la importancia de seguir aplicando todas las medidas introducidas por la Asamblea en sus resoluciones [73/276](#) y [74/258](#), y solicitó al Secretario General que continuara informando sobre las medidas adoptadas para seguir haciendo frente al volumen de causas pendientes, dando prioridad a las causas con más de 400 días de antigüedad, y velara por que se pusiera a disposición del público el tablero de seguimiento de las causas en tiempo real.

<sup>14</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6 \(Sect. 1\)](#)).

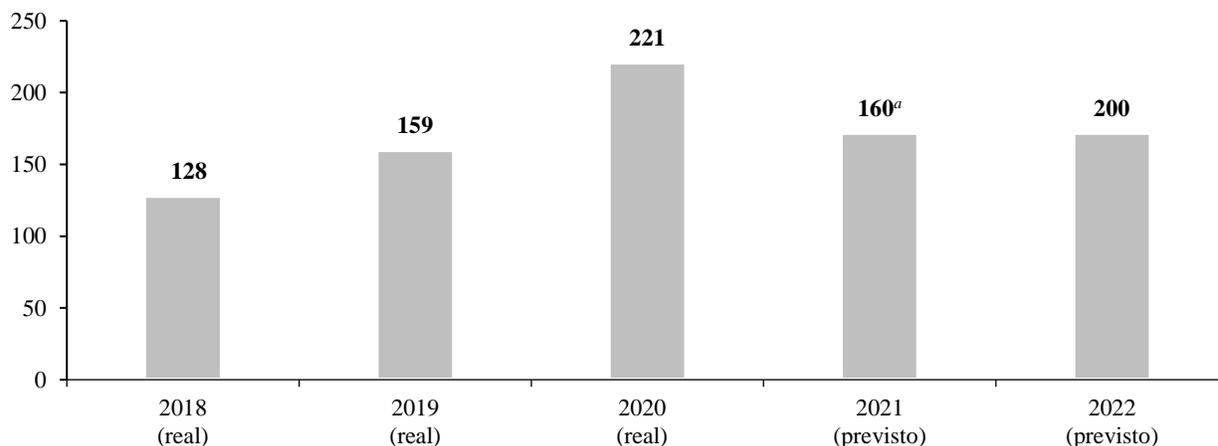
- 1.348 La Oficina, a través de las secretarías, ayudó al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas a reducir el número de causas y facilitó el dictado de 221 sentencias por magistrados independientes en 2020, frente a las 100 de 2017, las 128 de 2018 y las 159 de 2019.
- 1.349 La Oficina prosiguió la labor relativa a racionalizar y armonizar las prácticas de tramitación administrativa y asignación de causas en los tres lugares de destino para garantizar un apoyo sin fisuras a los magistrados en régimen de media dedicación, independientemente de su lugar de destino. La Oficina ayudó al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas a gestionar las causas y a asignar a seis magistrados en régimen de media dedicación, en lugar de dos. Los magistrados en régimen de media dedicación se asignaron a uno de los tres lugares de destino del Tribunal Contencioso-Administrativo, en función del número de causas atendidas, normalmente dos veces al año, durante aproximadamente tres meses o más, pero no más de seis meses en un año determinado. Además de su trabajo *in situ*, que en 2020 se redujo de forma sensible debido a la pandemia de COVID-19, los magistrados en régimen de media dedicación trabajaron a distancia desde su país de origen durante aproximadamente un mes antes y un mes después de cada período de trabajo *in situ*, lo cual exigió una coordinación, organización y planificación cuidadosas de las tres secretarías con el Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo.
- 1.350 La labor mencionada contribuyó al dictado de 221 sentencias por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de 160 sentencias anuales dictadas por el Tribunal Contencioso-Administrativo durante el período 2017-2021, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.351 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina pondrá a disposición del público el tablero de seguimiento de las causas en tiempo real, según solicitó la Asamblea General. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIV).

Figura 1.XXIV

**Medida de la ejecución: número anual de sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

### Resultado 3: acceso para todos los magistrados a las sesiones a distancia del Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas

#### Proyecto de plan del programa para 2022

- 1.352 El Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas suele celebrar tres sesiones presenciales al año para resolver los recursos presentados por las partes. Para asistir a ellas, los magistrados del Tribunal de Apelación, que residen en los cinco continentes, se desplazan a la sede del Tribunal, en Nueva York. La Oficina, por conducto de la secretaría del Tribunal de Apelación, apoyó la transición fluida de las sesiones presenciales a las virtuales en razón de las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19. En concreto, la secretaría puso en marcha nuevas formas de gestionar los sumarios y prestar apoyo a las reuniones y deliberaciones de los magistrados. Además, el personal estuvo disponible durante horas que salían con mucho del horario normal de trabajo para prestar apoyo a los magistrados, algunos de los cuales residían en zonas horarias hasta 18 horas por delante de la Sede. Esos ajustes fueron especialmente necesarios al principio de la pandemia y debieron realizarse con poco preaviso a fin de capacitar de forma exhaustiva a los magistrados en el uso de los recursos de tecnología de la información para acceder a los sumarios, revisarlos en formato electrónico y asistir a las deliberaciones virtuales.

#### *Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

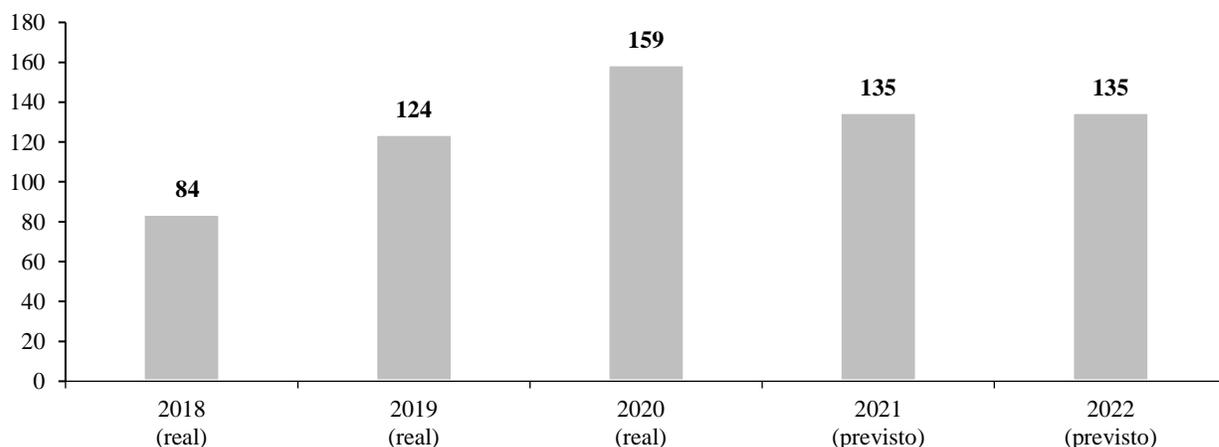
- 1.353 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la necesidad crítica de proporcionar a los magistrados capacitación adecuada en el uso de las plataformas en línea y los medios de comunicación electrónicos para revisar los sumarios y asistir a las deliberaciones, con el fin de que esas herramientas no obstaculizaran dichas tareas, sino que las facilitaran. Al aplicar la enseñanza, la Oficina incluirá en los futuros programas de orientación para nuevos magistrados capacitación en las herramientas electrónicas necesarias para trabajar a distancia. Además, la Oficina ofrecerá esa capacitación en función de las necesidades, gracias a lo cual los magistrados tendrán acceso a modalidades de trabajo a distancia en caso de que decidan celebrar sesiones virtuales.

#### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.354 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la resolución de 135 causas por el Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas (véase la figura 1.XXV).

Figura 1.XXV

#### Medida de la ejecución: número de causas resueltas por el Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas (anual)



## Mandatos legislativos

1.355 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### Resoluciones de la Asamblea General

59/283, 61/261, 62/228, 63/253 66/106	Administración de justicia en las Naciones Unidas Código de conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	73/276, 74/258, 75/248	Administración de justicia en las Naciones Unidas
---	---	---------------------------	---

## Entregables

1.356 En el cuadro 1.122 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.122

### Oficina de Administración de Justicia: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe del Consejo de Justicia Interna	1	1	1	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	2	4	4
4. Sesiones de la Quinta Comisión	7	4	7	7
5. Sesiones de la Sexta Comisión	3	1	3	3
6. Reuniones del Consejo de Justicia Interna	10	8	10	20
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Bases de datos y materiales digitales sustantivos:</b> actualización y mantenimiento del sistema electrónico de gestión de causas judiciales, la base de datos de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal y el buscador de jurisprudencia.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> campañas de divulgación para dar a conocer el sistema de administración de justicia y difusión de información sobre el sistema a través de diversos medios, entre ellos el sitio web, el correo electrónico, folletos y presentaciones.				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> actualización y mantenimiento del sitio web sobre el sistema de justicia interna de las Naciones Unidas.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Servicios jurídicos:</b> prestación de asistencia jurídica, incluida la representación en causas con posibilidades razonables de éxito, a los funcionarios por conducto de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal.				
<b>Justicia y supervisión internas:</b> solicitudes y apelaciones, incluidas peticiones, recibidas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas para su tramitación; prestación de apoyo sustantivo, técnico y administrativo a los tribunales para el dictado de decisiones; y prestación de asistencia al Consejo de Justicia Interna.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

1.357 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.123 a 1.125.

Cuadro 1.123

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	5 601,8	6 082,6	–	–	–	–	–	6 082,6	
Otros gastos de personal	235,8	314,7	–	–	–	–	–	314,7	
Remuneración de no funcionarios	1 978,1	2 236,8	–	–	–	–	–	2 236,8	
Consultores	2,5	–	–	–	–	–	–	–	
Viajes de representantes	18,8	425,6	–	–	–	–	–	425,6	
Viajes del personal	0,4	88,9	–	–	–	–	–	88,9	
Servicios por contrata	255,3	337,8	–	–	–	–	–	337,8	
Gastos generales de funcionamiento	136,3	116,9	–	–	–	–	–	116,9	
Suministros y materiales	50,6	32,3	–	–	–	–	–	32,3	
Mobiliario y equipo	63,9	25,3	–	–	–	–	–	25,3	
Otros	0,5	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>8 344,0</b>	<b>9 660,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9 660,9</b>	

Cuadro 1.124

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 12 SG (OC), 3 CL
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 12 SG (OC), 3 CL

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Cuadro 1.125

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	5	–	–	–	–	5
P-4	6	–	–	–	–	6
P-3	11	–	–	–	–	11
P-2/1	1	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>25</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (OC)	12	–	–	–	–	12
CL	3	–	–	–	–	3
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40</b>

1.358 En los cuadros 1.126 a 1.128 y en la figura 1.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.359 Como se indica en los cuadros 1.126 (1) y 1.127 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 9.660.900 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.126

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Programa de trabajo	8 344,0	9 660,9	–	–	–	–	–	9 660,9
<b>Subtotal, 1</b>	<b>8 344,0</b>	<b>9 660,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9 660,9</b>

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	182,7	228,0	5,8	2,5	233,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>182,7</b>	<b>228,0</b>	<b>5,8</b>	<b>2,5</b>	<b>233,8</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	880,4	2 796,7	(298,6)	(10,6)	2 498,1
<b>Subtotal, 3</b>	<b>880,4</b>	<b>2 796,7</b>	<b>(298,6)</b>	<b>(10,6)</b>	<b>2 498,1</b>
<b>Total</b>	<b>9 407,1</b>	<b>12 685,6</b>	<b>(292,8)</b>	<b>(2,3)</b>	<b>12 392,8</b>

Cuadro 1.127

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2022 Propuestos</i>
		<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>		
Programa de trabajo	40	–	–	–	–	40	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>40</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40</b>	

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	1	–	–
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

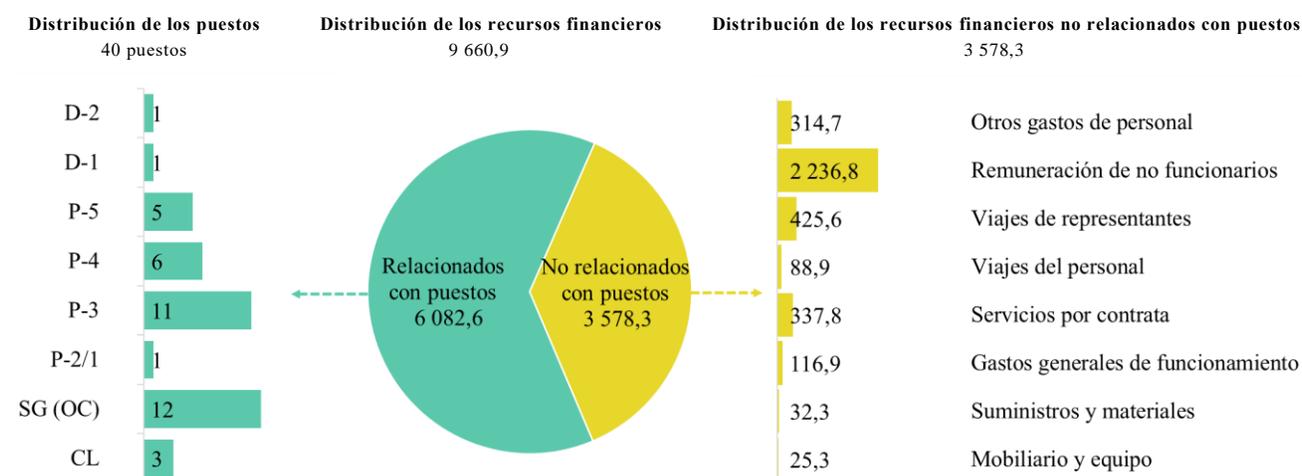
Cuadro 1.128  
Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 601,8	6 082,6	-	-	-	-	-	6 082,6
No relacionados con puestos	2 742,2	3 578,3	-	-	-	-	-	3 578,3
<b>Total</b>	<b>8 344,0</b>	<b>9 660,9</b>	-	-	-	-	-	<b>9 660,9</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	-	-	-	-	-	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	-	-	-	-	-	15
<b>Total</b>		<b>40</b>	-	-	-	-	-	<b>40</b>

Figura 1.XXVI  
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

1.360 Como se indica en los cuadros 1.126 (2) y 1.127 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2022, que ascienden a 233.800 dólares, incluido un puesto de Oficial Jurídico (P-3), se utilizarán para prestar asistencia letrada al personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 5.800 dólares respecto de la estimación para 2021, debido principalmente a los ajustes de la parte correspondiente de los costos estándar de los puestos, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785). Los otros recursos prorrateados representan el 1,9 % del total de recursos de esta sección.

**Parte 1**      **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

---

- 1.361 Como se indica en el cuadro 1.126 (3), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 2.498.100 dólares, se utilizarán para apoyar a la Oficina en la prestación de asistencia letrada al personal. Los recursos extrapresupuestarios representan el 20 % del total de recursos de esta sección.
- 1.362 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.
- 1.363 En el cuadro 1.129 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En cuanto a las solicitudes de viaje de los miembros externos del Consejo de Justicia Interna, la Oficina les pidió que proporcionaran información sobre las necesidades de viajes con cuatro semanas de antelación para que la Oficina pudiera presentar oportunamente sus solicitudes de viaje a través de Umoja. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de aumentar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

**Cuadro 1.129**

**Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

---

	<i>2019</i> <i>(real)</i>	<i>2020</i> <i>(real)</i>	<i>2021</i> <i>(prevista)</i>	<i>2022</i> <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	56,2	72	100	100

---

---

## X. Oficina de Ética

### Prefacio

La pandemia de COVID-19 ha cambiado la forma de funcionar del mundo y exigió la adaptación de los esfuerzos de respuesta y recuperación de muchas organizaciones, entre ellas las Naciones Unidas, que pusieron en marcha formas de trabajo alternativas para contribuir a los esfuerzos de respuesta mundiales y cumplir su mandato.

Durante este período, la Oficina de Ética ha seguido ayudando al Secretario General a velar por que todo el personal desempeñe sus funciones de forma coherente con los valores de las Naciones Unidas y con las normas de conducta más estricta, que se les exigen como funcionarios internacionales. A tal fin, la Oficina comenzó a desempeñar a distancia las funciones de administrar la declaración de intereses financieros de los funcionarios superiores y los oficiales designados, proporcionar asesoramiento confidencial sobre conflictos de intereses y otras cuestiones éticas, organizar actividades de divulgación y capacitación en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, examinar las denuncias de represalias presentadas por personas que habían participado en actividades protegidas y velar por la coherencia de las normas éticas.

Aunque en varios lugares no pudieron celebrarse sesiones de divulgación presenciales, la Oficina prosiguió y amplió las iniciativas de divulgación a distancia. El Diálogo sobre Liderazgo de 2020, dedicado al tema “Reconocer la dignidad a través del civismo: cómo comunicarse para lograr un lugar de trabajo más armonioso”, supuso un espacio virtual en el que el personal pudo hablar acerca de la importancia de la comunicación cívica. Participaron casi 40.000 personas, un récord desde que se puso en marcha la serie de Diálogos en 2013. El Diálogo sobre Liderazgo de 2021 se centrará en el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas. La Oficina seguirá impartiendo esas sesiones en 2022.

La tendencia general en la labor de la Oficina es la recepción y respuesta a un número creciente de solicitudes del personal, pese a la disminución del número de solicitudes de asesoramiento y de casos atendidos por la Oficina en 2020, que puede atribuirse a la pandemia de COVID-19. En 2022, la Oficina seguirá satisfaciendo esa demanda y diseñando servicios adaptados, incluidos los de divulgación y capacitación, con los que se pretende satisfacer las distintas necesidades del personal en diversos entornos laborales.

La Oficina reforzará la comunicación interna con el personal creando y desarrollando páginas de iSeek específicas. Continuará actualizando la información en su sitio web público y la presentará en un lenguaje más accesible. Aumentará la colaboración con las oficinas pertinentes para poner de relieve las diferencias y complementariedades de los recursos y los servicios.

La Oficina seguirá ayudando al Secretario General a cerciorarse de que el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de integridad, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. El personal de las Naciones Unidas, en cuanto funcionarios públicos internacionales, contribuye en gran medida con su comportamiento cotidiano a mantener la confianza pública en la Organización y la credibilidad de esta. Aunque puedan persistir la incertidumbre y las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19 y los problemas de liquidez presupuestaria, la Oficina mantendrá su función preventiva independiente mediante la ejecución de sus programas y se esforzará por prestar servicios ininterrumpidos para fomentar una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas. Tal cultura institucional es clave para salvaguardar la confianza pública que las Naciones Unidas se han granjeado.

*(Firmado)* Elia Yi **Armstrong**  
Directora de la Oficina de Ética

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.364 La Oficina de Ética se creó como unidad independiente dentro de la Secretaría y se encarga de ayudar al Secretario General a velar por que todo el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de integridad, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [60/1](#) y [60/248](#). La Oficina también ayuda al Secretario General a informar anualmente a la Asamblea sobre la aplicación de las políticas de ética, en respuesta a la resolución [60/254](#) de la Asamblea, así como sobre las actividades del Panel de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [63/250](#) de la Asamblea. En consonancia con la resolución [70/305](#) de la Asamblea, se ha encomendado a la Oficina que ofrezca una exposición informativa inicial a todos los Presidentes de la Asamblea General y sus oficinas, que examine las declaraciones de intereses financieros de dichos Presidentes y que compruebe todas las contribuciones privadas a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Según lo dispuesto en la resolución [71/263](#) de la Asamblea, la Oficina se propone contribuir a la aplicación rápida y eficaz de la política revisada de protección contra las represalias y cultivar una cultura institucional en la que el personal se sienta libre de expresar su opinión.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.365 El objetivo al que contribuye la Oficina es promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia, y velar por que todos los funcionarios cumplan y desempeñen sus funciones de manera compatible con el más alto grado de integridad exigido en la Carta de las Naciones Unidas.

#### Estrategia

- 1.366 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá ofreciendo al personal y a los directivos exposiciones informativas, orientación y asesoramiento independientes y preventivos sobre ética para velar por que se comprendan bien las normas en esta materia. La Oficina prestará sus servicios en consonancia con su mandato, descrito en el correspondiente boletín del Secretario General ([ST/SGB/2005/22](#)), administrando el programa anual de declaración de la situación financiera, brindando orientación y asesoramiento confidencial en materia de ética (incluido el examen previo al nombramiento de las declaraciones presentadas por los candidatos a puestos de categoría superior), celebrando reuniones informativas y divulgativas sobre ética, cumpliendo sus responsabilidades relativas a la política de protección de los denunciantes de irregularidades y velando por el apoyo y la coherencia de las políticas en materia de normas éticas. En 2022, se prestará atención a priorizar los riesgos de que surjan conflictos de intereses al nombrar a personal para puestos cuyos candidatos deben presentar una declaración de intereses financieros a través del programa de declaración de la situación financiera. Otra prioridad consistirá en incorporar las mejores prácticas de claridad en los mensajes en relación con las comunicaciones virtuales, las técnicas de divulgación a distancia y una mayor coordinación con las oficinas asociadas, prácticas extraídas de su experiencia en 2020 y 2021 durante la pandemia de COVID-19.
- 1.367 La Oficina seguirá prestando apoyo a la estrategia general de la Organización en materia de gestión de riesgos, lo cual incluye la detección y mitigación de conflictos de intereses personales e

institucionales mediante el programa de declaración de la situación financiera y la provisión de asesoramiento. Colaborará con los distintos propietarios de los riesgos definidos en el registro de riesgos institucionales para actualizar y aplicar sus planes de respuesta.

- 1.368 La Oficina seguirá destacando la importancia de demostrar los valores de las Naciones Unidas, incluso en el entorno laboral posterior a la COVID-19. Las consideraciones éticas deben tenerse en cuenta al combinar la obligación de cumplir el mandato con el deber de cuidado y las consideraciones de equidad, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas (en particular en la lucha contra el racismo), con el fin de fomentar continuamente la confianza pública en la Organización.
- 1.369 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- La confianza pública en la integridad de la Organización, a través de un ejercicio de declaración de intereses financieros simplificado, para preservar la capacidad fundamental de la Organización de defenderse de los conflictos de intereses personales y los posibles daños para su reputación;
  - El conocimiento por mayor número de funcionarios de las normas y prácticas éticas, mediante una mayor divulgación a distancia, lo cual se traduce en el aumento de la cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

### Factores externos para 2022

- 1.370 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Los funcionarios siguen utilizando los servicios prestados por la Oficina;
  - Las declaraciones de intereses financieros del personal se siguen presentando oportunamente a la Oficina;
  - El personal presenta toda la documentación necesaria cuando solicita protección contra represalias;
  - La situación de la seguridad y la salud pública en los lugares de destino permitirá realizar misiones de divulgación presenciales cuando sea necesario.
- 1.371 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.372 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Desglosa los datos de sus servicios por género, cuando es posible. En 2020, recibió 866 consultas realizadas por mujeres, es decir, el 51,5 % del total de 1.681 consultas. En 2019, recibió 945 consultas realizadas por mujeres, es decir, el 44 % del total de 2.141 consultas. Como práctica, los equipos de misiones de divulgación de la Oficina presentan equilibrio de género desde 2016.
- 1.373 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Directora de la Oficina seguirá presidiendo el Panel de Ética de las Naciones Unidas para fomentar la coherencia en la labor de las oficinas de ética que lo integran, como se refleja en los boletines del Secretario General [ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#). La Oficina tiene previsto participar en la reunión anual de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales que tendrá lugar en 2022. También seguirá administrando la declaración obligatoria de los intereses financieros de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que hayan optado por externalizar dicho requisito y encargárselo a la Oficina. Además, continuará examinando las cuestiones impugnadas por el personal de los órganos y programas administrados por separado del Panel de Ética.

## Actividades de evaluación

- 1.374 A la espera de un informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas que llevó a cabo en 2020, las evaluaciones realizadas por la Dependencia en 2017 y 2018 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022.
- 1.375 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, la Oficina ampliará su labor de divulgación para concienciar al personal sobre los riesgos de los conflictos de intereses y las medidas para detectarlos y mitigarlos. Proseguirá la práctica de investigar los conflictos de intereses de los candidatos a puestos de categoría superior antes de proceder a su nombramiento, que se inició en 2016 y a finales de 2020 se había seguido para 69 puestos. Con respecto a la protección contra las represalias por actividades protegidas, la Oficina actualiza constantemente sus procedimientos operativos estándar para que sus exámenes preliminares se lleven a cabo dentro del plazo de 30 días establecido en la política que figura en el boletín del Secretario General sobre protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas ([ST/SGB/2017/2/Rev.1](#)).

## Ejecución del programa en 2020

- 1.376 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

### **Mejora de la capacidad de la Organización de defender su reputación mediante la prevención de los conflictos de intereses y la respuesta a los riesgos que plantean**

- 1.377 Promover y mantener una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas es parte esencial de los principios de las Naciones Unidas e imprescindible para combatir el fraude y la corrupción. La Oficina siguió cumpliendo sus funciones preventivas en relación con los conflictos de intereses proporcionando orientación y asesoramiento caso por caso y, de ese modo, contribuyó a mantener el compromiso ético del personal. La Oficina adoptó varias medidas para concienciar al personal acerca de los conflictos de intereses y los riesgos para la reputación y reforzar el compromiso del personal con la defensa de los valores éticos y la integridad. En 2020, la Oficina respondió a 691 solicitudes de asesoramiento en materia de ética, la mayoría de las cuales estaban relacionadas con conflictos de intereses, incluidas las relativas a actividades externas, preguntas relacionadas con el empleo, obsequios y honores, cuestiones de integridad institucional y procesos de investigación previa al nombramiento. También se proporcionó asesoramiento a través del programa de declaración de la situación financiera acerca de 264 asuntos relacionados con los conflictos de intereses. La Oficina prestó apoyo eficaz a la Organización para detectar y gestionar de forma proactiva los riesgos de conflicto de intereses mediante 69 exámenes previos a nombramientos. Organizó reuniones informativas para el personal de las oficinas de los lugares de destino de la Sede, de las misiones de mantenimiento de la paz y de las oficinas fuera de la Sede sobre las formas de evitar los conflictos de intereses y gestionar los riesgos. Dichas reuniones formaron parte de reuniones generales del personal o se celebraron de forma adaptada al público y especializada.
- 1.378 La Oficina tiene el mandato de administrar el programa de declaración de la situación financiera, que sirve para detectar, mitigar y responder a los riesgos derivados de la tenencia de activos financieros o las actividades ajenas a las Naciones Unidas de los directivos y el personal designados con el fin de prevenir los conflictos de intereses reales y conseguir así reforzar el compromiso ético del personal. En 2020, el trabajo de la Oficina en su función de administrar el programa de declaración de la situación financiera dio lugar a que 5.904 funcionarios presentaran sus declaraciones de intereses financieros, de los cuales se concluyó que 224 (3,8 %) podrían presentar un conflicto de intereses, lo cual supuso un aumento respecto de los 211 declarantes (3,4 %) con

posibles conflictos de intereses en 2019. Cuando fue necesario, se aconsejó a esos declarantes que tomaran medidas para resolver los posibles conflictos de intereses con el fin de descartar los riesgos para la reputación. El número de participantes en el programa de declaración de la situación financiera ha seguido creciendo en los últimos años. Sin embargo, dada la situación de liquidez de las Naciones Unidas, la Oficina dio a los jefes de entidades la orientación de priorizar la gestión de riesgos y reducir el número de declarantes designados.

- 1.379 La Oficina también administró la iniciativa anual del Secretario General de declaración pública voluntaria de la situación financiera para ofrecer garantías a los Estados Miembros y al público en general de que, en el desempeño de sus funciones oficiales, los funcionarios superiores no se mueven por intereses personales. En 2020, de los 158 funcionarios superiores que cumplían los requisitos, participaron en la iniciativa 126 (79,7 %). La tasa de participación aumentó un 6,7 % con respecto a 2019.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.380 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la mayor concienciación y comprensión del personal en relación con la prevención de los conflictos de intereses mediante la prestación de asesoramiento, el programa de declaración de la situación financiera y las actividades de divulgación. El aumento del número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética en el marco del programa de declaración de la situación financiera demuestra que el personal es cada vez más consciente de los riesgos que suponen los conflictos de intereses y de los riesgos para la reputación, y que toma medidas proactivas consultando a la Oficina o solicitando su asesoramiento sobre las formas de gestionar los conflictos de intereses (véase el cuadro 1.130).

Cuadro 1.130  
**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Mejor detección de los posibles conflictos de intereses mediante la nueva plataforma puesta en marcha en línea para la presentación de información financiera	Mayor comprensión del personal en relación con la prevención de los conflictos de intereses a través del Diálogo sobre Liderazgo de 2019	Mayor detección y prevención de las posibles cuestiones relacionadas con los conflictos de intereses mediante el asesoramiento brindado por la Oficina de Ética y el programa de declaración de la situación financiera

**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.381 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina. Por ejemplo, se anularon y suspendieron viajes, cuestión sobre la que la Oficina organizó y ofreció sesiones de divulgación a distancia. En 2020, la Oficina proporcionó asesoramiento sobre los asuntos que se plantearon en relación con la pandemia, apoyó la elaboración de materiales de capacitación en línea y fomentó la coherencia en la aplicación de las normas éticas dentro de los organismos miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas y, de manera más amplia, en el régimen común de las Naciones Unidas. La Oficina incrementó los servicios de asesoramiento a distancia para los colegas ubicados en diferentes lugares de destino, en sustitución de las consultas presenciales, amplió el plazo de presentación del programa de declaración de la situación financiera para ayudar al personal declarante, y adaptó el contenido y las instrucciones del Diálogo sobre Liderazgo de 2020 para que reflejaran las condiciones de trabajo derivadas de la pandemia.
- 1.382 Por otro lado, la Oficina decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para que todos los aspectos de sus operaciones siguieran estando en consonancia con su mandato. Las actividades nuevas fueron la participación de la Oficina en reuniones generales virtuales sobre las inquietudes relacionadas con la pandemia, la impartición de sesiones en línea para la red de coordinadores de

cuestiones de género de Nueva York y la celebración de sesiones conjuntas en línea con otros asociados a nivel mundial.

- 1.383 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, la Oficina transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Dado que ha llegado a más personal y que ha recibido comentarios positivos por medios oficiales acerca de las actividades virtuales de divulgación, la Oficina seguirá utilizando métodos virtuales a fin de proseguir sus actividades de divulgación, en sustitución de las visitas presenciales, para las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y en otros lugares, cuando sea posible; por ejemplo, celebrará reuniones generales y sesiones de grupo por encargo centradas en cuestiones específicas seleccionadas por las entidades, en algunos casos a través de encuestas previas a las misiones. La Oficina seguirá esforzándose por reforzar y diversificar sus servicios de divulgación para satisfacer mejor esa demanda.

### **Resultados previstos para 2022**

- 1.384 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

#### **Resultado 1: hacia un compromiso ético más sólido<sup>15</sup>**

##### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.385 La Oficina ayuda al Secretario General a asegurar que el personal actúa y desempeña sus funciones con el más alto grado de integridad, tal como exige la Carta de las Naciones Unidas, fomentando una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas. Prestar asesoramiento sobre ética es un componente fundamental de ese objetivo. La Oficina no solo asesora al personal a título individual, sino que también aconseja a la administración sobre cuestiones de ética en pro de la integridad de la Organización.
- 1.386 La Oficina también ofrece a los funcionarios superiores que se incorporan reuniones informativas sobre ética, en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 65/247. Con esas y otras reuniones adaptadas se pretende ayudar a los funcionarios superiores a desempeñar sus funciones y dirigir sus equipos con el más alto grado de integridad y, de ese modo, a demostrar su compromiso ético y establecer el tono general en la cúpula de la Organización.
- 1.387 La labor mencionada contribuyó a prevenir un mayor número de conflictos de intereses mediante la administración del programa de declaración de la situación financiera y las actividades de divulgación.

##### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.388 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina continuará prestando asistencia a los funcionarios superiores que se incorporen impartiendo orientación inicial sobre ética, tras haber efectuado el examen de sus declaraciones previo al nombramiento, y organizando sesiones por encargo sobre cuestiones relacionadas con la ética. Además, la Oficina empezará a elaborar e impartir talleres y sesiones de grupo adaptadas sobre temas relacionados con la ética, a la luz de las necesidades específicas de orientación de los clientes, que podrían animar al personal a ponerse en contacto con la Oficina para solicitar más asesoramiento. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.131).

<sup>15</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

Cuadro 1.131

**Medida de la ejecución: refuerzo del compromiso del personal con las normas éticas (anual)**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Mejora de la comprensión y el conocimiento del personal acerca de la conducta ética mediante la provisión de más asesoramiento	Concienciación del personal sobre la importancia de prevenir los conflictos de intereses con la celebración del Diálogo sobre Liderazgo de 2019	Mayor prevención de los conflictos de intereses mediante la administración del programa de declaración de la situación financiera y las actividades de divulgación	Más personal capacitado en relación con el compromiso con las normas éticas	Mejora del conocimiento del personal acerca de los riesgos en materia de ética y refuerzo de las medidas proactivas para defender las normas éticas

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: hacia una mayor concienciación del personal acerca de la protección contra las represalias<sup>16</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.389 El personal de todas las categorías debe estar empoderado para denunciar irregularidades o cooperar con auditorías o investigaciones sin temor a represalias. La Oficina ha llevado a cabo actividades para concienciar al personal acerca de los mecanismos existentes para protegerlo de las represalias, incluidas las recomendaciones de la Oficina de que se adopten medidas de protección provisionales y medidas preventivas. La Oficina también realizó actividades de prestación de asesoramiento especializado y de formulación de recomendaciones a la administración en materia de protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías e investigaciones.
- 1.390 La Oficina ha realizado exámenes preliminares oportunos de las solicitudes de protección contra las represalias, de conformidad con el boletín del Secretario General [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#), con una duración media de 14,5 días por examen en 2020, dentro del plazo de 30 días establecido en la política, y ha asumido las demás responsabilidades que se le asignan en dicho documento.
- 1.391 Para ayudar al Secretario General a examinar y evaluar la política, la Oficina siguió reuniéndose con los interesados pertinentes en 2020. Los exámenes anuales tienen por objeto reforzar las medidas de protección y mejorar los procedimientos de aplicación de la política.
- 1.392 La Oficina ha reforzado sus actividades de divulgación, incluida la prestación de asesoramiento y orientación al personal sobre la manera de denunciar las faltas de conducta y las irregularidades y la política de protección contra las represalias. En sus actividades de divulgación, la Oficina puso de relieve la obligación de los jefes de las entidades de vigilar las situaciones para evitar represalias, como se establece en el boletín del Secretario General sobre la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad ([ST/SGB/2019/8](#)). La Oficina también colaboró activamente con la administración para fomentar las buenas prácticas de gestión a fin de asegurar que el personal estuviera protegido contra las represalias por denunciar faltas de conducta e irregularidades. Esas actividades contribuyeron a una mayor concienciación del personal acerca del momento y el modo de denunciar las faltas de conducta y de la política de protección contra las represalias.

<sup>16</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6 \(Sect. 1\)](#)).

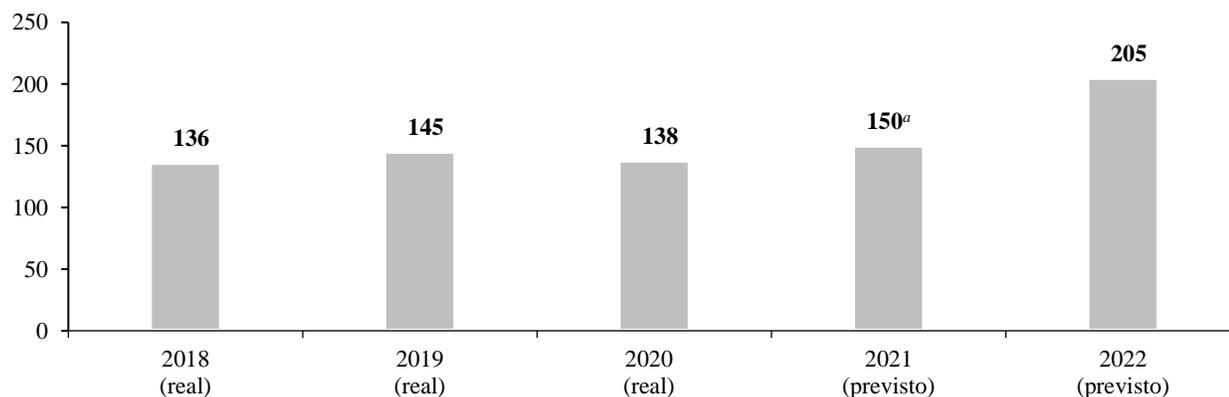
1.393 La labor mencionada contribuyó a una mayor concienciación del personal acerca de las disposiciones relativas a la protección frente a las represalias. En 2020, la Oficina respondió a 138 consultas en relación con la protección de los denunciantes de irregularidades, pero no se cumplió la meta prevista de 150, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. El menor número de consultas puede atribuirse a la pandemia de COVID-19. De las 138 consultas, la Oficina suministró asesoramiento en 98, inició 31 exámenes preliminares y determinó 3 casos de represalias tras una investigación. La Oficina siguió cumpliendo el plazo de 30 días para realizar exámenes preliminares tras recibir del denunciante toda la información necesaria, de acuerdo con la política.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

1.394 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina continuará respondiendo a las consultas relacionadas con la protección frente a las represalias. Además, ejecutará sus programas de divulgación para concienciar al personal acerca de la política de protección contra las represalias. La Oficina también tendrá en cuenta al examinar las políticas existentes las recomendaciones que formuló la Dependencia Común de Inspección en su examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/4). Se considerará la posibilidad de adaptar la política con lo dispuesto en el boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (ST/SGB/2019/2) y la instrucción administrativa sobre conducta insatisfactoria, investigaciones y el proceso disciplinario (ST/AI/2017/1). El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVII).

Figura 1.XXVII

**Medida de la ejecución: número de consultas relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades (anual)**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: aumento de la conciencia ética en un entorno laboral complejo y cambiante**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

1.395 El diseño de actividades de capacitación con la Oficina de Recursos Humanos y la educación sobre cuestiones de ética forma parte del mandato principal de la Oficina de Ética. La Oficina ha impartido sesiones de divulgación presenciales para el personal de varios lugares de trabajo. En respuesta a las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19, la Oficina diseñó e impartió sesiones de divulgación a distancia en Nueva York y otros lugares de destino, con el objetivo no

solo de concienciar al personal sobre la importancia de tener en el trabajo una conducta ética que cumpla el más alto grado de integridad, sino también de afrontar los retos y dilemas en materia de ética que surgieron durante la pandemia. En 2020, la Oficina participó en una serie de reuniones generales virtuales en las que se trataron diversas cuestiones relativas a la ética, como la obligación de cumplir el mandato frente al deber de cuidado del personal, y la justicia y la equidad durante la pandemia. Esos temas se seguirán tratando en 2022.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 1.396 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, además de realizar actividades presenciales de divulgación convencionales, ofrecer presentaciones estándar y organizar reuniones generales, debía impartir más sesiones de grupo por encargo sobre temas específicos para afrontar mejor los retos y necesidades del personal, que eran diversos y singulares, respecto del cumplimiento de las normas éticas en entornos laborales que variaban según los distintos lugares de trabajo. Al aplicar la enseñanza, la Oficina planificará y realizará actividades de divulgación más específicas y adaptadas mediante cuestionarios previos a las misiones y la elaboración de nuevos contenidos para talleres y sesiones de capacitación dedicados a temas concretos relacionados con la ética.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.397 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento de la conciencia ética en entornos laborales complejos y cambiantes como resultado de la realización de actividades de divulgación específicas y adaptadas, como los talleres sobre temas concretos y la capacitación adaptada a las necesidades específicas de las entidades pertinentes (véase el cuadro 1.132).

Cuadro 1.132

**Medida de la ejecución: acceso del personal a servicios de divulgación más diversos y adaptados**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Aumento de las solicitudes de asesoramiento en cuestiones éticas y las respuestas conexas	Aumento de la participación en el Diálogo sobre Liderazgo anual	Mantenimiento y mejora del acceso a actividades de divulgación sobre ética durante la pandemia de COVID-19 mediante sesiones a distancia en línea	Mayor acceso a sesiones de divulgación más adaptadas mediante el diseño y la impartición de talleres y capacitación sobre temas concretos adaptados a necesidades específicas	Aumento de la conciencia ética en un entorno laboral complejo y cambiante

**Mandatos legislativos**

- 1.398 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

*Resoluciones de la Asamblea General*

60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (párr. 61 d))	60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
60/248	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007	70/305	Revitalización de la labor de la Asamblea General
		71/263	Gestión de los recursos humanos

## Entregables

- 1.399 En el cuadro 1.133 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.133

### Oficina de Ética: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina de Ética	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
2. Sesión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	3	3	3
3. Sesiones de la Quinta Comisión	3	3	3	3
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> resolución de las consultas en materia de ética mediante la prestación de asesoramiento de expertos, orientación y asistencia técnica al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> campañas de divulgación para dar a conocer la labor de la Oficina de Ética y difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la ética a través de diversos medios, entre ellos el sitio web, el correo electrónico, folletos y presentaciones.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Justicia y supervisión internas:</b> gestión de la declaración de la situación y de los intereses financieros con una tasa de cumplimiento del 100 % y coordinación de la evaluación en el marco del programa de declaración de la situación financiera; asesoramiento de expertos al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética; y protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

1.400 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se presentan en los cuadros 1.134 a 1.136.

Cuadro 1.134

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	1 629,8	1 647,4	–	–	–	–	–	1 647,4
Otros gastos de personal	4,1	33,4	–	–	–	–	–	33,4
Consultores	322,6	224,1	–	–	(207,9)	(207,9)	(92,8)	16,2
Viajes del personal	–	23,9	–	–	0,1	0,1	0,4	24,0
Servicios por contrata	124,3	89,2	–	–	207,8	207,8	233,0	297,0
Gastos generales de funcionamiento	5,4	20,0	–	–	–	–	–	20,0
Suministros y materiales	–	4,6	–	–	–	–	–	4,6
Mobiliario y equipo	0,5	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>2 086,7</b>	<b>2 042,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 042,6</b>

Cuadro 1.135

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 GS (PL), 1 GS (OL)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 GS (PL), 1 GS (OL)

Cuadro 1.136

### Puestos que se proponen, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	2	–	–	–	–	2

**Parte 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
P-2/1	1	–	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
SG (CP)	1	–	–	–	–	–	1
SG (OC)	1	–	–	–	–	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>

1.401 En los cuadros 1.137 a 1.139 y en la figura 1.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

1.402 Como se indica en los cuadros 1.137 (1) y 1.138 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 2.042.600 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

**Cuadro 1.137**

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	2 086,7	2 042,6	–	–	–	–	–	2 042,6	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>2 086,7</b>	<b>2 042,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 042,6</b>	

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios	Porcentaje	2022 Estimación
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1 034,3</b>	<b>1 132,5</b>	<b>(28,6)</b>	<b>(2,5)</b>	<b>1 103,9</b>

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	994,5	1 365,5	–	–	1 365,5
<b>Subtotal, 3</b>	<b>994,5</b>	<b>1 365,5</b>	–	–	1 365,5
<b>Total</b>	<b>4 115,5</b>	<b>4 540,6</b>	<b>(28,6)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>4 512,0</b>

Cuadro 1.138

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Cambios</i>					<i>2022 Propuestos</i>
	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
Programa de trabajo	9	–	–	–	–	9
<b>Subtotal, 1</b>	<b>9</b>	–	–	–	–	<b>9</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>2022 Estimación</i>
Programa de trabajo	3	–	3
<b>Subtotal, 2</b>	<b>3</b>	–	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	–	<b>12</b>

Cuadro 1.139

**Evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 629,8	1 647,4	–	–	–	–	–	1 647,4
No relacionados con puestos	456,8	395,2	–	–	–	–	–	395,2
<b>Total</b>	<b>2 086,7</b>	<b>2 042,6</b>	–	–	–	–	–	<b>2 042,6</b>

**Recursos humanos, por categoría**

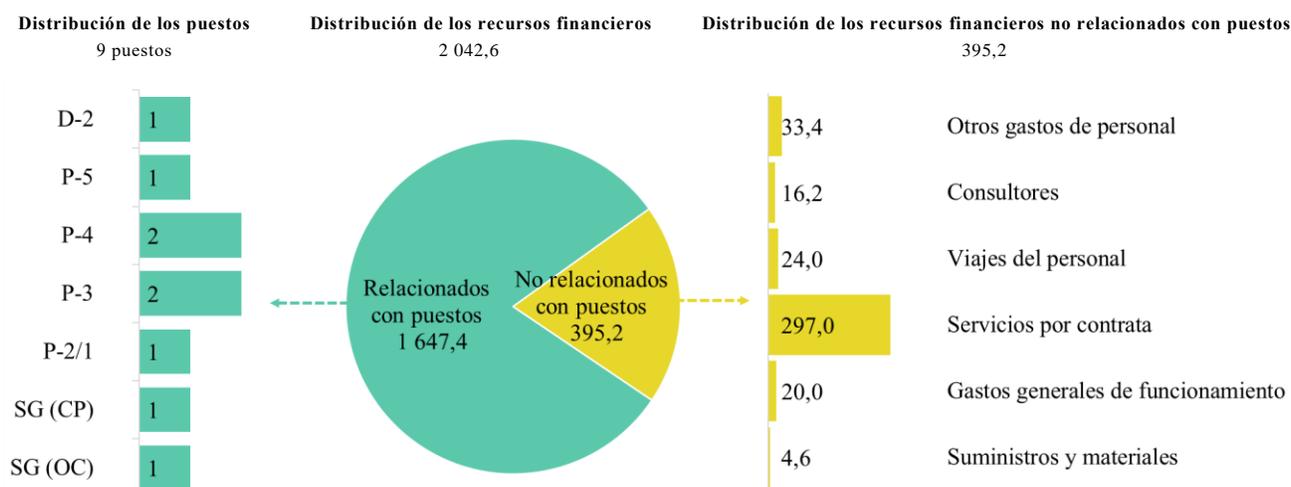
Cuadro Orgánico y categorías superiores

	7	–	–	–	–	–	–	7
--	---	---	---	---	---	---	---	---

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	-	-	-	-	-	2
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>

Figura 1.XXVIII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 1.403 Como se indica en los cuadros 1.137 (2) y 1.138 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2022, que ascienden a 1.103.900 dólares, incluidos tres puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) se utilizarán para prestar apoyo al personal sobre el terreno a fin de que cumpla plenamente las normas de conducta previstas. Esto refleja una disminución de 28.600 dólares respecto de la estimación para 2021, debido principalmente al menor número estimado de declarantes en el programa de declaración de la situación financiera, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785). Los otros recursos prorrateados representan el 24,5 % del total de recursos de esta sección.
- 1.404 Como se indica en el cuadro 1.137 (3), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 1.365.500 dólares, sufragarán la administración del programa de declaración de la situación financiera para el personal financiado con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Los recursos extrapresupuestarios representan el 30,3 % del total de recursos de esta sección.
- 1.405 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.
- 1.406 En el cuadro 1.140 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

**Sección 1**      **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

---

Cuadro 1.140  
**Tasa de cumplimiento**  
(Porcentaje)

---

	<i>2019</i> <i>(real)</i>	<i>2020</i> <i>(real)</i>	<i>2021</i> <i>(prevista)</i>	<i>2022</i> <i>(prevista)</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	100	100

---

## XI. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

### B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

#### Sinopsis

- 1.407 En 2022, y en virtud de la resolución 75/542 de la Asamblea General, la Persona Eminente seguirá examinando la información recibida y la posible nueva información que puedan proporcionar los Estados Miembros, incluida la que faciliten particulares y entidades privadas, evaluará su valor probatorio y sacará conclusiones a partir de las investigaciones ya realizadas. Con ese fin, preparará un informe y lo presentará al Secretario General. Los resultados y conclusiones de la Persona Eminente, junto con la evaluación del Secretario General al respecto, se comunicarán a la Asamblea hacia el final de su septuagésimo sexto período de sesiones.
- 1.408 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.141.

Cuadro 1.141

#### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Consultores	40,6	98,7	(98,7)	120,5	–	21,8	22,1	120,5	
Gastos generales de funcionamiento	7,5	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>48,1</b>	<b>98,7</b>	<b>(98,7)</b>	<b>120,5</b>	<b>–</b>	<b>21,8</b>	<b>22,1</b>	<b>120,5</b>	

- 1.409 Como se indica en el cuadro 1.141, el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 120.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 21.800 dólares (22,1 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se deben a ajustes técnicos y mandatos nuevos y ampliados. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

#### Explicación de las diferencias, por factor

#### Sinopsis de los cambios en los recursos

##### Ajustes técnicos

- 1.410 Según se muestra en el cuadro 1.141, los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 98.700 dólares relacionada con la eliminación de recursos no recurrentes en concepto de servicios de consultoría durante 2021 para la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.

**Mandatos nuevos y ampliados**

- 1.411 Según se muestra en el cuadro 1.141, los recursos necesarios, que ascienden a 120.500 dólares en la partida de consultores, permitirían proseguir con el alcance previsto de nuevas pesquisas o investigaciones, de conformidad con la decisión 75/542 de la Asamblea General.



---

## XII. Sistema de coordinadores residentes

### Prefacio

La pandemia de COVID-19 que surgió en 2020 puso a prueba a las personas y las comunidades, en los países desarrollados y en desarrollo. Esta crisis sanitaria mundial sin precedentes ha sido también la primera prueba de resistencia de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo elemento central es el revitalizado sistema de coordinadores residentes. El robusto e imparcial sistema de coordinadores residentes permitió al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyar medidas a fin de prevenir y responder a las repercusiones sanitarias, sociales y económicas sin precedentes de la COVID-19 en 162 países y territorios. Los equipos de las Naciones Unidas en los países redirigieron y movilizaron más de 5.000 millones de dólares para apoyar las respuestas nacionales y desarrollaron 121 planes de respuesta socioeconómica en 139 países.

A pesar del cambio a un “modo de emergencia” para luchar contra la crisis de desarrollo provocada por la pandemia de COVID-19, los coordinadores residentes orientaron las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), respondiendo a la urgencia de la década de acción. Se desarrollaron 32 nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de nueva generación con Gobiernos nacionales, de los que 21 han sido firmados y se han empezado a aplicar. En el primer trimestre de 2021 estaban listos más de 100 informes anuales de equipos de las Naciones Unidas en los países en los que se informaba de los resultados obtenidos en 2020 en materia de aplicación de los Marcos de Cooperación y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo restantes, en apoyo de las iniciativas nacionales para impulsar la Agenda 2030.

Los comentarios recibidos de los Gobiernos sobre el sistema revitalizado de coordinadores residentes confirman los avances realizados hasta la fecha. El 91 % de los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas encuestados en 2020 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales señalaron que las Naciones Unidas habían pasado a ser más relevantes para las necesidades de desarrollo de su país desde el inicio de la reforma, tres años antes; el 88 % señaló que los coordinadores residentes dirigían eficazmente a los equipos de las Naciones Unidas en los países, frente al 79 % el año anterior; y el 92 % afirmó que los coordinadores residentes habían hecho lo posible para que las Naciones Unidas respondiesen de manera coherente a la pandemia de COVID-19.

En 2022 el sistema de coordinadores residentes se esmerará por que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo proporcione un apoyo eficaz, eficiente y responsable a los países que implementen la Agenda 2030. Dirigirá la última serie de análisis comunes sobre los países y marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de nueva generación a fin de completar la transición de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a las herramientas de la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. Consolidará las medidas recomendadas en los exámenes de las oficinas regionales y multipaís para que los países puedan beneficiarse del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y trabajará en evaluaciones de todo el sistema que estudien el impacto de la prestación conjunta de apoyo. Buscará mayores eficiencias supervisando la aplicación del pacto de financiación y movilizándolo a asociados e interesados para lograr los ODS. Apoyará la respuesta y el apoyo inmediatos para la recuperación a largo plazo de la pandemia de COVID-19 de los países y hará de la equidad en el acceso a las vacunas una prioridad coordinando un sistema para distribuir vacunas y acceder a ellas en condiciones de igualdad a través del Mecanismo COVAX, en el que la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia desempeñarán una función esencial.

El sistema de coordinadores residentes ejecutará sus mandatos según el espíritu y la ambición de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, consagrados en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020. La vida de millones de personas y sus medios de subsistencia están en juego. Ayudaremos a los países a recuperarse mejor de la pandemia de COVID-19 y a encaminar sus trayectorias de desarrollo para lograr los ODS durante la década de acción. Podemos lograrlo solo si trabajamos juntos.

*(Firmado)* Robert Piper  
Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 1.412 La resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo orientan el alcance y la ejecución de las actividades del sistema de coordinadores residentes. En consonancia con la resolución [72/279](#), los mandatos sustantivos del sistema de coordinadores residentes se derivan de la Agenda 2030 para hacer del mundo un lugar más próspero para las personas y el planeta. La gestión del sistema de coordinadores residentes recae en la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y los coordinadores residentes rinden cuentas directamente al Secretario General. Los coordinadores residentes son los representantes del Secretario General designados para las operaciones de desarrollo en los países. El sistema de coordinadores residentes está compuesto por 130 coordinadores residentes que dirigen 131 equipos de las Naciones Unidas en países que operan en 162 países y territorios. El Secretario General presentará un examen amplio con recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. Cualquier implicación para el presupuesto por programas recogida en el examen se señalará a la atención de la Asamblea de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

- 1.413 El objetivo al que contribuye el sistema de coordinadores residentes es acelerar los progresos de los Estados Miembros en el logro de los ODS mediante el fortalecimiento del liderazgo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, mecanismos, instrumentos y marcos de coordinación sólidos, la gestión eficaz de los recursos comunes y una mayor transparencia de los resultados para mejorar los efectos, la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo en los planos nacional, regional y mundial.

#### Estrategia

- 1.414 Para contribuir al objetivo, el sistema de coordinadores residentes se centrará en consolidar el modelo de liderazgo de los coordinadores residentes y en poner en marcha una reserva de gestión de talentos que permita contar con un modelo de liderazgo totalmente reformado para finales de 2022. El sistema de coordinadores residentes aumentará el apoyo en materia de desarrollo basado en alianzas prestado a los Gobiernos nacionales a fin de alcanzar los ODS fortaleciendo la aplicación nacional de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- 1.415 El sistema de coordinadores residentes seguirá dando a conocer mejor las actividades y los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 y la década de acción para los ODS en los planos mundial, regional y nacional, y aumentará la disponibilidad de información al respecto, mediante la continuación de su trabajo con los equipos de las Naciones Unidas en los países para desplegar una UN-Info renovada (la plataforma central para la transparencia y los datos relativos a los resultados de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y a los planes de respuesta socioeconómica). Los datos de UN-Info forman ahora parte de una plataforma

centralizada, más dinámica y eficiente y se extraerán automáticamente para divulgar datos cruciales en sitios web de países y mundiales.

- 1.416 Además, el sistema de coordinadores residentes trabajará para acelerar la aplicación de estrategias de operaciones institucionales y la consolidación de funciones auxiliares en funciones auxiliares comunes y de locales en locales comunes a fin de facilitar las iniciativas de las entidades individuales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a garantizar mayores eficiencias a nivel nacional.
- 1.417 El sistema de coordinadores residentes prestará apoyo sustantivo y operacional al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus grupos y equipos de tareas subsidiarios al elaborar políticas y orientaciones mundiales que garanticen un enfoque coherente a nivel nacional, regional y mundial en ámbitos como las operaciones institucionales, la respuesta a la COVID-19, la financiación de los ODS y la presentación de informes sobre resultados. El sistema de coordinadores residentes seguirá ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países a obtener resultados individuales y colectivos con el respaldo de las oficinas mundiales y regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, a fin de dotarlos de las capacidades y los recursos necesarios.
- 1.418 El sistema de coordinadores residentes seguirá aprovechando la financiación catalizadora proporcionada por el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, lanzado por el Secretario General, para abordar las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19, y otros mecanismos de financiación mancomunada a nivel mundial y nacional, con miras a ampliar las oportunidades de protección social, transformación económica, creación de resiliencia e inversión estratégica a fin de impulsar las prioridades en materia de desarrollo sostenible.
- 1.419 El sistema de coordinadores residentes tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 anclando firmemente los planes de respuesta socioeconómica en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que ejecutarán los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esos planes complementan la respuesta humanitaria en los países dirigida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, donde sea pertinente, y el plan estratégico mundial dirigido por la OMS sobre preparación y respuesta en materia de salud pública centrado en proporcionar una respuesta de salud pública directa.
- 1.420 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un marco reforzado de dirigentes de equipos de las Naciones Unidas en los países a nivel nacional que esté plenamente equipado para ayudar a los países a aprovechar las asociaciones y cumplir la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
  - b) Un mayor apoyo a los países mediante una gestión más eficaz de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel nacional;
  - c) La puesta en práctica de políticas conjuntas y orientaciones programáticas para las entidades regionales y nacionales;
  - d) La ampliación de soluciones políticas integradas y soluciones de financiación innovadoras para no dejar a nadie atrás, a la vez que se atrae y aprovecha la financiación pública y privada en pro de los ODS.
- 1.421 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- a) La protección de la vida y los medios de subsistencia haciendo frente a las consecuencias a corto plazo socioeconómicas, humanitarias y de derechos humanos de la pandemia, prestando atención a las personas más afectadas;
  - b) La prestación de apoyo a los Gobiernos a través de procesos de planificación de la vacunación que incluyan una distribución justa y equitativa de las vacunas para garantizar que no se deje a nadie atrás;

- c) La capacidad para los países de mitigar las repercusiones de la COVID-19 mediante la ejecución efectiva de la programación conjunta.

## Factores externos para 2022

- 1.422 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
  - a) Fondos suficientes aportados por los donantes al sistema de coordinadores residentes, así como al Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, lanzado por el Secretario General y otros fondos mancomunados clave;
  - b) Implicación continua en relación con el pacto de financiación y cumplimiento de los compromisos conexos, para que la calidad y la cantidad de la financiación permitan que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aproveche al máximo sus ventajas comparativas y siga fomentando la coherencia de las Naciones Unidas y su unidad en cuanto al propósito.
- 1.423 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. Si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 1.424 El sistema de coordinadores residentes incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. También aplicará activamente la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, en particular en la Oficina de Coordinación del Desarrollo y con el liderazgo de los coordinadores residentes y sus equipos para que los equipos de las Naciones Unidas en los países adopten medidas coordinadas y conjuntas en los programas y las operaciones, e informará periódicamente sobre los avances en la aplicación.
- 1.425 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el sistema de coordinadores residentes trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera del desarrollo, las entidades de la Secretaría, las instituciones financieras internacionales y los asociados de la sociedad civil para promover los ODS y la Agenda 2030.
- 1.426 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el sistema de coordinadores residentes desempeña la función de secretaría del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y coordina activamente a las entidades de las Naciones Unidas a nivel de los principales responsables, los directores y los encargados técnicos. Los coordinadores residentes dirigen el apoyo que prestan los equipos de las Naciones Unidas en los países a los planes y las prioridades nacionales.

## Actividades de evaluación

- 1.427 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022:
  - a) Examen de la Dependencia Común de Inspección de la integración de la sostenibilidad ambiental en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
  - b) Examen de la Dependencia Común de Inspección de los locales comunes de las Naciones Unidas: prácticas actuales y perspectivas futuras;
  - c) Un total de 19 evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo: 9 en América Latina y el Caribe; 7 en Europa y Asia Central; y 3 en África.

- 1.428 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, en respuesta al examen de la Dependencia Común de Inspección sobre los locales comunes, el sistema de coordinadores residentes se coordinará con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con miras a abordar las necesidades de financiación de capital de las iniciativas relativas al establecimiento de locales comunes. Respecto de las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Coordinación del Desarrollo está adoptando medidas para mejorar la calidad y la independencia de las evaluaciones mediante directrices de evaluación actualizadas y un nuevo sistema de aseguramiento de la calidad.
- 1.429 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2022:
- Un total de 16 evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo: 11 en África; 3 en Asia y el Pacífico; 1 en los Estados Árabes; y 1 en América Latina y el Caribe;
  - La planificación de las actividades de evaluación de 2022 también se basará en la decisión de la Asamblea General sobre el examen de 2021 del Secretario General del sistema de coordinadores residentes.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.430 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

#### **Respuesta conjunta del sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19 a nivel nacional**

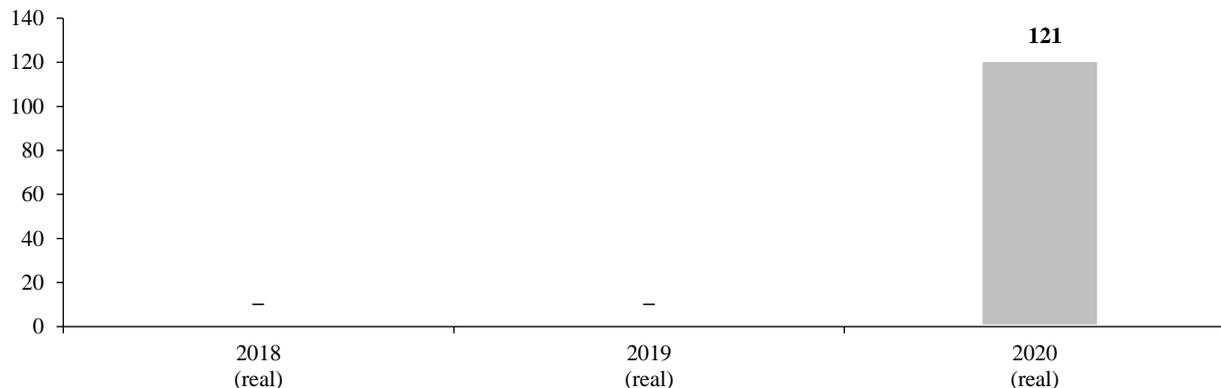
- 1.431 El paquete de apoyo socioeconómico de las Naciones Unidas reconoce la promesa de la Agenda 2030 y la necesidad de acelerar la descarbonización, proteger el capital natural, desarrollar ciudades resilientes y garantizar la igualdad social, la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos para todo el mundo, el estado de derecho y Gobiernos e instituciones responsables y competentes, todo lo cual contribuye a la transformación económica. Por estas razones, el sistema de coordinadores residentes ha coordinado las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países para velar por que la respuesta socioeconómica ante la COVID-19 esté firmemente anclada en los planes nacionales de desarrollo y esté integrada en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el próximo ciclo de programación.
- 1.432 El sistema de coordinadores residentes también ha posibilitado que una red de conocimientos especializados a nivel mundial, regional y nacional trabaje de forma unida en todos los aspectos de la respuesta a la COVID-19 basándose en las estructuras existentes a nivel nacional y subnacional. Los equipos de las Naciones Unidas en los países han apoyado la respuesta inmediata de los Estados Miembros bajo la dirección técnica de la OMS, donde era pertinente, la respuesta humanitaria dirigida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y la respuesta socioeconómica bajo la dirección técnica del PNUD. El fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de los coordinadores residentes ha facilitado la rápida realización de análisis y planificaciones. A fin de medir los avances de las Naciones Unidas en la respuesta a la COVID-19, se elaboró un marco de indicadores mundiales para informar públicamente de los resultados a través de un portal de datos sobre la COVID-19, lo que forma parte de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a mejorar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas para responder mejor a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 1.433 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demostró el desarrollo de 121 planes de respuesta socioeconómica en 139 países. (véase la figura 1.XXIX)

Figura 1.XXIX

**Medida de la ejecución: número de planes de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas desarrollados en respuesta a la COVID-19**



**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 1.434 Debido al impacto de la COVID-19, algunos equipos de las Naciones Unidas en los países solicitaron al sistema de coordinadores residentes que aplazara el análisis común sobre el país o el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para poder hacer un mayor hincapié en la respuesta a la COVID-19. –
- 1.435 Por otro lado, el sistema de coordinadores residentes dirigió el desarrollo de análisis y planes nacionales y planes de respuesta socioeconómica anclados en el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19. Esas iniciativas contaron con el liderazgo técnico del PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la OMS, tanto a nivel mundial como nacional.
- 1.436 Además, el sistema de coordinadores residentes desempeñó una función esencial para garantizar que el personal de las Naciones Unidas pudiera ejecutar *in situ* los mandatos encomendados mediante dos mecanismos de servicios médicos relacionados con la COVID-19 a escala de todo el sistema. Determinadas oficinas de coordinadores residentes prestaron apoyo al Departamento de Apoyo Operacional para poner en marcha centros regionales de tratamiento para la COVID-19 y llevar a cabo evacuaciones médicas. Las oficinas de coordinadores residentes también coordinaron las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países destinadas a garantizar un apoyo adecuado en materia de atención sanitaria para el personal de las Naciones Unidas, incluidos trabajadores de primera línea, proporcionando pruebas y servicios clínicos.
- 1.437 En consonancia con la importancia de la mejora y la respuesta continuas en relación con la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el sistema de coordinadores residentes examinará y transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Como ejemplos concretos de las enseñanzas extraídas, cabe mencionar la importancia de incluir en la respuesta socioeconómica a entidades que no tienen presencia física en los países. Basándose en las iniciativas existentes, se proporcionarán plataformas virtuales que permitan un enfoque inclusivo para mejorar la colaboración con entidades que no tengan presencia física en los países. Otra enseñanza extraída fue que para mantener la colaboración y una respuesta coherente y cuantificable, las estructuras de coordinación preexistentes son importantes. En 2022 se promoverán iniciativas adicionales de coordinación nacional, como un grupo de gobernanza de los datos y grupos de resultados.

## Resultados previstos para 2022

- 1.438 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### **Resultado 1: nueva generación de coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países que puedan prestar apoyo de alta calidad en materia de políticas y programación a los países para que cumplan los ODS<sup>17</sup>**

#### **Ejecución del programa en 2020**

- 1.439 El sistema de coordinadores residentes ha desarrollado 32 Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con Gobiernos, de los que se han firmado 21. Al hacerlo, el sistema de coordinadores residentes aplicó las nuevas directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Las directrices articulan las expectativas de los Estados Miembros sobre la primacía del Marco de Cooperación y su función como herramienta principal de rendición de cuentas para el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno y entre miembros del equipo en el país. El sistema de coordinadores residentes también coordinó el desarrollo del Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, de ámbito mundial, y los planes de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas a nivel nacional, anclándolos en los planes nacionales de desarrollo y los Marcos de Cooperación. Además, el sistema de coordinadores residentes ha integrado el análisis de la evaluación del impacto socioeconómico en los análisis comunes sobre países, como parte del Marco de Cooperación o a través de actualizaciones anuales.
- 1.440 La labor mencionada contribuyó a incrementar la armonización de las actividades con las necesidades y las prioridades nacionales, con un 87 % de Gobiernos de países donde se ejecutan programas que consideran que las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están “bastante” o “muy” armonizadas con las necesidades y prioridades nacionales, pero no se cumplió la meta prevista del 90 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, probablemente debido a los efectos de la COVID-19.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

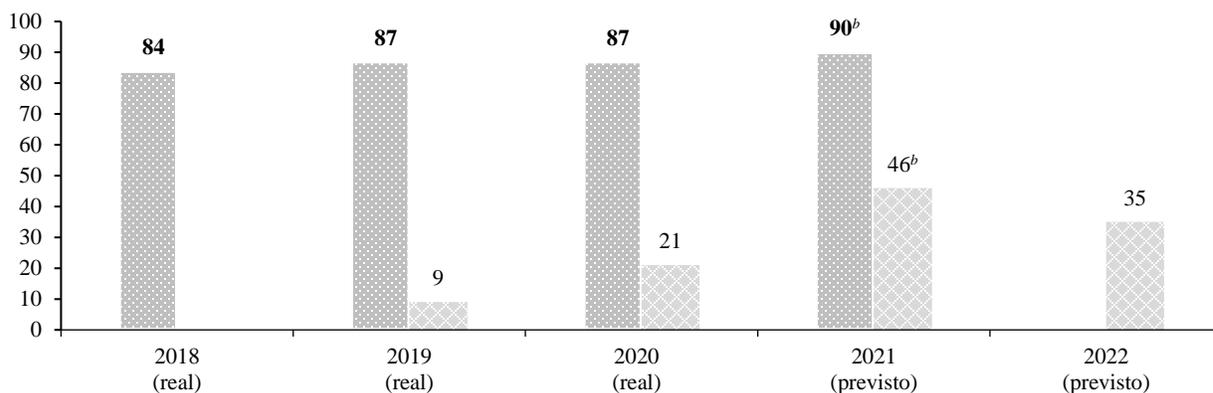
- 1.441 El sistema de coordinadores residentes continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, el sistema de coordinadores residentes dirigirá el desarrollo conjunto con Gobiernos de 35 nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y se esmerará por aplicar planes de trabajo conjuntos en todos los países con miras a aplicar los Marcos de Cooperación y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo arrastrados. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXX).

<sup>17</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 1)).

Figura 1.XXX

**Medida de la ejecución: Gobiernos de países donde se ejecutan programas que consideran que las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están “bastante” o “muy” armonizadas con las necesidades y prioridades nacionales<sup>a</sup> y número de nuevos marcos de cooperación firmados con Gobiernos (anual)**

(Porcentaje/número)



<sup>a</sup> Véase el marco de seguimiento y presentación de informes relativo a la revisión cuadrilateral amplia de la política del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

<sup>b</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: mayor cumplimiento de los objetivos de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el fortalecimiento del liderazgo de los coordinadores residentes a fin de prestar un apoyo más coordinado a los Gobiernos<sup>18</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 1.442 El sistema de coordinadores residentes ha desarrollado el perfil de liderazgo en los coordinadores residentes para articular los valores y atributos de que deben hacer gala los coordinadores residentes y cómo deben actuar y ejercer sus funciones y ha rediseñado el Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes para armonizarlo con la Agenda 2030. El sistema de coordinadores residentes también ha elaborado una estrategia de desarrollo del liderazgo de los coordinadores residentes, sistematizado el proceso de orientación inicial para coordinadores residentes, ha ofrecido el apoyo de mentores a coordinadores residentes que ejercían esa función por primera vez y servicios de mentoría a todos los coordinadores residentes, ha proporcionado espacios para intercambiar experiencias y ha realizado una evaluación de las necesidades en relación con las lagunas en los conocimientos de los coordinadores residentes.
- 1.443 El sistema de coordinadores residentes también ha garantizado la diversidad de los coordinadores residentes no solo en cuanto al género y origen geográfico, sino en cuanto a su experiencia y conocimientos especializados, a fin de garantizar que el perfil de los coordinadores residentes se ajuste de forma óptima al país.
- 1.444 La Oficina de Coordinación del Desarrollo se ha centrado en tres esferas: a) la creación de una amplia reserva de candidatos de alto nivel para puestos de coordinador residente, a fin de aumentar el número de candidatos en la fase de selección; b) la renovación del sistema de selección de los coordinadores residentes, a fin de garantizar que se encuentre al mejor candidato para cada puesto; y c) la gestión y el respaldo de los coordinadores residentes para que su desempeño sea mejor.

<sup>18</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

- 1.445 Además, el sistema de coordinadores residentes incrementó su colaboración con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible mediante tareas y procesos interinstitucionales pertinentes que fomentan la aceptación del sistema, como el establecimiento de varios equipos de tareas interinstitucionales para discutir la renovación de todos los pilares de la gestión de talentos de los coordinadores residentes, la creación de una reserva de talentos, la evaluación, la selección, el desarrollo del liderazgo y la gestión del desempeño.
- 1.446 La labor mencionada contribuyó al refuerzo de la reserva de talentos en materia de liderazgo y a nombramientos de coordinadores residentes con equilibrio de género, a fin de responder mejor a las necesidades de desarrollo sostenible de los Gobiernos, con lo que se cumplió la meta prevista de que los coordinadores residentes dirigieran y coordinaran eficazmente el apoyo estratégico que prestan los equipos de las Naciones Unidas en los países a los planes y las prioridades nacionales, entre otras cosas mediante Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de mayor calidad, una mejor oferta colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la provisión de respuestas más coordinadas e integradas, una recaudación de fondos más coordinada, una mejor participación regional y subregional y la mejora de la presentación de informes y del diálogo con los Gobiernos, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.447 El sistema de coordinadores residentes continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el sistema de coordinadores residentes seguirá desarrollando el sistema de gestión de talentos aumentando la diversidad en el grupo de coordinadores residentes, preparando a los miembros de la reserva de talentos de coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios para que ejerzan la función de coordinador residente e implantando el sistema de gestión del desempeño para los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.142).

Cuadro 1.142  
**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
La separación de las funciones de los coordinadores residentes de las de los representantes residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo permite que los coordinadores residentes se centren plenamente en la tarea fundamental de coordinar el apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Puesta en marcha del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en los países, lo cual permite un diálogo sólido entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Gobiernos anfitriones facilitado por el sistema reforzado de coordinadores residentes y por la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas	Refuerzo de la reserva de talentos en materia de liderazgo y nombramientos de coordinadores residentes con equilibrio de género a fin de responder mejor a las necesidades de desarrollo sostenible de los Gobiernos	Los coordinadores residentes, seleccionados mediante un sistema integrado de gestión de talentos, y con una función fortalecida, dirigen los equipos de las Naciones Unidas en los países en cada vez más intervenciones de gestión del liderazgo en apoyo de los Gobiernos de todas las regiones para obtener progresos en la implementación de la Agenda 2030, el	Los coordinadores residentes, seleccionados mediante un sistema integrado de gestión de talentos, dirigen eficazmente los equipos de las Naciones Unidas en los países al trabajar con asociados y apoyan a los Gobiernos de todas las regiones en la implementación de la Agenda 2030 y otros acuerdos intergubernamentales

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
			Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y otros acuerdos intergubernamental es regionales (por ejemplo, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024), y en la aplicación de las estrategias del Secretario General (por ejemplo, sobre las mujeres, los jóvenes y la discapacidad)	

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: los países están capacitados para mitigar las repercusiones de la COVID-19**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 1.448 El proyecto de plan del programa para 2022 se cimenta en las funciones establecidas durante los tres primeros años del sistema de coordinadores residentes. Basándose en las conclusiones del examen del Secretario General del sistema de coordinadores residentes y tras su consideración por la Asamblea General en 2021, el programa velará por seguir consolidando las esferas clave para que los equipos de las Naciones Unidas en los países continúen proporcionando, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes, apoyo ágil y eficaz a los Gobiernos para ayudar a que los países avancen en la implementación y la consecución de la Agenda 2030 y los ODS, respectivamente.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

1.449 La enseñanza que extrajo el sistema de coordinadores residentes fue la importancia de realizar análisis coordinados y de la planificación estratégica en las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para prestar un apoyo más eficaz y eficiente, en particular mediante Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de calidad. Al aplicar la enseñanza, el sistema de coordinadores residentes también se basará en la experiencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la ejecución conjunta en apoyo de la respuesta socioeconómica de los países a la COVID-19 en 2020 y 2021. En 2022 el sistema de coordinadores residentes seguirá valiéndose de todas las capacidades pertinentes, incluido de entidades sin presencia física en los países, y en todos los pilares de las Naciones Unidas. Es necesario no solo para garantizar una respuesta eficaz, sino también para lograr una mejor recuperación.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

1.450 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países incrementaran los esfuerzos para proporcionar apoyo eficaz a los Gobiernos en materia de recuperación de la COVID-19 y en relación con los ODS mediante la aplicación eficaz de la planificación conjunta (véase el cuadro 1.143).

Cuadro 1.143  
**Medida de la ejecución**

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
–	–	Los coordinadores residentes dirigen eficazmente la oferta de desarrollo de emergencia de las Naciones Unidas proporcionada a los Gobiernos durante la pandemia de COVID-19 mediante análisis y planes de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas. Los planes abarcan una respuesta de desarrollo de corto a medio plazo, lo que allana el camino para lograr una recuperación más sostenible con miras a lograr los ODS	Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países aplican planes de respuesta socioeconómica en consonancia con los marcos de programación de las Naciones Unidas a largo plazo y ajustan la programación al contexto nacional para velar por que la recuperación de la COVID-19 forme parte de la estrategia nacional de desarrollo y relativa a los ODS	Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países proporcionan un apoyo eficaz a los Gobiernos en materia de recuperación de la COVID-19 y en relación con los ODS mediante la aplicación eficaz de marcos programáticos adaptados. Se usa un enfoque integrado que aúna los progresos en materia de recuperación de la COVID-19 con otros compromisos internacionales clave en relación con la Agenda 2030, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba

## Mandatos legislativos

1.451 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### Resoluciones de la Asamblea General

70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

### Resoluciones del Consejo Económico y Social<sup>19</sup>

2019/15; 2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
------------------	--

## Entregables

1.452 En el cuadro 1.144 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.144

### Sistema de coordinadores residentes: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
1. Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo	1	1	1	1
2. Informe sobre la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a los ODS	–	–	1	1
3. Reuniones informativas sustantivas con Estados Miembros	6	6	6	6
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

<sup>19</sup> Las resoluciones del Consejo Económico y Social derivadas de la serie de sesiones del Consejo sobre las actividades operacionales para el desarrollo, la más reciente de las cuales es la resolución 2020/23, también siguen sirviendo de orientación para el sistema de coordinadores residentes.

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
6. Informe anual del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para los Estados Miembros	1	1	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>369</b>	<b>376</b>	<b>460</b>	<b>497</b>
7. Análisis comunes sobre los países para fundamentar la planificación y programación de las Naciones Unidas y la contribución a la implementación a nivel nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	96	84	131	131
8. Informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países para el examen periódico universal	33	48	29	48
9. Modelos de evaluación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	26	13	35	12
10. Informes anuales sobre los resultados conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países	90	85	90	131
11. Nuevos contenidos sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible publicado en los sitios web de los equipos de las Naciones Unidas en los países	80	101	131	131
12. Nuevos contenidos sobre la integración del Centro de Información de las Naciones Unidas/oficina del coordinador residente para los sitios web de los equipos de las Naciones Unidas en los países	44	45	44	44
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> reuniones con Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción conjunta en apoyo de los marcos de cooperación para el desarrollo.				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> actualización y mejora de UN Info para su uso por asociados como plataforma central para la transparencia y los datos relativos a los resultados de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Marcos de Cooperación.				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
<b>Administración:</b> salud y seguridad ocupacional para personal de las Naciones Unidas y sus dependientes; y apoyo a mecanismos interinstitucionales.				
<b>Servicios jurídicos:</b> apoyo a la negociación con los países receptores y la finalización del marco jurídico a fin de crear un entorno propicio para el sistema revitalizado de coordinadores.				

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

- 1.453 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.145.

Cuadro 1.145

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Donaciones y contribuciones <sup>a</sup>	13 571,8	13 571,8	–	–	–	–	–	13 571,8
<b>Total</b>	<b>13 571,8</b>	<b>13 571,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>13 571,8</b>

<sup>a</sup> Representa la parte que corresponde a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se desembolsará en forma de donación.

- 1.454 De conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, el sistema de coordinadores residentes se financia mediante un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, un arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y contribuciones voluntarias. En 2022, la parte que corresponde a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible seguirá ascendiendo a 13.571.800 dólares, importe que se propone que se financie con cargo al presupuesto ordinario. Este importe no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2021.
- 1.455 La metodología para calcular la parte y el importe que corresponden a cada entidad participante se refleja en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al sistema de coordinadores residentes, en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) ([A/73/424](#)). La metodología de participación en la financiación de los gastos se está examinando en el marco del examen amplio del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluidos sus arreglos de financiación, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [72/279](#). El Secretario General presentará ese examen amplio con recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.
- 1.456 En 2022 el sistema de coordinadores residentes prevé recaudar 155 millones de dólares en contribuciones voluntarias, 77 millones de dólares del arreglo de participación en la financiación de los gastos y 50 millones de dólares del cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. Esos recursos se gestionarán de forma mancomunada en el fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes. La distribución de estos recursos, que ascienden a 281.826.400 dólares, incluidos los cambios en los recursos, se refleja en los cuadros 1.146 y 1.147.

## Sinopsis de los recursos del fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes

Cuadro 1.146

### Recursos financieros, por componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios		2022 Estimación
			Total	Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 169,8	2 844,3	823,6	29,0	3 667,9
B. Programa de trabajo					
1. Coordinación mundial	11 915,5	14 453,8	2 252,7	15,6	16 706,5
2. Coordinación regional	6 623,2	9 504,1	57,8	9,0	10 361,9
3. Coordinación en los países	161 223,4	243 318,0	(4 732,4)	(1,9)	238 585,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>179 762,1</b>	<b>267 275,9</b>	<b>(1 621,9)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>265 654,0</b>
C. Apoyo al programa	9 952,4	11 706,2	798,3	6,8	12 504,5
<b>Total</b>	<b>191 884,3</b>	<b>281 826,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>281 826,4</b>

Cuadro 1.147

### Recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios		2022 Estimación
			Total	Porcentaje	
Puestos	119 124,1	164 321,1	13 471,5	8,2	177 792,6
Otros gastos de personal	5 302,5	3 034,5	1 756,5	57,9	4 791,0
Atenciones sociales	137,5	1 329,4	(4,8)	(0,4)	1 324,6
Consultores	11 077,7	23 198,1	(2 673,7)	(11,5)	20 524,4
Viajes del personal	2 788,4	14 291,9	(4 531,6)	(31,7)	9 760,3
Servicios por contrata	27 849,6	39 620,1	(7 793,9)	(19,7)	31 826,2
Gastos generales de funcionamiento	20 438,3	31 794,5	955,5	3,0	32 750,0
Suministros y materiales	2 361,7	1 942,6	54,3	2,8	1 996,9
Mobiliario y equipo	2 804,5	2 294,2	(1 233,8)	(53,8)	1 060,4
<b>Total</b>	<b>191 884,3</b>	<b>281 826,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>281 826,4</b>

1.457 Las necesidades de recursos totales para 2022 se mantienen en el mismo nivel que para 2021 e incluyen una redistribución de recursos entre objetos de gasto sin costo adicional, según se muestra en el cuadro 1.147. El aumento de los recursos, principalmente en las partidas de puestos (13,5 millones de dólares), otros gastos de personal (1,8 millones de dólares) y gastos generales de funcionamiento (1,0 millones de dólares), se compensa con reducciones en otros objetos de gastos no relacionados con puestos, en particular en las partidas de consultores (2,7 millones de dólares), servicios por contrata (7,8 millones de dólares), viajes del personal (4,5 millones de dólares) y mobiliario y equipo (1,2 millones de dólares). Se explican los aumentos en las partidas de puestos y gastos de personal en el párrafo 1.459. El aumento en los gastos generales de funcionamiento refleja el fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la continuidad de las operaciones de las oficinas de los coordinadores residentes durante la pandemia de COVID-19. El aumento general se

compensa con reducciones debido a las eficiencias generadas al simplificar sistemas que permitirán la ejecución mejorada del mandato a la vez que contribuyen a la agenda del Secretario General de reforma de la gestión, al uso generalizado de videoconferencias y plataformas virtuales para asistir a reuniones, en lugar de asistir de forma presencial, y a la prestación de asesoramiento por medios virtuales, en la medida de lo posible. Se considera que puede mantenerse esa nueva práctica en gran medida en 2022 sin que ello repercuta negativamente en la ejecución plena y efectiva del mandato.

1.458 En el cuadro 1.148 se ofrece información sobre el número estimado de puestos para el fondo fiduciario para fines especiales en 2022.

Cuadro 1.148  
Recursos humanos, por componente, para 2022

(Número de puestos)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Cate- goría principal	Otras cate- gorías	Personal nacional		
												Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	1	1	–	3	4	2	–	11	2	1	–	–	14
B. Programa de trabajo														
1. Coordinación mundial	–	–	–	2	10	16	12	–	40	–	3	–	–	43
2. Coordinación regional	–	–	5	–	8	11	5	–	29	–	–	–	6	35
3. Coordinación en los países	–	2	47	70	87	124	2	–	332	–	–	414	396	1 142
<b>Subtotal, B</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>52</b>	<b>72</b>	<b>105</b>	<b>151</b>	<b>19</b>	<b>–</b>	<b>401</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>414</b>	<b>402</b>	<b>1 220</b>
C. Apoyo al programa	–	–	–	1	3	7	2	–	13	6	1	–	–	20
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>53</b>	<b>73</b>	<b>111</b>	<b>162</b>	<b>23</b>	<b>–</b>	<b>425</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>414</b>	<b>402</b>	<b>1 254</b>

1.459 En 2022 se estima que el sistema de coordinadores residentes tendrá 141 puestos más que los 1.113 puestos estimados en el presupuesto para 2021. El aumento del número de puestos se debe principalmente al fortalecimiento de la capacidad administrativa de las oficinas en los países a raíz de la adición de un puesto (contratación local) en cada una de las 132 oficinas de coordinadores residentes para garantizar la prestación de un apoyo administrativo adecuado en las oficinas. Esas adiciones conllevan una reducción del ámbito de los servicios de apoyo operacional que presta el personal del PNUD a nivel nacional y una mayor dependencia de los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas para las operaciones del sistema de coordinadores residentes. El costo de esas capacidades adicionales se financia mediante eficiencias generadas al simplificar sistemas que permiten la ejecución mejorada del mandato a la vez que contribuyen a la agenda del Secretario General de reforma de la gestión. Se ofrece información adicional sobre los 141 puestos adicionales en los párrafos 1.460, 1.463, 1.465, 1.467 y 1.469.

Cuadro 1.149  
**Distribución de los recursos, por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,0	1,3
B. Programa de trabajo		
1. Coordinación mundial	5,1	5,9
2. Coordinación regional	3,4	3,7
3. Coordinación en los países	86,3	84,7
<b>Subtotal, B</b>	<b>94,8</b>	<b>94,3</b>
C. Apoyo al programa	4,2	4,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

## Presupuesto, por componente

### Dirección y gestión ejecutivas

- 1.460 Los recursos propuestos para la dirección y gestión ejecutivas permitirían sufragar los gastos de la Oficina del Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo. La Oficina se encarga de la planificación estratégica del sistema de coordinadores residentes, presta apoyo a la Presidencia, la Vicepresidencia, los directores y los mecanismos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y supervisa los aspectos estratégicos de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política y el seguimiento de los progresos. Además, gestiona las relaciones estratégicas con los asociados, coordina la colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el mecanismo del Comité Ejecutivo y el Comité de Adjuntos y tiene a su cargo la supervisión y el liderazgo estratégico de la Oficina del Grupo para el Desarrollo Sostenible. El Subsecretario General se encarga de la supervisión de las 132 oficinas de coordinadores residentes y de la labor de 103 funcionarios de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Se añadieron cuatro puestos para seguir fortaleciendo las capacidades existentes, a saber, un puesto de P-5 para fortalecer las asociaciones, dos puestos de P-4 para prestar apoyo en materia de colaboración y presentación de informes intergubernamentales, asesoramiento sobre asociaciones estratégicas, realizar actividades de divulgación ante los Estados Miembros y movilizar recursos, y un puesto de P-3 en apoyo de la función de secretaría del Grupo para el Desarrollo Sostenible. La distribución de los recursos se presenta en los cuadros 1.150 y 1.151.
- 1.461 Los recursos extrapresupuestarios de este componente están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.

Cuadro 1.150

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021 Estimación	2022 Estimación	Diferencia	2021 Estimación	2022 Estimación
Relacionados con puestos	2 114,6	2.973,3	858,7	10	14
No relacionados con puestos	729,7	694,6	(35,1)	–	–
<b>Total</b>	<b>2 844,3</b>	<b>3.667,9</b>	<b>823,6</b>	<b>10</b>	<b>14</b>

Cuadro 1.151

**Recursos necesarios, por objeto de gasto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Estimación	2022 Estimación	Diferencia
Puestos	1 765,9	2 114,6	2 973,3	858,7
Otros gastos de personal	256,7	163,8	424,2	260,4
Atenciones sociales	–	12,0	8,0	(4,0)
Consultores	97,4	150,0	75,0	(75,0)
Viajes del personal	7,5	146,9	104,6	(42,3)
Servicios por contrata	37,1	200,0	37,5	(162,5)
Gastos generales de funcionamiento	5,2	57,0	45,3	(11,7)
<b>Total</b>	<b>2 169,8</b>	<b>2 844,3</b>	<b>3 667,9</b>	<b>823,6</b>

**Programa de trabajo**

1.462 La distribución de los recursos para el programa de trabajo (coordinación mundial, regional y en los países) se presenta en los cuadros 1.152 y 1.153.

Cuadro 1.152

**Recursos necesarios: programa de trabajo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2021 Estimación	2022 Estimación	Diferencia	2021 Estimación	2022 Estimación
Coordinación mundial	14 453,8	16 706,5	2 252,7	42	43
Coordinación regional	9 504,1	10 361,9	857,8	33	35
Coordinación en los países	243 318,0	238 585,6	(4 732,4)	1 012	1 142
<b>Total</b>	<b>267 275,9</b>	<b>265 654,0</b>	<b>(1 621,9)</b>	<b>1 087</b>	<b>1 220</b>

Cuadro 1.153

**Recursos necesarios, por objeto de gasto: programa de trabajo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos	113 891,2	159 150,4	171 085,0	11 934,6
Otros gastos de personal	4 351,5	2 143,1	3 387,3	1 244,2
Atenciones sociales	137,5	1 317,4	1 316,6	(0,8)
Consultores	9 942,9	22 992,1	20 417,4	(2 574,7)
Viajes del personal	2 760,3	13 944,3	9 517,4	(4 426,9)
Servicios por contrata	27 589,7	38 452,0	31 076,1	(7 375,9)
Gastos generales de funcionamiento	16 088,5	25 752,9	26 182,9	430,0
Suministros y materiales	2 359,9	1 942,6	1 956,9	14,3
Mobiliario y equipo	2 640,6	1 581,1	714,4	(866,7)
<b>Total</b>	<b>179 762,1</b>	<b>267 275,9</b>	<b>265 654,0</b>	<b>(1 621,9)</b>

**Coordinación mundial**

1.463 En el ámbito de la coordinación mundial, las subdivisiones y secciones de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Sede colaboran con entidades y mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el propósito de mejorar la coherencia estratégica y operacional de las actividades operacionales para el desarrollo fomentando la adopción de enfoques aplicables a todo el sistema y proporcionando a los equipos de las Naciones Unidas en los países orientación coordinada —y, cuando corresponda, integrada— en materia de políticas y estrategias. Las responsabilidades relativas a la coordinación mundial están a cargo de dos subdivisiones y dos secciones: la Subdivisión de Políticas y Programación, la Subdivisión de Liderazgo del Sistema de Coordinadores Residentes, la Sección de Estrategias Institucionales en los Países y la Sección de Comunicaciones y Presentación de Informes sobre los Resultados. Para apoyar el uso institucional de medios sociales promulgado por el Secretario General en su boletín [ST/SGB/2019/5](#), se ha añadido un puesto de P-3 en la Sección de Comunicaciones y Presentación de Informes sobre los Resultados, cuyo titular se encargará de mantener las cuentas en medios sociales de los equipos de las Naciones Unidas en los países y apoyar a los coordinadores residentes en sus interacciones en medios sociales.

1.464 La distribución de los recursos para la coordinación mundial se presenta en los cuadros 1.154 y 1.155.

Cuadro 1.154

**Recursos necesarios: coordinación mundial**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>
Relacionados con puestos	8 694,1	8 870,0	175,9	42	43
No relacionados con puestos	5 759,7	7 836,5	2 076,8	–	–
<b>Total</b>	<b>14 453,8</b>	<b>16 706,5</b>	<b>2 252,7</b>	<b>42</b>	<b>43</b>

Cuadro 1.155

**Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación mundial**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos	7 405,4	8 694,1	8 870,0	175,9
Otros gastos de personal	611,9	276,0	1 718,8	1 442,8
Consultores	2 229,1	729,1	1 977,5	1 248,4
Viajes del personal	43,2	546,4	334,0	(212,4)
Servicios por contrata	1 487,9	4 076,3	3 442,5	(633,8)
Gastos generales de funcionamiento	126,9	118,9	349,4	230,5
Suministros y materiales	8,7	10,0	–	(10,0)
Mobiliario y equipo	2,4	3,0	14,3	11,3
<b>Total</b>	<b>11 915,5</b>	<b>14 453,8</b>	<b>16 706,5</b>	<b>2 252,7</b>

**Coordinación regional**

1.465 La función de coordinación regional del sistema de coordinadores residentes se centra en supervisar y ayudar a velar por la coherencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo que realizan los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, prestando apoyo integrado en materia de programación de políticas y operaciones junto con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas. Para apoyar el aumento de las actividades de coordinación de las oficinas en dos regiones se han añadido dos puestos de P-5: uno en la Oficina Regional para los Estados Árabes y uno en la Oficina Regional para Europa y Asia Central.

1.466 La distribución de los recursos para la coordinación regional se presenta en los cuadros 1.156 y 1.157.

Cuadro 1.156

**Recursos necesarios: coordinación regional**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>
Relacionados con puestos	6 505,6	7 014,3	508,7	33	35
No relacionados con puestos	2 998,5	3 347,6	349,1	–	–
<b>Total</b>	<b>9 504,1</b>	<b>10 361,9</b>	<b>857,8</b>	<b>33</b>	<b>35</b>

Cuadro 1.157

**Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación regional**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos	5 367,4	6 505,6	7 014,3	508,7
Otros gastos de personal	131,0	377,8	928,7	550,9
Atenciones sociales	–	7,4	16,6	9,2
Consultores	267,2	663,0	708,5	45,5
Viajes del personal	232,8	739,3	485,2	(254,1)
Servicios por contrata	171,7	320,3	326,6	6,3
Gastos generales de funcionamiento	393,4	733,4	777,7	44,3
Suministros y materiales	13,7	22,0	6,5	(15,5)
Mobiliario y equipo	46,0	135,3	97,8	(37,5)
<b>Total</b>	<b>6 623,2</b>	<b>9 504,1</b>	<b>10 361,9</b>	<b>857,8</b>

**Coordinación en los países**

1.467 La coordinación en los países abarca la labor que llevan a cabo los coordinadores residentes con el respaldo de sus oficinas a fin de dirigir el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030 en los países. Esta labor se lleva a cabo de conformidad con las prioridades, las necesidades y los marcos de planificación nacionales y con la titularidad y bajo el liderazgo de los países donde se ejecutan programas, de manera coherente, coordinada y, cuando es posible, integrada, con el propósito de maximizar los efectos y los resultados en materia de desarrollo sostenible. El número de puestos ha aumentado en 130, lo que refleja el efecto neto de los puestos adicionales de apoyo administrativo para las oficinas en los países a raíz de la transición en curso de servicios que anteriormente prestaba el PNUD a la Secretaría y la armonización de la plantilla con los puestos aprobados en cada oficina.

1.468 La distribución de los recursos para la coordinación en los países se presenta en los cuadros 1.158 y 1.159.

Cuadro 1.158

**Recursos necesarios: coordinación en los países**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>
Relacionados con puestos	143 950,7	155 200,7	11 250,0	1 012	1 142
No relacionados con puestos	99 367,3	83 384,9	(15 982,4)	–	–
<b>Total</b>	<b>243 318,0</b>	<b>238 585,6</b>	<b>(4 732,4)</b>	<b>1 012</b>	<b>1 142</b>

Cuadro 1.159

**Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación en los países**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos	101 118,4	143 950,7	155 200,7	11 250,0
Otros gastos de personal	3 608,6	1 489,3	739,8	(749,5)
Atenciones sociales	137,5	1 310,0	1 300,0	(10,0)
Consultores	7 446,6	21 600,0	17 731,4	(3 868,6)
Viajes del personal	2 484,3	12 658,6	8 698,2	(3 960,4)
Servicios por contrata	25 930,1	34 055,4	27 307,0	(6 748,4)
Gastos generales de funcionamiento	15 568,2	24 900,6	25 055,8	155,2
Suministros y materiales	2 337,5	1 910,7	1 950,4	39,7
Mobiliario y equipo	2 592,2	1 442,7	602,3	(840,4)
<b>Total</b>	<b>161 223,4</b>	<b>243 318,0</b>	<b>238 585,6</b>	<b>(4 732,4)</b>

**Apoyo al programa**

- 1.469 La Subdivisión de Gestión Institucional del Sistema de Coordinadores Residentes, que depende de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, presta servicios de apoyo al programa, con el objetivo general de gestionar las operaciones del sistema de coordinadores residentes a fin de velar por la plena rendición de cuentas y supervisión del sistema. La Subdivisión desempeña la función de Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y ofrece servicios institucionales cotidianos y apoyo administrativo a la Oficina a nivel global, lo que abarca recursos humanos, tecnología de la información, finanzas, viajes, adquisiciones y la gestión de la plataforma de sistemas. Además, se encarga del desarrollo y la supervisión de la presentación de informes sobre el presupuesto de la sede de la Oficina. La Subdivisión gestiona la relación operacional con los proveedores de servicios del sistema de coordinadores residentes; presta asesoramiento y apoyo para servicios institucionales a las oficinas regionales de la Oficina y las oficinas de coordinadores residentes; coordina y supervisa la presupuestación basada en los resultados del sistema de coordinadores residentes y su presentación periódica de informes, en particular a la Quinta Comisión; se encarga de la gestión financiera y la presentación de información financiera sobre todas las fuentes de financiación para el sistema de coordinadores residentes; y ofrece orientación en materia de políticas sobre la rendición de cuentas de la gestión y ayuda en lo relacionado con la supervisión de la Oficina, en coordinación con otras oficinas de la Secretaría. Para apoyar las necesidades de recursos humanos del sistema de coordinadores residentes, se añadieron tres puestos, a saber, uno de P-4 y dos puestos adicionales (Servicios Generales (categoría principal)) para proporcionar al personal servicios de gestión del ciclo de vida, incluido el desarrollo profesional, y capacidad adicional de reclutamiento de personal, consultores y contratistas particulares, y para apoyar a la Sección en otras tareas relacionadas con los recursos humanos. También se incluyó un puesto adicional de P-4 para facilitar el establecimiento del entorno propicio adecuado para las oficinas de los coordinadores residentes y prestar apoyo en cuestiones relacionadas con la delegación de autoridad y la gestión de los riesgos institucionales.
- 1.470 La distribución de los recursos para el apoyo al programa se presenta en los cuadros 1.160 y 1.161.

**Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

**Cuadro 1.160**

**Recursos necesarios: apoyo al programa**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>
Relacionados con puestos	3 056,1	3 734,3	678,2	16	20
No relacionados con puestos	8 650,1	8 770,2	120,1	–	–
<b>Total</b>	<b>11 706,2</b>	<b>12 504,5</b>	<b>798,3</b>	<b>16</b>	<b>20</b>

**Cuadro 1.161**

**Resumen de los recursos necesarios, por objeto de gasto: apoyo al programa**

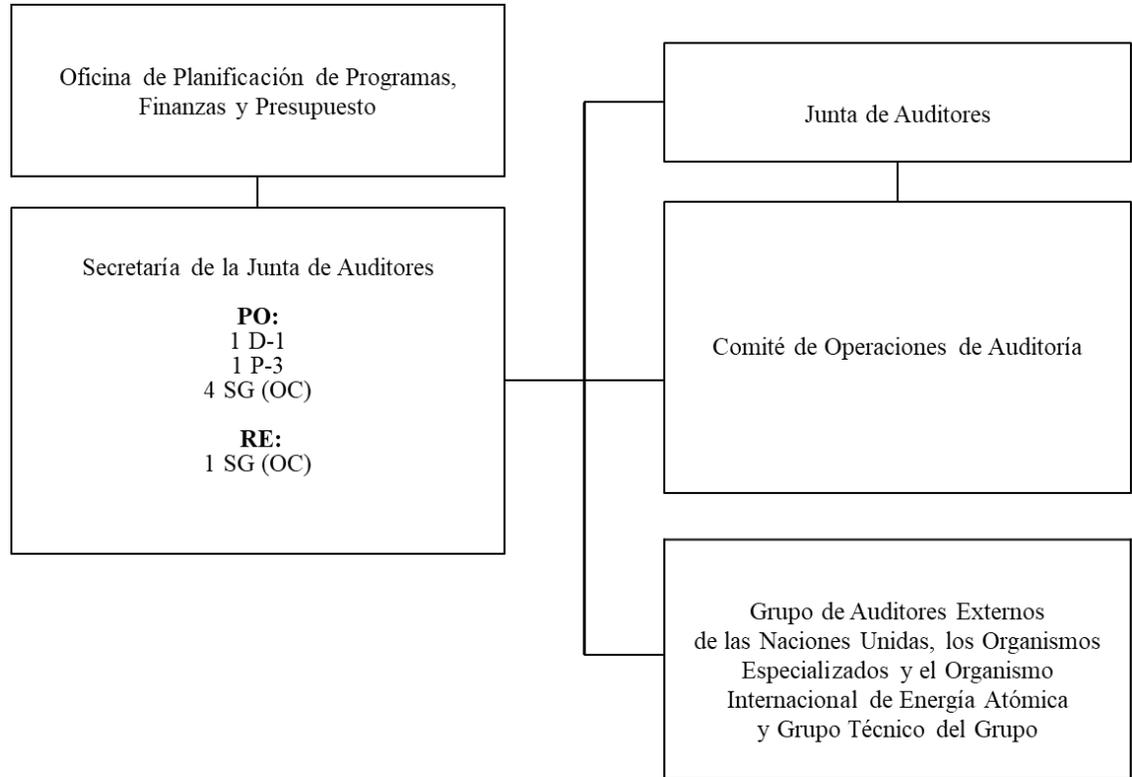
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambios</i>
Puestos	3 467,0	3 056,1	3 734,3	678,2
Otros gastos de personal	694,30	727,6	979,5	251,9
Consultores	1 037,4	56,0	32,0	(24,0)
Viajes del personal	20,6	200,7	138,3	(62,4)
Servicios por contrata	222,8	968,1	712,6	(255,5)
Gastos generales de funcionamiento	4 344,6	5 984,6	6 521,8	537,2
Suministros y materiales	1,8	–	40,0	40,0
Mobiliario y equipo	163,9	713,1	346,0	(367,1)
<b>Total</b>	<b>9 952,4</b>	<b>11 706,2</b>	<b>12 504,5</b>	<b>798,3</b>

## Anexo I

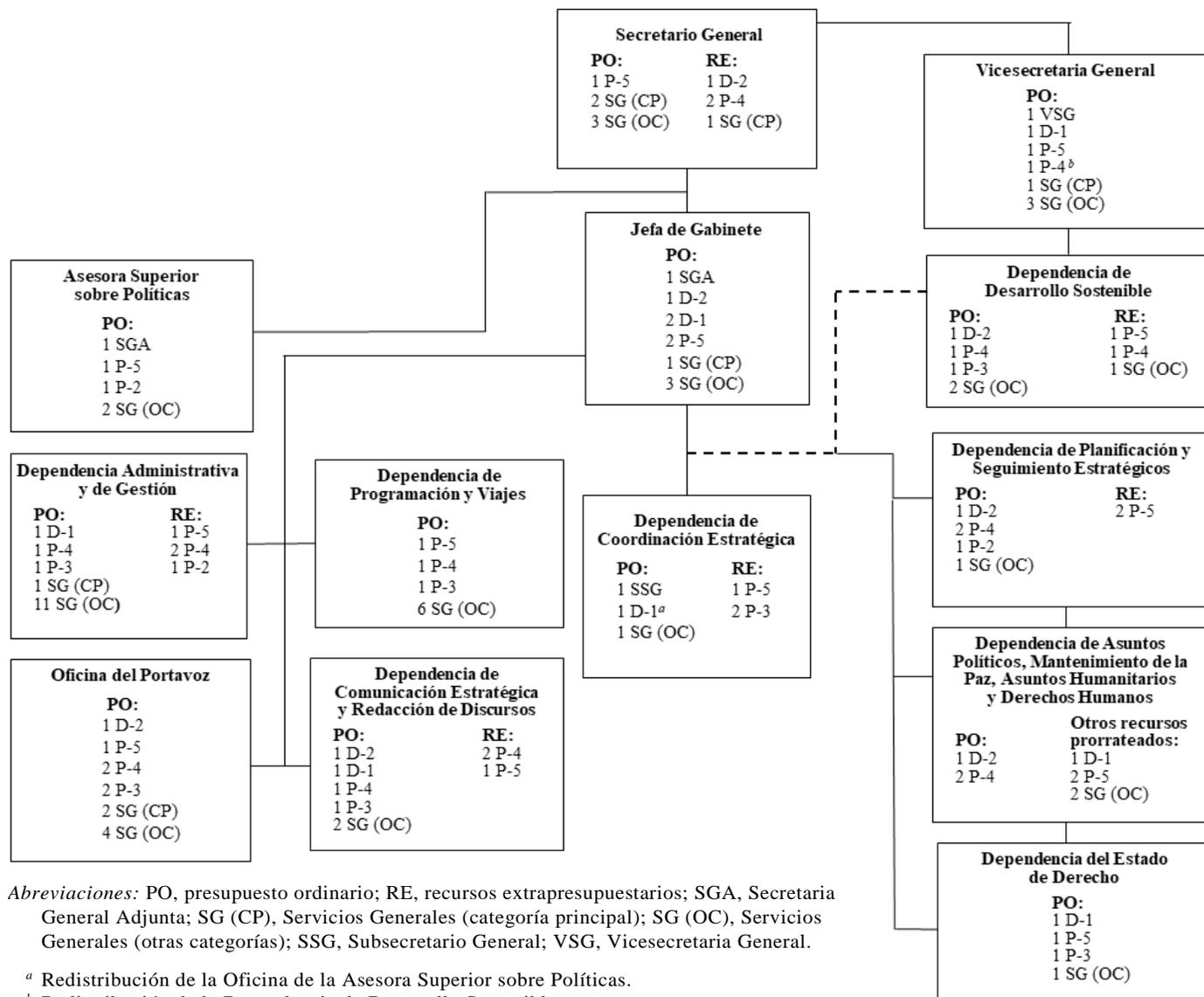
### Organigrama y distribución de los puestos para 2022

#### A. Junta de Auditores

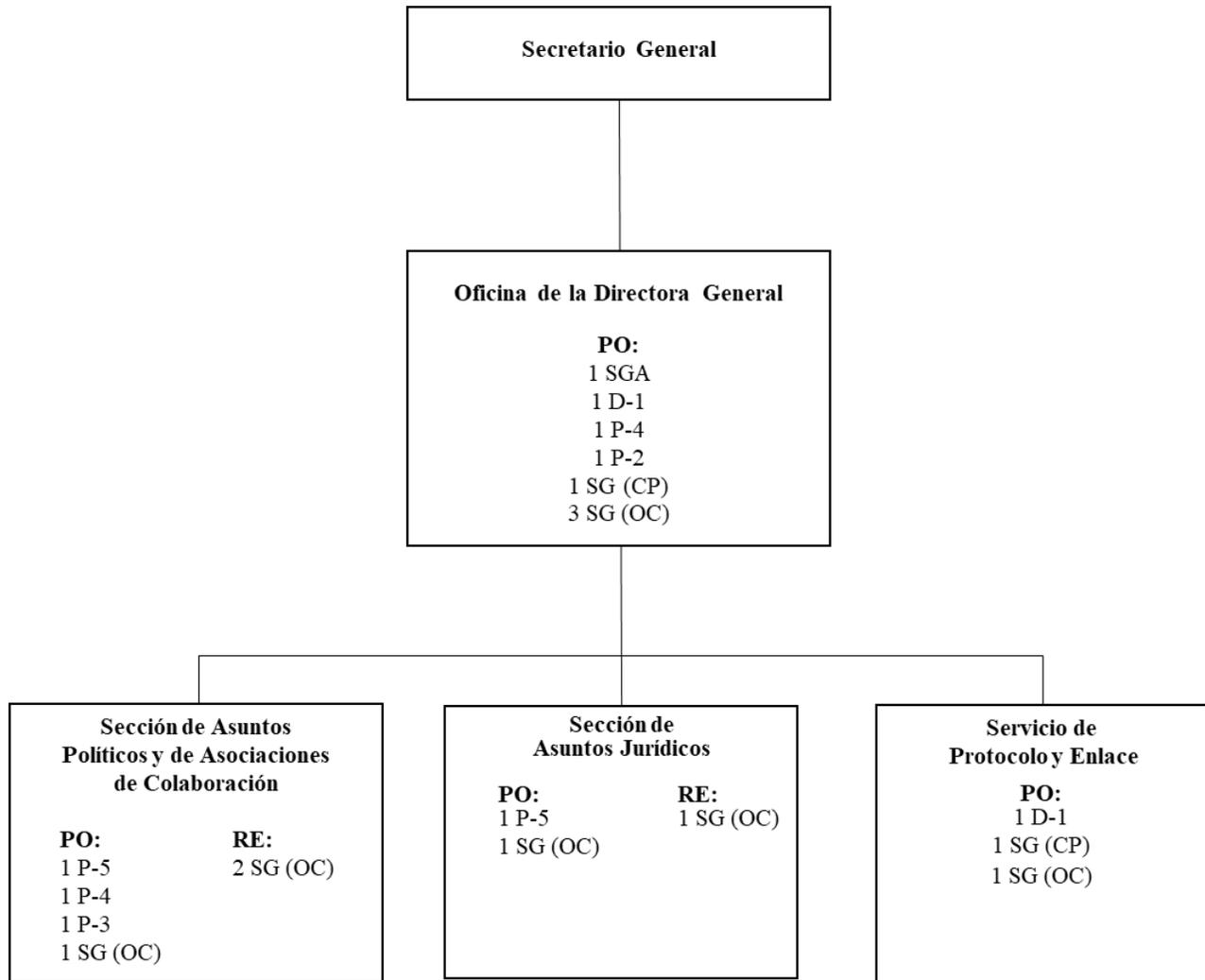


*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

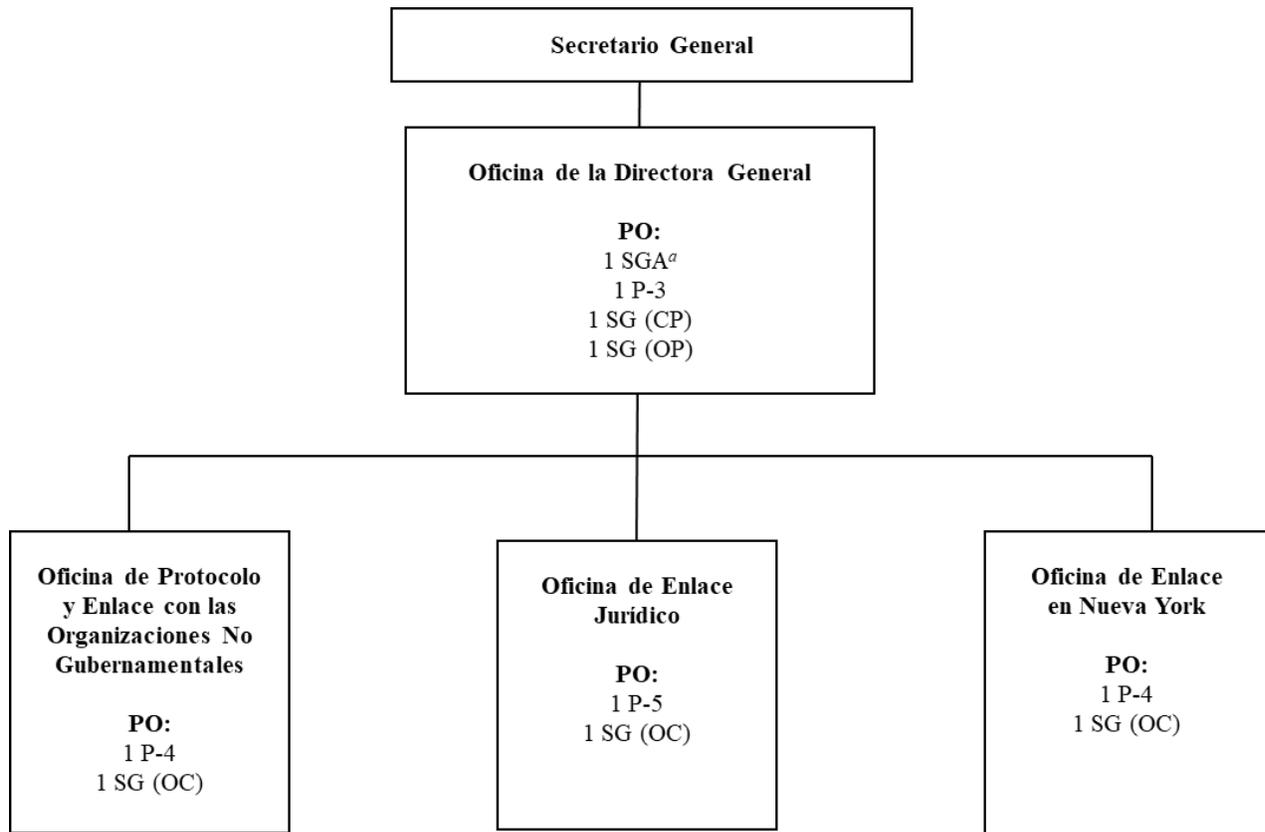
## B. Secretario General y Oficina Ejecutiva del Secretario General



**C. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**



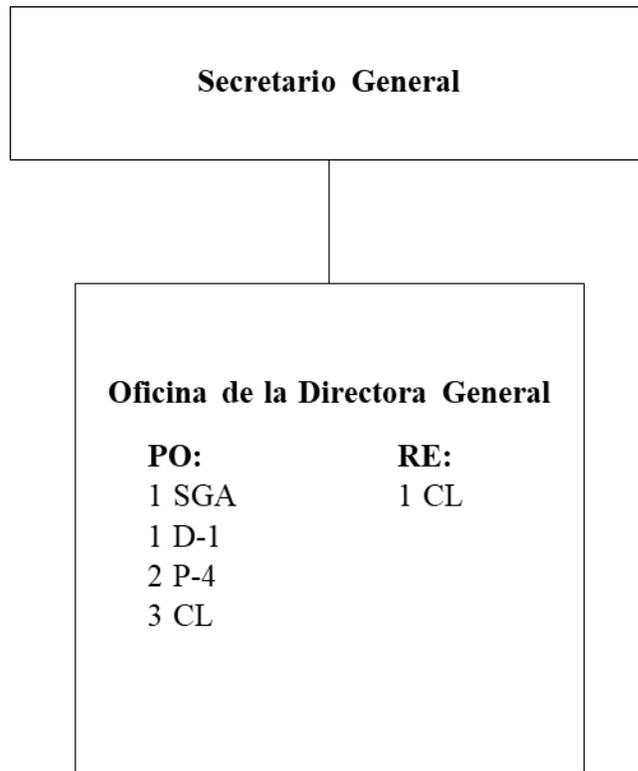
*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretaria General Adjunta.

**D. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena**

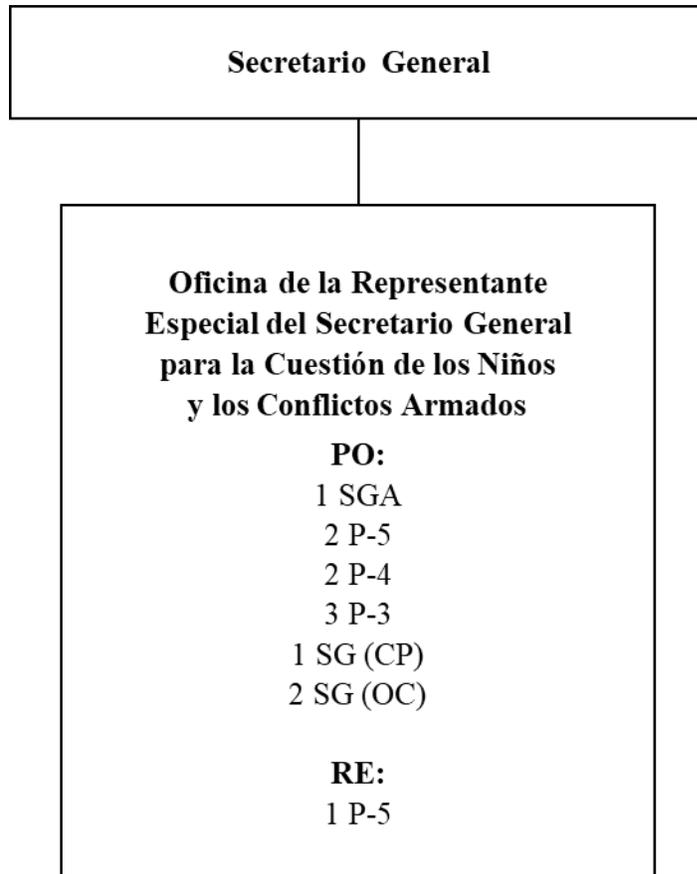
*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretaria General Adjunta; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

<sup>a</sup> Reflejado en la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (sección 16).

**E. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

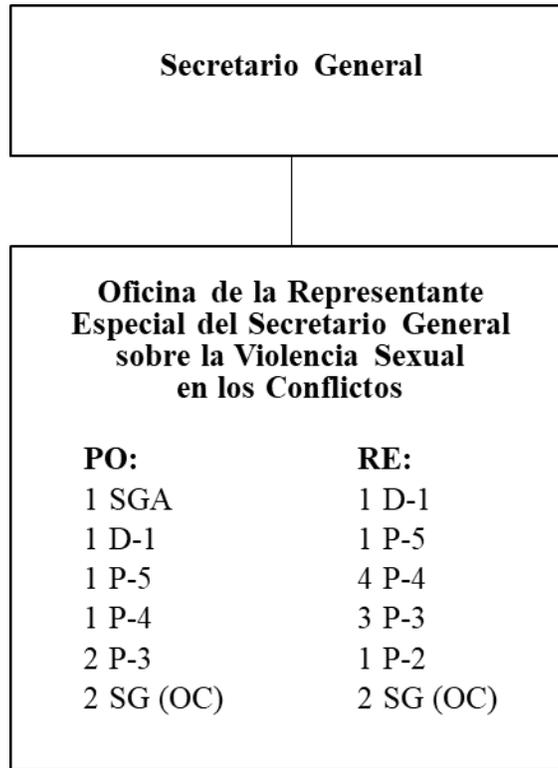


*Abreviaciones:* CL (contratación local); PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretaria General Adjunta.

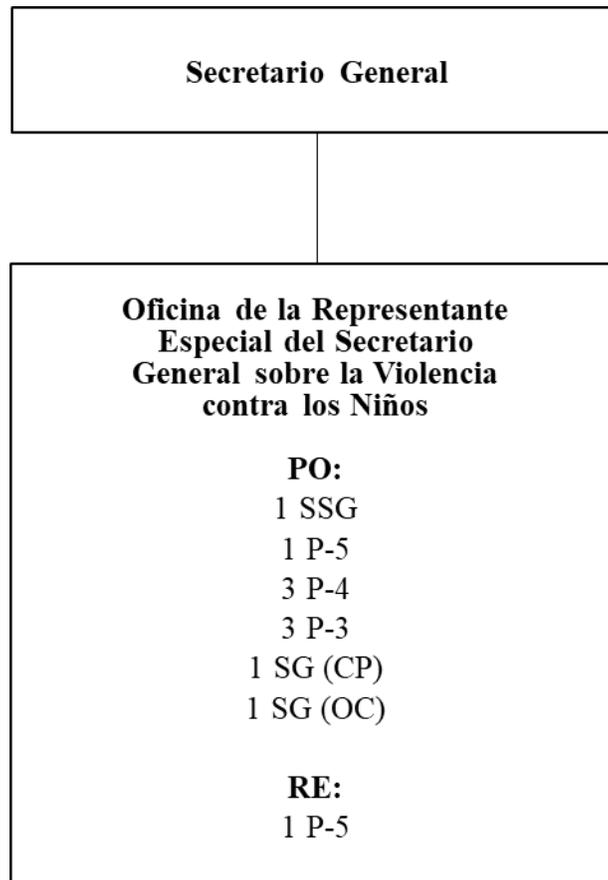
**F. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados**

*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretaria General Adjunta; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

**G. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos**

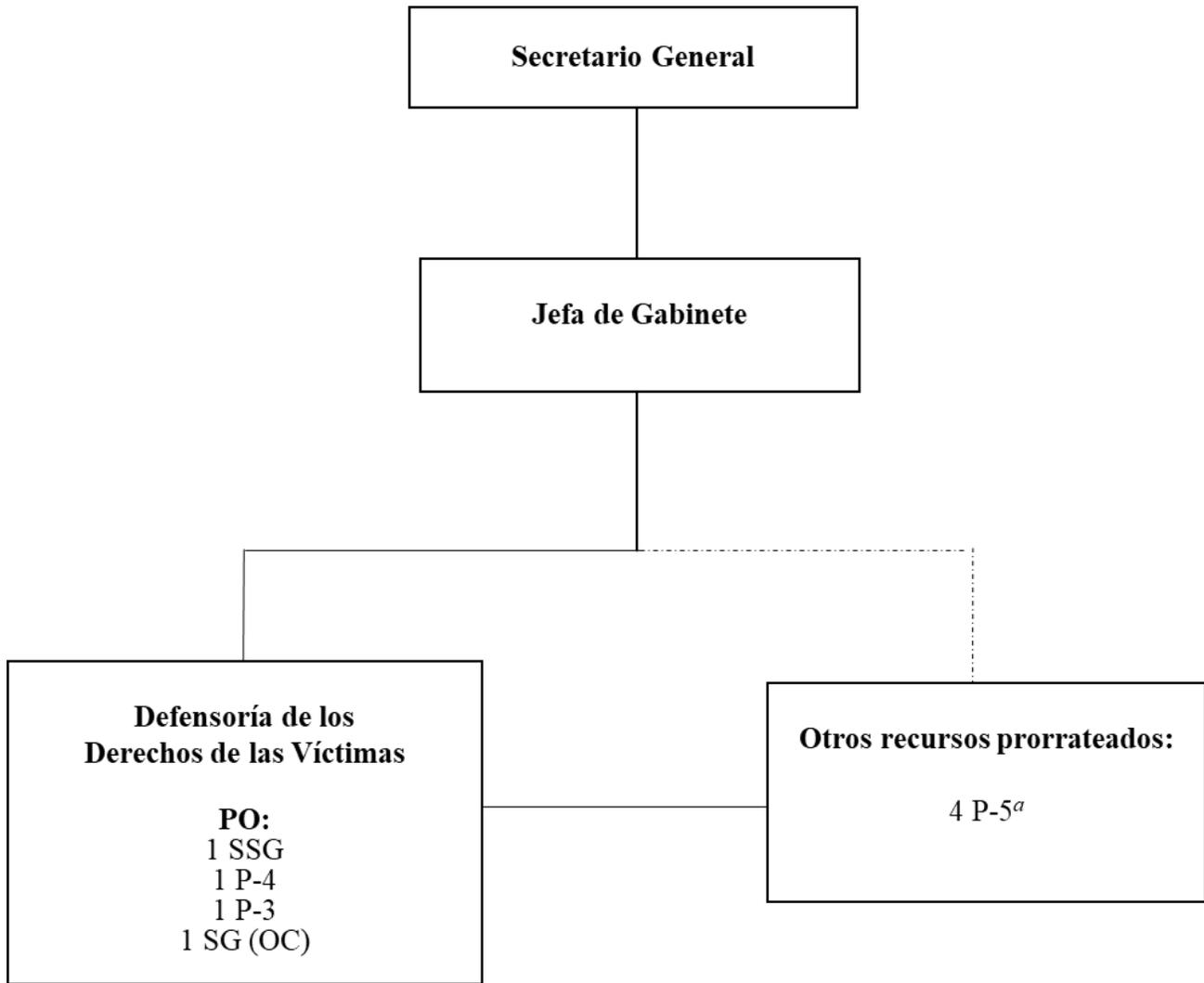


*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretaria General Adjunta; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

**H. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños**

*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretaria General.

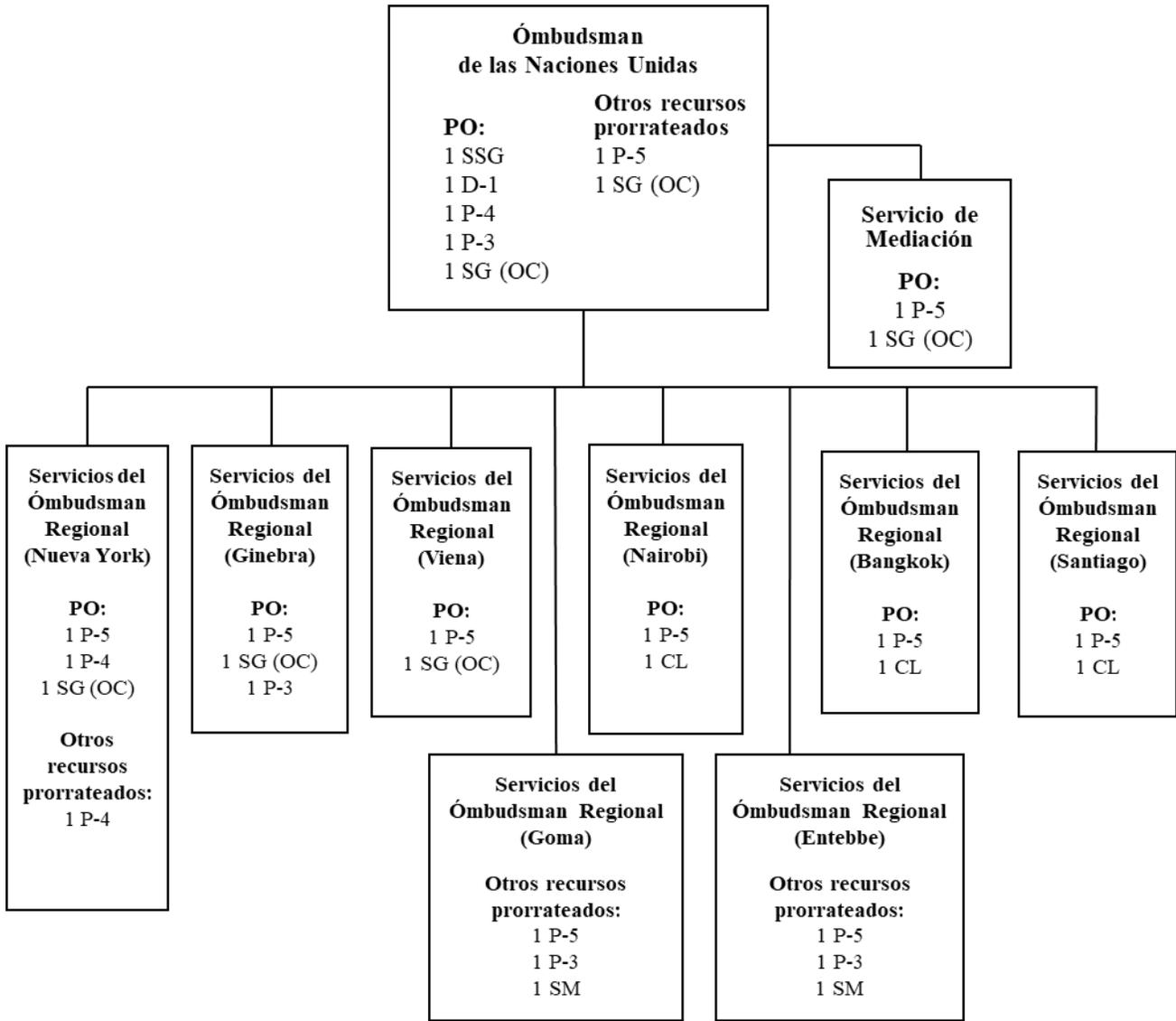
**I. Defensoría de los Derechos de las Víctimas**



Abreviaciones: P, Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretaria General.

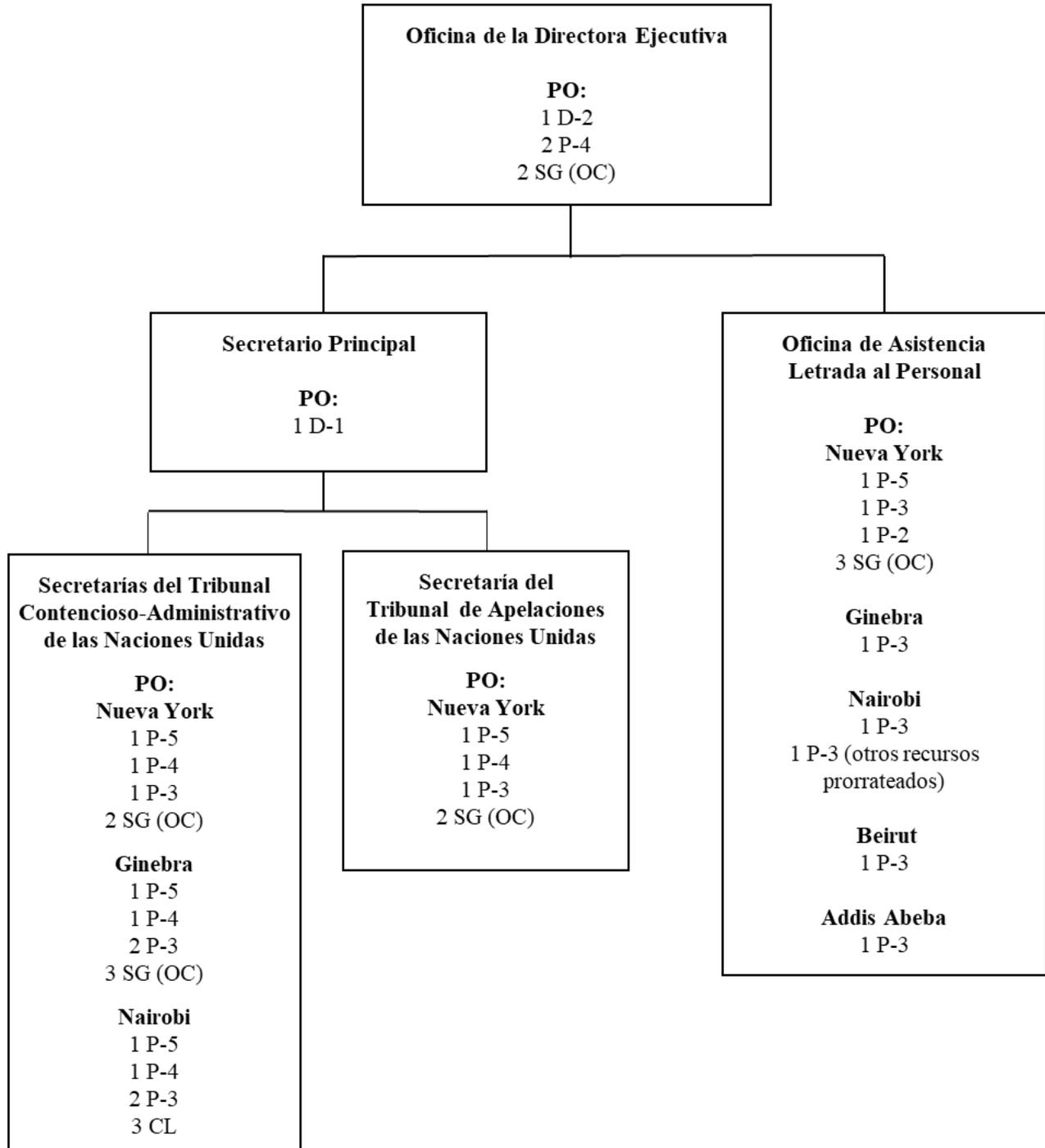
<sup>a</sup> Cuatro puestos/plazas de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, reflejados en las siguientes misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

**J. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas**



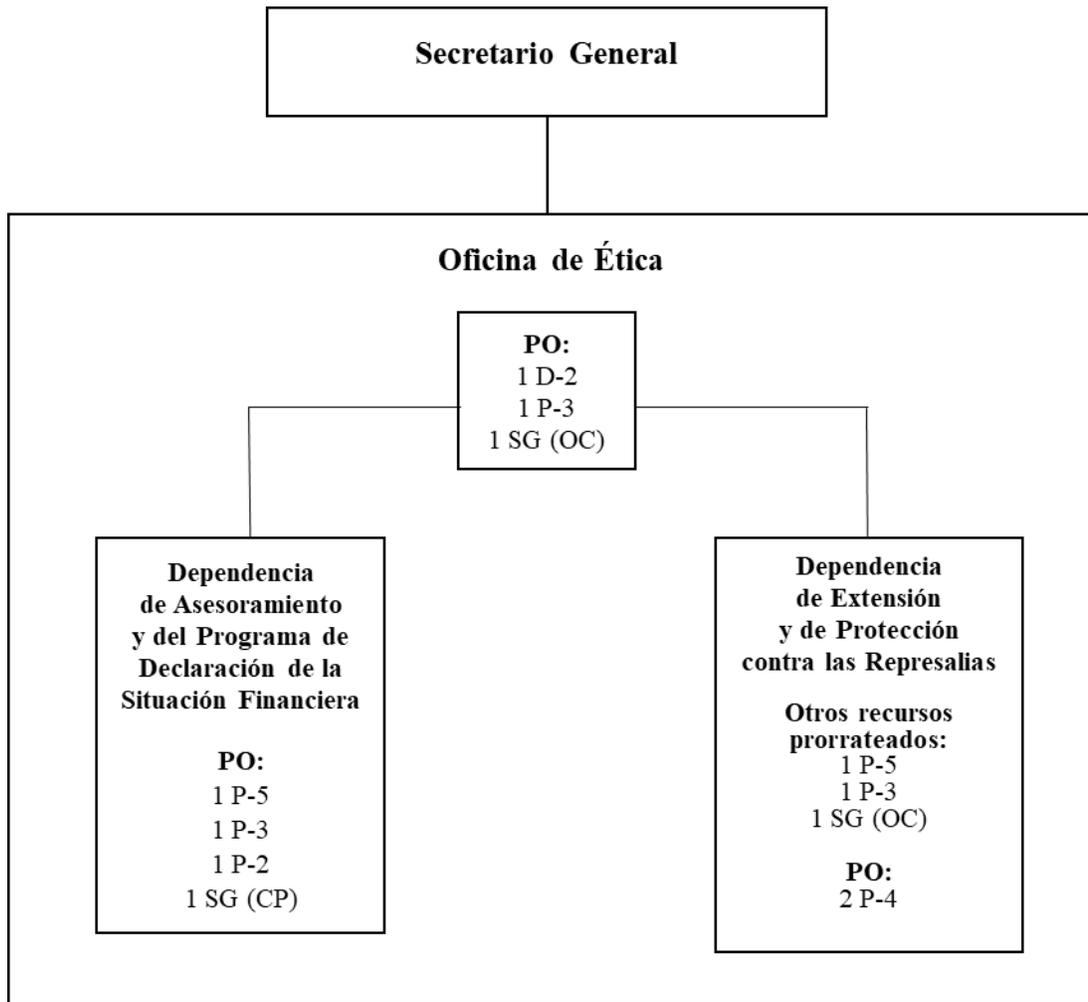
Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretaria General.

**K. Oficina de Administración de Justicia**



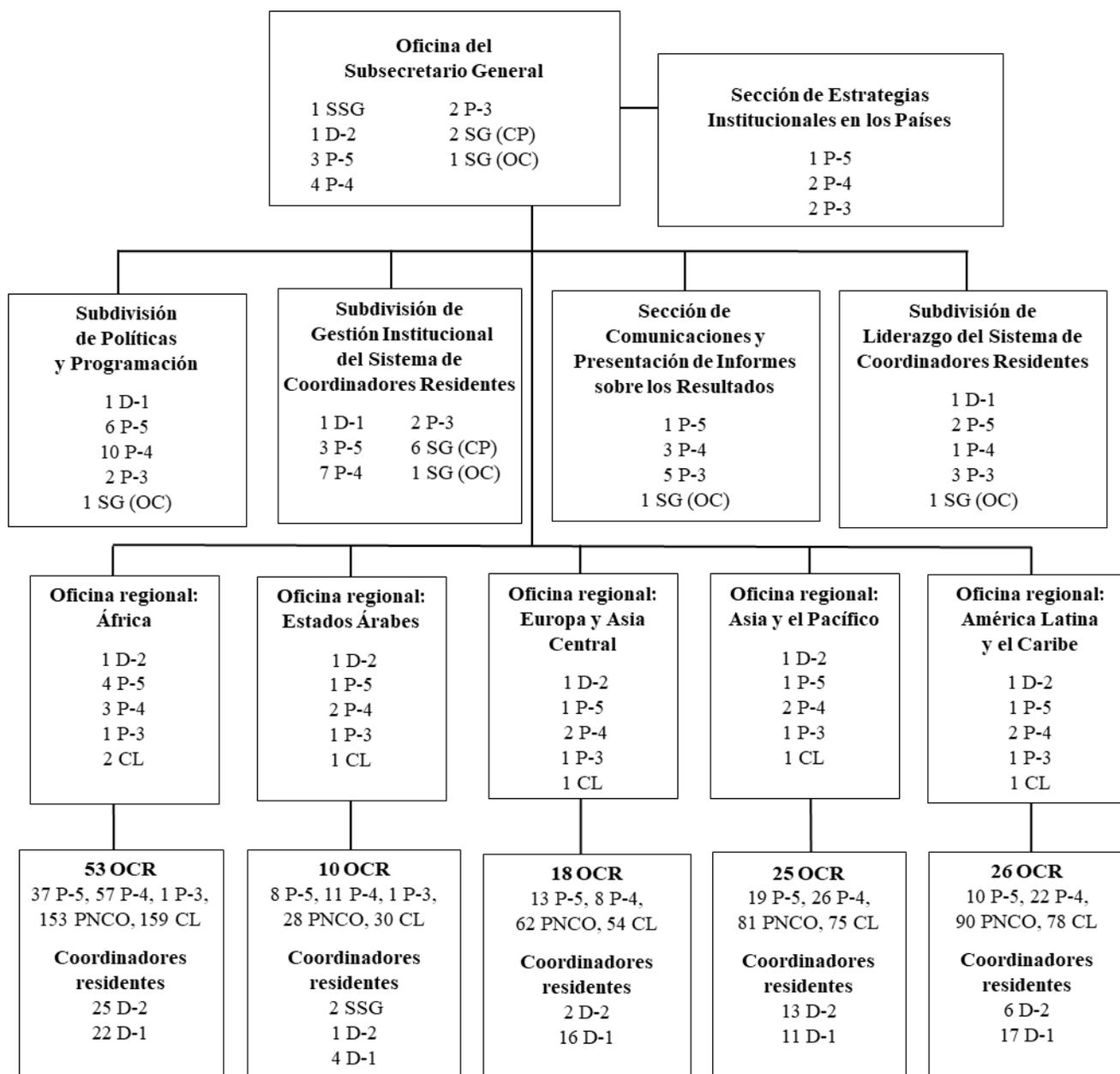
Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

**L. Oficina de Ética**



*Abreviaciones:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

**M. Sistema de coordinadores residentes<sup>a</sup>**



Abreviaciones: CL, contratación local; OCR, Oficina del/de la Coordinador/a Residente; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario/a General.

<sup>a</sup> El organigrama solo muestra los puestos que se financiarán mediante el fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes durante 2022. Todos los puestos de la categoría D-1 y superiores están sujetos a la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

#### Sistema de coordinadores residentes

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

##### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/75/7)

Por tanto, la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la situación de los gastos del sistema de coordinadores residentes cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2021. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que en futuras solicitudes presupuestarias facilite información suplementaria sobre los gastos, por objeto de gasto, relativa al presupuesto completo del sistema de coordinadores residentes (párr. I.27).

A la Comisión Consultiva le preocupa que el hecho de tener que pertenecer a la reserva de coordinadores residentes impida que se presenten a las vacantes candidatos externos cualificados. Por tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure el tratamiento equitativo de todos los candidatos, tanto internos como externos, en los procesos de contratación, con arreglo al Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con las normas, los reglamentos y los procedimientos de las Naciones Unidas que rigen la contratación de personal. La Comisión también confía en que se proporcione a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones información actualizada sobre la contratación de personal en el sistema de coordinadores residentes (párr. I.31).

La Comisión Consultiva confía en que se sigan haciendo esfuerzos por aumentar la representación de los Estados Miembros en el sistema de coordinadores residentes a nivel mundial, regional y nacional (párr. I.32).

La información sobre los gastos, por objeto de gasto, está incluida en el presente informe en la solicitud presupuestaria.

Se trata por igual a los candidatos internos y externos que solicitan entrar en la reserva de coordinadores residentes, que es un requisito para presentarse a puestos de coordinador residente. La Oficina de Coordinación del Desarrollo proporcionará a la Asamblea General antes de que finalice su septuagésimo quinto período de sesiones información actualizada sobre la contratación de personal en el sistema de coordinadores residentes.

La Oficina de Coordinación del Desarrollo sigue muy de cerca la representación geográfica en el sistema de coordinadores residentes. Se recuerda a los directivos contratantes que consideren la posibilidad de contratar a personal de una base geográfica lo más amplia posible al tomar decisiones finales sobre la selección, en consonancia con los objetivos del Secretario General para velar por que el personal sea un reflejo del carácter internacional de la Organización. Debido a esas iniciativas, el sistema de coordinadores residentes goza de una plantilla geográficamente muy diversa. En la actualidad están representadas 158 nacionalidades en las oficinas de los coordinadores residentes.

*Breve descripción de la recomendación*

La Comisión Consultiva observa que los diversos agentes regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen mandatos diferentes y espera que la coordinación y las estructuras regionales se renueven en el marco del examen amplio del sistema de coordinadores residentes, que ha de concluirse antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (párr. I.35).

La Comisión Consultiva observa los avances y las eficiencias logrados hasta la fecha en la consolidación de las operaciones institucionales y aguarda con interés recibir información actualizada sobre las iniciativas del sistema de coordinadores residentes en pro de la eficiencia. La Comisión confía en que el Secretario General presente un plan a más largo plazo sobre futuras mejoras y planes para aumentar las ganancias en eficiencia a nivel regional y nacional en las operaciones institucionales y el suministro de servicios comunes, como los servicios auxiliares comunes, los locales, los vehículos y los servicios prestados conjuntamente (párr. I.38).

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El informe del Secretario General ([A/75/79-E/2020/55](#)) sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política expone las conclusiones principales y las recomendaciones formuladas al Consejo Económico y Social sobre la nueva estructura regional. Los Estados Miembros se pronunciaron sobre esas recomendaciones en la resolución [2020/23](#) del Consejo, que rige la puesta en marcha de la nueva estructura regional.

En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha avanzado en la puesta en marcha de la estructura regional solicitada en la resolución [2020/23](#), que se hará con plena transparencia y la continua participación de los Estados Miembros de las regiones pertinentes.

La aplicación de esa medida es un paso clave para garantizar que se mejore el posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de evitar duplicaciones e incrementar el impacto de su labor en las regiones. En el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social se ofreció un análisis específico de las superposiciones y los ámbitos que se deben renovar a nivel regional a la vez que se explicaron las especificidades de cada región.

El Secretario General seguirá presentando informes sobre las reformas, incluidos en el informe sobre la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para incluir actualizaciones sobre todos los mandatos dimanantes de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y de resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, en los que se informará sobre los locales comunes, los servicios comunes y las operaciones institucionales de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

El sistema de coordinadores residentes (y el presupuesto conexo) abarca una labor que supera la mera agenda relativa a la eficiencia, que es únicamente un componente del ámbito de trabajo que gestionan los coordinadores residentes. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha establecido un grupo de trabajo sobre presentación de informes relativos a la eficiencia, que depende del equipo de tareas sobre operaciones institucionales del Grupo para el Desarrollo Sostenible. El grupo de trabajo ha desarrollado calendarios para cada una de las iniciativas reflejadas en la estrategia de eficiencia del Grupo para el Desarrollo Sostenible. Además, el informe relativo a la eficiencia del Grupo para el

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione más información sobre los centros globales de servicios compartidos, incluidas las estructuras y los gastos, a la Asamblea General cuando esta considere el presente informe. La Comisión confía también en que el examen incluya las repercusiones a largo plazo del establecimiento de los centros, con sujeción a la aprobación de la Asamblea, al igual que el plazo necesario para que la Secretaría pase a prestar toda la gama de servicios. Teniendo en cuenta el gran volumen de recursos que se gestionan, así como los objetivos comunes y la madurez operacional de las entidades de las Naciones Unidas, la Comisión considera que los avances en la planificación y ejecución de iniciativas consolidadas comunes en pro de la eficiencia son más lentos de lo previsto. Por tanto, la Comisión recomienda a la Asamblea que solicite al Secretario General que en la siguiente solicitud presupuestaria relativa al sistema de coordinadores residentes presente información integral sobre la ejecución de las iniciativas consolidadas comunes interinstitucionales, entre otras cosas sobre los progresos realizados en la ganancia de eficiencias, así como un plan de ejecución y un calendario para el futuro (párr. I.39).

Desarrollo Sostenible incluirá los avances y las repercusiones en la agenda sobre la eficiencia desde una perspectiva institucional e interinstitucional.

El Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible está elaborando el informe relativo a la eficiencia del Grupo para el Desarrollo Sostenible, en el que se ofrecerá una reseña más general de las repercusiones de la agenda sobre la eficiencia. En el informe se ofrecerá información relativa a ganancias en eficiencia a nivel interinstitucional, bilateral e institucional. Las entidades de las Naciones Unidas han acordado el modelo de informe y están recopilando los datos necesarios para generar el informe. El informe será un documento anual que se publicará antes de las discusiones de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social. El primer informe fue finalizado y aprobado por el Grupo de Innovaciones Institucionales en abril de 2021.

En julio y diciembre de 2019 se administró una encuesta sobre el mercado de los servicios de las Naciones Unidas a todas las entidades participantes en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión como primer paso para desarrollar una red de centros de servicios compartidos entre entidades de las Naciones Unidas.

En la primera fase de la encuesta, las entidades señalaron qué actividades de servicios ofrecían y qué estarían dispuestas a ofrecer en el futuro, así como los servicios que les gustaría potencialmente recibir. La segunda encuesta se administró para evaluar la magnitud y el alcance de los servicios proporcionados recopilando datos sobre la distribución geográfica de los servicios prestados a otras entidades y las capacidades destinadas a esos servicios.

Se compartió en abril de 2020 el informe resumido de la encuesta con las 21 entidades encuestadas para aclarar qué servicios de operaciones institucionales se requerían y ofrecían y cuáles de esos servicios se ofrecían desde los países o desde fuera de los países. El objetivo era que las entidades de las Naciones Unidas trabajaran juntas en servicios globales compartidos.

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Oficina Ejecutiva del Secretario General se han reunido en tres ocasiones para debatir sobre la forma de avanzar en el proyecto de Centro de Servicios Globales Compartidos. Se ha acordado adoptar un enfoque de alto nivel, y los debates actuales se centran en el mecanismo de gobernanza. En esta fase previa

*Breve descripción de la recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que, cuando se presente a la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, el examen general del sistema de coordinadores residentes, como solicitó la Asamblea en su resolución [72/279](#) (párr. 16), la Secretaría y la Oficina de Coordinación del Desarrollo del sistema de coordinadores residentes aclaren los niveles de servicios de apoyo sustantivo, normativo, administrativo y de otro tipo que habrán de prestar los departamentos de la Secretaría y el PNUD y los servicios que prestarán otras entidades. En lo concerniente a la metodología de participación en la financiación de los gastos y la financiación del sistema de coordinadores residentes, la Comisión observa que la modificación de la metodología podría tener consecuencias en el presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva recuerda el papel de la Quinta Comisión en relación con los asuntos administrativos y de presupuesto y recomienda que se presente el examen amplio con opciones de financiación a la Asamblea para que esta lo considere (párr. I.43).

La Comisión Consultiva recuerda una vez más que el presupuesto del sistema de coordinadores residentes comprende fundamentalmente fondos procedentes de cuotas y de contribuciones voluntarias de las distintas organizaciones afiliadas, incluido el cargo del 1 %, que son supervisados por sus respectivos órganos rectores, cada uno de los cuales examina únicamente la financiación relacionada con su contribución concreta. La Comisión reitera su opinión de que sería conveniente analizar el presupuesto completo mediante los procedimientos presupuestarios establecidos en un mecanismo unificado para la supervisión intergubernamental del presupuesto global del sistema de coordinadores residentes, incluido el arreglo de participación en la financiación de los gastos, teniendo presentes las disposiciones de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General (véanse [A/70/7/Add.48](#), párr. 22, y [A/73/579](#), párr. 14). La Comisión también considera conveniente fortalecer el papel de los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en vista de la autoridad delegada a los coordinadores residentes y el sistema de coordinadores residentes en conjunto en los planos nacional, regional y mundial (véase el párr. I.35) (párr. I.47).

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

aún no se han definido los detalles sobre la forma en que el sistema de coordinadores residentes colaborará con el Centro de Servicios Globales Compartidos.

En su resolución [75/252](#), la Asamblea General reafirmó su solicitud al Secretario General de que sometiera a su consideración, antes de que finalizara su septuagésimo quinto período de sesiones, un examen en el que se formularan recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores y coordinadoras residentes. A la vez que impulsa todos los aspectos de la solicitud técnica, la Oficina de Coordinación del Desarrollo trabajará con la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General para definir los mecanismos y el calendario de presentación del examen.

En su resolución [75/252](#), la Asamblea General recordó también su resolución [72/279](#) y reafirmó su solicitud al Secretario General de que informara anualmente al Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo, acerca de la aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida su financiación, a fin de asegurar la rendición de cuentas a los Estados Miembros.

La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social es el organismo responsable de la supervisión y la orientación del sistema revitalizado de coordinadores residentes, de conformidad con las prerrogativas del Consejo Económico y Social en seguimiento de las resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y según lo establecido en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el párrafo 17 de su resolución [72/279](#), la Asamblea solicitó a la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que presentara un informe al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo. En consonancia con la decisión de los Estados Miembros, el Consejo recibe anualmente de la Presidencia del

Grupo para el Desarrollo Sostenible, para su consideración, un informe amplio que incluye los aspectos operacionales, administrativos y financieros de las actividades relacionadas con el sistema de coordinadores residentes, en cumplimiento de la obligación de rendir cuentas a los Estados Miembros de los coordinadores residentes a través del Consejo en su función de gobernanza.

A este respecto, y según el mandato recibido, en mayo de 2020 se consideró en la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo el segundo informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible al Consejo Económico y Social. En él se incluyó información sobre financiación, puestos y resultados previstos del nuevo sistema de coordinadores residentes. En el informe también se ofrecieron indicadores y resultados concretos relacionados con todos los recursos dedicados al sistema de coordinadores residentes, así como una sinopsis de la situación financiera de los recursos del fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes. En el informe se presentaron también los resultados financieros de 2019 de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Los Estados Miembros del Consejo tomaron nota, en su resolución [2020/23](#), del informe de la Presidenta del Grupo para el Desarrollo Sostenible sobre la labor de la Oficina, en el que se abordan los aspectos operacionales, administrativos y financieros de las actividades de la Oficina, en consonancia con la práctica de las juntas de los organismos, fondos y programas. La Asamblea General también tomó nota del informe de la Presidencia en su resolución [74/297](#).

Además de la función de supervisión del Consejo Económico y Social, el Secretario General aprueba el presupuesto completo del nuevo sistema de coordinadores residentes, incluidos la categoría y el número de puestos, y cualquier cambio en la fórmula de participación en la financiación de los gastos. El presupuesto anual que se propone imputar, que incluye la parte de la Secretaría, se presenta a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Además, todos los puestos propuestos de la categoría D-1 y superiores están sujetos a la anuencia de la Comisión. Por último, la Secretaría rinde cuentas mediante el informe financiero anual que presenta a los contribuyentes al fondo fiduciario para fines especiales.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

Respecto de los mecanismos de supervisión en la Secretaría, los coordinadores residentes informan directamente al Secretario General; la Oficina de Coordinación del Desarrollo se encarga de la gestión diaria. Esto constituye una línea jerárquica clara y es una de las principales mejoras logradas con las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Antes de ello, no estaban claras las líneas jerárquicas ni las responsabilidades en el sistema de coordinadores residentes.

Cabe añadir que, en el caso de contextos nacionales dobles o triples, los titulares de las funciones de coordinador de asuntos humanitarios siguen informando al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en contextos en los que se requiere asistencia humanitaria internacional y en los que no se ha nombrado un Coordinador de Asuntos Humanitarios o un organismo principal independiente. El Representante Especial Adjunto del Secretario General informa al Representante Especial del Secretario General en las situaciones en las que están desplegadas misiones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales. Esto ayuda a garantizar una clara división de funciones y mandatos entre pilares a la vez que se garantiza la coherencia en acuerdos dobles y triples.

---

## Anexo III

### Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente

---

<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	(1) D-1	<b>Supresión</b> de 1 puesto de Jefe de la Oficina de Mediación en Nueva York	Sobre la base de la resolución <a href="#">75/252</a> de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió mantener el puesto de Jefe de la Oficina de Mediación (D-1) hasta la jubilación obligatoria del actual titular. Los recursos aprobados para 2021 incluían el puesto de D-1 durante 9 meses.

---

## Anexo IV

## Resumen general de los recursos financieros

## Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Recursos financieros</b>												
I. Órganos normativos												
1. Asamblea General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	1 259,4	1 259,4	-	-	-	-	-	-	-	1 259,4	1 259,4	-
b) Presidentes de la Asamblea General	210,8	210,8	-	-	-	-	1 500,0	1 750,0	250,0	1 710,8	1 960,8	250,0
c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a los Presidentes de la Asamblea General	1 157,5	1 157,5	-	-	-	-	-	-	-	1 157,5	1 157,5	-
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	6 147,1	6 271,6	124,5	659,9	786,7	126,8	-	-	-	6 807,0	7 058,3	251,3
3. Comisión de Cuotas	322,1	322,1	-	-	-	-	-	-	-	322,1	322,1	-
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 738,6	3 738,6	-	4 257,1	4 257,1	-	6 300,7	6 300,7	-	14 296,4	14 296,4	-
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	5 023,6	5 023,6	-	-	-	-	3 110,1	3 110,1	-	8 133,7	8 133,7	-

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
6. Comité del Programa y de la Coordinación	413,0	413,0	–	–	–	–	–	–	–	413,0	413,0	–
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente	513,5	513,5	–	–	–	–	–	–	–	513,5	513,5	–
<b>Subtotal, órganos normativos</b>	<b>18 785,6</b>	<b>18 910,1</b>	<b>124,5</b>	<b>4 917,0</b>	<b>5 043,8</b>	<b>126 8</b>	<b>10 910,8</b>	<b>11 160,8</b>	<b>250,0</b>	<b>34 613,4</b>	<b>35 114,7</b>	<b>501,3</b>
II. Secretario General	1 027,2	1 027,2	–	–	–	–	–	–	–	1 027,2	1 027,2	–
III. Dirección y gestión ejecutivas												
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General	16 551,4	16 551,4	–	1 211,7	1 214,6	2,9	28 337,6	23 206,3	(5 131,3)	46 100,7	40 972,3	(5 128,4)
2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3 459,1	3 459,1	–	–	–	–	465,0	465,0	–	3 924,1	3 924,1	–
3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 417,4	1 417,4	–	–	–	–	–	–	–	1 417,4	1 417,4	–
4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	938,6	938,6	–	–	–	–	357,3	156,9	(200,4)	1 295,9	1 095,5	(200,4)
<b>Subtotal, dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>23 393,7</b>	<b>23 393,7</b>	<b>–</b>	<b>1 211,7</b>	<b>1 214,6</b>	<b>2,9</b>	<b>29 159,9</b>	<b>23 828,2</b>	<b>(5 331,7)</b>	<b>53 765,3</b>	<b>48 436,5</b>	<b>(5 328,8)</b>
IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	2 267,0	2 267,0	–	–	–	–	927,2	927,2	–	3 194,2	3 194,2	–
V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	1 769,1	1 769,1	–	–	–	–	2 797,2	2 972,9	175,7	4 566,3	4 742,0	175,7
VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	2 293,1	2 293,1	–	–	–	–	324 5	324,5	–	2 617,6	2 617,6	–

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2021 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2021 Estimación	2022 Estimación	Diferencia	2021 Estimación	2022 Estimación	Diferencia	2021 Estimación	2022 Estimación	Diferencia
VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas	844,8	844,8	–	–	–	–	100 0	–	(100,0)	944,8	844,8	(100,0)
VIII. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	4 082,1	3 965,2	(116,9)	2 615,8	2 653,7	37,9	225,0	225,0	–	6 922,9	6 843,9	(79,0)
IX. Oficina de Administración de Justicia	9 660,9	9 660,9	–	228,0	233,8	5,8	2 796,7	2 498,1	(298,6)	12 658,6	12 392,8	(292,8)
X. Oficina de Ética	2 042,6	2 042,6	–	1 132,5	1 103,9	(28,6)	1 365,5	1 365,5	–	4 540,6	4 512,0	(28,6)
XI. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	98,7	120,5	21,8	–	–	–	–	–	–	98,7	120,5	21,8
XII. Sistema de coordinadores residentes	13 571,8	13 571,8	–	–	–	–	268 254,6	268 254,6	–	281 826,4	281 826,4	–
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>36 630,1</b>	<b>36 535,0</b>	<b>(95,1)</b>	<b>3 976,3</b>	<b>3 991,4</b>	<b>15,1</b>	<b>276 790,7</b>	<b>276 567,8</b>	<b>(222,9)</b>	<b>317 397,1</b>	<b>317 094,2</b>	<b>(302,9)</b>
<b>Total</b>	<b>78 809,4</b>	<b>78 838,8</b>	<b>29,4</b>	<b>10 105,0</b>	<b>10 249,8</b>	<b>144,8</b>	<b>316 861,4</b>	<b>311 556,8</b>	<b>(5 304,6)</b>	<b>405 775,8</b>	<b>400 645,4</b>	<b>(5130,4)</b>
<b>Recursos humanos</b>												
I. Órganos normativos												
1. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12	12	–	3	3	–	–	–	–	15	15	–
2. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	6	–	–	–	–	1	1	–	7	7	–
3. Comité Asesor de Auditoría Independiente	2	2	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–
<b>Subtotal, órganos normativos</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>–</b>

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
II. Dirección y gestión ejecutivas												
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General	92	92	–	5	5	–	17	18	1	114	115	1
2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	17	17	–	–	–	–	3	3	–	20	20	–
3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	9	9	–	–	–	–	–	–	–	9	9	–
4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	7	7	–	–	–	–	2	1	(1)	9	8	(1)
<b>Subtotal, dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>125</b>	<b>125</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>–</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>–</b>
III. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	11	11	–	–	–	–	3	1	(2)	14	12	(2)
IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	8	8	–	–	–	–	12	12	–	20	20	–
V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	10	10	–	–	–	–	1	1	–	11	11	–
VI. Defensoría de los Derechos de las Víctimas	4	4	–	–	–	–	–	–	–	4	4	–
VII. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	22	21	(1)	9	9	–	–	–	–	31	30	(1)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
VIII. Oficina de Administración de Justicia	40	40	–	1	1	–	–	–	–	41	41	–
IX. Oficina de Ética	9	9	–	3	3	–	–	–	–	12	12	–
X. Sistema de coordinadores residentes	–	–	–	–	–	–	1 113	1 254	141	1 113	1 254	141
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>104</b>	<b>103</b>	<b>(1)</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>–</b>	<b>1 129</b>	<b>1 268</b>	<b>139</b>	<b>1 246</b>	<b>1 384</b>	<b>138</b>
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>248</b>	<b>(1)</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>–</b>	<b>1 152</b>	<b>1 291</b>	<b>139</b>	<b>1 422</b>	<b>1 560</b>	<b>138</b>